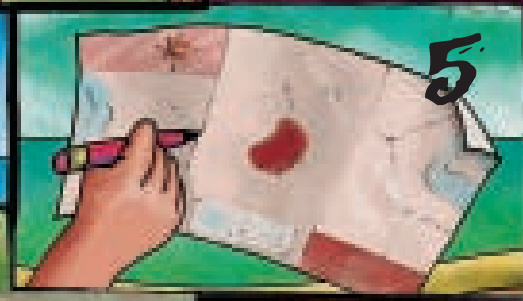


MAPAS

DE VULNERABILIDAD, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Escuchando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes



MAPAS DE VULNERABILIDAD RIESGOS Y OPORTUNIDADES

MVRO

MVRO



MAPAS DE VULNERABILIDAD, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (MVRO)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia

Jefe de Misión - Marcelo Pisani Codoceo

Coordinador del Programa Migración y Niñez - Juan Manuel Luna

Subdirectora Programa Migración y Niñez - Sandra Ruiz

Equipo Técnico del Programa

Gerente de Programa - Hernán Quintero C.

Gloria Picón - Monitora

Gloria Panesso - Monitora

Sandra Romero - Monitora

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de Organismo Intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración en el nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de la OIM y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de los Estados Unidos de América.

Primera edición: Bogotá, julio de 2004

Autora primera edición: Luz Elena Patarroyo

Segunda edición: Bogotá, marzo de 2009

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reedición, actualización, ajuste y coordinación de dicha edición: Hernán Quintero Cardona - OIM

Tercera edición: Bogotá, abril de 2011

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Actualización: Hernán Quintero Cardona - OIM

Cuarta edición: Bogotá, abril de 2013

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Actualización. Reedición, ajuste y coordinación de esta edición: Hernán Quintero Cardona - OIM

ISBN: 978-958-8469-79-9

Rediagramación

Bernardo Arias Blanco

Mónica Cabiativa Daza

Diseño de cubierta

Bernardo Arias Blanco

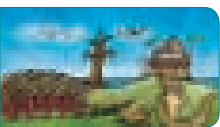
Con el apoyo Rommel Rojas – OIM

Impresión

Dígitos y Diseños Ltda.

www.digitosydiseños.com.co





PRESENTACIÓN

Una de las más graves consecuencias vividas por la población víctima del conflicto ha sido la migración forzada, proceso altamente complejo, motivado por la necesidad de huir del conflicto, proteger la vida de los miembros de la familia o reiniciar un proyecto de vida lejos de los riesgos que implica la presencia de grupos armados ilegales en un territorio.

En medio de este panorama la institucionalidad colombiana viene construyendo una cultura de prevención integral para enfrentar a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en el conflicto; y existen importantes avances en la incorporación de políticas públicas de prevención, respuestas gubernamentales, avances normativos y reglamentarios.

Un ejemplo de esas políticas lo constituye la promulgación de la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados (Documento CONPES 3673 de 2010). Sin embargo, persisten retos importantes como la territorialización e implementación de ofertas concretas dirigidas hacia la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Con el objetivo de llenar estos vacíos a escala local, y generar acciones concretas que prevengan la utilización y el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales y el desplazamiento forzado que este fenómeno genera, nos complace presentar la cuarta edición de los **Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO)**.

Esta metodología, desarrollada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y aplicada ya en más de 100 municipios del país, busca construir una estrategia para prevenir la vinculación de la niñez y la juventud a diferentes formas de violencia asociadas al conflicto armado que vive Colombia.

Es importante destacar que la OIM, en cumplimiento de su objetivo principal de contribuir a la construcción de la paz en Colombia y a la generación de soluciones integrales y sostenibles para los migrantes y comunidades vulnerables, ha estructurado esta propuesta metodológica desde 2001, con el apoyo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Desde una perspectiva de trabajo comunitario, los **Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades** tienen la capacidad de incidir en la planeación de acciones concretas que apunten a la disminución de los



factores de riesgo frente al delito de reclutamiento; y, al mismo tiempo, aporten insumos que permitan la toma de decisiones en proyectos, programas y planes mediante los cuales se fortalezcan los entornos protectores, bajo la premisa de escuchar a las instituciones, las familias y, naturalmente, a los niños, las niñas y los adolescentes.

Este instrumento ha ido incorporando los avances en reglamentación sobre el reclutamiento, los avances en garantías a las víctimas, los cambios en la estructura del Estado y las lecciones aprendidas en los ejercicios de implementación.

El reto que la OIM plantea a las instancias de decisión nacional y territorial con los **MVRO** es potenciar las capacidades de las comunidades para propiciar la participación activa de los menores de 18 años de edad, fortalecer las familias e instituciones públicas para entender y comprender la problemática del reclutamiento, generando respuestas inmediatas y de largo alcance basadas en la protección integral de esta población.

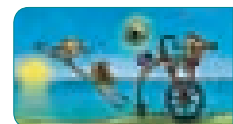
Esperamos que los contenidos presentados en esta publicación sean útiles y que se conviertan en un aporte trascendental para la disminución de los impactos del conflicto armado en la niñez y la adolescencia colombianas, y que continúen brindando respuestas de cómo motivar la cultura de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Marcelo Pisani

Jefe de Misión

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión en Colombia





INTRODUCCIÓN

Se presenta una cuarta edición de los Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO), la cual incorpora de manera dinámica la actualización al marco jurídico nacional e internacional y un ajuste a la presente metodología dada la transformación de las dinámicas regionales del conflicto armado junto al avance y desarrollo de las políticas públicas de protección y prevención en la relación nación - territorio.

En este sentido, los MVRO siguen siendo concebidos para identificar los factores de riesgo que inciden en la vinculación de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados y los factores protectores en sus contextos más cercanos.

La metodología parte de la premisa que los NNAJ deben ser escuchados tanto por sus **padres, madres, cuidadores** y los miembros de las instituciones **gubernamentales, no gubernamentales y de base comunitaria**, en tanto, la participación es un derecho fundamental. *De allí, que la estrategia de promoción del desarrollo humano y la dignidad de los NNAJ se denomine Prevención de factores de riesgo y promoción de proyectos de vida para la convivencia, la integración e inclusión social.*

Las fuentes que promovieron la creación de la presente metodología, se remontan a dos escenarios que guardan una relación dialéctica y dinámica frente a los riesgos e impactos causados por el conflicto armado a través de sus actores armados. En ese contexto, en los primeros cuatro años del presente milenio, se hizo mucho más evidente el programa de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley, programa que tenía como objetivo fundamental el reestablecimiento de derechos. Las vivencias de los NNAJ antes y después de haber sido vinculados de manera forzosa al conflicto armado, fueron de vital importancia para tener una idea general sobre la dinámica del fenómeno, sus causas y de manera particular, acerca de los efectos ocasionados por el fenómeno del reclutamiento ilícito. Una fuente importante para la construcción de la propuesta metodológica ha sido el conjunto de estudios e investigaciones sobre reclutamiento forzado en Colombia y sistematizaciones que hasta el momento se han elaborado a partir de las historias de vida de jóvenes desvinculados. En este marco de referencia, se identificaron los factores que han incidido en la vida de los NNAJ para su vinculación a los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados. La lectura de esa información generó la necesidad de proponer categorías, conceptos y unidades de análisis para abordarlos de manera integral, y con enfoque diferencial para los grupos poblacionales de NNAJ, familia e instituciones que participan de esta propuesta.



Lo relacionado, por ejemplo, con el levantamiento del mapa institucional, las dimensiones de la realidad explorada, está estrechamente ligado al tema de la oferta y demanda desde el ciclo vital que va desde la infancia hasta la adolescencia y, complementariamente, a una lectura objetiva del contexto territorial. En consecuencia, los factores sociales, políticos y culturales, además de las dimensiones ecológica, ambiental y territorial juegan un papel primordial a la hora de hacer una radiografía de la institucionalidad comprometida con el desarrollo de la población.

En cuanto a la familia -reconocida en esta metodología como unidad de análisis estructural en la que los padres y cuidadores desempeñan un importante rol de protección-, los mapas deben generar una visión dinámica situacional de sus capacidades, pero también de sus debilidades y problemas que permita identificar: el estado actual de las relaciones intrafamiliares, la composición de la red familiar, los conflictos con sus causas y formas de resolverlos, las relaciones entre la familia y los entornos del contexto social y la escuela, los sucesos que han transformado la familia, las pautas de crianza y los proyectos de vida. De igual forma, los mapas resaltan la vulnerabilidad socioeconómica, la pérdida de valores, la desintegración, la movilidad forzada por causas relacionadas con el conflicto armado y la seguridad social para sus integrantes como servicios sociales que pasan por el tema de los derechos fundamentales.

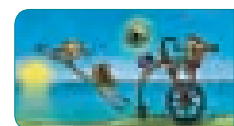
Por su parte, los mapas de vulnerabilidad y riesgo elaborados por los NNA priorizan de manera pedagógica la comprensión que ellos y ellas tienen sobre las relaciones establecidas con los adultos en diversos entornos como la familia, la escuela y la comunidad; su proceso de desarrollo, sus expectativas frente a la vida, sobre sus potencialidades y dificultades; también con relación a lo que sienten y piensan sobre el conflicto. El levantamiento de los mapas con NNAJ, requiere de un componente pedagógico para su comprensión, que incluya una visión diferencial desde las perspectivas del ciclo vital, del género y la etnia.

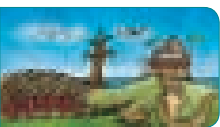
En este ejercicio de construcción colectiva, se hace uso de la cartografía social¹ como herramienta de planificación y transformación social. Cada grupo elabora su propia interpretación tanto de la situación de riesgo como de los factores protectores, por medio de una representación convencional y gráfica de ese momento y lugar específico. Es a esa representación a lo que se ha denominado mapa².

Ahora bien, para construir los mapas con cada grupo poblacional, se presenta un marco conceptual, jurídico, institucional y de política pública, indispensable para poder desarrollar las diferentes actividades y transitar las rutas metodológicas. Para los NNAJ y sus familias se propone realizar talleres y encuentros en los que se desarrollan actividades lúdicas, recreativas y de expresión. Estas actividades han sido denominadas *actividades significativas*, pues a través de ellas se propicia un diagnóstico de la realidad de la niñez

1 Restrepo, G., Velasco, A. Y Preciado, J.C., (1999) Cartografía Social. En *Tierra Nostra Número. 5*. Especialización en Gestión de Proyectos. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja (Boyacá).

2 Un mapa aparece como un conjunto de signos y palabras escritas de muy variado aspecto, a veces muy sencillo como un croquis dibujado en papel, otro muy complejo impreso en muchos colores. Pero un mapa siempre es el esquema de la realidad y su formación obedece a numerosos acuerdos y convenciones que deben conocerse para su interpretación correcta.





y un espacio de encuentro, de diálogo y de diversión mediante una acción pedagógica, en el ámbito de intervención.

Para la elaboración del mapa con las instituciones se utilizan dos tipos de acciones, primera, la realización de entrevistas con funcionarios de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de base tanto del departamento como del municipio; y segunda, el desarrollo de talleres con grupos focales donde participan las distintas instituciones y los Consejos Municipales de Política Social (Compos). Los resultados de cada una de estas actividades son recogidos a través de tres instrumentos: las entrevistas se traducen en las Fichas de



Foto 1. Niños y niñas participantes de los MVRO. Arauca (Arauca).



Información Municipal y de Oferta Institucional que sirven de base para los talleres con los grupos focales. Por otro lado, la información aportada por estos grupos se organiza en los formatos síntesis que permiten visibilizar los factores de riesgo y los factores protectores a partir de evidenciar las vulnerabilidades y las amenazas.

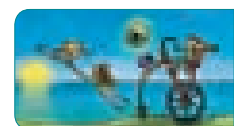
Los mapas elaborados por los NNAJ, sus padres y las instituciones, son presentados en una jornada de socialización donde se identifican y priorizan las vulnerabilidades, traducidas en problemas y potencialidades que deben solucionarse mediante **planes, programas y proyectos de prevención**. Con tal propósito, se convoca a los participantes a la creación de comités que cuenten con el concurso de la comunidad, de las instituciones locales y/o departamentales (si es el caso) que tienen injerencia en el contexto de intervención y, en especial, de los NNAJ para participar en la discusión de los planes, programas y proyectos y hacer seguimiento de los acuerdos.

El documento se presenta en tres módulos, los cuales tratan de integrar la totalidad de la metodología de los MVRO. El primero hace alusión a los referentes conceptuales y metodológicos y presenta en detalle los procedimientos y actividades por realizar para el levantamiento de cada uno de los mapas.

Un segundo módulo está referido al marco jurídico nacional e internacional y los avances que el país ha tenido en términos de política pública en materia de prevención al reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados. La metodología de MVRO integra de manera transversal el enfoque de derechos. Igualmente, en este capítulo se presentan los principios fundamentales relativos a la protección integral, la normativa que prohíbe su vinculación a los conflictos armados y definiciones de los términos más utilizados en este contexto.

Finalmente las comunidades, instituciones, familias y NNAJ pueden encontrar un tercer capítulo relativo a los alcances, procedimientos y productos esperados al final de cada mapa y del proceso de construcción de la estrategia local de prevención. Dicho capítulo tiene un acento pedagógico y se ha denominado: **Transformando vulnerabilidades y riesgos en oportunidades**. Ahí se presentan las pautas, procedimientos, herramientas e instrumentos para la sistematización de la información de los mapas elaborados en cada contexto. Se incluyen ejemplos de la información recogida en la primera experiencia de la presente metodología. La elaboración de los MVRO forma parte de la estrategia de Migración Forzada, expresada a través del Programa Migración y Niñez de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este documento pretende compartir tal estrategia con las instituciones, comunidades, familias y personas que tienen la responsabilidad legal y competencia en la promoción y garantía de los derechos de la niñez.

Como herramienta complementaria a la metodología, se anexan textos con síntesis sobre la Convención de los Derechos del Niño, las leyes que orientan los Consejos de Política Social, los de Política Territorial de Planeación y los de Política Municipal de Desarrollo Rural, también los Programas de Educación Formal diseñados por el Ministerio de Educación Nacional que se pueden implementar en las zonas rurales.





**ESCUCHANDO A NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**



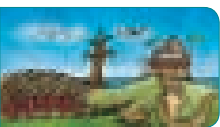
CAPÍTULO PRIMERO

TABLA DE CONTENIDO

14	Referentes conceptuales
20	Prevenición
22	Vulnerabilidad
22	Riesgos
23	Oportunidades
23	Conflicto
25	Familia
25	Resiliencia
26	Enfoque de derechos
27	Enfoque de reconciliación / restauración
28	Cartografía social como proceso La cartografía social como pedagogía del territorio
29	Los mapas
32	Ruta metodológica y procedimiento
34	La Ruta
34	Primera Fase: Alistamiento
34	Segunda Fase: Focalización
34	Tercera Fase: Implementación
35	Cuarta Fase: Sistematización, formulación del Plan de Acción, fortalecimiento de política pública y seguimiento
36	Aplicación de la metodología de mapa
36	Criterios generales
36	Criterios específicos
37	CONVOCATORIA
38	A las instituciones
38	A los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y sus familias
40	Desarrollo de la propuesta metodológica
40	MAPA DE LAS INSTITUCIONES
40	Objetivo general
40	Objetivos específicos
40	Ruta de trabajo
41	Dimensiones del desarrollo local y regional que influyen en la vinculación de NNA a grupos armado al margen de la ley
41	▀ Económica
42	▀ Social
42	▀ Cultural
43	▀ Política

44	Procedimientos para la elaboración del mapa institucional
48	Perfil de la matriz de resultados
49	ANEXO - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
	TALLERES CON LAS INSTITUCIONES
54	MAPA DE LAS FAMILIAS
54	Consideraciones generales
55	Objetivo general
55	Objetivos específicos
55	Temas o elementos asociados a la vinculación
55	► Economía familiar
55	► La familia y la solución de los conflictos
55	► Las relaciones internas de la familia
55	Categorías para el trabajo con familias
55	Caracterización familiar
55	► Organización familiar
57	► Dinámicas relacionales
57	► Particularidades socioeconómicas
57	► Fortalecimientos de redes y definición de propuestas
57	Sesiones con las familias: padres madres y cuidadores (tías, tíos, abuelos y abuelas)
58	Primer momento: Jornada individual
59	• El genograma familiar
60	• El mapa de pertenencia
61	• Aplicación del perfil de vulnerabilidad/generatividad
64	• Presentación y análisis del genograma familiar, mapa de pertenencia y perfil de vulnerabilidad/generatividad
64	Segundo momento: Jornada colectiva
64	• Algunos elementos para tener presentes
64	• Contextualización del mapa familiar
64	• Construcción del Ecomapa
65	• Mapificación del contexto
65	• Integración y articulación
66	Sesiones con las familias: padres madres y cuidadores (tías, tíos, abuelos y abuelas)
67	► Sesión uno: Lo que nos es familiar
72	► Sesión dos: Los cambios que ha tenido la familia
75	► Sesión tres: Lo cotidiano en la familia
78	► Sesión cuatro: La participación de los niños y las niñas en las familias
82	► Sesión cinco: Los problemas que aquejan a la familia
84	Perfil de la matriz de resultados
85	ANEXO - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
	TALLERES CON LAS FAMILIAS

93	MAPA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
93	La participación de NNA
93	a. A cualquier edad
93	b. En condiciones de equidad
93	c. En múltiples escenarios, niveles y formas
94	d. En un ambiente favorable
94	e. De modo autónomo, integral y continuo
	f. Con un impacto real
95	➤ Objetivo general
95	➤ Objetivos específicos
97	Propuesta de trabajo 1. Niños y niñas entre 7 y 12 años
97	Sesiones y talleres
97	Actividades significativas para los grupos de niños y niñas entre 7 a 12 años
97	Comprensión de los conflictos en el contexto cercano: la familia, el barrio
98	➤ SESIÓN UNO: Mi casa
98	➤ SESIÓN DOS: Mi casa en el barrio
99	➤ SESIÓN TRES: Expectativas de NNA frente al futuro
100	Propuesta de trabajo 2. Adolescentes entre 13 y 18 años
100	Sesiones y talleres
100	➤ Mi memoria
100	➤ Percepción de mi territorio
100	➤ Mi familia
100	➤ Mi proceso educativo
100	➤ Ser en los conflictos
100	➤ Ser en los entornos
100	➤ Mis relaciones
100	➤ Mi proyecto de vida
100	➤ Expectativas
101	Actividades significativas
101	Talleres
103	➤ SESIÓN UNO: ¿Qué son los conflictos? ¿Cómo se resuelven?
106	➤ SESIÓN DOS: Comprensión del conflicto en la región o en la localidad
107	➤ SESIÓN TRES: Proyecto de vida: expectativas de niños, niñas y adolescentes frente al futuro
107	Perfil de la Matriz de Resultados
110	ANEXO - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
124	Análisis matricial y cruce de resultados
125	Socialización de resultados
126	Plan de acción
127	Plan de seguimiento



REFERENTES CONCEPTUALES

METODOLOGÍA

Del griego meta “más allá”, odòs “camino” y logos “estudio
(Investigación - observación- experimentación
retroalimentación)

Para entender las fuentes teóricas y conceptuales en la estructuración de la propuesta metodológica de los MVRO, es significativo poder comprender el papel de las Ciencias Sociales y su proceso de abstracción con respecto a conceptos y categorías que tradicionalmente se han venido utilizando desde las ciencias aplicadas como las ingenierías, las ciencias ambientales y la geografía. La estructura básica y los cimientos de la arquitectura conceptual de la metodología parten de conceptos técnicos en su origen, como *prevención*, *vulnerabilidad* y *riesgo*. El plus de este ejercicio está centrado en poder entender, desde los procesos de construcción social, cómo y de qué manera se incorporan y adaptan los conceptos mencionados a la interpretación que sobre la dinámica social del conflicto armado se dé pero, además, en la construcción y desarrollo de las políticas públicas de protección y prevención al reclutamiento y utilización de NNAJ por parte de a grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

Por lo tanto, es de vital importancia contar con un arsenal teórico y conceptual, que permita la comprensión desde los distintos saberes, actores, territorios y culturas, las diversas formas de pensamiento frente al origen del conflicto, teniendo como concepto estructural el ser humano y la manera como cada población le da resolución al mismo en su vida cotidiana.

En las actuales circunstancias del mundo globalizado y sus transformaciones es muy importante estructurar un enfoque integral que permita entender de manera sistémica, las causas que subyacen a los peligros contemporáneos que enfrentan los NNAJ frente a sus posibilidades de desarrollo. En ese movimiento paradigmático, es prioritario cualificar los conceptos que ordenarán en un sentido práctico de intervención, para poder construir una estrategia de prevención al uso y reclutamiento de NNAJ en contextos de alta conflictividad.

Los conceptos de prevención, vulnerabilidad, riesgos y oportunidades forman parte del esquema básico de la metodología MVRO. Como complemento, se tienen en cuenta los conceptos de conflicto, familia, restauración, reparación, cartografía social, resiliencia y con un carácter estratégico y transversal para la comprensión de la metodología de MVRO, se cuenta con los enfoques de derechos, género y etnia.



Para el proceso de mapeación se tienen en cuenta, cinco categorías de análisis que incluyen conceptos relativos a la construcción de la arquitectura conceptual:

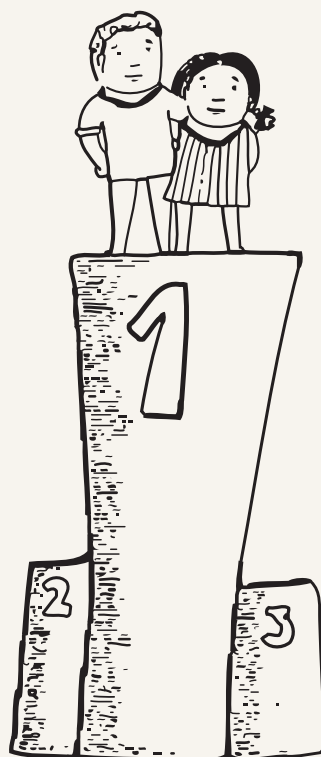
BÁSICOS

VULNERABILIDAD

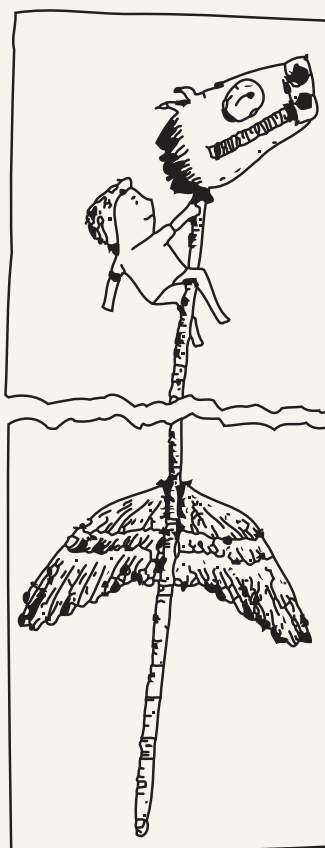


PREVENCIÓN

OPORTUNIDADES



RIESGOS

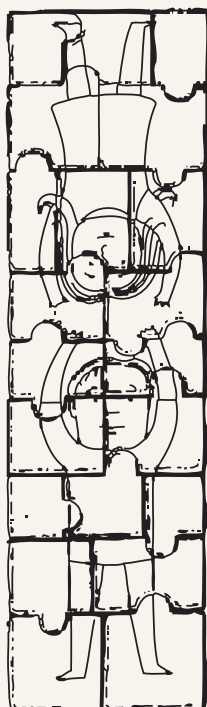




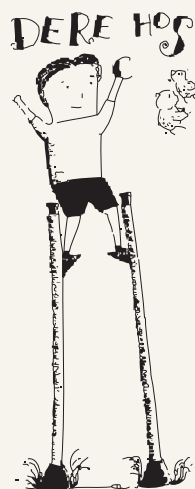
TRANSVERSALES

MAPAS DE VULNERABILIDAD, RIESGOS Y OPORTUNIDADES
Escuchando a niños, niñas y adolescentes

GÉNERO



ENFOQUES



ÉTNICO



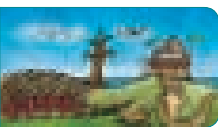
POBLACIONAL



CICLO VITAL

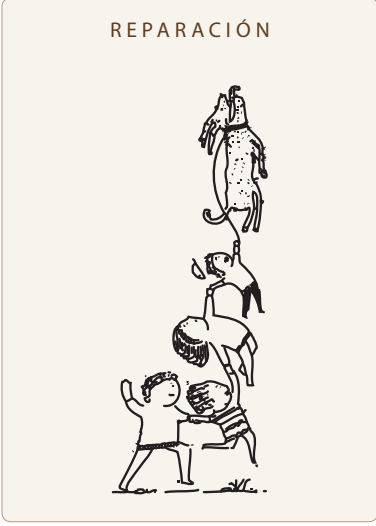
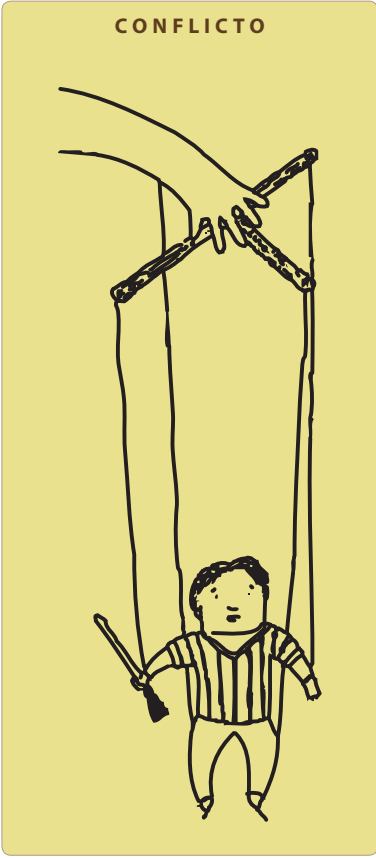
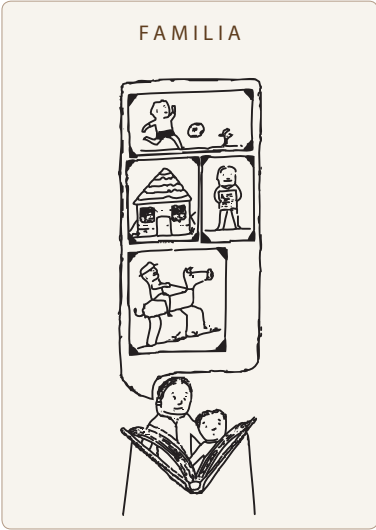


TERRITORIAL





ESTRATÉGICOS



Referentes Conceptuales





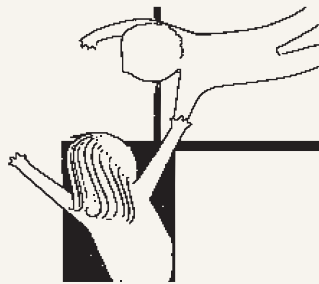
JURÍDICOS

LEY 1098 DE 2006



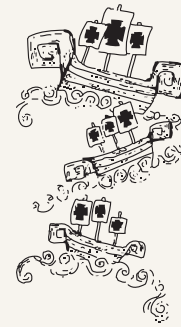
MARCO JURÍDICO

NACIONAL

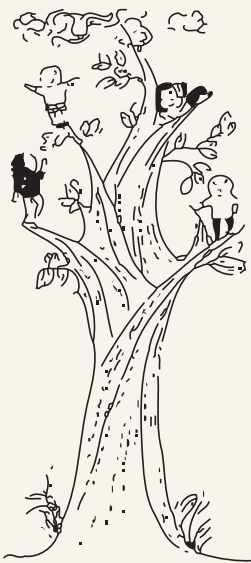


INTERNACIONAL

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991



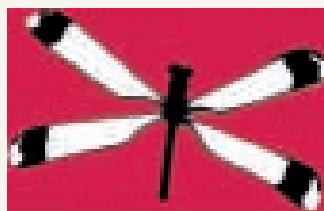
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO



DOCUMENTO CONPES 3673 DE JULIO DE 2010



DECRETO 0552 DE 2012



PRINCIPIOS DE PARÍS





POLÍTICA PÚBLICA

PLANES DE PREVENCIÓN LOCAL

DOCUMENTO CONPES 3673 DE JULIO DE 2010
 Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley.
 Decreto 4690 de 2007

ESTRATEGIAS DEPARTAMENTALES DE PREVENCIÓN

ACUERDOS MUNICIPALES Y ORDENANZAS

Las rutas para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.

TEMPRANA

Hace referencia a las situaciones en las cuales es necesario que el Estado, la sociedad y la familia adopten todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes³.

URGENTE

Se configura entonces en contextos de amenazas colectivas y la acción que se ejerza es precisamente para conjurar dichas amenazas.

PREVENCIÓN EN PROTECCIÓN

Actúa cuando el derecho de un niño, niña o adolescente en particular puede ser reclutado por grupos al margen de la ley.

³ Vicepresidencia de la República. *Las Rutas Para La Prevención*. (2010, Octubre). "Del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados Bogotá: Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley - UNICEF - Organización Internacional para las Migraciones (OIM).





—> Enfoque de prevención

La acción de **prevenir** se refiere necesariamente a anticipar las consecuencias de la conjugación de diferentes situaciones, a tomar medidas para evitar un daño, a prever caminos de solución ante eventos que pueden generar riesgos o peligros, y a fortalecer los sujetos o instituciones vulnerables al riesgo. Tanto el anticipar, el prever como el fortalecer, sugieren emprender acciones de previsión que permitan disminuir los riesgos⁴.

La prevención es, entonces, un tipo de intervención que incluye acciones escalonadas, dinámicas y realizables que pueden apuntar a la disminución del riesgo en tres niveles: Prevención primaria, Prevención secundaria y Prevención terciaria.

—> Prevención primaria

Tiene por objetivo disminuir el número de casos o la aparición de un determinado problema **actuando antes de que ocurra**. Se dirige a la población en general buscando mejorar las condiciones de la comunidad para superar los factores asociados a la aparición del problema. En relación con la vinculación, estrategias de prevención primaria pueden ser: la universalización de la educación básica, la atención adecuada y oportuna de los servicios de salud o la creación de fuentes de empleo lícitas para las familias en zonas rurales.

—> Prevención secundaria

Está caracterizada por la dedicación de actividades a un grupo específico en el cual se ha evidenciado una o varias situaciones especiales, obedece a la necesidad de incrementar la detección precoz y favorecer la intervención oportuna. **Su objetivo es reducir la prevalencia y las manifestaciones del problema cuando las condiciones para su aparición están presentes**. Se dirige a poblaciones detectadas en situación de riesgo y supone el desarrollo de acciones que les permitan salir del riesgo en el que se encuentran. Por ejemplo, un proyecto alternativo de educación formal que permita que un grupo de jóvenes de una zona rural en alto riesgo de vinculación y que no tiene acceso a la educación, pueda terminar efectivamente sus estudios.

—> Prevención terciaria

Se emplea con quienes han recibido tratamiento por algún problema específico, allí se crean programas con objetivos **enfocados a quienes ya han sufrido un problema en especial**, se intenta con esto **limitar las consecuencias del problema y favorecer la reinstauración de una situación de equilibrio**. Las

⁴ Se trata más bien del efecto combinado de una actitud, una perspectiva, un modo de ver la realidad y una opción estratégica que induce a pensar y a actuar de una forma característica: modificando intencionalmente el previsible devenir natural de los acontecimientos, actuando sobre los factores generadores de su proceso (...). La prevención en mayúsculas es la primaria. Dentro de ella, se distingue una triple vertiente: 1. la *genérica*, dirigida al conjunto de la población, pretende mejorar la calidad y las condiciones de vida en las vertientes material, social y psicológica. 2 la *inespecífica* apunta a eliminar circunstancias favorables a la aparición de disfunciones (...); 3. la *específica*, aplicada a problemáticas particulares (Blanch, 2002, pág. 92).



acciones en favor de los niños y jóvenes desvinculados del conflicto es un buen ejemplo de prevención terciaria.

En Colombia, se han venido desarrollando iniciativas para prevenir la vinculación de NNA a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, las cuales han generado acciones en los tres niveles. El marco jurídico se ha venido estructurando y fortaleciendo a través de normas y leyes internas y la ratificación de normas internacionales relativas a la protección de la niñez. En el campo de la política pública, se aprobó la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia en noviembre de 2006, se han elaborado el Plan Decenal de Educación y de Infancia y Planes de Desarrollo Educativo departamentales y municipales. En el campo de la opinión pública, se han generado espacios de cabildo y sensibilización frente al tema, promovidos por organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales. Estas acciones por ser dirigidas a toda la población se consideran dentro del nivel de prevención primaria.

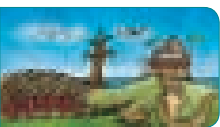
También se han llevado a cabo acciones de prevención terciaria como el Programa de Atención a los Niños y Jóvenes desvinculados de grupos armados la margen de la ley, desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En este mismo sentido, en referencia a la ruta jurídica indígena, que hace alusión al proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los pueblos indígenas, así, como la ruta jurídica indígena para proteger a los niños y niñas en el proceso de desvinculación, elaborada por la Defensoría del Pueblo, 80 pueblos indígenas y la OIM. Estas dos acciones preventivas han ganado fuerza institucional al establecer pautas de acción y fomentar programas de atención en todo el país.

Por la necesidad de crear acciones de prevención secundaria esto es, las dirigidas a población en alto riesgo de ser vinculada a grupos armados la margen de la ley, se desarrolla la metodología de MVRO que propone la promoción, la participación y el diálogo de las comunidades e instituciones locales, donde los NNAJ tomen parte activa y se identifiquen las variables de riesgo ante sus potencial vinculación y las posibles fuentes de solución en el contexto local. Subyace en la aplicación de la metodología, la intención de un cambio de sentido, de costumbres y de creencias sobre los roles que asignan los adultos a los NNAJ en las comunidades, de tal forma que tengan la oportunidad de asumir su derecho a *Ser* niños y a participar en las actividades que les conciernen.

En conclusión, **la Prevención** consiste en reducir la vulnerabilidad de las familias y las comunidades a partir del desarrollo de su capacidad para establecer un diálogo con el entorno, valorar los recursos propios y constituir redes de apoyo. Para adelantar la estrategia de prevención con las familias es necesario identificar los cambios cualitativos, las fuerzas y las tensiones que normalmente se acumulan y producen efectos que todos pueden sentir. Para esto, se requiere estar abiertos a la comprensión de los cambios que muestra el riesgo.

Otro elemento importante para la prevención es tener presente que no hay soluciones prefabricadas sino que cada comunidad particular debe aprender a conocer sus características y las de su entorno, con el fin





de manejar adecuadamente los fenómenos que constituyen amenazas al igual que su propia vulnerabilidad o debilidad frente a esos fenómenos; partir del saber de las personas dentro de las comunidades que ya han identificado el riesgo y que en muchos casos les ha permitido sobrevivir ante el peligro-amenaza.

El enfoque de prevención como componente permanente de la vida diaria de una comunidad, le provee de elementos que contribuyen a organizar la participación activa de sus integrantes, a compartir la información con sentido pedagógico y a tomar decisiones de manera democrática, haciéndola menos vulnerable y permitiendo que sus acciones sean sostenibles; es decir, a crear una red en la cual se interconectan factores físicos, económicos, organizativos y políticos que les permiten identificar el riesgo y enfrentar el peligro.

—> Vulnerabilidad

Para la presente propuesta metodológica la definición de *vulnerabilidad* está estrechamente ligada a los factores sociales, políticos y culturales que pueden estar impactando a la población y debilitándola frente a las amenazas externas del contexto. Por tal motivo la vulnerabilidad social es entendida como “una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, a los grupos afectados, de manera inmediata o en el futuro, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos sociohistóricos y culturalmente determinados”⁵.

La vulnerabilidad también puede definirse como el conjunto de condiciones internas de una persona, de una familia o de una población que la hacen susceptible, en mayor o menor medida, a los riesgos de su contexto o que le impiden reaccionar ante un determinado peligro.

—> Riesgos

Es la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión.

Los riesgos son entendidos como la confluencia de una determinada amenaza con unos factores de vulnerabilidad o de debilidad. En este sentido, el riesgo sería “la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la

5 Congreso Internacional. *Vulnerabilidad y exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares* 2. 1. Perona, N.; - C.; C.; - Rocchi, G.; R.; Silva, R. 3. Documento presentado en el I Congreso Internacional “Políticas Sociales en el nuevo siglo”, Concepción (Chile), noviembre de 2000: 4. “Un concepto de vulnerabilidad en el sentido que se viene planteando, alude a situaciones de debilidad, de precariedad en la inserción laboral, de fragilidad en los vínculos relacionales; situaciones estas en las que se encuentran, en mayor o menor medida, una diversidad de grupos sociales y no sólo los que se definen como pobres según las mediciones usuales. Este universo formaría parte del espacio donde se inscriben las distintas pobrezas e integraría algunas de sus dimensiones, pero vulnerabilidad no se agota en pobreza, más bien la incluye”. 3 Documento presentado en el I Congreso Internacional “Políticas sociales en el nuevo siglo”, Concepción (Chile), noviembre de 2000:



amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión”⁶.

La *amenaza* es un hecho o un conjunto de hechos potencialmente dañinos, que unidos a una condición de vulnerabilidad implica un riesgo. Se suele pensar que al aparecer la vulnerabilidad, también se hace presente la amenaza. El riesgo entraña generalmente un cambio en la familia, la comunidad o el municipio que no es positivo y que no es deseado.

Al ocurrir, ese cambio no deseado, se identifica como “un acontecimiento, centrado en el tiempo y en el espacio, en el que una sociedad o una comunidad corre un gran peligro y experimenta tales pérdidas, en sus miembros o pertenencias materiales, que la estructura social queda desorganizada y se impide el cumplimiento de todos o de algunas de las funciones esenciales de esa sociedad”⁷.

La vinculación de los NNAJ a grupos armados, además de ser un cambio no deseado por la sociedad, la comunidad y las familias, se constituye en una grave violación a sus derechos humanos⁸, lesiona sus vidas y deteriora los valores en su comunidad.

—> Oportunidades

Son las posibles soluciones a las vulnerabilidades y amenazas identificadas durante el proceso de elaboración y levantamiento de los mapas. Con ello, se propone potenciar los factores de riesgo y los factores protectores detectados, para insertarlos en la implementación de proyectos y/o programas de acción preventiva.

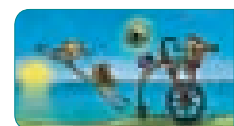
—> Conflicto

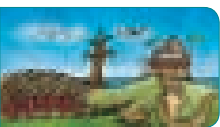
Para esta metodología de MVRO el tema del conflicto está multidimensionalmente conectado con los factores que predeterminan y potenciar la vinculación de NNAJ a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados. El conflicto disperso en las relaciones sociales, en la intimidad de la familia y en las formas de socialización de los NNAJ y bajo la dinámica de violencia que imponen los grupos armados la margen de la ley, actúa de manera contundente frente a las posibilidades de desarrollo que tiene la población en un contexto determinado. Los MVRO deben reflejar no solo la percepción que tienen los NNAJ y los adultos sobre el conflicto, sino las formas más adecuadas de darle solución.

6 Medellín Lozano, Fernando. (2003). *Plan País. Plan Decenal de infancia para Colombia* -. Bogotá: ICBF.

7 WILCHES Chauz Gustavo. (2001). *Herramientas Sociales para la Gestión del Riesgo Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero.*— FOREC, Bogotá.

8 **Derechos a la Vida y la Supervivencia** -salud, nutrición, seguridad social...-, al **Desarrollo** -a no ser separados de sus padres, acceso a la educación, a descansar, jugar y tener acceso a la cultura), a la **Protección** -a un nombre, a preservar su identidad, a que se respete su vida privada, a ser protegido contra la explotación económica y trabajos peligrosos...-; a la **Participación** (a expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afectan, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la libertad de asociación.).





La Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, define conflicto como la “Lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en la que los objetivos de los participantes no son solo es obtener los valores deseados, sino eventualmente neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Se puede dar entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades”.

El *conflicto* podría definirse de manera general como toda situación en la que dos o más partes se sienten en oposición. La afectación negativa de una parte sobre la otra o está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses.

“ Situación social en la cual un mínimo de dos partes pugnan, la mismo tiempo, por obtener el mismo conjunto de recursos escasos ”.

Peter, 1998

“ Toda situación donde hay un choque de intereses o ideas”.

Connie Lewis

“ Lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles ”.

“ Es una forma de conducta competitiva entre personas o grupos, sobre objetivos o recursos limitados, percibidos como mutuamente incompatibles o realmente incompatibles. En ocasiones tiene como meta causar daño físico o psicológico a la contraparte. Un adecuado manejo del conflicto promueve la comunicación y cambios positivos en las partes ”.

Bouling, 1982

El conflicto, manifestación natural de las comunidades humanas, ha de ser entendido como la expresión de la diversidad y la complejidad de una sociedad con múltiples intereses, expectativas y problemas de los grupos que la conforman (Vargas Velásquez, 1994).

Los conflictos regularmente se pueden ver desde dos dimensiones: objetiva y subjetiva. La dimensión objetiva está referida a la distribución de una gran multiplicidad de bienes y valores como los ingresos, el estatus, el poder, el dominio territorial.

Desde la dimensión subjetiva el conflicto aparecen con mayor evidencia las manifestaciones de rencor, rivalidad, resentimiento y otras conductas que a veces acompañan las causas objetivas o que en ocasiones desarrollan conflictos con una base no realista. Una parte también puede percibirse como víctima de la violencia, lo que puede conducir a la generación de miedo, rabia, frustración, etc.



De igual forma, las bases estructurales de los conflictos pueden relacionarse con la sedimentación de las injusticias y desigualdades sociales, las relaciones asimétricas de poder, la inicua distribución de los recursos -violencia sistémica-, la historia de violencias previas -historia de las desigualdades-, la violencia estructural, expresada en el conjunto de todas contradicciones, resultan generadores de violencia, marginalidad y pobreza.

—> Familia

Este concepto se desarrollará con más profundidad en el capítulo sobre el Mapa de la Familia. Sin embargo, cabe anotar que la metodología de MVRO retoma como concepto fundamental, el desarrollado por los lineamientos técnicos del ICBF, el cual hace referencia al Modelo Solidario de Familia.

De acuerdo con dichos lineamientos la familia se define como: “una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”⁹.

En el trabajo con familias se opera con un espíritu de inclusión, el cual determina en primera instancia la constitución de los sistemas de ayuda y de intervención involucrando al mayor número posible de actores relevantes. En otras palabras, en cuanto enfoque, el trabajo con familias privilegia la atención con la presencia de todo el grupo familiar, pero la ausencia de algunos miembros no es un impedimento para abordar el sistema relacional que constituye la familia¹⁰.

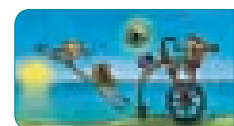
—> Resiliencia

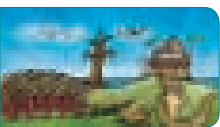
“Hasta hace poco tiempo, la resiliencia era un término técnico usado, principalmente, para denotar las características físicas de los objetos como el caucho o los resortes, que tienen esa gran capacidad para estirarse y contraerse y luego recobrar su forma original. Sin embargo, desde hace un tiempo la psicología tomó prestado el término para referirse a la capacidad que tienen los seres humanos para afrontar y salir de la adversidad. Según los expertos, es una habilidad para lidiar con el sufrimiento y para trascender más allá; puede ser una guerra, una situación de pobreza, la violencia familiar, la muerte de un ser querido, la pérdida del empleo o un divorcio. Dicen los tratadistas, que aunque la mayoría de los estudios sobre el tema se ha enfocado en niños, ellos afirman que no hay edad para encontrar esa fuerza interior que ayuda a vencer los malos tiempos”¹¹.

9 Instituto Colombiano de Bienestar familiar. (2007) *Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de las familias*. Bogotá: ICBF (Subdirección de Lineamientos y Estándares – Subdirección de Intervenciones Directas) – OIM.

10 *Ibíd.*

11 Grotberg, E. (1997): “La resiliencia en acción”, trabajo presentado en el Seminario Internacional sobre Aplicación del Concepto de Resiliencia en Proyectos Sociales, Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, -Fundación Van Leer,





“La resiliencia es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves. La resiliencia se sitúa en una corriente de psicología positiva y dinámica de fomento de la salud mental y parece una realidad confirmada por el testimonio de muchísimas personas que, aún habiendo vivido una situación traumática, han conseguido encajarla y seguir desarrollándose y viviendo, incluso, en un nivel superior, como si el trauma vivido y asumido hubiera desarrollado en ellos recursos latentes e insospechados. Aunque durante mucho tiempo las respuestas de resiliencia han sido consideradas como inusuales e incluso patológicas por los expertos, la literatura científica actual demuestra de forma contundente que la resiliencia es una respuesta común y su aparición no indica patología, sino un ajuste saludable a la adversidad”¹².

En ese sentido, la resiliencia es un concepto que toma vigencia durante el proceso de mapificación de los conflictos que subyacen en torno a las relaciones intrafamiliares, comunitarias y sociales en contextos con poblaciones altamente vulnerables y que han sido golpeadas por la violencia estructural. Es el caso de muchos NNAJ en Colombia - Comunas de Medellín, Distrito de Agua Blanca en Cali y Comuna 12 de Buenaventura-, que a pesar de haber nacido en las peores condiciones de pobreza y violencia han podido emerger de estas circunstancias adversas. Por tal motivo, una estrategia de prevención al reclutamiento y utilización de NNAJ a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, debe promocionar, incorporar, potenciar y fortalecer dentro de los factores protectores, actitudes, conductas y mentes altamente resilientes.

Un espíritu resiliente promueve vínculos estrechos, valora y alienta la educación, emplea un estilo de interacción cálido y no crítico, fija y mantiene límites claros; fomenta relaciones de apoyo con muchas otras personas; alienta la actitud de compartir responsabilidades y desarrollar solidaridades; expresa expectativas de éxito elevadas y realistas; promueve el establecimiento y el logro de metas; fomenta el desarrollo de valores prosociales y estrategias de convivencia.

—> Enfoque de derechos

Este enfoque tiene como punto de partida el reconocimiento de las partes como sujetos titulares de derechos y de responsabilidades. El acuerdo es el medio para reafirmar la dignidad y los derechos de las partes. El punto de partida es el reconocimiento de los atributos y de los derechos fundamentales de las personas involucradas en el conflicto. La operación de la conciliación tiene como fin resolver el o los dilemas que se presentan en el ejercicio de los derechos de las personas, lo cual significa que las partes tienen derechos igualmente legítimos y, para que los puedan ejercer ellos mismos, deben establecer los límites y las posibilidades de ese ejercicio. Esto es lo que se refleja en la expresión ‘todos ganan y nadie pierde, que se usa en el proceso de conciliación. En el acuerdo, ambas partes consideran que sus derechos han sido respetados. Es importante señalar que este enfoque se inscribe en el sentido restitutivo de lo justo.

12 | Definición tomada de www.psicologia-positiva.com. Bogotá, mayo de 2013.



—> Enfoque de reconciliación / restauración

Este enfoque tiene en cuenta a las personas y a los bienes en juego. Se busca un acuerdo que permita reparar los daños causados por el conflicto y que, además, posibilite restablecer las relaciones rotas o deterioradas en el curso de la controversia. Es un enfoque global que parte de las relaciones, determina los bienes y repara los daños causados por los conflictos. Como su nombre lo indica, se inscribe en el sentido restaurativo de lo justo.

—> Enfoque psicosocial¹³

El rol de la respuesta psicosocial es más amplio; recae en cómo, a través de diferentes estrategias y acciones, se contribuye al bienestar de las poblaciones. Es importante considerar para el diseño de respuestas psicosociales, que un factor clave en el bienestar psicosocial de todas las personas son los elementos que constituyen la identidad individual, familiar y social. Dichos elementos, al ser constitutivos de la identidad, no pueden entenderse de manera separada. La identidad se refiere a los roles colectivos e individuales, así como a la influencia de la percepción que “los otros” tienen sobre la identidad o el rol desempeñado.

El enfoque psicosocial se refiere a la relación de los factores sociales en el funcionamiento psicológico y en el comportamiento de las personas y más específicamente, a la interrelación entre los individuos y la sociedad en contextos culturales particulares (OED, 1997).

“...Entendemos el enfoque psicosocial como una forma de comprender y reconocer la interrelación de las dimensiones psicológicas, sociales, culturales de las poblaciones con las que trabajamos, en todas las acciones que se desarrollen. El enfoque psicosocial debe facilitar hacer ajustes a las intervenciones para no generar efectos negativos en las personas y al contrario potenciar la capacidad de contribuir al bienestar y a la reconstrucción de sus proyectos de vida...” (OIM, 2011).

Desde una perspectiva transcultural, se entiende la salud mental como un concepto que trasciende la postura de “ausencia de trastornos mentales” y está dada en función a la relación existente entre los componentes físico, psicológico, social y cultural, que determinan, a su vez, efectos en la salud. Esta comprensión más amplia es relevante para la población migrante, y para un contexto como el colombiano, en donde la pluralidad de culturas obliga a pensar la salud mental desde los contextos multiétnicos y las características de la población.



¹³ Organización Internacional para las Migraciones. (2012). Revisión técnica Módulo 1. Pautas para mejorar el bienestar psicosocial de las poblaciones migrantes y en situación vulnerable. OIM (Grupo Psicosocial).



CARTOGRAFÍA SOCIAL COMO PROCESO

La cartografía social es un instrumento válido de construcción colectiva de conocimiento, de exploración e investigación y planificación participativa, que forma parte integral en la construcción de los MVRO, pero, sobre todo, en posicionar la comunidad frente a su propia estrategia de prevención multidimensional, que incluye prevención al uso y vinculación de NNAJ a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados.

Es una metodología relativamente nueva, que permite a las comunidades tener alternativas para conocer y construir un conocimiento colectivo de su territorio y dentro de él, las relaciones familiares, comunitarias y sociales. La cartografía social es una herramienta de planificación participativa que posibilita la lectura de la realidad a través de procesos de graficación y dibujo de las cotidianidades, de las visiones e imaginarios que cada ser pueda tener en un contexto determinado.

De igual forma, facilita la participación de cualquier persona, sea iletrada o no, pero que pueda plasmar y leer a través de los mapas sus grados de conflictividad y sus potenciales; así mismo se constituye en una forma de investigación humanista y humanizadora. Es una propuesta integral que usa instrumentos técnicos y vivenciales. Diferente a la construcción técnica de los mapas tradicionales aquí el actor comunitario e institucional se convierte en agente e investigador de su propio proceso colocando en común el saber colectivo de manera horizontal.

La cartografía social es un eje transversal a todo el proceso de construcción y levantamiento de los MVRO. Por ello, el uso de esta metodología es vital para que pueda ser eficaz la participación de los NNAJ, las familias y las instituciones.

La cartografía social como pedagogía del territorio

Para los MVRO, el territorio es concebido como el sujeto portador de derechos; por lo tanto, la cartografía social, permite hacer una lectura sistémica desde cualquier posición o circunstancia en la que se encuentre el sujeto. En consecuencia, la mirada sobre un territorio altamente vulnerable, complejamente diverso y profundamente heterogéneo, amerita la construcción de una pedagogía pertinente con tales circunstancias.

Una de las definiciones más precisas de cartografía social es la que hace Velasco Restrepo: “La cartografía social es una metodología nueva, alternativa que permite a las comunidades conocer y construir un



conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor manera de vivirlo. Es una forma de investigación humanista y humanizadora. Es una propuesta conceptual y metodológica novedosa que hace uso de instrumentos técnicos y vivenciales. Este tipo de mapas (en oposición con los mapas tradicionales que se elaboraban únicamente por los técnicos) se elaboran por la comunidad en un proceso de planificación participativa poniendo en común el saber colectivo (horizontal) y de esta forma legitimarlo. Es un proceso democrático de construcción de conocimiento a través de la transcripción de la experiencia de los lugares no nombrados¹⁴.

→ Los mapas

En lo concreto, y de manera analógica, la cartografía social como proceso, tiene como escenario de aterrizaje: el mapa.

Un **mapa** es una representación de una porción de la realidad en un momento y en un espacio concreto. Los mapas contienen una serie de símbolos y claves de interpretación que describen elementos diversos; en este caso de tipo cultural, social, económico y político. La elaboración de mapas tener una representación simplificada de la realidad y apoyará las fases de diagnóstico y análisis que facilitarán en el futuro cercano hacer visibles las vulnerabilidades y amenazas que traducidas en problemas permitirán en su perspectiva de solución, la elaboración de acciones de prevención integradas en los Planes de Desarrollo Municipal a partir de la identificación de oportunidades.

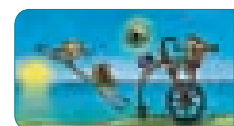
Los Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO), permiten mostrar una representación e interpretación del conjunto de condiciones internas y externas de una familia o comunidad, frente a los riesgos del contexto social y las ofertas ilegales de los actores armados. Esto concluye en la identificación de los factores de riesgo. No obstante, los MVRO también muestran de manera evidente y consciente los factores protectores identificados en los diferentes entornos que permiten dinamizar el desarrollo de los NNAJ.

Frente a los factores de riesgo indican: ¿cómo prevenir la vinculación?, ¿pueden las comunidades identificar los riesgos a que se ven expuestas por causa del conflicto y buscar caminos de prevención?, ¿qué condiciones pueden ser modificadas en las familias, la comunidad y los municipios para evitar la vinculación?, ¿a quién compete tomar estas acciones?

Un camino posible es generar en las familias, las comunidades y los pobladores acciones hacia la prevención¹⁵ para ir “manejando adecuadamente la relación con las amenazas del medio, al igual que las debilidades y vulnerabilidades frente a esas amenazas de tal manera que la confluencia de las dos no

¹⁴ El poder de la cartografía social en las prácticas contrahegemónicas o la cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.

¹⁵ Wilches, (2001), P.10.





necesariamente se conviertan en situaciones no deseadas”. La prevención frente al potencial reclutamiento ilícito consiste en abrir una nueva perspectiva en la mirada multifactorial tanto de las condiciones de vulnerabilidad de los NNAJ y sus familias, como de las amenazas encontradas en los entornos y el contexto social. Por esta misma vía, la visibilización y el fortalecimiento de los factores protectores, con el objeto de transformar sus posibilidades y poder erradicar de manera pedagógica, especialmente con los NNAJ, los imaginarios relacionados con su vinculación al conflicto armado.

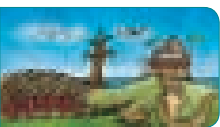


Foto 2. Adolescentes y Autoridades Indígenas de los Pastos, participantes de los MVRO. Municipio de Cumbal (Nariño).



Foto 3. Niñas participando de los MVRO. Municipio de El Charco (Nariño).





RUTA METODOLÓGICA Y PROCEDIMIENTOS

El proceso en lo territorial debe estar orientado a fortalecer los procesos sociales, institucionales, comunitarios y familiares desde la perspectiva de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, Con ello se propone construir y ejecutar una estrategia de *prevención* al reclutamiento forzado de NNAJ.

Se debe tener claridad que la implementación de esa estrategia se hace mediante la aplicación y levantamiento de los MVRO. Estos permitirán detectar los factores de riesgo y vulnerabilidad como también factores protectores en NNAJ, a través del levantamiento concertado de mapas que darán una visión estratégica sobre el grado de conflictividad que viven los NNAJ en su entorno social, su contexto familiar y su espacio escolar.

Dicha intervención se planea desde tres aspectos:

a. Componente pedagógico

Es un aspecto, estrechamente ligado a las particularidades socioculturales y del ciclo vital de la población. El proceso está pensado desde el aprendizaje significativo, haciendo uso de metodologías instrumentos altamente flexibles y pertinentes. Poner en práctica las didácticas, el desarrollo de talleres con base en la lúdica, la expresión corporal, la utilización elementos de plástica y la promoción del desarrollo libre de la personalidad propiciará hacer más eficaces los medios para construir lenguajes comunes entre los NNAJ, las familias, la comunidad y los facilitadores que desarrollarán la metodología de los MVRO.

b. Componente de fortalecimiento de las organizaciones juveniles

Además de indicar la ruta que conduce al reclutamiento, también permite construir un plan de acción que integra la prevención como eje transversal y el cual puede ser expresado a través de las iniciativas juveniles que desarrollarán los NNAJ.

* **Formulación de las iniciativas juveniles.** Con base en el diagnóstico como resultado de los mapas, tanto de NNA como de las familias e instituciones, se procederá a la formulación de las iniciativas juveniles para la prevención, mediante un proceso de capacitación, cuyo objetivo es brindar elementos conceptuales y técnicos, asegurando procesos formativos y de rentabilidad social en la creación de mejores oportunidades de vida que contribuyan al ejercicio de los derechos de los NNAJ.



C. Fortalecimiento institucional

Un tercer nivel se relaciona con el poder contar con un insumo vital para la construcción de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia (Ley 1098 2007) y la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados (Documentos Conpes 3673 de 2010 y Decreto 552 de 2012). Desde este nivel se promueve el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Política Social (Compos) la incorporación de la Ley de víctimas (Ley 1448 de 2011), y los temas de infancia y adolescencia en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y dejar sentadas las bases para construir un sistema de alerta temprana frente a los niveles riesgo que experimentan los NNAJ.

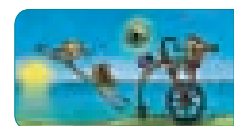
Una vez se tengan los resultados de los mapas tanto de los NNAJ, las familias e instituciones, se desarrollarán tres acciones importantes, son ellas:

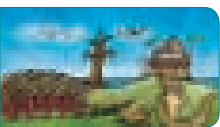
- a) La identificación de los factores de riesgo y los factores protectores.
- b) La priorización de líneas estratégicas, orientadas a la prevención de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores.
- c) El diseño de un plan de acción, el cual, contiene en sí mismo dos niveles de acción: a acorto plazo el diseño y desarrollo de las iniciativas juveniles; y a largo plazo, los programas y proyectos que deben alimentar el plan de desarrollo municipal o departamental, el plan de vida si se trata de pueblos indígenas y los planes de manejo si es con afrodescendientes y en territorio de comunidades negras-.

Con el plan de acción se procede a la socialización y validación de los resultados con las comunidades participantes, la institucionalidad local, las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena y del Consejo Comunitario de Comunidades Negras, para reactivar y/o fortalecer la política pública a través de los Compos.

Con este proceso se propone:

- a) Visibilizar la problemática de los NNAJ, con la institucionalidad y autoridades públicas competentes.
- b) Coadyuvar en la formulación de políticas públicas a favor de los NNAJ.
- c) Incorporar el Plan de Acción resultante del proceso de los MVRO a las líneas estratégicas y planes de desarrollo.
- d) Lograr la participación de hombres y mujeres en los diferentes procesos organizativos.
- e) Reconocer a NNA como sujetos de derechos y deberes, y partícipes de la vigencia real de los derechos humanos y del desarrollo presente y futuro de la sociedad.





→ La ruta

PRIMERA FASE: Alistamiento

- * Identificación del área de cobertura territorial y poblacional.
- * Conformación y preparación del equipo técnico.
- * Selección de los facilitadores para la aplicación de los MVRO por parte de la comunidad local. Dichos facilitadores pueden ser líderes comunitarios; docentes; madres comunitarias; funcionarios públicos.
- * Evaluación previa del contexto territorial a intervenir.
- * Transferencia de la metodología al equipo técnico y facilitadores.
- * Se culmina esta fase con la elaboración del *plan operativo* por parte del equipo técnico y los facilitadores.

SEGUNDA FASE: Focalización

- * Concertación y definición del plan y cronograma de trabajo.
- * Socialización de la propuesta: presentación de la propuesta metodológica a las instituciones y la comunidad local.
- * Convocatoria y selección de instituciones
- * Convocatoria y selección de familias
- * Convocatoria y selección de NNA.

TERCERA FASE: Implementación

- * Aplicación de la metodología y levantamiento de los MVRO con...
 - ☒ Familias
 - ☒ Instituciones
 - ☒ NNA
- * Sistematización de los resultados que incluye:
 - a) Recopilación de la información suministrada durante todo el proceso con NNA, familias e instituciones.
 - b) Análisis de los resultados por mapa de manera independiente.
 - c) Análisis matricial, holístico e integral de los resultados de los tres mapas.
 - d) Identificación de los factores de riesgo y factores protectores.
 - e) Elaboración de un documento que recoja los resultados de los tres mapas y consoliden la Línea Base validada por la comunidad. Identificar y priorizar las líneas estratégicas de prevención y dejar un acuerdo para el diseño e implementación del plan de acción.



CUARTA FASE: Fortalecimiento de la política pública; formulación del plan de acción y seguimiento

- * Socialización y validación de los resultados ante la comunidad: identificación y priorización de vulnerabilidades, riesgos y factores protectores.
- * Formulación y desarrollo del *plan de acción*: e Iniciativas juveniles y programas y proyectos que alimentarán el plan de desarrollo municipal.
- * Socialización de los resultados ante las instituciones: definición de acuerdos.
- * Acciones de fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia: Compos.
- * Seguimiento.

Los **MVRO** son una construcción colectiva en la que se suma el mapa elaborado por las instituciones, el mapa elaborado por los padres, madres y cuidadores (tíos, tías, abuelos, abuelas) y el mapa elaborado por los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes para obtener diez **resultados**. Los cinco primeros (1-5), deben formar parte de los resultados a corto plazo, y los cinco finales (6-10) deben formar parte de la estrategia local de prevención a mediano y largo plazo:

1. Los **factores de riesgo** latentes identificados (condiciones de vulnerabilidad y amenaza) en la comunidad que facilitan la vinculación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes a grupos armados al margen de la ley.
2. Los **factores protectores** que pueden impedir esa vinculación.
3. La lectura de **contexto** y la oferta institucional presente en la localidad.
4. Un **plan de acción** concertado y construido por la comunidad local, que integre líneas estratégicas de prevención definidas a partir de la priorización y selección de riesgos considerados claves en la localidad o municipio.
5. El Diseño y desarrollo de las **iniciativas juveniles**, expresadas a través de proyectos de prevención.
6. Una **estrategia de prevención** construida con participación comunitaria e institucional.
7. Un **plan de trabajo interinstitucional** para el fortalecimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia (Ley 1098 2007) y la política de prevención (Documento CONPES 3673 de 2010).
8. Una **red de apoyo comunitario** creada y/o fortalecida.
9. Una **red institucional** fortalecida.
10. Un **plan de seguimiento** por parte de la comunidad y las instituciones.





APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MAPA

A. Criterios generales

- * Se parte de la premisa de que “lo definido no entra en la definición”; por lo tanto, en regiones y localidades de alto riesgo, para salvaguardar la seguridad de la población, no se hará referencia a la prevención al reclutamiento, sino de “promoción de los derechos de los NNAJ y fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia.
- * Es indispensable y requisito “sine qua non” hacer uso de la *cartografía social* como herramienta para facilitar y posibilitar la participación de la comunidad en general.
- * Es de vital importancia tener en cuenta lo planteado en este documento, frente al *enfoque diferencial*.
- * La participación de los NNAJ, las comunidades y las instituciones, es y “debe ser” voluntaria.
- * Cada tema, concepto, categoría, dimensión y/o actividad y asociada al reclutamiento ilícito, es complejo en su análisis. Por eso, es necesario poner de manifiesto que se busca una visión general y coherente con las circunstancias del contexto, de tal forma que sea posible identificar la viabilidad de las acciones preventivas y los recursos locales disponibles para llevarlas a cabo.
- * Es necesario tener en cuenta la participación de todas las instituciones públicas, instituciones tradicionales -en el caso de los grupos étnicos-, comunidades locales, ONG y de base, para contar con su participación en la elaboración de los MVRO con las instituciones, las familias y los NNA.
- * Es conveniente que los participantes de las instituciones tengan suficiente información sobre su respectiva institución y la capacidad de decisión en cuanto a los compromisos que se formulen.
- * Los padres, madres y jóvenes deben conocer el objetivo de las sesiones y cómo estas contribuyen a la promoción de los derechos de los niños y las niñas.

B. Criterios específicos

- * Presencia o tránsito de grupos organizados al margen de la ley y de grupos delictivos.
- * Presencia de economías y actividades ilegales (narcotráfico, micro-tráfico, contrabando, redes de trata o tráfico de armas, por ejemplo) y zonas de tránsito de las actividades ilegales.
- * Altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños y niñas.
- * Altos índices de homicidio.
- * Presencia de minas antipersonas.

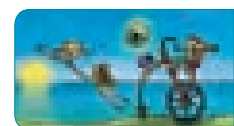


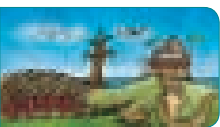
- * Regiones deprimidas por bajos índices económicos y de marginalidad social e Informes de Riesgos o Alertas del SAT.
- * Vinculación latente de los NNAJ a grupos armados, desde la comuna, el barrio, el resguardo o el territorio colectivo de comunidades negras.
- * Viabilidad institucional para llevar a cabo programas para la promoción y garantía de los derechos de los niños, entendida como el interés político reflejado en la capacidad de movilización o el apalancamiento de recursos locales y nacionales y de cooperación internacional.
- * Presencia de cultivos de uso ilícito.
- * Región o localidad receptor(a) de población desplazada con alto número estimado de NNA.
- * Institucionalidad mínima presente y evidencia de la voluntad política mostrada en el interés para la implementación y/o continuidad de proyectos de prevención que de manera genérica se puedan definir como minimizadores de factores de riesgo social.
- * Alta deserción escolar, baja pertinencia y calidad de la oferta educativa.
- * Escasa infraestructura educativa o baja oferta de programas educativos. Cobertura insuficiente de la población en edad escolar.
- * Alto número de NNAJ por fuera del sistema educativo.
- * Violencia expresada por la disputa territorial de los actores armados, que impacta en dos sentidos:
 - ❑ Posible presión sobre NNAJ como consecuencia de la alta demanda de combatientes y de redes de apoyo con arraigo y conocimiento de la localidad y/o la región.
 - ❑ Evidencia de corredores y zonas de influencia de los grupos armados, sin que exista control territorial definido. Municipios que ofrecen oportunidades de acciones preventivas por situaciones de latencia temporal del conflicto.
- * Condiciones de seguridad manejables para los desplazamientos a terreno de los facilitadores del proceso.
- * Existencia de contactos y referencias positivas con funcionarios y representantes de organizaciones.
- * En cada entidad territorial se podrá focalizar la selección, si la situación así lo amerita, en barrios, corregimientos, inspecciones de policía o resguardos donde la problemática es más evidente y que cumplan con el criterio de viabilidad.
- * El contacto con las entidades territoriales puede hacerse desde las instituciones, por medio de conductos formales: alcaldías, centros zonales o locales de ICBF, Dirección de Núcleo Educativo. En el caso de grupos étnicos, autoridades tradicionales, cabildos, representante de Resguardos y Consejos comunitarios.

Convocatoria

→ A las instituciones

La convocatoria a las instituciones presentes en el ámbito territorial de intervención con fines de prevención al reclutamiento forzado, debe partir de un balance y evaluación previa del contexto. Por consiguiente,





se debe realizar un “check list” de las instituciones que por su naturaleza y misión, tienen la responsabilidad legal de desarrollar la política de Infancia y adolescencia, es decir relativas al sector público tanto del nivel nacional, departamental y local. Instituciones de carácter privado: ONG y fundaciones que vienen desarrollando proyectos para NNAJ y por último las entidades de cooperación internacional.

Criterios básicos para la selección de las entidades del nivel, local, regional, nacional y de cooperación internacional:

- * Tener responsabilidad por mandato de la ley o de la política social en la promoción y garantía de los derechos de los NNAJ. Esto especialmente para las entidades estatales tanto municipales, departamentales y nacionales con competencia en el municipio.
- * Tener presencia efectiva en el municipio con proyectos.
- * Trabajar en el área social no necesariamente con niños, niñas, jóvenes o familia.
- * Tener buena recepción e interés frente al problema.
- * Experiencia en la ejecución de proyectos.
- * Aceptación y credibilidad en la zona.
- * Tener capacidad de convocatoria.
- * Tener soporte tanto técnico como en capacidad instalada.
- * Experiencia en el manejo de proyectos en el tema de Derechos Humanos, desplazamiento forzado, promoción de iniciativas de desarrollo y paz y manejo de cultivos de uso ilícito.

→ A los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y sus familias

La convocatoria a NNAJ y sus familias, debe ser acorde a las características sociales, políticas, culturales y económicas del contexto territorial y poblacional.

En este sentido, la planificación del proceso de participación para la construcción de los MVRO está mediada por el grado de estructuralidad de los conflictos que allí se agencien, por el tipo de población, llámese Afrodescendientes, Indígenas, Gitanos ROM, campesinos, colonos y en general población vulnerable de las zonas rural y urbana y por las formas de organización comunitaria, social juvenil. Es conveniente que para cada caso en particular, se respeten los usos y costumbres de cada población. De igual forma, hay que tener en cuenta diversos escenarios para focalizar la convocatoria: **a)** la familia; **b)** la escuela y **c)** las organizaciones juveniles entre ellas, los Clubes juveniles.

Es importante que además de las condiciones anteriores, se pueda desarrollar diferencialmente la convocatoria a niños entre 7 y 12 años y adolescentes y jóvenes entre 13 y 18 años, dado que la integración de estos dos segmentos de la población determinará el desarrollo de una pedagogía particular para cada caso, en su proceso de inclusión y participación.



Una vez se haga la convocatoria a familias y sus integrantes, se recomienda trabajar complementariamente pero de manera separada:¹⁶(a) con madres, padres y cuidadores y (b) con NNAJ. El paso siguiente, es el de poder socializar, compartir y transmitir el contenido general de la propuesta metodológica de los MVRO y las fases en el espacio / tiempo. Cuando la comunidad ya está informada, se procede conjuntamente con ella, a elaborar un plan de acción, que permita llenar de contenido los diferentes encuentros, los cuales parten de la concertación y acuerdos previos para el uso del tiempo que puede destinar tanto las familias como los NNA¹⁷.

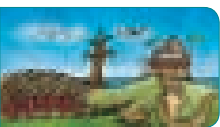
En la metodología empleada con cada uno de los grupos, se enfatiza en el diálogo y la generación de acuerdos por consenso. Para las instituciones, la forma de trabajo es de tipo analítico: cada representante de institución aporta elementos de su conocimiento y experiencia, identifica acuerdos y desacuerdos, y luego los registra en los formatos sugeridos para las relatorías.

Para los padres, madres, niños y niñas se propone una metodología que pretende propiciar una actividad significativa en torno a cada uno de los temas. Esas actividades están enmarcadas en la perspectiva del aprendizaje significativo, que genera una reelaboración de lo vivido a partir de experiencias nuevas. Se trata de encontrar nuevos significados a lo que antes solo tenía una solución. Esta forma de realizar los mapas, además de permitir conocer la situación de los niños, las niñas y los jóvenes, es un modo de intervención que permite encontrar nuevos caminos de comunicación y construir colectivamente nuevos significados.



¹⁶ Aunque los niños las niñas los jóvenes elaborarán su mapa, y los padres y madres el propio, es importante que sean las familias completas -padres e hijos-, quienes puedan realizar el ejercicio.

¹⁷ Es conveniente convocar a padres y cuidadores (tíos y abuelos) porque a estas convocatorias responden en mayor medida las madres y cuidadoras (tías y abuelas). Es valioso para la estrategia de prevención el aporte desde la perspectiva de las mujeres y de los hombres.



DESARROLLO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

✱ MAPA DE LAS INSTITUCIONES

El ejercicio de mapificación con las instituciones requiere de la participación de todas las entidades del Estado que por competencia y responsabilidad legal tengan que trabajar con NNAJ; de las ONG locales; de las organizaciones de base comunitaria; las instituciones propias en el caso de de los pueblos indígenas y comunidades negras y, por último, organizaciones de cooperación internacional.

—> Objetivo general

Identificar los problemas y potencialidades desde la perspectiva institucional con el fin de precisar la oferta regional y local orientada al desarrollo de las política de Infancia, Adolescencia (Ley 1098 de 2007) y política de prevención (Conpes 3673 de 2010) a la utilización y reclutamiento forzado de NNA.

—> Objetivos específicos

- ✱ Identificar los factores de riesgo del sistema institucional.
- ✱ Cuantificar y cualificar la capacidad instalada para el desarrollo de las políticas de protección y prevención.
- ✱ Maximizar los recursos y acciones encaminadas a desarrollar políticas de protección y prevención.
- ✱ Visualizar los factores del *contexto local* que influyen en la vinculación de los niños, las niñas y los jóvenes a grupos armados la margen de la ley.
- ✱ Identificar oportunidades institucionales para contribuir en la construcción de alternativas frente a las situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- ✱ Potenciar la oferta institucional para desarrollar acciones de prevención.
- ✱ Construcción y/o fortalecimiento de las redes de apoyo institucional.

—> Ruta de trabajo

- ✱ Conformación del equipo técnico y profesional.
- ✱ Elaboración del plan de trabajo.

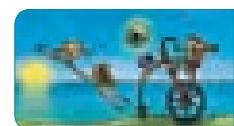


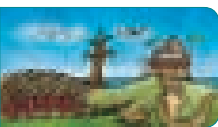
- * Listado de instituciones a escala local, regional, nacional e internacional.
- * Distribución de tareas y funciones.
- * Cronograma de trabajo.
- * Preparación de los talleres.
- * Aplicación de formatos.
- * Convocatoria y visitas a cada una de las instituciones.
- * Recolección de información secundaria a través de los planes de desarrollo municipal y departamental; el Plan de Educación; el Plan de Ordenamiento Ambiental; el Plan de Vida de los Pueblos Indígenas; los Planes de Manejo de Comunidades Negras; documentos sobre política de política y otros documentos.
- * Sistematización del contexto local; contexto institucional; caracterización de información de cada una de las instituciones; desarrollo de talleres y documento final.

→ Dimensiones del desarrollo local y regional que influyen en la vinculación de NNA a grupos armados al margen de la ley

> ECONÓMICA

- **Procesos productivos locales:** relativos a la identificación del tipo de productos que se desarrolla en la zona o que sostienen la economía local y sus formas de comercialización.
- **Situación de pobreza** que puede ser medida por el índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En este caso nos centraremos en tres de ellas:
 - Vivienda.
 - Saneamiento básico.
 - Seguridad alimentaria: nutrición
 - Situación económica de la entidad territorial.
 - Presupuesto asignado a Programas de Infancia, Adolescencia y Juventud.
 - Niños y niñas vinculados al trabajo rural.
- **Oferta laboral para jóvenes** en la región al terminar su educación básica; el tipo de oferta y la capacidad para absorber la población disponible.
- **Imaginario del dinero fácil** en especial por la presencia del dinero obtenido del cultivo y raspado de hojas de coca, y den procesamiento y microtráfico de drogas de uso ilícito.





➤ SOCIAL

- **Cobertura de servicio de salud para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes:** existencia y ejecución del Plan de Atención Básico (PAB) -pertinencia, existencia y funcionalidad-, y del Programa Escuela Saludable; existencia de Proyectos de Formación para los y las adolescentes.
- **Cobertura educativa y permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo:** estadísticas de escuelas, colegios en relación con la necesidad del municipio o de la población; tasas de deserción escolar y de repitencia.
- **Relación entre calidad, oportunidad de acceso, éxito y permanencia** que dan como resultado la relación escuela vs. futuro posible. La calidad educativa tendrá como indicadores la infraestructura, la locación, el número de docentes vinculados en relación con la necesidad, los recursos didácticos; la existencia de proyectos educativos en las instituciones, la capacitación y actualización docente. El éxito académico de los estudiantes, que se mide por la cantidad de estudiantes que ingresan y la cantidad de estudiantes que se titulan o en su defecto, la escolaridad media de los estudiantes que abandonan el sistema.
- **Existencia de espacios de socialización para NNAJ, diferentes a los de los adultos en la zona y en la escuela;** por ejemplo, clubes deportivos, artísticos -música, danza, teatro, plástica-, y religiosos.
- **Identificación de los programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).**
- **Programas de la cooperación internacional.**

➤ CULTURAL

En relación con los niños, niñas y el conflicto.

- **Concepción sobre la infancia y juventud:** identificación de responsabilidades y tareas que los NNA deben asumir.
- **Conocimiento de los derechos de los niños y las niñas y del Derecho Internacional Humanitario.**
- **¿Cómo entienden los adultos la vinculación de los NNAJ a grupos armados ilegales?**
- **Identificación de prácticas culturales que vulneran los derechos de los NNAJ.**
- **Identificación de prácticas culturales que protegen los derechos de los NNAJ.**



➤ POLÍTICA

La gobernabilidad será entendida como la capacidad que tienen los pobladores para elegir a sus gobernantes y la capacidad que tienen los gobernantes de ejercer las funciones para las que fueron elegidos. Se identificará la gobernabilidad entre los funcionarios que son elegidos por voto popular y los que ejercen el gobierno de las instituciones mediante nombramientos o carreras administrativas. La participación se centrará en la forma como los pobladores resuelven sus conflictos y el tipo de organización que han creado para solucionar los problemas del día a día.

➤ Situación actual de la entidad territorial

Actualmente se encuentra como:

- ➔ Zona receptora de población en situación de desplazamiento (expulsora / receptora).
- ➔ Zona de influencia de una de las fuerzas en conflicto entendida como el control militar de algún grupo sobre la región o localidad.
- ➔ Zona de disputa de dos o más fuerzas vinculadas al conflicto.
- ➔ Zona de posible influencia o disputa.
- ➔ Zona de posible influencia ideológica que, puede entenderse según el tiempo que permanece allí alguno de los grupos armados.

➤ Formas de resolver los problemas y los conflictos cotidianos

- ➔ Cómo se desarrollaron las últimas elecciones de alcaldes, concejo o ediles.
- ➔ Cómo se desarrollan las elecciones de los representantes legales de los grupos étnicos.
- ➔ Quiénes resuelven los conflictos y problemas cotidianos de la comunidad.
- ➔ Quiénes son las personas o instituciones que respaldan a la comunidad cuando hay algún problema.
- ➔ ¿Existen mecanismos alternos para revocar decisiones? ¿Si algún poblador está en desacuerdo con una decisión tomada por una entidad o funcionario estatal, puede buscar otro mecanismo para cambiar esa decisión?
- ➔ Identificar procesos de organización comunitaria.
- ➔ Identificar y describir las organizaciones juveniles.
- ➔ ¿Hay redes de apoyo social?
- ➔ ¿Existen estadísticas sobre violencia?
- ➔ ¿Hay análisis de la problemática de violencia articulada a la presencia de grupos armados la margen de la ley?





—> Procedimientos para la elaboración del mapa institucional

Con el ánimo de ir consolidando la participación de las instituciones comprometidas con los programas para NNAJ, es necesario tener en cuenta que la información debe quedar integrada, tanto por aquella que se recoge en cada una de las instituciones (de tipo secundario), como la información que se recopila a través de las diversas entrevistas individuales y la información resultante de las sesiones y talleres desarrollados con el colectivo de las instituciones.

Para ello es necesario tener en cuenta tres momentos:

a. Recopilación de Información secundaria

A través de los planes de desarrollo, los planes de vida, los planes de manejo, los planes institucionales y programas y proyectos.

b. Entrevistas con los funcionarios de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de base y organizaciones internacionales y de cooperación internacional.

El facilitador podrá realizar reuniones individuales con una muestra representativa de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de base, en especial con aquellas que forman parte del Consejo de Política Social. En estas reuniones es posible obtener información de la situación del municipio de tipo cuantitativo que proveerá una base de análisis para la sesión o sesiones de reflexión.

El registro de la información de la entidad territorial, se hará en la Ficha de Información Municipal, mientras que la información institucional se registrará en la Ficha de Oferta Institucional

Ficha de Información Municipal

El objetivo de esta herramienta es registrar la información básica sobre la situación social y económica de la entidad territorial y los espacios de participación existentes. Por esto, la ficha se ha dividido en siete títulos: Información general, Población y demografía, Niveles de pobreza, Educación, Salud, Espacios de participación y Organizaciones sociales y ONG.

Ficha de Oferta Institucional

Es el medio por el cual se obtendrá un registro de los datos básicos sobre las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que hacen presencia en el municipio y con las que se puede contar



como socios en la implementación y sostenibilidad de planes, programas y proyectos en los municipios. La ficha está compuesta por los siguientes apartados: Tipo de organización, Resumen del objetivo de la institución, Datos sobre la personería jurídica y el representante legal, Radio y campo de acción, Tipo de servicio y objeto social de la entidad, Población beneficiaria, Tipo de sede con la que cuenta, Fuentes de financiación y, finalmente, Información sobre los proyectos que hasta el momento ha desarrollado.

C. Sesiones de trabajo o talleres interinstitucionales

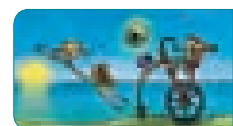
Con el grupo focal de las instituciones es posible desarrollar el siguiente derrotero para la sesión:

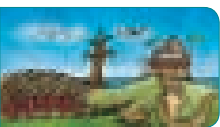
- * Al iniciar, es necesario explicar el propósito de la reunión y los temas que se tratarán, así como generar un clima de confianza.
- * Presentar de manera visual los objetivos y la agenda de la sesión, explicando que se tendrán dos momentos para el trabajo en equipo el primero para desarrollar las preguntas relacionadas con lo político, lo económico y lo social; y el segundo, en el que todos los grupos desarrollarán lo cultural.
- * Presentar la información recogida en las entrevistas de manera clara para todo el grupo; pueden usarse acetatos o carteleras.
- * Se invita a los grupos a nombrar un relator y un animador.
- * A cada uno de los grupos se le entregarán las preguntas escritas y, si es posible, una copia de la información recogida en las entrevistas y que ha sido expuesta al inicio de la sesión.
- * Es importante tener presente tanto al presentar las preguntas en el trabajo en equipo como en la plenaria, que el objetivo central es poner de relieve los Factores Protectores y los Factores de Riesgo. Para lograr esto, es posible elaborar ejemplos con los participantes previamente.
- * Para identificar los Factores Protectores es suficiente con mostrar las condiciones, capacidades, creencias que pueden proteger a NNAJ de la vinculación grupos armados la margen de la ley. Por ejemplo: Una condición es una escuela cercana, a la cual tienen fácil acceso, y en ella cuentan con maestros durante todo el año escolar.
- * Para identificar los factores de riesgo es necesario diferenciar las condiciones de vulnerabilidad de la familia, la comunidad, de los hechos que pueden representar amenaza. Un ejemplo de esta diferenciación puede ser el que una determinada población se sostenga de cultivos de uso ilícito: esa es una condición de vulnerabilidad y el aviso de una campaña de fumigación, es una amenaza para la comunidad que unidas, conducen a un riesgo, y es que la comunidad se enfrente a quedar sin fuentes de ingreso para su sustento.

Para el primer trabajo en grupos los participantes desarrollarán los temas sobre lo económico, lo social y lo político. Las siguientes preguntas pueden conducir el diálogo:

Para lo económico

- ➔ ¿Qué actividades sostienen la economía del municipio o localidad, resguardo o territorio colectivo de comunidades negras?





- ➔ ¿En el ámbito territorial intervenido existen niños y niñas que trabajen¹⁸?
- ➔ ¿Cuáles son las principales actividades en las que ellos y ellas trabajan?
- ➔ ¿Qué acciones se han emprendido las autoridades para impedir el trabajo infantil?
- ➔ ¿Existe en la población la idea del “dinero fácil”?
- ➔ ¿Están los niños y niñas vinculados a esas actividades?
- ➔ ¿Qué tipo de oferta laboral existe en el municipio o región para los jóvenes al terminar su educación básica?

Para lo social

- ➔ ¿Qué factores determinan que los NNAJ deserten de la escuela o el colegio?¹⁹
- ➔ De estos factores, ¿cuáles podrían ser modificados en un plazo corto de 1 a 2 años?
- ➔ ¿Qué acciones municipales o comunitarias pueden contribuir a la transformación de estos factores?
- ➔ ¿Qué tipo de ayudas externas se requieren?
- ➔ ¿Qué actividades de socialización dirigidas a los NNAJ, diferentes a la escuela creen que haría falta fortalecer o crear en la localidad y/o municipio?

Para lo político

- ➔ ¿Cómo se desarrollaron las últimas elecciones?
- ➔ ¿Quiénes resuelven los conflictos y problemas cotidianos de la comunidad?
- ➔ ¿En que personas o instituciones en las que los pobladores encuentran respaldo cuando hay algún problema?
- ➔ ¿Si algún poblador está en desacuerdo con una decisión tomada por una entidad o funcionario estatal, puede buscar otro mecanismo para cambiar esa decisión?

En el **segundo** momento los participantes centrarán el trabajo en grupo en el tema de **lo cultural**. El derrotero para este segundo momento es el siguiente:

- ➔ Elaborar una lista de roles y actividades que los niños y niñas desarrollan en el municipio.
- ➔ A partir de los derechos de los niños según la Convención²⁰, analizar cuáles de estos derechos se cumplen para NNAJ en el municipio.
- ➔ Identificar y priorizar los factores que de acuerdo con el anterior ejercicio influirían en la vinculación de los niños a grupos armados la margen de la ley.

18 “El trabajo infantil es el que realizan los menores de dieciocho (18) años de edad en el desarrollo de actividades de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de servicios, remuneradas o no, realizadas en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica.” Ruiz, E. (2001, junio) *Los derechos de la niñez trabajadora en Hogares Ajenos en Colombia: desde la legislación y la jurisprudencia*. Bogotá: Unicef Colombia- Save the Children U.K.

19 Es conveniente que en la reflexión se tomen elementos que incidan o se relacionen con la calidad educativa como la infraestructura, la locación, el número de docentes vinculados en relación a la necesidad, los recursos didácticos; la existencia de proyectos educativos en las instituciones y la capacitación y actualización docente; el éxito académico de los estudiantes, que se mide en la cantidad de estudiantes que ingresan y la cantidad de estudiantes que se titulan o en su defecto escolaridad media de los estudiantes que abandonan el sistema.

20 Convención sobre los Derechos del Niño. Capítulos de Vida y Supervivencia, Desarrollo, Participación y Protección.



- ➔ En un mapa previamente elaborado del municipio o localidad se podrán ir pegando palabras claves o símbolos que muestren cuales son los derechos que no se cumplen. Por ejemplo, en educación se puede elaborar una escuela o los implementos que en ella faltan.

Para la elaboración de las relatorías es posible usar el siguiente esquema;

Para la plenaria

- ➔ Se pedirá a cada grupo que presente la síntesis del trabajo de su grupo a los participantes de la sesión.
- ➔ Es conveniente dar un tiempo en la presentación de cada grupo para que el resto de participantes haga aportes y preguntas.
- ➔ Si se presentan desacuerdos en las presentaciones, es necesario dejar constancia de las diferencias.
- ➔ La plenaria termina con la entrega de la síntesis de cada grupo y con el aporte de la palabra o el símbolo clave en el mapa municipal o local.

• Cierre de la sesión

Para cerrar la sesión se pedirá a los participantes que elijan en consenso dos de las condiciones de vulnerabilidad entre las planteadas por los grupos. El plan de acción se elaborará con base en la posible solución de estas condiciones después de la socialización de todos los mapas. Se puede proponer la elaboración de estas condiciones de vulnerabilidad en términos de problema. Para la elección de esta condición-problema, es necesario tener presente la promoción de los derechos de los niños y las niñas, y que su solución sea viable desde las condiciones locales o municipales.

NOTA PARA EL (LA) FACILITADOR(A)

De este mapa se espera la Ficha de Información Municipal y la ficha de Oferta Institucional diligenciadas; la síntesis de la relatoría de los grupos en los dos momentos y la priorización de las condiciones de vulnerabilidad en términos de problema. El perfil de la matriz de resultados, permite tener una visión resumida de los conceptos y categorías en torno a la protección y prevención y especialmente en cuanto a los factores de riesgo y protectores. La cualificación de dichos conceptos forma parte del proceso de aplicación de los MVRO y especialmente de la cartografía social. Con esto no se busca una definición teórica la respecto, sino que cada comunidad pueda medir y analizar los factores que están incidiendo en la vinculación de los NNA a grupos armados al margen, con una lectura del contexto que integre el conflicto social y las particularidades socioculturales y territoriales de cada comunidad.





PERFIL DE LA MATRIZ DE RESULTADOS

Departamento:	Fecha:
Municipio:	
Área urbana:	
Área rural:	
Pueblo indígena:	Autoridad tradicional:
Comunidad negra:	Autoridad tradicional:
Población afrodescendiente - Área urbana:	

Factores protectores [1]

Factores de riesgo

Vulnerabilidad [2]

Amenazas [3]

Riesgos [4]

Líneas estratégicas
 a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) Institucionales; f) Comunitarias.
 La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el plan de prevención.

Observaciones

[1] Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.
 [2] Condiciones, ya sean internas de un sujeto o de un colectivo, para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones²¹.
 [3] Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.
 [4] Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.



A N E X O

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALLERES CON LAS INSTITUCIONES

Actividad uno

[Nombre de la actividad]

“Galería de imágenes. Recorrido de sensibilización”

[Duración de la actividad] _____

[Materiales requeridos]

- Galería de imágenes (recortes de periódico o revistas donde se presenten jóvenes, niños y niñas). Cantidad: mínimo 5 imágenes
- Pliegos de papel periódico
- Marcadores permanentes. Cantidad: según el número de subgrupos formados

[Objetivos]

- Promover el reconocimiento del joven, el niño y la niña como un sujeto de derechos y pleno de competencias.
- Identificar aspectos constituyentes de las áreas social/cultural, económica y política del territorio que influyen en jóvenes, niños y niñas.

[Descripción]

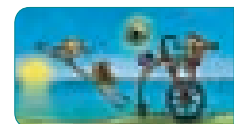
→ INICIO

El salón del taller deberá estar dispuesto de tal manera que en sus paredes o columnas puedan pegarse imágenes correspondientes a noticias de los periódicos locales y nacionales, en donde los protagonistas o agentes involucrados sean jóvenes, niños y niñas.

Cada imagen o recorte del periódico deberá ir acompañada de un pliego de papel periódico, en el que se escriban frases que inciten a la reflexión sobre la realidad social, cultural, económica y política que rodea a jóvenes, niños y niñas, tales como:

- “Los jóvenes, los niños y las niñas...”
- “Aquí jóvenes, niños y niñas se ocupan en...”
- “En las calles de la comunidad los jóvenes, los niños y las niñas...”
- “Aquí para participar | jóvenes, niños y niñas...”
- “Aquí para sonreír jóvenes, niños y niñas...”

El grupo deberá organizarse en cuatro subgrupos, promoviéndose el agrupamiento por sectores y naturaleza en común de las actividades que desarrollan las instituciones.





→ **DURANTE**

Cada subgrupo realizará el recorrido por la galería, intercambiando ideas e impresiones para completar con un marcador en el pliego de papel la frase que se encuentra en cada imagen.

→ **CIERRE**

Una vez finalice el recorrido de los subgrupos, el (la) facilitador (la) recopilará a través de sus voces los aspectos destacados por los asistentes, organizando los aportes en cuatro categorías:

- **Aspectos económicos**
Ejemplo: trabajo infantil, actividades en las cuales se ocupan jóvenes, niños y niñas, entre otros.
- **Aspectos sociales / culturales**
Ejemplo: ¿en la comunidad cómo se definen a los jóvenes, los niños y las niñas?, ¿cuáles escenarios y actividades de socialización existen para jóvenes, niños y niñas?
- **Aspectos políticos**
Ejemplo: medios y escenarios de participación para los jóvenes, los niños y las niñas en el nivel familiar y el local.

Actividad dos

“La noticia es nuestro territorio”

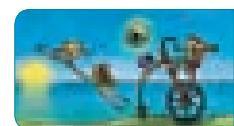
[**Duración de la actividad**] 3 horas

[**Materiales requeridos**]

- Pliegos de papel periódico
- Octavos de cartulina de diferentes colores
- Marcadores y plumones variados
- Lápices negros y de colores. Cantidad: según el número de representantes de las instituciones

[**Objetivos**]

- Reconocer dentro de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos del contexto.
- Identificar los Factores de Riesgo y de Protección presentes en el territorio.
- Reflexionar a partir de los principios de satisfacción e impacto los aspectos prioritarios para la formulación de los planes de acción y las políticas públicas del territorio.



[Descripción]

→ INICIO

Para dar inicio a esta sesión, es importante promover una plena comprensión de los conceptos que constituyen las categorías de análisis de los mapas; qué se entiende por...

- Vulnerabilidades
- Amenazas
- Riesgos
- Oportunidades

El (la) facilitador(a) brindará ejemplos sobre las categorías mencionadas, con base en los resultados obtenidos por el grupo en la Actividad “Galería de imágenes. Recorrido de sensibilización”. Al evidenciarse un mayor dominio sobre estos conceptos, el (la) facilitador(a) invitará a reflexionar a los asistentes, sobre todos aquellos aspectos que constituyen la realidad social/cultural, política y económica del territorio, y las características que estos toman para convertirse en vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades.

La presente actividad tiene como finalidad elaborar el mapa del territorio y convertirlo en un periódico local, en el que los participantes logren representar y comunicar su visión frente a la realidad de su comunidad y el rol que las instituciones están ejerciendo en ella. Para esto es necesario dividir el grupo de participantes en cuatro subgrupos, cada uno de los cuales será el encargado de analizar inicialmente una de las áreas de la realidad y asignarle símbolos a las categorías de análisis (vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades), así como a su rol institucional.

→ DURANTE

Los subgrupos recibirán materiales de trabajo con los cuales deberán elaborar el mapa del territorio, considerando los elementos geográficos, de infraestructura y organización vial que correspondan. Posteriormente, el mapa será convertido en un periódico, en el cual se deberán ubicar noticias relacionadas con las características cotidianas de la comunidad, dividiéndose el mapa en las secciones básicas de un periódico:

- Primera plana: Noticia del día
- Reportajes y entrevistas
- Editoriales y artículos de opinión
- Otras secciones: deportes, historietas, etc.

El reto consiste en crear noticias con las cuales los representantes de las instituciones identifiquen y describan los eventos que diariamente ocurren en su comunidad y que constituyen la realidad del territorio. Al crear por ejemplo “entrevistas a alcaldes, niños o profesores”, los participantes representarán la opinión de los actores involucrados, desde sus percepciones, en relación con los aspectos que constituyen las áreas social, cultural, económica y política de la sociedad. De ese modo, las secciones del periódico podrán ser representadas con papeles que se despliegan del mapa, imágenes y relatos adheridos en dos planos o dibujados sobre el mapa. El (la) facilitador (la) orientará el análisis de los participantes según el área por representar de la siguiente forma²²:

● Área social

Identificar aspectos relacionados con las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades sociales del territorio:

Ejemplos:

- Cobertura de los servicios públicos.
- Condiciones de acceso, permanencia y egreso escolar.
- Espacios de recreación y socialización.
- Tipologías y dinámicas de las redes familiares.

²² Aspectos retomados de Organización Internacional para las Migraciones. (2004, julio). Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades. Escuchando a niños, niñas y jóvenes. Bogotá: USAID – OIM. Sección: Mapa de las Instituciones.



● **Área Cultural**

Identificar aspectos relacionados con las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades culturales del territorio:

Ejemplos:

- Concepción sobre los jóvenes, los niños y las niñas.
- Naturaleza de las relaciones que se establecen entre las familias y la comunidad, los miembros del grupo familiar y los pares de jóvenes, niños y niñas.
- Permisividad y tolerancia de las figuras de autoridad familiar ante posibles comportamientos inadecuados de los hijos.
- Otros imaginarios culturales.

● **Área Económica**

Identificar aspectos relacionados con las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades económicas del territorio:

Ejemplos:

- Actividades de generación de ingresos en la comunidad.
- Condiciones de pobreza y exclusión.
- Oferta laboral informal para jóvenes, niños y niñas.
- Oportunidades para desempeñar actividades ilegales remuneradas.

● **Área Política**

Identificar aspectos relacionados con las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades políticas del territorio:

Ejemplos:

- Escenarios de participación para jóvenes, niños y niñas.
- Acceso a la información.
- Reconocimiento y comprensión sobre los Derechos de los Niños, por parte de la comunidad, las familias y los mismos niños y niñas.
- Presencia estatal y oferta pública para las familias, los jóvenes, los niños y las niñas.

→ **CIERRE**

Cada subgrupo realizará la presentación correspondiente a su mapa y relatará los aspectos identificados a través de las noticias y secciones del periódico que han elaborado.

Al señalar los aspectos de la comunidad, como vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades, es importante que las instituciones manifiesten las acciones y los planes que en cada nivel se encuentran desarrollando, así como las referencias que puedan hacer sobre los trabajos de otros organismos que pese a no estar presentes en el taller, generan oportunidades para el bienestar de la población. Durante las respectivas presentaciones, el (la) facilitador(a) dará inicio al proceso de sistematización de la información, para lo cual realizará el siguiente diagrama cuatro veces en una pizarra o tablero (uno por categoría: Vulnerabilidades, Amenazas, Riesgos y Oportunidades) con el objetivo de recopilar la información que será utilizada para la sistematización en el Modelo Estadístico:

Diagrama 1:

	Categoría	Nivel de satisfacción	Nivel de impacto
Aspectos			



Para completar las columnas correspondientes a, Nivel de satisfacción e Impacto, el grupo reunido en plenaria deberá conocer la importancia de determinar estas dos variables, enfatizándose en las ventajas que conlleva el reconocimiento de aquellos aspectos que demandan atención inmediata, a partir de la opinión y voz de las instituciones.

El (la) facilitador(a) dará a conocer el sistema de calificación de los aspectos orientando al grupo a partir del siguiente esquema:

Nivel de satisfacción	Asignar un número entre	Nivel de impacto
No satisfecho	 1 - 4	Bajo impacto
Ni satisfecho / Ni insatisfecho	 5 - 7	Medio impacto
Satisfecho	 8 - 10	Alto impacto

Se plantean dos formas distintas a través de las cuales es posible que los representantes de las instituciones asignen los valores que consideran apropiados para cada aspecto en cuanto a satisfacción e impacto, el método utilizado dependerá del tiempo que tenga el (la) facilitador(a) para realizar la sistematización y el nivel de cohesión del grupo:

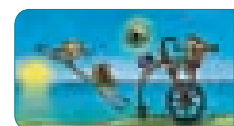
1. Si el (la) facilitador(a) cuenta con un tiempo posterior al taller para recopilar la información y se ha hecho evidente que las instituciones tienen diversos puntos de vista, que pueden dificultar el establecimiento de acuerdos, puede emplearse el siguiente método:

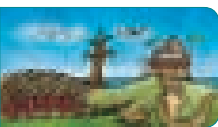
- Cada participante recibirá cuatro octavos medios de cartulina (fichas bibliográficas) de diferentes colores, y asignando en consenso con el resto del grupo un color para cada categoría (vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades).
- En cada ficha el participante deberá realizar el Diagrama 1.
- Cada participante asignará los valores que considere corresponden a cada aspecto.
- El (la) facilitador(a) posteriormente recopilará en un solo diagrama los promedios de los valores que cada participante ha asignado.

2. Si el grupo evidencia adecuado nivel de cohesión, se sugiere aplicar el siguiente método:

- El (la) facilitador(a) orientará la reflexión de los representantes de las instituciones, de tal forma que en consenso se logren asignar los valores de satisfacción e impacto para cada aspecto dentro de su respectiva categoría.

Finalmente, es importante que el cierre de esta actividad le permita a las instituciones establecer conclusiones relacionadas con las acciones y los objetivos que deben liderar los planes y las políticas públicas desde el ámbito nacional y, principalmente, desde el local.





★ MAPA DE LAS FAMILIAS

→ Consideraciones generales

La familia debe ser parte integral del proceso de desarrollo de NNAJ y construir dinámicas propias de protección en los distintos entornos de socialización. Pero también, es quizás el primer escenario que permite construir imaginarios de prevención. Por esa misma vía, el tejido de las relaciones entre NNA y adultos, frente a los factores de riesgo y protección, deben estar mediados por la cosmogonía que desde el contexto, resaltan la dignidad del proceso vital de cada niño o niña. La exploración a través de los mapas, en torno a la idea del conflicto y sus formas de resolución, forman parte de la comprensión de las vulnerabilidades históricas y ancestrales que cada familia y comunidad han tenido que soportar.

La familia es una unidad sistémica, esto quiere decir que como unidad vital de la sociedad, no se afecta de manera parcial, sino por el contrario, cualquier situación por pequeña que sea, puede afectar su estructura, funcionamiento y desarrollo. En este sentido, sus integrantes son parte del sistema y forman un entramado complejo, vivo y cambiante. Sus vínculos ya no están definidos única y exclusivamente por razones de consanguinidad. Una de las definiciones que se acerca más a este contexto es la que ha desarrollado el ICBF en el marco del modelo solidario de familia: “La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”.²³

La construcción de los mapas con las familias, padres, madres y cuidadores (tías, tíos, abuelas y abuelos) se constituye en un ejercicio pertinente en la identificación de formas de vulneración y búsqueda de alternativas para su prevención, en las que se integre la comprensión de las formas de organización, las dinámicas: internas de los grupos familiares, las redes sociales de apoyo, las estrategias de generación de ingresos, las formas de producción, apropiación del territorio, los actores y los agentes sociales partícipes en la cotidianidad de la localidad o región.

Esa búsqueda requiere la implementación de un proceso que valide la participación activa de sus miembros para promover compromiso y corresponsabilidad de familia, sociedad y Estado en la restitución y garantía de los derechos de los miembros de la sociedad.²⁴

EL mapa de la familia, se orienta a formular e implementar propuestas de desarrollo humano que aporten a la superación de las dificultades que viven las familias a través de la promoción y fortalecimiento de los derechos de los niños y las niñas.

²³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2008) *Lineamientos de inclusión y atención a familias*, Bogotá: ICBF.

²⁴ Ídem.



El desarrollo de las sesiones promueve un ambiente de confianza y convivencia en el ejercicio de articulación con los NNAJ y las instituciones.

Para el **mapa de la familia**, en el que participan madres, padres y cuidadores (tías, tíos, abuelas y abuelos), recogerá el sentir de las familias en relación con su situación económica, la comprensión que tienen del conflicto y cómo les afecta, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas.

—> Objetivo general

Caracterizar integralmente la familia como unidad de análisis, elaborar su perfil, determinar su grado de desarrollo, identificar su nivel de protección y vulnerabilidad a la luz del enfoque diferencial que incluye ciclo vital, género y etnia (CN, inicio 2 Artículo 42)

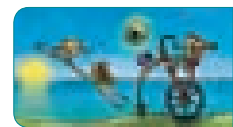
—>Objetivos específicos

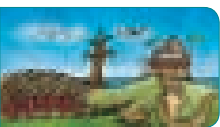
- Elaborar el ecomapa o el familiograma.
- Analizar la familia como unidad sistémica.
- Describir los patrones de asentamiento poblacional, para identificar los efectos en la relación migración/niñez.
- Describir los patrones de crianza.
- Determinar el grado de vulnerabilidad socioeconómica.
- Caracterizar su proceso de construcción sociocultural.
- Identificar los posibles rasgos de violencia.
- Identificar de manera general los cambios y las transformaciones.
- Identificar su comprensión sobre el conflicto.
- Señalar los principales conflictos de tipo intrafamiliar.
- Describir los conflictos de su entorno comunitario y su afectación.
- Priorizar los conflictos de orden local que inciden en la dinámica de la familia.
- Describir los mapas y diagramas relacionales.
- Comprender las fortalezas y debilidades de las relaciones intrafamiliares y de las relacionadas con la comunidad y la escuela.

—> Temas o elementos asociados a la vinculación

> ECONOMÍA FAMILIAR

- ➔ Existencia de dificultades económicas por períodos de tiempo largos.
- ➔ Familias con jefatura femenina, masculina o de otras personas encargadas de los niños, diferentes a sus padres.
- ➔ Nivel de escolaridad de los padres





➤ LA FAMILIA Y LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

- ➔ Principales conflictos o problemas en el ámbito local.
- ➔ Explicaciones que tienen sobre esos problemas y conflictos locales.
- ➔ Acciones o actitudes que toman en relación con los conflictos. ¿En quién se apoyan para solucionarlos?

➤ LAS RELACIONES INTERNAS DE LA FAMILIA

- ➔ Existencia de relaciones de convivencia positiva y buen trato.
- ➔ Confianza y solidaridad entre los miembros de la familia:
 - ✘ **Confianza:** entendida como la posibilidad de expresar libremente sus opiniones y compartir la economía.
 - ✘ **Solidaridad:** capacidad de trabajar por el objetivo de algún miembro de la familia, aunque sea por un momento.
- ➔ La existencia de intercambios²⁵ dentro de la familia. Estos deben tener características como fluidez hacia todos los miembros de la familia; frecuencia permanente y equidad entre todos los miembros.
- ➔ Participación de los niños y las niñas en las decisiones familiares.

➔ Categorías para el trabajo con familias

● Caracterización familiar

Dado que “las dinámicas familiares inscritas en un marco cultural específico y expuestas a los procesos cambiantes de la sociedad, se han ido transformando para dar paso a nuevas relaciones, nuevas conformaciones y nuevos espacios”, es necesario facilitar un espacio de autocaracterización de los grupos, sus dinámicas familiares y relaciones con el contexto, entre otros, acorde con las particularidades locales en las que se evidencie:

a. Organización familiar

- ¿Qué entendemos por familia?
- ¿Cómo son y quienes conforman las familias de la zona?
 - Características sociodemográficas de las familias de la zona.
 - Edades y género de sus miembros.
 - Estado civil y grados de escolaridad.

25 Gelles (1983) An Exchange/Control theory, plantea la teoría del intercambio y control social, basada principalmente en la idea del equilibrio de recompensas y castigos al dentro de la familia. Explica como en la familia existen sentimientos personales, servicios y recursos que se comparten equitativamente haciendo que prevalezca la armonía y la paz. Cuando uno de los miembros no provee su parte del intercambio puede generarse la violencia; por ejemplo; la situación del padre desempleado que no puede cumplir el rol de proveedor dentro de la familia.



- ¿Cómo se construyen y vivencian los vínculos familiares?
- Rituales y formas de materialización.

b. Las dinámicas relacionales

- Construcción del perfil de vulnerabilidad-generatividad.
- ¿Cómo se vivencian las dinámicas al internas de los grupos familiares y las relaciones entre las familias de la zona?
- ¿Cómo participan los niños, niñas y adolescentes en las decisiones familiares?
- ¿Cuales son los principales conflictos existentes en las dinámicas familiares y contextos primarios de la zona?
- ¿Cómo solucionan los conflictos en sus dinámicas internas los grupos familiares de la zona?
- ¿Cómo se expresa y se supera la violencia dentro de las dinámicas familiares?

c. Las particularidades socioeconómicas

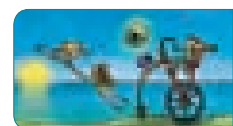
- Situación económica de las familias de la zona.
- Estrategias de generación de ingresos y quienes participan en ellas.
- Uso de tiempo libre.
- Acceso a servicios de educación, salud, vivienda, entre otros?
- ¿Quiénes cuidan a los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cómo los cuidan?
- Presencia de cultivos ilícitos.
- Presencia de grupos armados legales e ilegales.
- Relación de los grupos armados legales e ilegales con las familias de la zona.

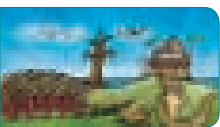
d. Fortalecimientos de redes y definición de propuestas

- Identificación de las principales formas de vulneración de derechos de NNA.
- Instituciones y servicios existentes en la zona para el beneficio de las familias.
- ¿Cómo pueden ser fortalecidas las familias a partir de propuestas de desarrollo humano?
- Cuáles serían las propuestas de desarrollo propuestas por las familias de la zona en cuanto a temas, objetivos, tiempos, recursos, metodologías y participantes?

● Sesiones con las familias: padres, madres y cuidadores (tías, tíos, abuelos y abuelas)

Se proponen mínimo dos momentos de encuentro con los grupos familiares; uno individual y otro colectivo cada uno definido por una o dos sesiones de tres horas según la disponibilidad de las familias participantes.





► Primer momento

Se convocará a las familias seleccionadas, por grupos de 2 o 3 personas, para darles a conocer la institución a la que pertenecen los (las) facilitadores (as); el objetivo de la propuesta desde la perspectiva del trabajo en promoción y fortalecimiento de los derechos de los niños y las niñas, y cómo la participación de ellos y ellas es vital para la creación de propuestas que expresen verdaderamente los problemas y los lleven a dar una respuesta efectiva.

Este momento debe permitir un acercamiento con las familias, de tal forma que se identifique con claridad su situación y esto permita realizar las sesiones con mayor facilidad.

Con el grupo local de las familias es posible desarrollar el siguiente derrotero para este primer momento:

- Mediante una dinámica o juego de presentación romper la formalidad y crear un ambiente que facilite la comunicación.
- Es necesario identificar las instituciones u organizaciones que sirvieron de puente para establecer la relación con los y las participantes.
- Presentación institucional y del trabajo que se quiere realizar
- Realizar una pequeña entrevista con base en la Ficha de Información Familiar (debe ser diligenciada por el (la) facilitador(a), en la que se indaga por las condiciones económicas de las familias, su conformación y la escolaridad de los padres.
- Invitarlos a participar de las sesiones con otros padres y madres en una fecha determinada y a confirmar su asistencia.

Sugerencias para desarrollar este momento:

● Presentación de cada uno de los participantes

Es recomendable desarrollar una actividad grupal que promueva la solidaridad, confianza y ambiente de trabajo.

Se propone desarrollar esa actividad de la siguiente manera:

El (la) facilitador(a) saluda al grupo familiar (2 o 3 personas), solicita a cada persona que se presente indicando su nombre, edad, escolaridad; luego motiva la participación en el proceso, ello se puede hacer de forma lúdica, artística o tradicional, su uso dependerá de las condiciones de cada grupo.

● Presentación del trabajo por realizar

El (la) facilitador(a) debe informar las particularidades del proceso de construcción de mapas y motivar la participación del grupo familiar

- Implementación del formato de información socio familiar
- Construcción del genograma familiar y mapas de pertenencia actual

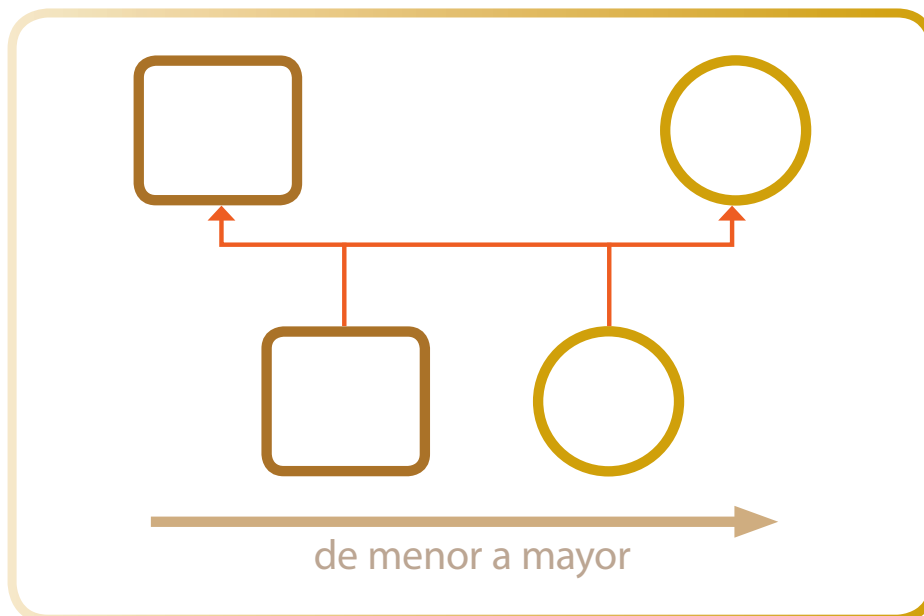


► El genograma familiar

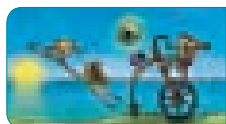
Es la representación gráfica de la estructura y relaciones que establecen sus miembros en un momento determinado, abarcando generalmente, por lo menos, tres generaciones.²⁶

Guía para la construcción del genograma:

a. Trazado de la estructura familiar



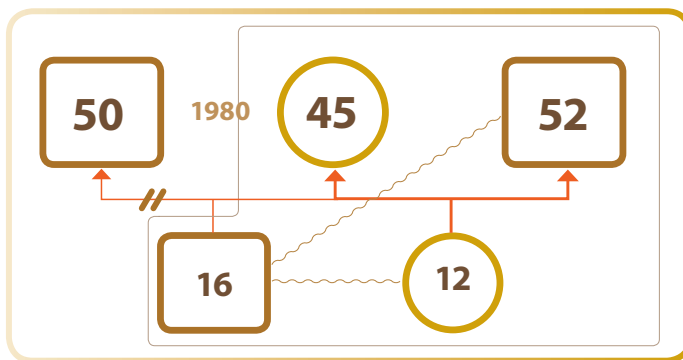
b. Registrar la información familiar útil en la comprensión de la situación actual del grupo familiar





C. Represente las relaciones entre los diversos miembros del grupo familiar

Ejemplo de genograma



► **El Mapa de Pertenencia**

“Es una herramienta para identificar el sistema de vinculación más significativo de cada familia o de cada persona”.²⁷ El (la) facilitador(a) y cada grupo familiar deberán reflexionar a partir de preguntas reflexivas o actividades significativas sobre las cercanías que tienen con cada uno de los actores identificados en el mapa y construir las narrativas necesarias sobre esas comprensiones.

MAPA DE PERTENENCIA ACTUAL: lo que yo percibo

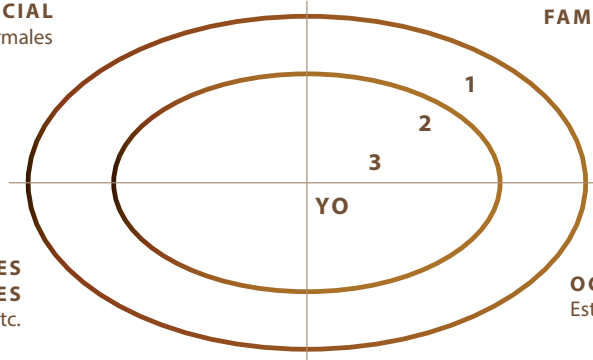
Actualmente vivo con _____

VIDA SOCIAL
Amigos, vecinos, grupos informales

FAMILIA

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES
Salud, ICBF, justicia, iglesia, etc.

OCUPACIÓN
Estudio, trabajo



1. Poca cercanía - 2. Moderada cercanía - 3. Mucha cercanía

27 | ICBF. (2008) óp. cit.

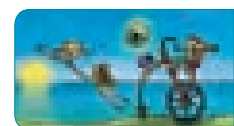


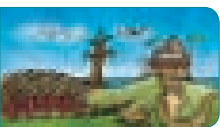
► Aplicación del perfil de vulnerabilidad/generatividad

Luego de la construcción del genograma y del mapa de pertenencia, el (la) facilitador(a) debe reencuadrar el ejercicio, validar la construcción del grupo familiar e introducir sobre la reflexión el principio de vulnerabilidad/generatividad que plantea: no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino la forma como conjuga en cada momento el sentido que les asigna a sus circunstancias, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad para activar los recursos internos y externos de afrontamiento.

Este planteamiento parte de cuatro supuestos:

- ➔ Todas las familias, como sistemas vivos, enfrentan dificultades y cambios de manera natural y predecible.
- ➔ Todas las familias desarrollan fortalezas y capacidades básicas para promover su crecimiento y para protegerse en los momentos de transición y cambio.
- ➔ Todas las familias desarrollan fortalezas y capacidades específicas para protegerse de los momentos inesperados y para promover la adaptación después de la crisis.
- ➔ Paralelamente, las familias se benefician y contribuyen a la red de relaciones y recursos de la comunidad, en especial en los momentos de estrés y crisis²⁸.





Indicadores de cada parámetro	Criterios de vulnerabilidad/generatividad	Escala de vulnerabilidad/generatividad*					
		1	2	3	4	5	6
<p>Red vincular: constituida por miembros de la familia que conviven en el momento, parientes con los que cuentan, instituciones que dan apoyo, grupos políticos, religiosos, deportivos, sociales, etc. a los que pertenecen.</p>	<p>Pequeño tamaño y/o desligamiento de la red familiar - red suficiente y vínculos familiares significativos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Escasez/suficiencia de fuentes de apoyo social e institucional.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Filiación: tipos de vínculos entre miembros de la familia y de su red: <i>consanguinidad</i>; <i>parentofiliales</i>: adopción, custodia, patria potestad; <i>conyugales</i>: tipo de unión; <i>económicos</i>: dependencia-autonomía económica de los miembros; <i>sociales</i>: pertenencia.</p> <p>-Anonimato-Exclusión de su comunidad.</p>	<p>Confusiones o conflictos claridad acuerdo en vínculos parentofiliales.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Vínculos conyugales.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Vínculos económicos.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Exclusión/inclusión en la comunidad.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Sociocultural: circunstancias y valores sociales, tradicionales, religiosos y políticos relevantes; sentido atribuido a los eventos que motivan el contacto con el ICBF; circunstancias sociales y políticas específicas que inciden sobre el proceso de atención.</p>	<p>Circunstancias sociales y políticas agravan el problema/ favorecen su solución.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Circunstancias sociales y políticas agravan el problema/ favorecen su solución.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Vulnerabilidad social: riesgos/apropiación de recursos, condiciones y acceso a vivienda, salud, educación, ingreso/ empleo, servicios públicos, calidad del entorno: ambiental, transporte, equipamiento de servicios, etc.</p>	<p>Escasa/suficiente apropiación de recursos para el bienestar socioeconómico de la familia y el afrontamiento de sus problemas.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

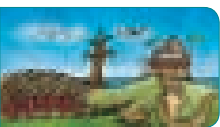
Visto así, el primer encuentro debe posibilitar la construcción del genograma, el mapa de pertenencia y auto evaluación del perfil de vulnerabilidad/generatividad²⁹, de ser necesario el (al) facilitador(a) debe hacer las adaptaciones del lenguaje según las características socioculturales del grupo familiar participante:

* Ver página 63



Indicadores de cada parámetro	Criterios de vulnerabilidad generatividad	Escala de vulnerabilidad generatividad*					
		1	2	3	4	5	6
<p>Histórico y evolutivo: historia/relato encarnado de la familia; ciclo vital de los miembros y de la familia como grupo; eventos estresantes de la familia y en relación con el entorno, de orden afectivo, económico, de salud, de cuidado de los miembros, laborales, sociopolíticos, etc.</p>	<p>Existen/no existen eventos de la historia familiar que frenan su desarrollo.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Sobrecarga de demandas de los miembros en diferentes etapas evolutivas/adecuadas demandas para los recursos familiares.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Alta/baja acumulación de eventos estresantes en los últimos dos años.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Jurídico: procesos activos pendientes sobre asuntos de filiación y de cumplimiento de deberes conyugales y parentofiliales, otros procesos con la justicia ordinaria.</p>	<p>Presencia/ausencia de procesos jurídicos que interfieren la vida familiar.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Dinámico relacional: estilo de vinculación emocional y expresión afectiva; Estilo de organización familiar: toma de decisiones, resolución de conflictos, disciplina, ejercicio de la autoridad.</p>	<p>Conflicto/armonía conyugal</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Conflicto/armonía padre-hijos</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Conflicto/armonía madre-hijos</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Conflicto/armonía entre hermanos</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>Conflicto/armonía con familia extensa</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>CIERRE DE LA ENTREVISTA: ¿Qué aprendieron en esta experiencia? ¿De qué se dan cuenta? Observaciones y Acuerdos.</p>							
<p>* 1 = Factor de alto riesgo de disolución, de desprotección o de conflicto 2 = Factor de riesgo moderado 3 = Factor de ligero riesgo 4 = Incipiente factor de generatividad 5 = Importante factor de generatividad 6 = Es su principal factor de generatividad</p>							





► **Presentación y análisis del genograma familiar, mapa de pertenencia y perfil de vulnerabilidad/generatividad**

Luego del trabajo de cada grupo familiar, se hace una presentación de cada producto y se prepara una síntesis en la que participen los miembros del grupo; los resultados se unen en un solo documento que contemple los tres instrumentos con un cuarto ítem que se construye a partir de la reflexión propuesta por el grupo familiar y el (la) facilitador(a) sobre las características familiares y relaciones sociales que generan protección y vulneración de los niños, las niñas, los jóvenes y las familias.

► **Segundo momento: jornada colectiva**

En cada una de las jornadas colectivas deben participar máximo cinco grupos familiares que asistieron en la sesión individual con el (la) facilitador(a), de ser necesario se harán varias jornadas para garantizar el aporte de todos los grupos. Para esta actividad el facilitador debe haber tenido una comprensión previa a las construcciones y reflexiones desarrolladas en las primeras jornadas, las cuales deberán ser usadas de manera generalizada para la introducción de la segunda parte del proceso.

► **Algunos elementos para tener presentes**

Al iniciar las sesiones es necesario explicar el propósito de la reunión, los temas que se tratarán y generar un clima de confianza. Es importante mostrar cómo estas sesiones de trabajo forman un conjunto con las desarrolladas con las instituciones y las que se desarrollarán con los niños, las niñas y los jóvenes. Las actividades propuestas van desde la creación de acciones lúdicas que al mismo tiempo permitan realizar una reflexión sobre la situación de las familias. En la tercera y última sesión, se presentarán algunos elementos de la información recogida sobre la situación del municipio o localidad, que sirvan de base para los trabajos en grupos.

► **Contextualización del mapa familiar**

El (la) facilitador(a) debe hacer una presentación de los principales hallazgos de las jornadas individuales, siempre buscando la generatividad de las condiciones que caracterizan a los grupos familiares de la zona donde desarrollan sus proyectos vitales. Igualmente, se señala que la segunda jornada se plantea como la parte complementaria del proceso que se inició con la sesión individual y que el propósito de esta es trabajo en conjunto.

► **Construcción del Ecomapa**

Esta herramienta expresa la relación que cada grupo familiar tiene con el contexto primario, instituciones y actores sociales, la cual resulta útil en la comprensión de las dinámicas sociales existentes en cada zona. Tanto en su construcción y presentación es necesario enfatizar en aquellas relaciones que generen vulnerabilidad generatividad y cómo pueden, desde la perspectiva de las familias, potenciar aquellas que favorecen el desarrollo humano.



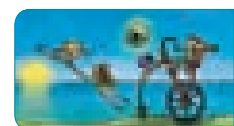
➔ **Mapificación del contexto**

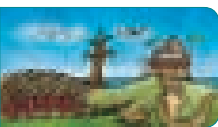
Tomando en cuenta el concepto de cartografía social manejado en capítulos anteriores los grupos participantes harán un croquis de la zona (barrio, localidad, comuna, municipio, entre otros) e identificarán los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos, como la presencia de cultivos ilícitos, las estrategias de generación de ingresos legales e ilegales, la cobertura de servicios públicos en educación, la salud, la cultura, la recreación deporte de grupos armados legales e ilegales, usando convenciones acordadas entre todos los participantes; posteriormente, cada grupo de trabajo hará una socialización de lo desarrollado.

El (la) facilitador(a) debe tener atención especial en la recolección de la información que deberá incluirse en el análisis integral para la construcción de propuestas de desarrollo.

➔ **Integración y articulación**

Para finalizar la jornada colectiva se le pide al grupo la implementación de una actividad significativa, (juego de roles, sociodrama, entre otros) por medio del cual se integren las diversas construcciones, se identifiquen las principales formas de vulneración de derechos de los niños, las niñas, los jóvenes y las familias de la zona y se plasmen las maneras cómo deberían ser superados las dificultades con la promoción de acciones a escala zonal.





● Sesiones complementarias con las familias

Padres, madres y cuidadores (tías, tíos, abuelos y abuelas)

Se proponen dos momentos de encuentro uno individual y otro colectivo en cinco sesiones que se pueden desarrollar en dos o tres jornadas según la disponibilidad de los participantes.



Sesión **uno**: LO QUE NOS ES FAMILIAR ³⁰

► Texto introductorio para el (la) facilitador(a):

Es importante antes de leer el texto, haber captado la atención del grupo y creado un clima de confianza. Un apoyo pedagógico puede ser una música suave, que centre la atención en la respiración antes de dar inicio a la sesión.

Aromas familiares...

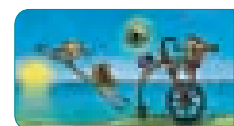
“ Cuando volví para la casa esa tarde, me entretuve en el parque conversando con una amiga. Pasaba muy poco por allí, en el trajinar de los días siempre me falta tiempo, para hacer lo que hay que hacer, dejar el almuerzo listo, llegar a preparar la comida o lavar...

Ese día fue distinto... en el parque nos dieron como las siete de la noche, y de pronto empecé a sentirme niña, a recordar juegos, travesuras... de algún lugar nos llegaba un aroma, el perfume de alguna flor, que yo no recordaba pero que inexplicablemente me llenaba de sentimientos de alegría y confianza...

Era lo que la gente llama un olor familiar... ”.



Foto 4. Niños y niñas participantes de los MVRO. Municipio de Lorica (Córdoba).





Durante el desarrollo de nuestras vidas, se nos han hecho familiares sabores, olores, lugares, sonidos, que nos hablan de aquello que amamos y que hacen parte de lo que somos. En (nombre del lugar de origen del (la) facilitador(a), el río, la montaña, el olor a guayaba, el cacao, el pescado, el zumbido del mosquito, la icotea, el sudor del trabajo (o los elementos que sean claves en la región de origen del (la) facilitador(a). Han acompañado muchos de los momentos de alegría y esperanza que hemos construido en nuestras familias y en nuestras comunidades. Esos olores, sabores, sonidos nos hablan de que ya estamos en casa, de que podemos descansar, estirar las piernas y compartir con los más queridos.

► **Compartiendo la experiencia**

En este momento se dará la palabra a los participantes para que cada persona identifique un olor, un sonido, un lugar que le sea familiar y que constituya parte de su historia o de su vida actual.

► **Texto para el (la) facilitador(a)**

Así como los lugares, los olores, los sabores y los sonidos nos resultan familiares, también hay personas que se han constituido en nuestra familia. Estas personas ocupan un lugar especial en nuestras vidas, porque nos brindan su afecto, apoyo emocional, nos enseñan o nos dan consejo o nos proveen de lo que necesitamos para vivir. Ese grupo de personas es lo que denominamos nuestra red de relaciones familiares. Ellos y ellas nos demuestran que hacemos parte de un tejido en el que nuestra presencia es importante, porque además de ofrecernos su apoyo y compañía, también en muchas ocasiones nosotros se las ofrecemos, y de esta forma vamos construyendo cadenas invisibles de solidaridad y afecto.

Para desarrollar este ejercicio se proponen dos opciones:

→ **Opción uno**

Esta opción está pensada para los grupos de menor nivel de escolaridad.

► **Vamos a crear**

A cada uno de los participantes se le dará una hoja en la que deben dibujar los miembros de su familia. Es importante sugerir a los participantes que usen toda la hoja para realizar el dibujo y que también se dibujen ellos mismos. Cuando hayan terminado se les pedirá que realicen líneas de unión entre él o ella y los miembros de su familia. Esas líneas pueden ser de diversos colores o formas de manera que resulte un encadenamiento de símbolos o de figuras.

► **Compartiendo la experiencia**

Se pedirá a los y las participantes que de manera voluntaria muestren sus dibujos, y cuenten quiénes son los miembros de su familia y las relaciones que tienen con cada uno de ellos. Si alguien decide no presentar el dibujo es importante respetar esa decisión. Si el grupo se encuentra apático y nadie desea mostrar



su dibujo, puede seguirse con la siguiente reflexión intentando motivarlos aludiendo a los posibles significados de los dibujos que realizan.

► **Texto para el (la) facilitador(a):**

Las personas que conforman nuestra red de relaciones familiares cumplen dos funciones:

- Ser el nido, el lugar donde de alguna forma nos sentimos acogidos, respetados o valorados. Recuerda que estos sentimientos no son iguales entre los miembros de una familia y que también pueden variar entre una familia y otra.
- Estas personas nos han aportado en la experiencia de ser nosotros mismos, de bienestar, de desarrollo de nuestras capacidades y proyectos, del cuidado de la salud y de la solución de nuestros problemas.

Cada uno de los miembros de la red de relaciones familiares cumple diferentes funciones. Estas son de diferente índole y se presentan en forma distinta. Una posible caracterización de las funciones que cumplen las personas en el mapa de relaciones familiares es la siguiente:

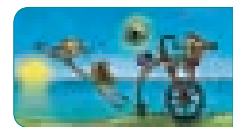
- **Compañía social:** son todas aquellas personas con las que hacemos cosas, compartimos proyectos o nos divertimos.
- **Apoyo emocional:** son todas aquellas personas que nos brindan protección, en especial cuando tenemos problemas o estamos preocupados o preocupadas.
- **Guía cognitiva y consejo:** son aquellas personas que se convierten en modelo para la vida y a las cuales queremos parecernos, con las que queremos compartir información, o les pedimos ayuda ante expectativas o decisiones.
- **Regulación social:** son las personas con las que reafirmamos nuestro rol en la sociedad o en la familia y nos ayudan a aclarar responsabilidades. Estas personas también pueden ejercer cierto control sobre nuestras acciones por medio de la creación de parámetros.
- **Ayuda material:** son todas aquellas personas que nos brindan su apoyo material, desde la comida en casa hasta aportes económicos concretos.

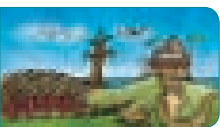
► **Compartiendo la experiencia**

En la medida en que se van identificando las funciones que cada persona cumple, se pedirá a los participantes que elaboren un símbolo o un signo con el cual identificar la compañía social, el apoyo emocional, la guía cognitiva, la regulación social y la ayuda material.

► **Vamos a crear**

Después de elaborados los símbolos, se pedirá a los participantes que los ubiquen en sus dibujos mostrando quién o quiénes cumplen cada una de esas funciones en su red de relaciones familiar. Es importante recordar que una persona puede cumplir varias funciones.





► Reflexionando sobre la experiencia

Después que todos los participantes han puesto los símbolos, se les invita a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- De las relaciones que son importantes en tu vida familiar y que en este momento están debilitadas, ¿cuáles podrías fortalecer? ¿Cómo?
- De las relaciones que son fuertes en tu vida familiar, ¿qué acciones puedes realizar para que sigan siendo fuertes?

► Texto para el (la) facilitador(a) ¡Para recordar!

El ejercicio que acabas de hacer puede contribuir a que como padre, madre, tía, tío, abuelo o abuela puedas conocer un poco más de tu red de relaciones familiares.

Puedes compartir con los miembros de tu familia, grupo o con quien quieras lo que encontraste. Lo más importante es que conozcas y manejes este método que te ayudará a acercarte a ti mismo, a ti misma y a conocer tu red familiar.

No hay una forma específica en la que se pueda definir que una red de relaciones es “mejor” o “peor”, la clave es que tú y tus niños y/o niñas se sientan cómodas, acompañadas, respaldadas, siendo parte de ella.

NOTA PARA EL (LA) facilitador(a)

Lo que se espera de este ejercicio es identificar las debilidades y fortalezas de la red de relaciones familiares.

→ Opción dos

El dibujo de la red de relaciones familiares puede aplicarse teniendo en cuenta:

- a. Grupos de mayor nivel de escolaridad.
- b. Previendo con anterioridad la elaboración de las hojas con los círculos concéntricos como se describen en seguida.
- c. Puede permitir no sólo hablar de la red de relaciones familiares sino de la red de relaciones o del mapa de relaciones que tiene cada ser humano, más allá de su familia.
- d. Es necesario enunciar cada paso, dejar el tiempo necesario para que cada persona lo realice y luego sí pasar al siguiente.

► Para crear [texto para el (la) facilitador(a)]:

Teniendo claras las funciones de los miembros de tu red: compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva y consejos, regulación social y ayuda material, elabora tu **Mapa o Red de Relaciones Familiares**.



En una hoja lo suficientemente grande dibuja tres círculos concéntricos:

- Un “círculo interior” identificas las relaciones íntimas; por ejemplo: familiares directos con los que tienes una relación íntima y/o amigos cercanos.
- “Un círculo intermedio” ubicas aquellas relaciones personales en las que tienes menor grado de intimidad y compromiso que con las del círculo anterior; por ejemplo: relaciones sociales, familiares con los que no tienes una relación íntima aunque puede ser cercana.
- Y un “círculo externo” puedes poner a todas las personas conocidas y las relaciones ocasionales; por ejemplo: buenos vecinos, compañeros de trabajo, familiares lejanos.

Para ubicar a cada persona en el círculo escríbele su nombre, por ejemplo Marcelo, Juan o Beatriz. Es mejor no decir hijo, tía o compañero de trabajo, porque puedes tener más de una persona que se pueda definir con este nombre. Si deseas, puedes escribir en un paréntesis el tipo de relación que te une a esa persona (hijo, primo, compañero de trabajo).

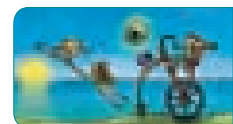
Ahora, identifica la función que cada persona cumple en tu red: así para las personas que son compañía social para ti, las puedes asignar con Composición Social (CS) o un símbolo que la represente; las de apoyo emocional con Apoyo Educativo (AE) o un símbolo; las que representan guía cognitiva y consejos con Guía Cognitiva (GC) o un símbolo; las de regulación social con Regulación Social (RS) o un símbolo; y las de ayuda material con Ayuda Material (AM) o un símbolo. De nuevo tómate tu tiempo para hacer el ejercicio. Asegúrate que cada persona tiene las letras que corresponde a su función. Algunas personas pueden tener más de una función.

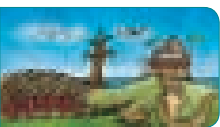
Observa detenidamente tu mapa de relaciones, y apartir de él contesta las siguientes preguntas y fijate en lo que se pretende con cada una:

- ¿Cuántas personas hay en tu mapa? Esta pregunta te dará respuesta sobre el tamaño de tu red de relaciones.
- ¿Cuántas personas están en cada círculo? ¿Cuántas cumplen cada función? Estas preguntas hablan de la distribución de tu red de relaciones y con quienes puedes contar en determinados momentos.
- ¿Qué conexión existe entre los miembros de tu red de relaciones? Esta pregunta te dará la noción de densidad de tu red, también te mostrará su fortaleza o debilidad.
- ¿Qué distancia geográfica existe entre los miembros de tu red? Esta pregunta te dará la medida de su cercanía o lejanía.

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

De este ejercicio se espera obtener la sistematización de las respuestas a la pregunta sobre las relaciones debilitadas o fortalecidos, y los caminos para hacerlas más fuertes o mantenerlas y, un breve comentario del desarrollo del ejercicio (no más de 10 renglones). Las relaciones debilitadas se entienden como condición de vulnerabilidad y las relaciones fortalecidas como factores de protectores.





Sesión dos: LOS CAMBIOS QUE HA TENIDO LA FAMILIA

Es importante, antes de leer el texto, haber captado la atención del grupo y creado un clima de confianza. Un apoyo pedagógico puede ser una música suave, que ayude a centrar la atención en la propia respiración, antes de dar inicio al ejercicio.

Invitar a los y las participantes a escuchar la lectura del siguiente párrafo y a recordar situaciones similares.

“ Cuando yo era niña, jugábamos en el antejardín de la casa. Mi hermana tenía una pequeña cocinita con nevera, estufa y platos; teníamos una perra a la que le pusimos el nombre de Maner, por una serie de televisión policíaca en la que había un pastor alemán. En diciembre venía mi abuelo Juan a visitarnos, nos traía muchas cosas ricas: naranjas, mandarinas, caña de azúcar, guamas y, en especial, unos bocadillos de guayaba que escondía en los bolsillos. Cuando él llegaba, corríamos a esculcarle el pantalón; el premio mayor se lo ganaba quien lograra encontrar el primer bocadillo.

El tiempo fue cambiando y nos hicimos grandes, cambiamos de casa, mi abuelo murió y mi abuela tuvo que vivir con mi tía Carmen. Mi papá se separó de mi mamá. Ahora no sabemos nada de él, parece que vive en otra ciudad. Claro, es que se quedó sin trabajo por la crisis económica y le da pena decir que no tiene dinero para darnos ”.

► Texto de comentario para el (la) facilitador(a):

Además de las situaciones internas de las familias que las hacen cambiar, algunos otros cambios vienen de afuera, de lo que sucede en la sociedad, en la política, en la cultura, en la economía.

“ El otro día, sin quererlo, escuché a mi abuela hablando con una amiga. Ella decía que la gente de aquí es distinta, en especial los jóvenes. Se visten a la moda, con pantalones muy apretados y unos peinados rarísimos. Las niñas son muy delgaditas y se visten con el ombligo por fuera.

La abuela de pronto se quedó en silencio, y después de un rato miró a su vecina y dijo: “En mi pueblo era distinto, qué pesar que tuvimos que venimos...” ”.



► **Compartiendo la experiencia**

Después de la introducción con las dos lecturas anteriores, el (la) facilitador(a) invita a los y las participantes a contar aquellas pequeñas historias sobre los cambios que ha sufrido la familia. Para recoger estas conversaciones se proponen tres opciones:

—> **Opción uno**

Elaboración de una cartelera colectiva: se puede colocar sobre el piso, en el centro del grupo o sobre una mesa, un pliego de papel con el título “Cambios en la familia”. A cada una de las personas se le entrega una hoja de papel de color y se le pide que recuerde un cambio de su familia, y que en la hoja elabore un símbolo que represente ese cambio. Cuando cada uno vaya hablando, irá colocando el símbolo en el pliego de papel que está sobre el piso o sobre la mesa.

—> **Opción dos**

La reflexión sobre los cambios de la familia también se puede hacer por medio de la pregunta: ¿A partir de qué situaciones de la vida de tu comunidad, municipio, región o país se ha transformado tu familia en los últimos 10 años? ¿Cuáles han sido esas transformaciones?

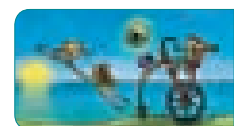
—> **Opción tres**

Si en los enunciados de los participantes se pone de manifiesto que a muchos los ha afectado una misma situación, puede hacerse un mural que ilustre lo sucedido con los cambios generados en las familias.

► **Recomendaciones para el (la) facilitador(a):**

- Este ejercicio puede evocar en los y las participantes recuerdos alegres y recuerdos tristes. Es importante acoger los sentimientos que cada quien exprese. La escucha sin juicios ni interpretaciones es ya un aporte importante para quien cuenta su historia.
- El (la) facilitador(a) no es un terapeuta, por esto no tiene que realizar una tarea más allá de escuchar lo que los participantes expresan. Sin embargo, es importante darle un cierre a los momentos emotivos. Esto se puede hacer, de diferentes formas: dándole un abrazo a quien ha contado su historia; pidiéndole a todos que cierren los ojos y le envíen un buen deseo. Se trata, simplemente, de que se sienta acompañado, no juzgado y tampoco aconsejado. En general, no hay soluciones prontas para ciertas situaciones.

Para asegurar una sistematización adecuada de lo sucedido en la sesión, el (la) facilitador(a) puede utilizar el siguiente esquema:



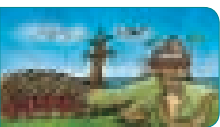


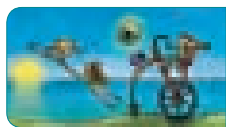
Situaciones que han cambiado a mi familia o a nuestras familias

Los cambios o transformaciones

NOTA PARA EL (LA) Facilitador(a)

De este ejercicio se espera: la sistematización de la información del cuadro por grupo y por municipio, donde se muestren las situaciones que han transformado a la familia y los cambios que han tenido las familias. Es importante identificar los cambios que podrían entenderse como amenazas.





Sesión tres: LO COTIDIANO EN LA FAMILIA

Para iniciar las sesiones es importante crear un ambiente de confianza que permita hablar fácilmente de cada tema. Algunos juegos que se pueden utilizar son:

- **El rey manda:** Todos los participantes están en sus sillas y se les pide cambiar de lugar según el rey mande. Por ejemplo: “El rey manda que cambien de lugar todos los que tienen pantalón azul”.
- **Otro juego puede ser:** todos los participantes, al compás de una música van girando en torno al círculo de sillas. Cada vez que la música se detiene, todos correrán a sentarse en su silla. Mientras la música suena el (la) facilitador(a) va quitando una silla cada vez, de tal forma que quedarán más personas sin sillas. Los participantes deben buscar la manera de sentarse todos sobre las sillas restantes. El juego termina cuando los participantes decidan desistir o queden todos sentados en una sola silla.

► Texto para el (al) facilitador(a)

En la vida de todos los días, en la casa, tenemos formas especiales de ser y de pensar. Esas formas especiales se reflejan en cómo organizamos el tiempo, cómo se distribuye el dinero o las responsabilidades; en cómo nos comunicamos dentro de la familia o con el mundo que nos rodea. Esas formas especiales constituyen nuestra cotidianidad.

El ejercicio que se propone a continuación se relaciona con la cotidianidad que vivimos en familia. Para esto, abordaremos algunas historias que les suceden a otras familias o a nuestras familias.

- **Hábitos:** son las actividades que hacemos todos los días, como bañarnos, vestirnos... los horarios que tenemos.

“ A mi mamá le gusta levantarse temprano y poner a hacer el tinto. Apenas está listo nos comienza a llamar a todos para que nos levantemos. A mí no me gusta levantarme temprano en especial los sábados, pero ese día hay que hacer oficio y arreglar toda la casa... ”

- **La disciplina:** las normas dan seguridad dentro de las familias y la sociedad: ¿Cuáles son las normas más importantes en la familia? ¿Quién es la persona que corrige a los niños en la familia? ¿Cómo los corrige?

“ El otro día mi hermano llegó tarde y un poco tomado, mi papá no le dijo nada y dejó que se acostara, claro que al otro día lo levantó a las 6 de la mañana para que le ayudara en el trabajo, creo que allí hablaron y, al parecer, mi papá no lo va a dejar salir con sus amigos durante un buen tiempo... ”

- **El clima emocional:** esa manera especial de estar alegres, relajados o tensos.



“ Mi papá llegó furioso el otro día, yo no sé lo que le había pasado en el trabajo. Todos nos quedamos en silencio. Mi mamá le sirvió la comida y nos hizo una seña para que nos fuéramos a dormir... Al otro día él ya no estaba de mal genio y nos preguntó por las tareas mientras nos llevaba al colegio ”.

- **Contacto con el mundo:** ¿Qué contacto establecen los niños y las niñas con la vida del municipio o de la región?

“ A mi hermana mayor siempre la dejan ir a las salidas del colegio, mi mamá dice que si ella aprende nos puede enseñar a los demás. Por eso, es que mi hermana tiene más amigas y amigos. A mí casi no me dejan salir porque soy la más pequeña...”.

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

Las historias presentadas en cada título son un punto de partida para las historias que se pueden crear en la sesión con las familias. Es posible que desde la comprensión que haya ganado el (la) facilitador(a) del grupo, cree o cuente sus propias historias, teniendo presente la definición que se ha dado de cada tema y la necesidad de expresar hechos de su vida personal.

► **Compartiendo la experiencia**

Se propone a los participantes formar grupos y distribuir las historias, de tal forma que cada quien presente cómo se desarrolla cada tema en su familia y cómo le gustaría que se desarrollara.

Después de la historia se pedirá a los participantes que presenten de manera creativa una dramatización sobre:

- **Hábitos:** ¿Cuáles son los hábitos que consideran más importantes en su familia? ¿Cuáles hábitos les gustaría cambiar?
- **Disciplina:** ¿Cuáles son las normas más comunes que se tienen en la familia? ¿Cómo se corrige a los niños y las niñas? y ¿Cuáles formas de corregir a los niños y niñas les gustaría cambiar?
- **Clima emocional:** ¿Cuáles son las principales características del clima emocional que se viven en la familia? ¿Cuáles de esas características le gustaría cambiar?
- **Contacto con el mundo:** ¿Qué contacto establecen los niños y las niñas con la vida del municipio o de la región? ¿Qué le gustaría cambiar de la forma como los niños y las niñas se relacionan con la vida del municipio o la región?



NOTA PARA EL (LA) Facilitador(a)

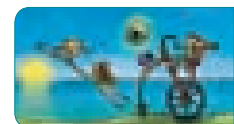
El resultado de este ejercicio se puede presentar en el siguiente cuadro.

LA VIDA EN FAMILIA	Lo que hacemos	Lo que deseáramos hacer
Hábitos		
Disciplina		
Clima emocional		
Contacto con el mundo		

Es importante identificar de las características de la vida cotidiana en familia, cuáles se consideran condiciones de vulnerabilidad y cuáles factores protectores.



Foto 5. Niños, Niñas y adolescentes del pueblo Nasa, participantes de los MVRO. Municipio de Torbio (Cauca).





Sesión **cuatro**: LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA

► Texto de introducción para el (la) facilitador(a):

La participación comprende el derecho de los niños y las niñas a pensar, a crear, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida, la de su familia y la de su comunidad.

Los derechos de participación presentados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) nos hablan de:

- **Derecho de los niños y las niñas a expresar su opinión libremente en los asuntos que los afectan y a que su opinión sea tenida en cuenta (Art. 12).**
- **Derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir o difundir información (Art. 13).**
- **Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14).**
- **Derecho a la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas (Art.15).**

Identificar cuándo los niños y las niñas participan realmente, puede no ser una tarea fácil en la vida cotidiana y más aún dentro de sus familias. La participación se inicia en la familia cuando niños y niñas descubren hasta qué punto pueden influir en los hechos de su familia por medio del llanto o del movimiento. Esta comprensión de cómo participar se va transformando en la medida de su mayor desarrollo biológico, psicológico y social.

→ **Compartiendo la experiencia**

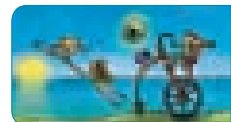
Se propone a los participantes realizar el siguiente ejercicio:

- Identificar las edades que tienen NNAJ que hacen parte de su familia.
- Mostrar en qué actividades participan los niños y las niñas en la vida de la familia.

→ **Opción uno**

Un posible esquema para realizar este ejercicio puede ser elaborando un cuadro donde se muestre cómo participan los niños de cada edad. Por ejemplo:





Identifica en qué participa cada uno de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes que hay en tu familia

Pepito – 6 meses	Carlitos – 5 años	María – 8 años	Jaime – 12 años	...
Él participa llorando cuando tiene hambre o cuando tiene sueño. Nos hace reír con sus piruetas.	Está aprendiendo a hacer las letras, pide todo el tiempo ir a la escuela como los niños grandes, aunque ya está en el jardín.	Ella es muy juiciosa, ya lava la loza y me ayuda con algunas tareas de la casa. Aunque es muy callada siempre me dice lo que quiere.	Está en una edad difícil. Pelea mucho con María. Ahora no quiere contar lo que le sucede; se la pasa mucho tiempo con los amigos...	

→ **Opción dos**

Organizar con los participantes, grupos de niños y niñas por edades, de tal forma que se tenga un listado de las tareas que según cada edad desarrollan los niños y las niñas. Para la plenaria cada grupo preparará una cartelera con dibujos que muestren cómo los niños y las niñas participan en las familias.

► **Texto para el (la) facilitador(a)**

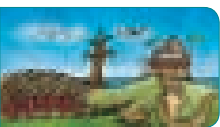
Como texto de apoyo para el (la) facilitador(a) a continuación se transcribe la reflexión de Roger Hart sobre las condiciones psicológicas que posibilitan la participación de los niños y las niñas en sus familias como preparación para la participación en la comunidad³¹.

“ La habilidad para participar realmente depende de la capacidad básica, que van adquiriendo los niños y las niñas, para ver la perspectiva de los otros. A los tres años los niños pueden hacerlo de manera limitada, pero la capacidad de ver simultáneamente otra perspectiva, mientras se mantiene el propio punto de vista, continúa desarrollándose a lo largo de la adolescencia.

Lo más importante, al reflexionar sobre la participación de los jóvenes, es la secuencia de fases en la identificación de perspectivas y la comprensión de que el niño o la niña están tratando de construir el mundo del otro, mientras construye su propia comprensión de ese mundo.

El proceso comienza en el segundo o tercer año, cuando los niños y las niñas se dan cuenta de los procesos psicológicos de otros. Pero mientras ellos y ellas se hacen gradualmente

31 | Adaptado de Hart, R. (1993, junio) *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica* Nueva York: UNICEF.



conscientes de que la otra persona tiene sentimientos y pensamientos, hasta la edad de cinco o seis años, hay confusión entre lo subjetivo psicológico y las características objetivas o físicas del comportamiento de la persona .

Gradualmente mejora la “habilidad para la identificación de perspectivas” de manera que entre los cinco y los nueve años los niños y las niñas son capaces de diferenciar claramente entre las características físicas y psicológicas de la persona. En ese momento se da cuenta de que cada persona tiene su punto de vista particular y subjetivo sobre el mundo.

Entre los siete y los doce años las niñas y los niños empiezan a salir de sí mismos y a reflexionar sobre sus interacciones, y se dan cuenta de que otras personas pueden hacer lo mismo. Esta fase de “Toma de perspectivas secuenciales” significa que ahora dos niños pueden darse cuenta de que pueden ponerse “en el lugar del otro.

La siguiente etapa, la de “Toma de perspectiva mutua” es necesaria para que los niños puedan organizarse en grupos democráticos duraderos. Esta perspectiva del otro generalizado, se presenta entre los diez y los quince años. Los adolescentes que piensan a este nivel coordinan espontáneamente su perspectiva con la de otros ”.

➔ Para reflexionar con los participantes

Este ejercicio, además de dar una cierta comprensión sobre cómo participan los niños y las niñas en sus familias, también puede aportar herramientas de reflexión a los padres, madres y cuidadores sobre la necesidad de participación de los NNAJ.

Es recomendable mostrar a los padres, madres y cuidadores que:

- La habilidad de un niño o una niña para participar varía según su nivel de desarrollo, como se ha podido ver en la reflexión anterior.
- Y que es necesario, dentro de las familias, generar oportunidades para que los niños y las niñas seleccionen su propia participación a su máximo nivel de habilidad, asumiendo con responsabilidad las consecuencias de sus acciones.

➔ Vamos a crear

Después de compartir la experiencia y conversar acerca de como los niños y las niñas construyen su propia perspectiva de los otros, se propondrá a los participantes que de manera colectiva identifiquen:

Los aprendizajes que como padres han obtenido de la participación de los niños, las niñas y los jóvenes y que podrían recomendar a otras familias.



NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

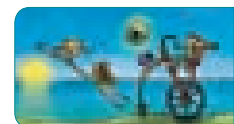
El resultado de este ejercicio se sistematiza en el esquema que se propone a continuación. Los resultados de este ejercicio son factores protectores de las familias en relación con la participación de los niños. Por eso, es vital generar ambientes de confianza con los participantes de tal manera que los resultados sean los más cercanos a la realidad.

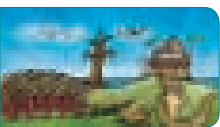
¿Cómo participan los niños, las niñas y los jóvenes en la familia?

¿Qué aprendizajes tienen los padres, las madres y cuidadores sobre la participación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en la familia?



Foto 6. Niñas de Arauca participantes de los MVRO 2009.





Sesión **cinco**: LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA FAMILIA

El objetivo central de este ejercicio es identificar la percepción que las familias tienen sobre cómo son afectadas por las situaciones que viven en el contexto, por los conflictos cotidianos y la situación económica. Es importante generar un clima de confianza, mediante juegos o dinámicas, que permitan iniciar la sesión de una manera relajada.

- Pedir a los participantes (20 personas) que formen grupos de 10 personas. Cada grupo trabajará un tema. Así el grupo uno trabajará la economía familiar y el grupo dos trabajará la familia y la solución de conflictos.
- En cada uno de los grupos debe nombrarse un relator y un monitor que dinamice la reflexión.
- Las preguntas para el trabajo en grupo pueden ser las siguientes y sirven para que el (la) facilitador(a) dinamice la reflexión:

● **Grupo uno: Economía familiar**

Cuando hay dificultades económicas en las familias, falta de trabajo, escasez de dinero para lo que hace falta:

- ¿Qué soluciones buscan?
- ¿Qué participación tienen los niños y las niñas en la solución de estas situaciones?

● **Grupo dos: La familia y la solución de los conflictos**

→ **Opción uno**

En el entorno cercano existen conflictos, de todo tipo que pueden influir o no en las familias:

- ¿Cuáles son los principales conflictos o problemas que existen en el ámbito local?
- ¿Qué explicaciones tienen para estos problemas y conflictos locales?
- ¿Qué acciones o actitudes toman en relación con esos conflictos?
- ¿En quién se apoyan para solucionarlos?

→ **Opción dos**

Identificar los conflictos que viven las familias en el contexto cercano, describirlos y mostrar las posibles soluciones en el ámbito local.



- Cada grupo podrá realizar una cartelera en la que muestre de manera clara sus reflexiones sobre el tema. Es importante que aparezcan las diferentes opiniones del grupo.
- Para la plenaria
 - Se pedirá a cada grupo que presente la síntesis de su trabajo.
 - Es conveniente dar un tiempo para que el resto de participantes haga aportes y preguntas a cada grupo
 - Si se presentan desacuerdos en las presentaciones es necesario dejar constancia de las diferencias.
 - Es posible tener previamente un mapa del municipio o la localidad en el que se pegarán las palabras claves o símbolos del tema tratado.
 - La plenaria se termina con la entrega de la síntesis de cada grupo y con el aporte de la palabra o el símbolo clave en el mapa municipal o local.
 - Si las condiciones del grupo lo permiten en el desarrollo de las sesiones se puede ir estableciendo una síntesis de las condiciones de vulnerabilidad de las familias, las amenazas y los factores protectores. Al igual que en el trabajo con las instituciones, esta información puede ser recogida en el perfil de la matriz de resultados.

● Cierre de la sesión

Para cerrar la sesión se pedirá a los participantes que elijan en consenso dos problemas-vulnerabilidades centrales de las que aparecieron en las presentaciones. Es importante en la elección tener presente la perspectiva de promoción de los derechos de los niños y las niñas y posible viabilidad de las soluciones en el contexto local o municipal y regional.

Esquema de nota para el (la) facilitador/a: El resultado que se espera de este ejercicio es la síntesis de las carteleras, el cuadro síntesis y un breve comentario sobre el desarrollo de la sesión.





PERFIL DE LA MATRIZ DE RESULTADOS

Departamento:	Fecha:
Municipio:	Área urbana:
Área rural:	
Resguardo:	Territorio colectivo:
Población afrodescendiente - Área urbana:	

NNA	FAMILIAS	LÍDERES	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	OTROS
------------	-----------------	----------------	------------------------------	--------------

Pueblo indígena :	Autoridad tradicional:
Comunidad negra:	Autoridad tradicional:
Población afrodescendientes - Área urbana:	

Factores protectores [1]

Factores de riesgo

Vulnerabilidad [2]

Amenazas [3]

Riesgos [4]

Líneas estratégicas
a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) Institucionales; f) Comunitarias.
La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el plan de prevención.

[1] Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.

[2] Condiciones ya sean internas de un sujeto o un colectivo, para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones³².

[3] Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.

[4] Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.



A N E X O

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALLERES CON LAS FAMILIAS

Actividad uno

“Conozcámonos en la canasta revuelta”

[Duración de la actividad] 30 minutos

[Materiales requeridos]

- Tarjetas de cartulina (fichas bibliográficas)
- Plumones de colores variados. Cantidad: Según el número de familias
- Una pelota plástica mediana

[Objetivos]

- Promover integración e intercambio de saberes entre los grupos familiares.
- Generar un clima de confianza y afectividad entre los participantes y el equipo de facilitadores.
- Incentivar elementos de trabajo en equipo en cada grupo familiar.

[Descripción]

→ INICIO

Se dará inicio a la jornada con la presentación del equipo de facilitadores o del (la) facilitador(a) y de la entidad representante. De igual forma, se plantearán los objetivos y propósitos del encuentro.

Las familias se ubicarán en un círculo y cada grupo familiar recibirá cuatro tarjetas de colores diferentes, en las cuales representarán de forma gráfica o escrita los siguientes elementos:

- Recurso natural o físico más significativo de su lugar de procedencia, ejemplo: palmas de aceite, árboles de mango, el mar, santuarios o lugares turísticos, entre otros.
- ¿Cuál es la principal característica de los pobladores de la región en donde se encuentran realizando el taller?
- ¿Cuál es el dicho o refrán más divulgado y repetido en la familia? ¿Cuál es su significado?
- ¿Cuál es la principal característica de las familias de la región?



→ DURANTE

Cuando cada grupo familiar haya elaborado las respectivas tarjetas, el (la) facilitador(a) invitará a las familias a presentarse con la familia del lado izquierdo y del lado derecho, compartiendo sus nombres y lugares de procedencia. Las familias establecerán pequeños diálogos a través de los cuales compartirán características y detalles de sus regiones, haciéndose entrega mutua de las tarjetas que han elaborado en representación de regalos.

Una vez culminen los diálogos entre las familias, el (al) facilitador(a) convocará a los asistentes al círculo nuevamente y consultará sobre dos tipos de frutas que sean típicas de la región, ejemplo: piña y mango. Toda aquella familia que esté ubicada a mano derecha será una “piña” y toda familia ubicada a mano izquierda será un “mango”, de tal forma que cada grupo familiar tendrá una piña y un mango.

Para dar inicio a la presentación de cada grupo familiar, el (al) facilitador(a) lanzará rebotando una pelota a alguno de los asistentes, a quien al recibirla le dirá; “¿Cuál es su nombre? ¡Preséntenos por favor a su familia! y posteriormente dirá; “¿Y quién es su mango? / ¿Quién es su piña? ¿Cuáles regalos le han dado? Así, el grupo familiar que recibe la pelota deberá presentar a la familia de su lado izquierdo y derecho, haciendo referencia a los regalos que de ellas ha recibido.

Luego lanza la pelota aproximadamente cinco veces entre los participantes, el (al) facilitador(a) dirá “Canasta revuelta”, y en éste momento cada grupo familiar deberá cambiar de lugar dentro del círculo y volver a presentarse con una nueva “piña” y un nuevo “mango”, los participantes harán rodar nuevamente la pelota y de esta forma cederán el turno para presentarse al total de las familias.

→ CIERRE

Al haberse presentado cada uno de los grupos familiares, el (al) facilitador(a) finalizará la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes y retomando los aspectos representativos de los territorios, tales como: recursos naturales, características del comportamiento de los pobladores y cualidades de los grupos familiares de las distintas regiones que estén representadas.

Actividades

“¿Y cómo son las familias colombianas de hoy?”

[Duración de la actividad] 60 minutos

[Materiales requeridos]

- Texto del cuento infantil “Ahora no, Bernardo” de David McKee
- Pliegos de papel periódico
- Marcadores y plumones de diversos colores
- Lápices negros y de colores
- Lana de diversos colores
- Semillas, piedras o elementos de la naturaleza
- Palos de paleta
- Escarcha
- Cinta adhesiva
- Cantidad: según el número de familias



[Objetivos]

- Reconocer las características internas de las relaciones familiares, la dinámica familiar y las funciones de los miembros del grupo familiar.
- Analizar los aspectos internos de la familia como generadores de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad para NNAJ.

[Descripción]

→ INICIO

El (la) facilitador(a) dará inicio a la actividad retomando los elementos de análisis de la sesión anterior y promoverá su comprensión a partir de la lectura del Cuento Infantil "Ahora no, Bernardo" de David McKee, el cual aporta elementos significativos para la reflexión en torno a los temas siguientes:

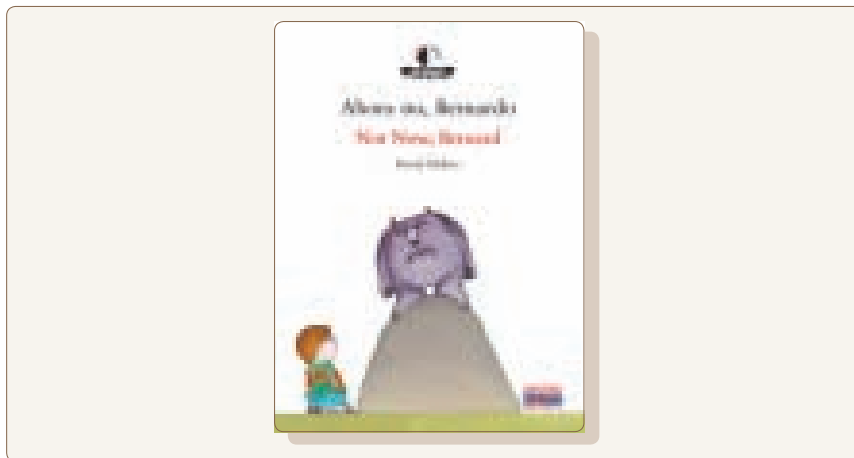


Imagen Portada del Libro

Tomada de <http://ceciliabelza.wordpress.com/2007/10/09/primeros-libros-de-la-serie-bilingue-we-read-leemos/>

- **Unidad familiar = Sistema de riesgo o de protección**
¿Es la familia de Bernardo un sistema de apoyo para sus miembros? ¿Cuándo actúa la familia como una red?
- **Dinámica familiar: Roles y funciones de los miembros**
¿Qué tipo de roles se establecen en las familias? ¿Cuáles ejemplos de las siguientes funciones están representadas en la familia de Bernardo; compañía social, apoyo emocional, guía cognitiva y consejo, regulación social y ayuda material?
- **Relaciones entre los miembros de la red familiar**
¿Cuáles son las características de las relaciones entre los miembros de la familia de Bernardo, son adecuadas, distantes o tienen dificultades?
- **Vínculos de la red familiar con la red social (influencia positiva y/o negativa)**
¿Cuál es la relación que establece Bernardo con el mundo exterior?



→ DURANTE

Utilizando medio pliego de papel periódico el grupo familiar realizará el dibujo correspondiente a cada uno de sus miembros, en donde se vinculen símbolos que representen el tipo de relaciones y de funciones que asume cada uno.

Para el caso de las funciones pueden utilizarse símbolos como por ejemplo: la lana verde para quién provee ayuda material al grupo, o la escarcha de color azul para quién se constituye en apoyo emocional para el grupo, y así sucesivamente para cada uno de los roles y las funciones que existan.

Los símbolos de las relaciones serán concertados en plenaria con el grupo (previamente), pudiéndose plantear diferentes tipos de trazos para representar las características de las relaciones entre los miembros, tales como:

- Líneas continuas: relación adecuada Zig - Zag
- Líneas en: dificultades en la relación
- Líneas discontinuas: relación distante

Al reconocer que el establecimiento del tipo de relaciones entre los miembros de la familia, puede constituirse en un tema complejo, que demanda privacidad para los grupos, es importante que el (al) Facilitador(a) resalte el carácter formativo de la experiencia, por lo que se invita a los participantes a representar su realidad y de ahí a reconocer aquellos aspectos sujetos a revisión por su potencial de riesgo y aquellos otros que actúan como factores de protección para los miembros del grupo.

Posterior, a la realización de los dibujos, el (a) facilitador(a) convocará nuevamente a los participantes a la plenaria, en lo cual manifestará un reconocimiento al importante trabajo que están realizando las familias y las invitará a avanzar así:

“Una vez cada una de las familias ha realizado el dibujo de su grupo, identificando los tipos de relaciones que tienen y los roles que asume cada uno de los miembros, vamos a conocer cómo viven los miembros del grupo, es decir su dinámica interna”. En esta parte se hará entrega de un conjunto de materiales variados (que en lo posible incluya diferentes tipos de papel, semillas, palos de paleta y pinturas), así como dos pliegos más de papel periódico que serán el marco del dibujo de la familia. Con estos materiales cada familia deberá representar (con colores, texturas, etc.) su realidad interna teniendo en cuenta los siguientes aspectos;

- Espacios de intercambio afectivo y nutrición emocional entre los miembros
- Lazos de comunicación, toma de decisiones
- Conflictos que se presentan y mecanismos que se emplean para resolverlos
- Formas y fuentes de recursos económicos para la sostenibilidad del grupo

→ CIERRE

Cuando las familias hayan culminado, se realizará una “Galería de los Murales” en la cual se exhibirán los trabajos elaborados alrededor del salón, y se hará un recorrido libre por el mismo.

Con el propósito de facilitar una discusión grupal sobre los hallazgos, el (al) Facilitador(a) convocará de manera voluntaria a alguno de los grupos que desee compartir su trabajo, a que exponga los resultados que ha conseguido.

El cierre de la actividad debe enfocarse en reconocer aspectos que puedan comenzar a aclarar las categorías de análisis; es decir, las vulnerabilidades presentes dentro de las familias, las amenazas que puedan surgir de la misma dinámica familiar, los riesgos presentes y las oportunidades que la red familiar le está brindando a los niños, las niñas y los jóvenes para su protección y efectivo desarrollo.



Actividad tres

“¡En el mapa mostremos cómo es la relación de nuestra familia con la comunidad!”

[Duración de la actividad] 60 minutos

[Materiales requeridos]

- Dibujos del grupo familiar elaborados en la actividad “¿Y cómo son las familias colombianas de hoy?”
- Pliegos de papel periódico
- Marcadores de diversos colores
- Lápices negros y de colores
- Fichas bibliográficas (medios octavos de cartulina) de diversos colores
- Pliegos de papel kraft
- Tablero de papel periódico o acrílico
- Marcadores borrables y permanentes

[Objetivos]

- Reconocer dentro de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos que caracterizan a la realidad contextual y familiar.
- Identificar los Factores de Riesgo y de Protección presentes en el territorio.
- Reflexionar a partir de los principios de satisfacción e impacto los aspectos prioritarios de los planes de acción y las políticas públicas del territorio.

[Descripción]

→ INICIO

Para dar inicio a esta sesión es importante que el (al) facilitador(a) señale la relación permanente y de mutua influencia existente entre la red familiar y la red social, compuesta por otros familiares con quienes se tiene una relación distante, diversas personas y entidades que influyen en la familia de forma positiva o negativa, y espacios de participación en la comunidad.

Con el propósito de conocer cómo es la red social de las familias y la relación entre las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad de la familia (identificadas en la actividad anterior) con aquellas propias del contexto, el (la) facilitador(a) debe cerciorarse de la claridad conceptual que tenga el grupo frente a estos términos, hasta avanzar significativamente en su comprensión.

Para elaborar el mapa de la comunidad y ubicar en el dibujo de la familia (elaborado previamente), cada grupo recibirá un conjunto de materiales con los cuales podrá representar gráficamente el respectivo mapa.



→ DURANTE

Para la elaboración del Mapa de la Comunidad a la que pertenecen los participantes, pueden organizarse subgrupos compuestos por tres familias que permitan generar intercambios entre las opiniones de los participantes, sobre aquellos aspectos propios de la red familiar y del contexto que consideran; ellos son:

● Vulnerabilidades

Eje: autoestima/autoconcepto de los padres e hijos, en especial de aquel miembro de la familia que actúa como soporte económico y de los jóvenes y niños(-as), las inadecuadas relaciones familiares y la situación económica familiar, entre otros.

● Amenazas

Eje: presencia de grupos armados ilegales (GAI), permisividad y doble moral de la sociedad, ausencia de figuras externas a la familia que son referencia de autoridad e identificación, actividades económicas ilegales, interacción con personas externas negativas, etc.

● Riesgos

Eje: vinculación a actividades económicas ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a GAI, distorsión de las redes sociales y familiares, etc.

● Oportunidades

Eje: participación escolar, interacción con pares positivos, condiciones y actividades de recreación, diálogo e intercambio con la red familiar, toma democrática de decisiones en la familia, contacto con entidades estatales, entre otros.

Los grupos elaborarán el mapa de su comunidad, partiendo de una base de círculos concéntricos, en los que representen los siguientes elementos del más próximo al más distante:

- **Primer círculo:** el grupo familiar
- **Segundo círculo:** otros familiares con quienes se tienen lazos establecidos aunque distantes.
- **Tercer círculo:** otras personas de la comunidad que influyen en la familia.
- **Cuarto círculo:** espacios de la comunidad, escenarios a los que se asiste y se recibe algún tipo de influencia.
- **Quinto círculo:** otros que desee vincular la familia.

Al finalizar esta parte, los participantes deben crear símbolos que representen las cuatro categorías: vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades. Estos símbolos pueden ser tarjetas de colores variados, elementos abstractos elaborados con papel, entre otros, que surjan de la imaginación de los participantes. Los símbolos elaborados se acompañarán de dibujos que los representen de manera más explícita dentro del mapa.

→ CIERRE

De cada subgrupo de familias, una de ellas o las que deseen participar, harán la presentación de su mapa, dando a conocer la percepción que tienen sobre su comunidad, los factores de riesgo y de protección que en ella encuentran y los simbolismos utilizados para representar cada aspecto de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad.

Con el propósito de concretar algunos aspectos del proceso de sistematización...

Es necesario que en el transcurso de las presentaciones el (al) facilitador(a) realice el siguiente diagrama cuatro veces (uno por categoría: -Vulnerabilidades, Amenazas, Riesgos y Oportunidades) en una pizarra o tablero con el objetivo de recopilar la información que será utilizada para la sistematización en el Modelo Estadístico:



Diagrama 1:

	Categoría	Nivel de satisfacción	Nivel de impacto
Aspectos			

Para completar las columnas correspondientes a Nivel de satisfacción e Impacto, el grupo reunido en plenaria deberá conocer la importancia de determinar estas dos variables, enfatizándose en las ventajas que conlleva el reconocimiento de aquellos aspectos que demandan atención inmediata, a partir de la opinión y voz de los participantes.

El (al) facilitador(a) dará a conocer el sistema de calificación de los aspectos orientando al grupo a partir del siguiente esquema:

Nivel de satisfacción	Asignar un número entre	Nivel de impacto
No satisfecho	 1 - 4	Bajo impacto
Ni satisfecho / Ni insatisfecho	 5 - 7	Medio impacto
Satisfecho	 8 - 10	Alto impacto

Se plantean dos formas distintas a través de las cuales es posible que las familias asignen los valores que consideran apropiados para cada aspecto en cuanto a satisfacción e impacto; el método utilizado dependerá del tiempo que tenga el Facilitador para realizar la sistematización y el nivel de cohesión del grupo:

1. Si el (la) facilitador(a) cuenta con un tiempo posterior al taller para recopilar la información y se ha hecho evidente que las familias tienen diversos puntos de vista, que pueden dificultar el establecimiento de acuerdos, puede emplearse el siguiente método:

- Cada grupo familiar recibirá cuatro octavos medios de cartulina (fichas bibliográficas) de diferentes colores, y asignando en consenso con el resto del grupo un color para cada categoría (vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades).
- En cada ficha el grupo familiar deberá realizar el Diagrama 1.
- Cada familia asignará los valores que considere corresponden a cada aspecto.



- El Facilitador posteriormente recopilará en un solo diagrama los promedios de los valores que cada familia ha asignado.
- 2. Si el grupo evidencia adecuado nivel de cohesión, se sugiere aplicar el siguiente método:
 - El (al) facilitador(a) orientará la reflexión de los grupos familiares, de tal forma que en consenso se logren asignar los valores de satisfacción e impacto para cada aspecto dentro de su respectiva categoría.
 - Finalmente, es importante que el cierre de esta actividad les permita a las familias establecer conclusiones relacionadas con las acciones y los objetivos que deben liderar los planes y las políticas públicas desde el ámbito nacional y, principalmente, desde el local.



Foto 7. Padres de familia participando de los MVRO. Municipio de Génova (Nariño).



✦ MAPA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Para las sesiones se convocará a niños y niñas entre 7 y 12 años y entre 13 y 18, escolarizados y no escolarizados. La convocatoria de los niños no escolarizados se puede hacer por intermedio de las entidades de la región. Con el apoyo de las organizaciones comunitarias e instituciones locales es posible iniciar una búsqueda activa de NNAJ que estén por fuera del sistema escolar.

→ La participación de NNAJ

La metodología de los MVRO recoge de manera práctica las seis formas de participación de NNAJ establecidos por la estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación³³ a través de lo que se denominó como *Participación: del derecho al hecho*.

a. A cualquier edad

“La participación de NNAJ se desarrolla de acuerdo con sus capacidades, necesidades y expectativas en cada momento de la vida. Participan desde que nacen y las miradas, caricias, sonrisas y palabras de otras personas les nutren y les hacen saber que los entienden y los aman. En los primeros años, su sonrisa significa que se sienten bien y seguros; cuando aprenden a hablar les alegra saber que son escuchados, tomados en cuenta y que sus decisiones son respetadas”.

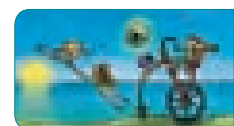
b. En condiciones de equidad

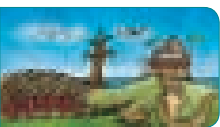
“El derecho a la participación, como todos los derechos, es universal: cubre a todas y todos. Por ello, no hay ninguna condición o situación personal que pueda usarse como excusa para impedir o limitar la participación”.

c. En múltiples escenarios, niveles y formas

“Vivir en el mismo mundo no quiere decir vivirlo de la misma manera. Todas las personas tienen modos distintos de interpretarlo, sentirlo, amarlo, conocerlo y comunicarlo. Sin embargo, en la mayor parte de ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad o el municipio, las formas de comprender, expresar y vivir de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no son tomadas en cuenta o lo son muy débilmente.”

33 Seis Claves. Hechos y Derechos. Participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Socios de la estrategia: Procuraduría General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Federación Nacional de Departamentos, Gobernación del Atlántico, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Vicepresidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Programa Presidencial Colombia Joven, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Contraloría General de la República, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación Plan, Save the Children, (UNFPA), Consejo Gremial Nacional, Consejo Nacional de Planeación, Federación Nacional de Asambleas Departamentales, Federación Nacional de Concejales, Alianza por la Niñez Colombiana, Visión Mundial.





d. En un ambiente favorable

“Como aprender a participar solo se logra participando, niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) deben contar con espacios que les permitan expresarse con facilidad y en los cuales puedan poner en juego su creatividad y su capacidad de comunicación y cooperación, tanto con sus pares como con las personas adultas. Ese camino conduce a descubrir la potencialidad de sus voces y de sus acciones en el mejoramiento de sus propias vidas y las de otras personas”.

e. De modo autónomo, integral y continuo

“Como sujetos de derechos, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes tienen capacidad para decidir de manera autónoma, es decir, con criterio propio y desde sus intereses y necesidades, para influir en los asuntos les afectan y a sus entornos. Así, a través de la participación, no sólo aprenden a expresar sus ideas y opiniones, sino que también toman decisiones que les permiten construir, con sus pares y también con las personas adultas, entornos más amables, protectores y propicios para garantizar sus derechos”.

f. Con un impacto real

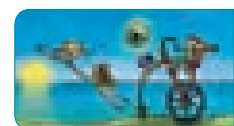
“El ejercicio efectivo del derecho a la participación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes puede marcar una diferencia significativa en el diseño y en los resultados de las políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos a ellos y a sus comunidades”.

—> **Temas o elementos asociados a la vinculación**

- El territorio
- La familia
- La identidad
- La escuela
- El sistema de relaciones
- Los entornos
- Los conflictos
- El proyecto de vida

> **¿QUÉ SON LOS CONFLICTOS? Y ¿CÓMO SE RESUELVEN?**

- ➔ ¿Tienes conflictos con otras personas? ¿Qué haces cuando tienes un conflicto?
- ➔ ¿Tu familia tiene conflictos?
- ➔ ¿Cómo se solucionan los conflictos en tu familia?
- ➔ ¿A quién le pide ayuda tu familia para solucionar sus conflictos?



➤ **COMPRENSIÓN QUE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES TIENEN DE LOS CONFLICTOS EN EL CONTEXTO LOCAL**

- ➔ ¿Cuáles son los principales conflictos o problemas que existen en tu ámbito local?
- ➔ ¿Qué explicaciones puedes dar a los problemas y conflictos que conoces?
- ➔ ¿Qué acciones o actitudes tomas en relación con estos conflictos?

➤ **EXPECTATIVAS QUE NNAJ TIENEN DEL FUTURO**

- ➔ ¿A qué dedicas la mayor parte del tiempo?
- ➔ ¿Has tenido la oportunidad de pensar en tu futuro? ¿Qué quieres hacer cuando seas grande?
- ➔ ¿Qué te dice tu mamá o tu papá acerca de tu futuro?
- ➔ De las cosas que hacen tus amigos, ¿cuáles te gustaría imitar?
- ➔ ¿Cómo te imaginas tu municipio o tu localidad dentro de diez años?
- ➔ ¿Qué es lo que más te agrada de ti mismo, de ti misma?

● **Sesiones con los grupos de NNAJ**

Las sesiones con los niños, niñas y los jóvenes se centran en el desarrollo de actividades significativas. En ellas el (la) facilitador(a) promueve una relación pedagógica para que el encuentro se constituya en un evento que puede “significar” una mayor comprensión de una determinada situación.

Esta propuesta del aprendizaje significativo se tomará como perspectiva para la elaboración de actividades que permitan reflexionar con los niños, las niñas y los jóvenes, los elementos identificados para la elaboración del mapa. El aprendizaje significativo deberá entonces partir del arte, la música, la plástica y la expresión de los participantes, de tal forma que sus formas de sentir, de pensar y de actuar se manifiesten y permitan abrir caminos a la generación de planes de prevención.

➔ **Objetivo general**

Potenciar las habilidades y competencias de NNA y facilitar el desarrollo de su participación en la *familia, la escuela y su contexto local* y fortalecer su capacidad de respuesta frente a las múltiples formas de violencia derivadas del conflicto armado, del contexto y de la familia.

➔ **Objetivos específicos**

- Que NNAJ puedan mapear sus relaciones intrafamiliares, comunitarias y sociales.
- Que NNAJ puedan expresar a través de la cartografía social, su pensamiento, percepción y sentimientos, respecto a su relación con los adultos de su familia y comunidad.
- De manera pedagógica, que NNAJ puedan evidenciar la situaciones de violencia que experimentan.



- Que los niños, las niñas y los jóvenes, describan lo que consideran es un conflicto y los posibles caminos de solución.
- Que los niños y las niñas elaboren y plasmen la comprensión que tienen de los conflictos que se viven en su contexto familiar, escolar y comunitario.
- Que los niños y las niñas identifiquen el papel que tienen o pueden tener en relación con los conflictos en su contexto local.
- Que los niños y las niñas elaboren una proyección de su vida futura.



Foto 8. Niñas participantes de los MVRO. Municipio de Arauquita (Arauca).



Propuesta de trabajo UNO

Niños y niñas entre 7 y 12 años

● Sesiones y talleres

- ☒ Cómo es mi territorio: Mi casa - Mi barrio
- ☒ Cómo es mi escuela: Mi aula - Mi maestro
- ☒ Con quién me relaciono: Mi familia - Mis amigos - Mi comunidad
- ☒ Proyecto de vida - expectativas: Sueños - Imaginarios

● Actividades significativas

Los objetivos para la elaboración de este mapa son:

- ☒ Que los niños y las niñas identifiquen el papel que tienen o pueden tener en relación con los conflictos de su contexto local.
- ☒ Que los niños y las niñas elaboren y plasmen la comprensión que tienen de los conflictos que se viven en su contexto.
- ☒ Que los niños y las niñas elaboren una proyección de su vida futura.

● Compresión de los conflictos en el contexto cercano: la familia, el barrio

Participantes: 20 niños y niñas entre 7 y 12 años.

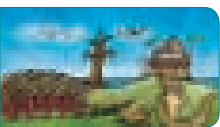
Duración: 9 horas en tres sesiones.

Introducción:

La primera acción después de explicar el objetivo de la reunión y de asegurarse que la participación en la sesión es voluntaria, será generar un ambiente relajado y de confianza. Esto es posible por medio de juegos. Algunos de ellos pueden ser:

- ☒ **La familia conejo:** Se pide al grupo que se divida en 4 grupos de igual número de niños y niñas. A cada uno de los grupos se le pide asignar un rol familiar: mamá, papá, hija, hijo, abuela, abuelo, tío y tía. Cada uno de los grupos se ubica en una de las esquinas del lugar. Deben estar en fila, en el mismo orden todos los grupos. Después de verificar que cada grupo esté en su posición, se busca un pañuelo, una correa o un gorro y se coloca en el centro del lugar. En el momento en que se dé la indicación, un participante de cada uno de los grupos debe pasar por debajo de las piernas de los otros y correr a tomar el objeto y volver a su grupo. Si el participante que sale es el primero de la fila debe ir hasta el final de la fila y pasar por debajo de las piernas de todos. El juego termina cuando alguno de los equipos ha logrado tomar el pañuelo en muchas más ocasiones que los demás grupos.





✘ **Las tareas A B C D E:** El juego requiere de cinco participantes. A cada uno se le designa una tarea que debe realizar en el menor tiempo posible y tiene que ver con su compañero inmediato. Así, por ejemplo A debe tocar la oreja derecha de B, y B debe tocar el tobillo izquierdo de C... etc. El juego termina cuando uno de los participantes logra cumplir su objetivo.

Las actividades de calentamiento deben permitir reír, generar cercanía entre los participantes y el (la) facilitador(a), y crear un clima de intimidad. Es conveniente que el lugar donde se realicen las sesiones sea cómodo y al mismo tiempo permita la privacidad del grupo.

Sesión **uno:** MI CASA

- Cada uno de los niños y de las niñas elabora su casa mostrando con qué material está construida. Para esta actividad es necesario preparar con anterioridad las hojas de trabajo, pegando una pequeña hoja partida en dos que simule una ventana que se abrirá en algún momento de la actividad.
- Al concluir el dibujo se pedirá a cada uno que abra la ventana y dibuje a los habitantes de la casa, incluyéndose él o ella en el dibujo.
- Si la actividad lo permite, se les preguntará sobre cómo son sus relaciones. Para esto se les propondrá identificar de alguna forma a la persona con la cual tienen la mejor relación; puede ser estableciendo líneas entre las personas que asoman a la ventana, también identificándola con colores.

Sesión **dos:** MI CASA EN EL BARRIO

- Se elaborarán, con una serie de carteleras unidas a modo de mural (nueve pliegos), las calles, los caminos, los ríos o por donde se transite en la localidad y se les pedirá que cada quien ubique su casa en este mapa.
- Además, se pedirá que cada uno elabore otras instituciones que le parezcan importantes; por ejemplo: una cancha donde se juega, un lugar donde se encuentran los niños para algo importante y los lugares que representan peligro para ellos y ellas. El mural será una muestra de cómo entienden el lugar en donde viven.
- Se pedirá a los niños y las niñas que identifiquen los lugares que más les gustan y los que menos les gustan y que se pongan de acuerdo en un color o en una forma de mostrarlos.
- La actividad tendrá dos cierres:



- ❑ **El primero** terminando el mural donde se muestran los lugares que se consideran seguros y los lugares que consideran inseguros o peligrosos. Si es necesario se puede generar un diálogo en torno a las razones de esas valoraciones.
- ❑ **El segundo** a partir de la identificación de los lugares que se consideran peligrosos o inseguros, se podrá generar una actividad donde los jóvenes realicen una interacción plástica con uno de esos lugares. Para esto, se utilizará tiza, talco, harina o cualquier otro material no perenne. Esto evitará agredir las costumbres del lugar. Luego se debe identificar con los jóvenes aquellos símbolos que de alguna manera transformen la idea de que el lugar es peligroso para ellos y ellas. La idea es elegir algunos símbolos, por ejemplo: pelotas, manos, corazones, frases... y todo aquello que se les ocurra y que sea de uso en la región para simbolizar bienestar. Se organizará con ellos y ellas la salida al lugar elegido previamente. Al llegar al lugar, la idea es dejar huella de la presencia juvenil, los mensajes deben ser positivos sobre los derechos de los niños y las niñas, y simbólicos. Se pretende que el lugar quede lleno de imágenes sobre los jóvenes. Este ejercicio genera para ellos y ellas una resignificación del lugar, pues tienen la posibilidad de transformarlo. Después del ejercicio, el lugar no tiene sólo el sentido de ser peligroso, sino que también es un lugar donde los niños y los jóvenes han dibujado.

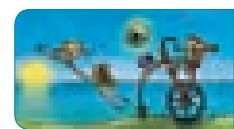
Sesión tres: **EXPECTATIVAS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES FRENTE AL FUTURO. PROYECTO DE VIDA**

Esta actividad se realiza de manera similar a la propuesta de trabajo uno:

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

De esta propuesta de trabajo con los niños y las niñas se espera tener como resultado: un mapa de los lugares que consideran seguros e inseguros en su barrio o sector. También, poder establecer la composición de sus familias, la fortaleza o debilidad de sus vínculos afectivos y la selección de las dos prioridades para la elaboración de los proyectos.

Si las condiciones de tiempo lo permiten es deseable comparar los resultados del ejercicio de la casa y sus habitantes con los resultados de los ejercicios que realizaron los papás y las mamás. También realizar la síntesis con ellas y ellos de lo realizado, reflexionado y jugado a partir del siguiente cuadro.





Propuesta de trabajo DOS

ADOLESCENTES ENTRE 13 Y 18 AÑOS

● Sesiones y talleres

☒ Mi memoria

- a) Quiénes somos
- b) De dónde venimos
- c) Hacia dónde vamos
- d) Mi historia de vida

☒ Percepción de mi territorio

- a) Como identidad
- b) Como reconocimiento
- c) Estrategias de movilidad
- d) Formas de uso y territorialidad
- e) Formas de organización

☒ Mi familia

- a) Como mi sangre
- b) Como red de solidaridad
- c) Como espacio íntimo

☒ Mi proceso educativo

- a) En el Colegio
- b) En la casa
- c) En el contexto

☒ Ser en los conflictos

- a) Qué son
- b) Cómo se originan
- c) Cómo los entiendo
- d) Cómo los resuelvo

☒ Ser en los entornos

- a) En la casa
- b) En la calle
- c) En la escuela



Foto 9. Joven indígena participante de los MVRO. Municipio de Quibdó (Choco).



- d) En la comunidad
- e) Relaciones de género

☒ Mis relaciones

- a) En la familia
- b) En la escuela
- c) Con la comunidad
- d) Con mis pares
- e) Con los adultos
- f) Con la institucionalidad

☒ Mi proyecto de vida

☒ Expectativas

● Actividades significativas

El aprendizaje significativo:

- ☒ Promueve una relación pedagógica para que el encuentro se constituya en un evento que puede “significar” una mayor comprensión de una determinada situación.
- ☒ Se define como el proceso en el que los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable a los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo.
- ☒ Es decir, en el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el individuo ya sabe.

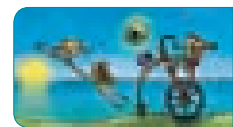
● Talleres

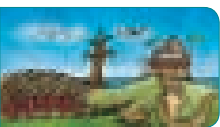
Participantes: 20 adolescentes entre 13 y 18 años

Duración: 12 horas divididas en 3 sesiones

Introducción: La primera acción después de explicar el objetivo de la reunión y de asegurarse que la participación en la sesión es voluntaria, será generar un ambiente relajado y de confianza. Esto es posible por medio de juegos y dinámicas que se proponen al inicio de cada sesión. Algunos de ellos pueden ser:

- ☒ Iniciar caminando por el salón o el lugar que se tenga a disposición y creando diversas competencias muy rápidas. Por ejemplo: en dos filas de jóvenes una frente a la otra en dos extremos del lugar de reunión. Al dar una señal los grupos corren a encontrarse en el centro del salón y a tocar alguna parte del cuerpo de la persona que tienen al frente. Enseguida se devuelven y el primer grupo que logre llegar al punto de partida cumpliendo las indicaciones es el que ganará. Se pueden hacer variaciones

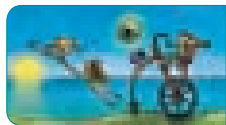




colocando un objeto en el centro del salón, de tal forma que los participantes compitan por recogerlo y llegar a su lugar de partida.

- ☒ Correr, saltar y todo aquello que signifique movilidad.
- ☒ Para ir entrando en el tema es posible hacer un juego con bombas atadas a los pies. El centro del juego es que los participantes divididos por grupos, deben intentar reventar las bombas de los otros grupos. Para este juego, es conveniente designar distintas cualidades a tres miembros del grupo: uno es el “intocable”, si a él le rompen la bomba, todo su grupo pierde, así que todos están en la tarea de cuidarlo. Otro es el “arriesgado” o el “lidero” que sale a reventar las bombas de los miembros de los otros grupos. Y otro puede ser el “rezagado” que es el que se esconde sin que los demás se den cuenta y no entra en la confrontación para que no le rompan su bomba. Estas tareas deben ser asignadas a cada grupo por aparte, de tal forma que solo los miembros del grupo saben quién es su “intocable”; también conocen el “lidero”, pero ninguno sabe quién es el “rezagado”, esta tarea se le asigna sin que el resto de los miembros del equipo se den cuenta. El (la) facilitador(a) da una señal para que empiecen los participantes a buscar reventar las bombas de los otros grupos. Al final del juego, cuando solo haya quedado el “intocable” de cada grupo se podrá hacer la reflexión del juego mirando lo que sucedió.
- ☒ Otra actividad de calentamiento puede ser pedir a los participantes que piensen en una situación que les dé mucha risa, mucha rabia o mucha tristeza, y que la representen. Se pueden buscar distintas situaciones. Es importante intentar que todos ensayen al tiempo la representación y luego pedir a alguien que muestre su interpretación a los compañeros. Este ejercicio será un aporte sustancial a la dinámica siguiente. Puede hacerse una variación estableciendo un ritmo de caminata por el salón y pidiendo a los y las jóvenes que caminen realizando acciones y repitiendo frases de las que comúnmente se oyen en su entorno. Por ejemplo: ¡Buenas tardes! ¡La mazamorra calienta!, ¡Los bollos de maíz!, ¡Sigán, sigan! o cualquiera de las frases que se manejan cotidianamente en la localidad o región.

Las actividades de calentamiento deben permitir reír, generar cercanía entre los participantes y el (la) Facilitador(a), y crear un clima de intimidad. Es conveniente que el lugar donde se realicen las sesiones sea cómodo y también permita la privacidad del grupo.



Sesión uno: ¿QUÉ SON LOS CONFLICTOS? ¿CÓMO SE RESUELVEN?

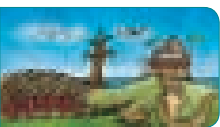
- Para la siguiente actividad deben elegirse a tres voluntarios que tendrán asignados tres papeles distintos:
 - ☒ El granjero que tiene quince vacas para la venta y que debe venderlas pronto, porque debe irse. Debido a esto, organizó una subasta para mañana a la que invitó a mucha gente entre ellos a los siguientes personajes.
 - ☒ El señor o la señora Martínez que tiene una fábrica de abrigos de cuero y que necesita con urgencia por lo menos diez vacas.
 - ☒ El señor o la señora García que necesita con urgencia diez vacas porque tiene una carnicería y muchos pedidos para atender.
- Tanto Martínez como García están en el gran problema de necesitar con urgencia las vacas porque su proveedor, un intermediario argentino, ha terminado con el negocio y ya no les proveerá las vacas.
- Se entrega a los personajes que representen a Martínez y a García el siguiente texto, teniendo buen cuidado de que lo lean y lo sigan al pie de la letra. Es importante decirles que deben buscar, al precio que sea, las vacas para que puedan lograr el objetivo.
- También es clave, que tanto García como Martínez no muestren su verdadero interés al querer conseguir las vacas, sino que se centren en el objetivo.
- El granjero debe buscar quedarse con el mejor precio y negociar con los dos compradores al tiempo. Los textos son:

→ Texto 1:

El caso de las últimas quince vacas

El señor o la señora Martínez:

Eres el dueño de una fábrica de abrigos de cuero. No es una fábrica grande, pero es una buena manera de ganarse la vida, además de dar trabajo a varias personas. En las últimas semanas te ha surgido un problema. Normalmente encargas y compras las pieles necesarias para los próximos seis meses a un intermediario argentino, quien te acaba de informar que, debido a unos problemas (políticos y comerciales), no puede cumplir con el encargo que le habías hecho. Tú sólo tienes suficientes pieles como para dos semanas más de



trabajo, y acabas de aceptar varios pedidos importantes de abrigos para el extranjero. Es de vital importancia conseguir pieles de inmediato.

Hace varios días se anunció que un granjero de la localidad iba a dejar el país. Por lo tanto, tiene que liquidar sus propiedades y lo hará mañana, mediante una subasta. Entre las propiedades figuran 15 vacas. Decidiste hablar con el granjero y ofrecerle un precio para las vacas antes de que las ponga en la subasta. Así que ayer le telefoneaste y él te recibió. No obstante, te dijo que otra persona también le había propuesto lo mismo. El granjero ha sugerido que los tres se encuentren mañana y él aceptará el mejor precio de los dos: estaría de acuerdo en que uno compre algunas y el otro las demás.

No te dijo quién era la otra persona, pero ya tienes una idea. Sabes que en el pueblo se ha abierto una nueva fábrica de pieles y temes que te hará competencia. Sin embargo, no conoces personalmente al dueño ni él te conoce a ti. Así que, no piensas revelar quién eres o por qué quieres las vacas. Sabes que al menos necesitas diez de las quince vacas o tendrás problemas serios. Estás dispuesto a pagar más dinero para tenerlas. Incluso, en última instancia, estás dispuesto a comprar las 15, quedarte con 10 y ofrecerle las otras cinco gratuitamente. Pero es sumamente importante tener, por lo menos diez vacas, y preferirías tenerlas todas.

→ Texto dos:

El caso de las últimas quince vacas

El señor o la señora García:

Eres el dueño de una carnicería especializada en carne de vaca. No es una carnicería muy grande, pero es una buena manera de ganarte la vida, además de dar trabajo a otras personas. En las últimas semanas te surgió un problema. Normalmente encargas y compras la carne necesaria para los próximos meses, a un intermediario argentino, pero te acaba de informar que, debido a ciertos problemas (políticos y comerciales), él no puede cumplir con el encargo que le habías hecho. Sólo tienes suficiente carne como para dos semanas más de trabajo, y acabas de aceptar varios pedidos importantes para los próximos meses.

Es de vital importancia conseguir carne de inmediato.

Hace varios días se anunció que un granjero de la localidad iba a dejar el país. Por lo tanto, tiene que liquidar sus propiedades y lo hará mañana, mediante una subasta. Entre sus propiedades figuran quince vacas. Decidiste hablar con el granjero y ofrecerle un precio para las vacas antes de que las ponga en la subasta. Así que, ayer le telefoneaste y él te recibió.



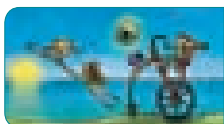
No obstante, te dijo que otra persona también le había propuesto lo mismo. El granjero ha sugerido que los tres se encuentren mañana y él aceptará el mejor precio de los dos, estaría de acuerdo en que uno compre algunas y el otro las demás.

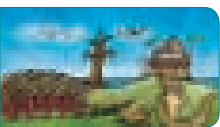
No te dijo quién era la otra persona, pero ya tienes una idea. Sabes que en el pueblo se ha abierto una nueva carnicería y temes que te hará competencia. No obstante, no conoces personalmente al dueño ni él te conoce a ti, así que no piensas revelar quién eres o por qué quieres las vacas. Sabes que al menos necesitas diez de las quince vacas o tendrás problemas serios. Estás dispuesto a pagar más dinero para tenerlas. Incluso, en última instancia, estás dispuesto a comprar las quince, quedarte con diez y ofrecerle las otras cinco gratuitamente. Pero es sumamente importante tener, por lo menos, diez vacas, y preferirías tenerlas todas.

- Se genera el encuentro de los tres personajes, cada uno con su objetivo preciso. Esta parte de la dinámica termina cuando uno de los dos se queda con las vacas o cuando se ve que no se llegará a un acuerdo
- Para terminar, cada uno, Martínez y García, mostrarán cuáles eran sus intereses y se darán cuenta de que cada uno tenía un interés distinto, por lo tanto hubieran podido compartir las vacas.
- ¿Qué relación puede tener este conflicto con otros conflictos de tu vida cotidiana? ¿Cómo los solucionas? ¿Tu familia tiene conflictos? ¿Cómo los solucionan?
- Haciendo grupos se representarán los conflictos de la comunidad y cómo ellos y ellas se ven afectados por estos. La representación puede ser en cuento, poesías, juego de roles, dibujos, grafitis. Los resultados de este trabajo pueden hacer parte del Mapa de NNA.

NOTA PARA EL (la) facilitador (a)

De este ejercicio se espera la sistematización de las formas como los jóvenes solucionan los conflictos y cuáles son los conflictos más frecuentes en su comunidad.





Sesión dos: **COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO EN LA REGIÓN O EN LA LOCALIDAD**

El diálogo anterior, dirigido a las situaciones cotidianas en que viven los niños y las niñas y a la situación del país, lleva fácilmente a la siguiente actividad. Es importante empezar siempre la actividad con un juego como los presentados al inicio de las actividades significativas.

Érase una vez... ¿Dónde surgió el conflicto?

¿Cuáles son los principales conflictos o problemas en el ámbito local? ¿Qué explicaciones tienes sobre por qué se dan estos problemas y conflictos? ¿Qué acciones o actitudes tomas en relación con estos conflictos?

- Se inicia indagando las explicaciones que cada quien tiene sobre cómo empezó este conflicto, quién lo originó y por qué, y qué final tendrá.
- Colectivamente se eligen los personajes que hacen parte del conflicto. Si los participantes son 20, se pueden hacer 4 grupos de 5 personas. Esto quiere decir que se caracterizarán 5 personajes.
- En carteles separados se pone el nombre del personaje y por medio del diálogo se le asignan características de personalidad y físicas. No deben ser más de 5 o 6; es importante que sean claras para todos. En las características físicas elegidas se puede decir que usa gorra, tiene bigote, es gorda o flaco, algún rasgo que ayude a dar vida a los personajes.
- Después que cada personaje tiene sus características, los miembros de cada grupo se reúnen y deciden quién interpreta a quién. Se les entregan algunos elementos que ayuden a la personificación: pintura facial, ruanas, gorras o lo que se tenga a mano.
- Cada grupo tiene un tiempo para hacer su historia, que debe contener, como mínimo, un origen del conflicto, alguna situación especial que hayan conocido y el final del conflicto o solución.
- Cada grupo hace su representación. Es vital que todos tengan la oportunidad de presentar y que el grupo esté atento a su representación. También que todos los grupos tengan igual cantidad de tiempo.
- Es importante tener presente que las preguntas que motivaron las actividades de las Vacas y Érase, tienen por objetivo entender cómo los jóvenes comprenden los conflictos locales y cómo han sido afectados por ellos. Así que las reflexiones deben orientarse a responder esas preguntas.
- Las carteleras elaboradas con cada uno de los personajes serán parte de la plenaria del mapa de este grupo y, si los jóvenes lo sugieren, también pueden ser parte de la presentación del mapa de la localidad.

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

De este ejercicio se espera como resultado obtener la interpretación que los y las jóvenes tienen del conflicto y cómo los afecta. Esta información puede ser obtenida mediante el registro de la actividad y las explicaciones de los jóvenes.



Sesión tres: **PROYECTO DE VIDA: EXPECTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FRENTE AL FUTURO**

Se puede iniciar este momento con una pregunta sobre los personajes que representaron en la sesión anterior, evidenciando que cada uno tiene unos intereses, unas expectativas, una historia y una forma particular de ver el futuro. Así cada participante de estos talleres tiene una forma de identificar su vida, esta tiene unas características que lo hacen ser lo que hoy es.

→ El mapa personal

Se parte de recordar qué es un mapa geográfico. Cómo las montañas, los ríos, los valles, las mesetas, el bosque, son todos, elementos del mapa. Así, a cada quien se le pedirá que dibuje, pinte o modele el mapa de su vida sobre una hoja que se les ha entregado previamente. Allí es necesario que muestren sus intereses, sus expectativas, sus miedos, cómo lo han visto en los personajes que han representado en la sesión anterior.

Después de que cada quien haya terminado, se les pedirá que quienes lo deseen cuenten algo sobre su mapa.

→ Las sumas

En algún lugar del salón se dejan los mapas personales y se pide a todos que se organicen de forma tal que miren a un tablero o papelógrafo. Mientras el grupo se organiza, el (la) facilitador(a) se pone de acuerdo con alguno de los participantes para realizar la siguiente acción: el (la) Facilitador(a) se pone frente al tablero y escribe todas aquellas palabras que signifiquen aspectos negativos en los mapas personales y en los conflictos locales y familiares que han sido mostrados en las anteriores sesiones. En el tablero el esquema puede ser:

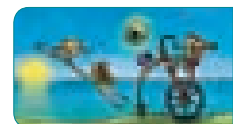
violencia + pobreza + egoísmo + pereza + muerte + tristeza...

Después de unos minutos la persona del grupo con la que se ha convenido anteriormente, pasa y borra una de las palabras y la cambia por su opuesto positivo. Por ejemplo:

diálogo + pobreza + egoísmo + pereza + muerte + tristeza...

Se deja un tiempo y se espera que alguno de los jóvenes se pare y cambie otra de las palabras puestas, hasta que el tablero esté totalmente transformado.

Al final de este ejercicio no es necesario decir nada, sólo esperar lo que suceda en el grupo. Es importante acompañar este momento con música.





→ Mapa del futuro

Ahora se entrega a los participantes una cartelera a modo de mural, hecha en papel kraft lo suficientemente grande (nueve pliegos) donde se les pide elaborar el mapa de su futuro en esta comunidad. En el mapa deben visualizar los proyectos y las situaciones que les gustaría que cambiaran.

● Para el cierre

Al finalizar el ejercicio de este día se tomarán los elementos de las dos sesiones anteriores y se pedirá a los jóvenes que reflexionen sobre las soluciones que dieron a sus problemas en el último mural; también se les solicita, que de ellos prioricen los que consideran más urgentes e importantes para la comunidad. Después de dar tiempo para dialogar en torno a los pro y los contra de cada prioridad, se definirán las prioridades que los jóvenes ven como proyectos a realizar.

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

De este ejercicio se espera como resultado: un listado de los elementos considerados de mayor riesgo para los proyectos de vida de los jóvenes, los factores que se consideran protectores y las prioridades que identificaron.



PERFIL DE LA MATRIZ DE RESULTADOS

Departamento:	Fecha:
Municipio:	Área urbana:
Área rural:	
Resguardo:	Territorio colectivo:
Población afrodescendiente - Área Urbana:	

NNA	FAMILIAS	LÍDERES	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	OTROS
------------	-----------------	----------------	------------------------------	--------------

Pueblo indígena :	Autoridad tradicional:
Comunidad negra:	Autoridad tradicional:
Población afrodescendientes - Área Urbana:	

Factores protectores [1]

Factores de riesgo

Vulnerabilidad [2]

Amenazas [3]

Riesgos [4]

Líneas estratégicas
 a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) Institucionales; f) Comunitarias.
 La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el plan de prevención.

[1] Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.
 [2] Condiciones, ya sean internas de un sujeto o un colectivo, para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones³⁴.

34 | Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja! ¿Qué es la vulnerabilidad?



A N E X O

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALLERES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

RANGO DE EDAD: 13 a 18 años

Actividad uno

“Reconociéndonos”

[Duración de la actividad] 40 minutos

[Materiales requeridos]

- Hojas de papel blanco tamaño carta
- Lápices, marcadores, colores y tijeras. Cantidad: según el número de participantes
- Un rollo de cinta adhesiva
- Dos objetos diferentes (Ejemplo; una pelota de caucho y una canica)

[Objetivos]

- Promover un espacio de integración y reconocimiento entre los participantes.
- Realizar un proceso reflexivo sobre la identidad, el territorio y los roles asumidos en el contexto.
- Generar un clima de confianza y afectividad entre los participantes y el (la) facilitador(a).

[Descripción]

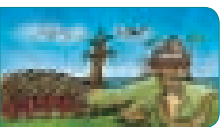
→ INICIO

Posterior al saludo y bienvenida al encuentro, en donde se presentarán las entidades y (al) facilitadores (a), así como los objetivos de la convocatoria y el taller, cada participante recibirá una hoja de papel y elementos para la elaboración de un dibujo.

→ DURANTE

En la hoja cada participante deberá realizar la silueta de un elemento representativo de su lugar de procedencia, ejemplo: árbol de mangos, sombrero, canoa, caña de azúcar, entre otros. En el elemento debe darse un espacio específico que sea significativo para escribir o realizar dibujos relacionados con los siguientes aspectos:

“Mi nombre es...” - “Yo soy...” - “Pertenezco a...” - “Me gusta...” - “Quisiera...”





Al finalizar, el grupo y los (la) facilitadores (a) deben reorganizar el espacio del encuentro de tal forma que exista un ambiente integrado de cooperación, ejemplo: un círculo, ubicación en campo abierto, etc. En dicho escenario cada participante realizará la presentación del elemento creado, compartiendo las expresiones con las cuales completó los enunciados planteados. Para otorgar los turnos de presentación es posible emplear algún juego tradicional de la región o en lo posible juegos tales como: “tingo-tingo-tango”.

El (la) facilitador(a) deberá orientar al grupo diciendo por ejemplo: “Vamos a dar inicio a las presentaciones de nuestro trabajo. Jugaremos al tingo-tingo-tango para asignarnos turnos, ¿Conocen éste juego?”. “Yo voy a comenzar cubriendo mis ojos; comenzaré a cantar “tingo-tingo-tingo-tingo”, mientras entre ustedes pondrán a circular dos objetos, que en sentidos opuestos se los irán rotando. Cuando diga “tango” las dos personas que tengan los objetos en sus manos nos presentarán sus trabajos. “Así continuaremos hasta que todos ustedes hayan presentado sus elementos”.

→ CIERRE

Es importante emplear algunas estrategias de recompensa y motivación para el grupo, tales como aplausos, generación de preguntas adicionales, entre otros.

Actividad dos

“Construyendo Nación”

[Duración de la actividad] 45 minutos

[Materiales requeridos]

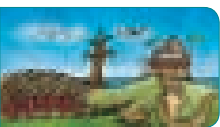
- Relato “El poblamiento de América”
- Imagen del mapa de América
- Cuartos de cartulina de diferentes colores. Cantidad: dos por cada participante
- Pliegos de papel periódico, vinilos y pinceles, marcadores. Cantidad: Distribución adecuado para el trabajo de cuatro subgrupos
- Bombas de caucho inflables. Cantidad: Una por subgrupo conformado

[Objetivos]

- Analizar las características y los aspectos constituyentes de los territorios.
- Promover la identificación con el medio ambiente y la memoria histórica como base reflexiva.
- Establecer relaciones entre elementos representativos del territorio y la experiencia de seguridad y satisfacción.
- Identificar los factores que constituyen la visión de sociedad “protectora” y “segura” de los participantes.

[4] Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.

[3] Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.



[Descripción]

→ INICIO

El (la) facilitador(a) realizará la lectura al grupo del siguiente relato, apoyándose en lo posible con alguna imagen del Mapa de América, ejemplo:

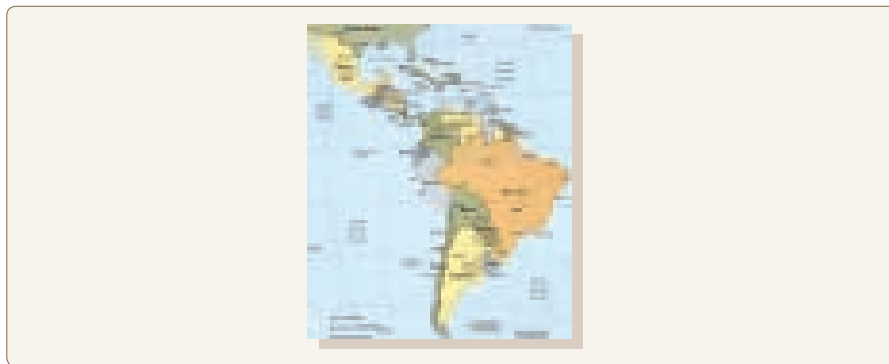


Imagen tomada de: http://www.amigosdevilla.it/mapas/mapa_america.htm

“ En la historia universal se afirma que los primeros seres humanos en llegar al continente americano provinieron de Asia. Los continentes de Asia y América están separados por el mar. Entre el Cabo Dezhnev, en Siberia, y el Cabo Príncipe de Gales. En Alaska, hay un paso marítimo que se conoce como el Estrecho de Bering y mide un poco más de 80 kilómetros, en esta parte, entre los meses de noviembre y junio, se forma una capa de hielo que crea un “puente” entre Asia y América. Aunque este paso es riesgoso por las fuertes tormentas que allí se dan y la fragilidad del hielo en ciertas áreas, es posible atravesarlo a pie y navegando.

Hace más de 10,000 años era aún más factible cruzar por ahí que actualmente, porque esa zona estaba cubierta por un grueso manto de hielo. De esta forma, se cree que hace 60.000 mil años comenzó la migración del Homo Sapiens (la especie del ser humano moderno) de Asia a América.

La marcha humana que llegó a América avanzó muy lentamente al interior del continente, la penetración hacia el sur, desde Alaska, se realizó a lo largo de muchas generaciones y el movimiento de las familias dependió sobre todo de la cantidad de alimentos disponibles en las cercanías donde se encontraran.

Al adentrarse al continente americano, con su diversidad geográfica y ecológica — tan diferente entre el extremo norte, los trópicos, el ecuador y el extremo sur—, el ser humano tuvo que modificar y ajustar su forma de vida y los utensilios que fabricaba para generar procesos de adaptación que fueran eficientes ”³⁵.

El Poblamiento de América, Lorenzo, José. 1988



Al concluirse el relato, el (la) facilitador(a) realizará cuestionamientos al grupo tales como:

- ¿Conocen cómo fue poblado y construido el lugar donde viven?; ¿cómo pudieron sobrevivir los primeros habitantes de su territorio?; ¿qué recursos del territorio donde viven le habrán permitido a los primeros pobladores permanecer?; ¿qué los habrá encantado?; ¿cuál fue la magia entre estos pobladores y su territorio?
- ¿Esa misma magia y gusto que tuvieron los primeros pobladores de su territorio; la tienen ustedes?; ¿qué encuentran fascinante del lugar donde viven?; ¿se sienten parte del territorio o "recién llegados"?; ¿qué significa ser parte del territorio donde ustedes viven?

→ DURANTE

Cada participante tendrá un tiempo prudente para reflexionar sobre estas preguntas y posteriormente se conformarán cuatro subgrupos. Al dentro de los subgrupos se compartirán opiniones sobre los cuestionamientos realizados.

Cada integrante recibirá dos tarjetas de colores, en las que deberá en concordancia con su grupo dibujar en cada una: alguna característica, actividad, grupo de personas, entidades, costumbre o muestra cultural, hábito, recurso natural, entre otros, que considere de gran importancia para su territorio y que en caso de tener que ser el primer poblador de otra región llevaría consigo.

Una vez cada participante ha concretado sus dos tarjetas, el (al) facilitador(a) comentará:

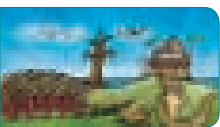
"Los primeros pobladores de los territorios se desplazaron en búsqueda de aventuras, recursos y nuevas formas de vida; cada subgrupo se imaginará desplazándose a una nueva región, en la que deberán comenzar a formar una sociedad, como los primeros pobladores. Traerán consigo sus tarjetas, como únicos elementos y un tesoro, que deberán proteger y cuando sea posible podrán tomar o raptar otro tesoro perteneciente a los otros subgrupos en caso de descuido. En el camino se encontrarán con otros grupos de pobladores, con quienes deberán intercambiar o *trocar* los elementos que han traído, es decir sus tarjetas. Cada integrante deberá trocar sus tarjetas por lo menos una vez. ¿Cuáles aspectos consideran que deben tener en cuenta para trocar o intercambiar de forma efectiva sus elementos y lograr poblar el nuevo territorio adaptándose de forma exitosa?.

Finalmente, el (la) facilitador(a) hará entrega a cada subgrupo de "un tesoro" representado en una bomba inflable, que deberán transportar en su peregrinaje, evitando que los demás subgrupos la tomen o hagan explotar. A partir de este momento, los subgrupos realizarán un escudo que los identifique como "nuevos pobladores" y un mapa de la región a donde van a llegar, ubicando en dicho esquema las tarjetas de cada uno de los integrantes. (Es posible que cada subgrupo escoja una esquina del salón o un lugar separado que simule el lugar de "destino"). Los subgrupos deberán desplazarse por el salón o el escenario, conversando e intercambiando sus tarjetas con los demás participantes y protegiendo sus "tesoros".

→ CIERRE

Al llegar a sus destinos, los participantes compartirán para el resto del grupo su experiencia, en términos del sentimiento de triunfo o fracaso durante el desplazamiento y proyección en caso de permanecer en el nuevo territorio con los elementos que han traído. Las experiencias narradas y los testimonios deberán orientarse sobre puntos reflexivos tales como:

- ¿Las tarjetas que han diseñado contienen elementos representativos de sus propios territorios?; ¿qué elementos han escogido si tuvieran que poblar una nueva región?; ¿el grupo comparte una visión general sobre las características y elementos que se requieren para construir una sociedad?; ¿cuáles elementos están ausentes?
- Los elementos que han identificado, ¿se conservan en sus comunidades?; ¿se sienten identificados y satisfechos con ellos?; ¿en ocasiones o por diversas circunstancias se sienten distanciados de estos elementos?; ¿cómo se producen los cambios de los elementos que conforman su sociedad?; ¿es distinto el territorio donde viven hoy día al territorio de hace 60 años?; ¿cómo ha cambiado?; ¿qué influye y transforma su territorio?
- En la actividad, ¿han logrado proteger sus "tesoros"?; en la realidad de sus comunidades, ¿cuáles consideran son sus tesoros?; ¿protegen los tesoros de su comunidad?; ¿cuáles son los enemigos que pueden raptar los tesoros de su comunidad?; ¿son los tesoros de sus comunidades, son oportunidades para una vida mejor?



Finalmente, es importante retomar los elementos descritos por los participantes, dado que posteriormente, de los resultados de esta actividad se lograrán hacer evidentes los Factores Protectores que rodean los contextos de los participantes y las oportunidades que identifican como elementos valiosos para el progreso de su sociedad.

Los materiales elaborados deberán complementar la Galería del escenario.

Actividad tres

“Cómo vemos nuestro territorio”

[Duración de la actividad] 60 minutos

[Materiales requeridos]

- Notas referentes a los hallazgos y conclusiones de la Actividad “¿Cómo vemos a Aramana?”.
- Hojas blancas y esferos, fichas bibliográficas de colores variados, pliegos de papel periódico, temperas, marcadores variados, lápices negros y de colores, plumones de colores variados. Cantidad: según el número de participantes.
- Tablero de papel periódico o acrílico
- Marcadores borrables o permanentes

[Objetivos]

- Reconocer dentro de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos que caracterizan a la comunidad.
- Identificar los Factores de Riesgo y de Protección presentes en el territorio.
- Reflexionar a partir de los principios de satisfacción e impacto los aspectos prioritarios de los planes de acción y las políticas públicas del territorio.

[Descripción]

→ INICIO

La sesión inicia con la recopilación de los elementos identificados y analizados por medio de la actividad “¿Cómo vemos a Aramana?”, a partir de los cuales se deben aclarar ampliamente los siguientes conceptos con el grupo:

1. ¿Qué son las vulnerabilidades?
2. ¿Qué son las amenazas?
3. ¿Qué son los riesgos?
4. ¿Qué son las oportunidades?



De igual forma, resulta necesario retomar las respuestas dadas por los participantes en la actividad previa, sobre el Nivel de satisfacción que tienen los habitantes de Aramana y en especial los jóvenes, los niños y las niñas, y el Nivel de impacto, es decir, la influencia que están teniendo las vulnerabilidades, las amenazas, los riesgos y las oportunidades en la vida de cada miembro de la comunidad de Aramana.

Una vez el (la) facilitador(a) evalúe la claridad y el dominio de los participantes frente a estos conceptos, es posible dividir al grupo en dos subgrupos para dar inicio a la elaboración de los mapas correspondientes a la comunidad de los asistentes.

→ DURANTE

Para la elaboración del Mapa de la Comunidad a la que pertenecen los participantes es necesario que logren reflexionar por subgrupos sobre aquellos aspectos que dentro de su territorio consideran son:

● Vulnerabilidades

Eje: autoestima/autoconcepto de los habitantes y en especial jóvenes y niños (as), la visión del futuro, las relaciones familiares y la situación económica familiar, entre otros.

● Amenazas

Eje: presencia de grupos armados ilegales (GAI), permisividad y doble moral de la sociedad, actividades económicas ilegales, interacción con pares negativos, etc.

● Riesgos

Eje: vinculación a actividades económicas ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a GAI, distorsión de las redes sociales y familiares, etc.

● Oportunidades

Eje: participación escolar, interacción con pares positivos, condiciones y actividades de recreación, diálogo e intercambio con la red familiar, contacto con entidades estatales, entre otros.

Al finalizar dicho proceso reflexivo, los participantes deben crear símbolos que representen las cuatro categorías: vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades. Estos símbolos pueden ser tarjetas de colores variados, elementos abstractos elaborados con papel, entre otros, que surjan de la imaginación de los participantes.

Los grupos elaborarán el mapa de su territorio, incluyendo límites espaciales, características generales de la infraestructura y organización vial, así como elementos representativos de la comunidad. Los símbolos elaborados se acompañarán de dibujos que los representen de manera más explícita dentro del mapa.

→ CIERRE

Cada subgrupo hará la presentación de su mapa, dando a conocer la percepción que tienen sobre su comunidad, los factores de riesgo y de protección que en ella encuentran y los simbolismos utilizados para representar cada aspecto de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad.

Con el propósito de concretar algunos aspectos del proceso de sistematización...

Es necesario que en el transcurso de las presentaciones el (al) facilitador(a) realice el siguiente diagrama cuatro veces en una pizarra o tablero (uno por categoría: Vulnerabilidades, Amenazas, Riesgos y Oportunidades, con el objetivo de recopilar la información que será utilizada para la sistematización en el Modelo Estadístico:



Diagrama 1:

	Categoría	Nivel de satisfacción	Nivel de impacto
Aspectos			

Para completar las columnas correspondientes al Nivel de Satisfacción e Impacto, el grupo reunido en plenaria deberá conocer la importancia de determinar estas dos variables, enfatizándose en las ventajas que conlleva el reconocimiento de aquellos aspectos que demandan atención inmediata, a partir de la opinión y voz de los participantes.

El facilitador dará a conocer el sistema de calificación de los aspectos orientando al grupo a partir del siguiente esquema:

Nivel de satisfacción	Asignar un número entre	Nivel de impacto
No satisfecho	 1 - 4	Bajo impacto
Ni satisfecho / Ni insatisfecho	 5 - 7	Medio impacto
Satisfecho	 8 - 10	Alto impacto

Se plantean dos formas distintas a través de las cuales es posible que los participantes asignen los valores que consideran apropiados para cada aspecto en cuanto a satisfacción e impacto; el método utilizado dependerá del tiempo que tenga el (al) facilitador(a) para realizar la sistematización y el nivel de cohesión del grupo:

- Si el/la Facilitador cuenta con un tiempo posterior al taller para recopilar la información y se ha hecho evidente que los participantes tienen diversos puntos de vista, que pueden dificultar el establecimiento de acuerdos, puede emplearse el siguiente método:
 - Cada participante recibirá cuatro octavos medios de cartulina (Fichas Bibliográficas) de diferentes colores, asignando en consenso con el resto del grupo un color para cada categoría (Vulnerabilidades, Amenazas, Riesgos y Oportunidades).
 - En cada ficha el participante deberá realizar el Diagrama No. 1.
 - Cada participante asignará los valores que considere corresponden a cada aspecto.
 - El Facilitador posteriormente recopilará en un solo Diagrama los promedios de los valores que cada participante ha asignado.



2. Si el grupo evidencia adecuado nivel de cohesión, se sugiere aplicar el siguiente método:

- El (la) facilitador(a) orientará la reflexión de los grupos familiares, de tal forma que en consenso se logren asignar los valores de satisfacción e impacto para cada aspecto dentro de su respectiva categoría.

Finalmente, es importante que el cierre de esta actividad les permita a las familias establecer conclusiones relacionadas con las acciones y los objetivos que deben liderar los planes y las políticas públicas desde el ámbito nacional y, principalmente, en el local.

RANGO DE EDAD: 7 a 12 años

Actividad uno

“¡Con un HOLA...HOLA... conozco a mis compañeros!”

[Duración de la actividad] 45 minutos

[Materiales requeridos]

- Hojas blancas tamaño oficio
- Lápices negros y de colores
- Pinturas
- Marcadores y plumones de diferentes colores
- Cantidad: Según con el número de participantes

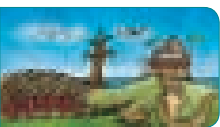
[Objetivos]

- Promover un espacio de integración y reconocimiento entre los participantes.
- Promover algún nivel de reflexión sobre los elementos representativos de los territorios (sentido de identidad e identificación).
- Generar un clima de confianza y afectividad entre los participantes y el (la) facilitador(a).

[Descripción]

→ INICIO

El grupo se encontrará reunido en plenaria y en conjunto con el (la) facilitador(a) se plantearán los objetivos del encuentro y de la participación de los niños y las niñas en las distintas actividades. Cada niño (a) recibirá una hoja de papel blanco en la que se le pedirá que realice la silueta de algún elemento de la naturaleza que haya conocido en su lugar de procedencia, ejemplo: una flor particular, un animal, una fruta, entre otros, y que tenga algún valor e importancia para ellos.



→ INICIO

Una vez concluida la silueta del elemento de presentación, cada niño (a) decidirá los espacios de la figura en donde dará respuesta a los siguientes ítems, a través de palabras o símbolos:

- ¡Mi nombre es...!
- ¡Mi animal preferido es...!
- ¡Mi comida preferida es...!
- ¡Yo vivo en...!
- ¡Lo que más me gusta es...!
- ¡Lo que más me asusta es...!

→ CIERRE

Al finalizar los dibujos, cada niño (a) tendrá un tiempo para presentar el elemento que ha realizado. En esta parte es importante que se genere algún juego tradicional del lugar de procedencia de los participantes o puede utilizarse el juego que se sugiere a continuación para asignar los turnos a los participantes y permitirles que todos presenten su trabajo.

El (la) facilitador(a) dirá: "Para empezar a presentar nuestros dibujos vamos a jugar "pato, pato, ganso". ¿Alguno de ustedes sabe en qué consiste este juego?".

"En el juego pato, "pato, ganso", todos deben estar sentados en el piso formando un círculo. Yo voy a comenzar y después podrá hacerlo el niño o la niña que desee; voy a caminar alrededor del círculo e iré tocando la cabeza de cada uno de ustedes, mientras canto <pato, pato, ganso>. Cuando toque la cabeza de un niño o una niña y diga "ganso", ese niño o niña se levantará de su sitio y comenzará a correr alrededor del círculo, haciéndolo en el sentido contrario al que yo voy a correr. Si yo llego primero al puesto del niño o la niña que está corriendo y me siento en el piso, ese niño o esa niña presentará su dibujo. Luego él o ella continuará diciendo "pato, pato, ganso" y quien no alcance a llegar a su lugar seguirá presentando su dibujo".

En este espacio es importante acompañar al grupo para crear un clima de confianza y respeto entre los participantes. Los elementos elaborados deberán irse pegando en una galería visible durante todas las sesiones del taller.

Actividades

"¡Paseemos con Willy por el camino de la vida!"
Primera parte: ¿Para dónde va Willy? / Segunda parte: ¡El Mapa de mi Camino!

[Duración de la actividad] _____

[Materiales requeridos]

- Cuento "Willy el tímido" de Anthony Browne
- Octavos de cartulina de colores variados, fichas bibliográficas de colores, lápices negros y de colores, pinturas de colores variados, marcadores y plumones surtidos, reglas y tijeras, rollos de cinta adhesiva, pelotas de icopor de tamaños variados, palos de balsa. Cantidad: según el número de participantes.
- Tablero de papel periódico o acrílico
- Marcadores borrables y permanentes



[Objetivos]

- Reconocer algunas características de los conceptos personales que tienen los niños y las niñas sobre sí mismos y su realidad social.
- Identificar a través de la transmisión simbólica aquellos aspectos satisfactorios, de vulnerabilidad y de mayor impacto para la vida según la visión de a niños (a).
- Reconocer las expectativas e ideas sobre la vida futura que tienen los niños y las niñas.
- Identificar características sociales, culturales, familiares y económicas del territorio.
- Identificar los factores que constituyen la visión de sociedad “protectora” y “segura” de los participantes.
- Identificar factores de riesgo y amenaza de la comunidad.
- Proponer acciones e ideas de cambio sobre aspectos críticos de la realidad contextual.

[Descripción]

El (a) Facilitador(a) realizará la lectura del cuento “Willy, el tímido” de Anthony Browne, manejando adecuadas estrategias para centrar la atención del grupo, tales como presentar al grupo los personajes de la historia y caracterizarlos con el tono y musicalidad de la voz.

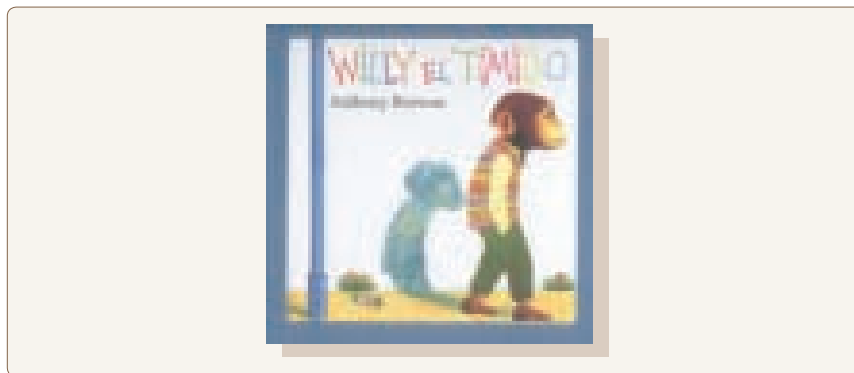


Imagen tomada de: Colección de Literatura Infantil “Willy” de Anthony Browne.

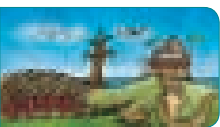
El mencionado cuento infantil permitirá dividir los resultados de esta actividad en dos partes:

1. **Primera parte:** Proyecto de vida del niño y la niña.
2. **Segunda parte:** Visión de su territorio: vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades.

PRIMERA PARTE

→ INICIO

El (la) facilitador(a) y los niños (as) realizarán una segunda lectura del cuento, centrando su mayor atención en la parte del cuento en la cual el personaje llamado “Willy” se encuentra con un anuncio del periódico y se inscribe en un programa de ejercicios para cambiar su apariencia física. De acuerdo con lo descrito en el cuento, los puntos de análisis de la historia que se conversarán con los niños y las niñas pueden ser:



- ¿Cómo se sentía Willy? ¿Con qué aspectos no estaba satisfecho Willy?
- ¿Por quiénes se sentía amenazado Willy? ¿Quiénes lo molestaban?
- El anuncio que encontró Willy, ¿qué oportunidad le ofreció?
- Inscribiéndose en el programa de ejercicios, ¿qué quería lograr Willy?
- ¿Cuáles fueron los logros de Willy?
- ¿Qué pasó al final? ¿Terminó feliz Willy?

Cuando los niños y las niñas hayan resuelto estos cuestionamientos, es importante que el (la) facilitador(a) realice un cierre del conversatorio, con el propósito de promover la comprensión de los conceptos base del proyecto de vida: vulnerabilidad, riesgo y oportunidad.

El personaje Willy tenía una pobre visión de sí mismo; era vulnerable al considerarse “Tímido y debilucho”.

- Lo más importante y lo que tenía mayor influencia en la vida de Willy era lo mucho que le disgustaba que le dijeran “Willy, el tímido” y lo mucho que quería cambiarlo.
- Willy tenía como meta dejar de ser débil, llegar a estar orgulloso de sí mismo, que los demás lo dejaran de llamar “Willy, el tímido”, él quería llegar a ser un héroe.
- Willy encontró una oportunidad (anuncio en el periódico) que le permitió cambiar aparentemente todo aquello con lo que no estaba satisfecho, aunque el cambio no fue real, fue solo superficial, porque no había enfrentado lo que él era realmente y cómo se veía a sí mismo.

→ DURANTE

Al finalizar el conversatorio, el (la) facilitador(a) invitará a los niños-as a dividirse en cuatro subgrupos.

El (la) facilitador(a) le dirá al grupo: “Ustedes van a crear un personaje como Willy, que en lo posible se parezca mucho a ustedes mismos”. En esta parte se empleará la estrategia de la representación simbólica, que para el caso de los niños y las niñas resulta de gran utilidad, porque facilita procesos reflexivos inconscientes y libres, que no están limitados por los esquemas de la comunicación verbal o escrita.

Los personajes serán creados por los niños y las niñas utilizando hojas de diferentes colores, marcadores y colores; es importante proveer de materiales para trabajar en tercera dimensión, como palos de balsa, pelotas de icopor, entre otros.

Cuando hayan terminado de realizar el muñeco, el (la) Facilitador(a) continuará diciendo: “Van a observar a este personaje que han creado en un espejo (utilizando de ser posible espejos reales o papel aluminio que simule el reflejo y la silueta) y van a identificar todo aquello que al personaje más le agrada de sí mismo escribiendo sus ideas en pedazos de cartulina”. Los ejemplos que orientarán la identificación pueden ser: “lo que más le agrada de sí mismo a este personaje es que se ríe con mucha facilidad, es de muy buen humor y tiene muchos amigos”; “lo que más le agrada a este personaje es ser buen estudiante”, etc.

Posteriormente, el grupo identificará aquellos aspectos con los que el personaje no está completamente satisfecho y continuarán escribiéndolos en pedazos de cartulina, para lo cual el (la) facilitador(a) podrá orientarlos diciendo: “Lo que no satisface mucho a este personaje es que siempre que sale a la calle le toca ir pegadito de la mano de la mamá, no puede correr solo y divertirse en las calles de su barrio”, “lo que no le gusta a este personaje es que es el único niño del barrio que no va a la escuela”; “lo que menos le agrada a este personaje es que se queda solito todo el día porque su mamá trabaja y no tiene con quien jugar”, etc.

El último punto de análisis, corresponde a las metas y lo que desea lograr en el futuro el personaje, pudiéndose motivar al grupo diciendo; “Si cada uno de ustedes fuera el personaje de la historia ¿qué les gustaría conseguir en el futuro?; ¿cómo se ve cada uno dentro de 15 años?; ¿qué les gustaría estar haciendo?; ¿qué los haría sentirse en el futuro como el héroe que quería llegar a ser Willy?”.

Al culminar el proceso de reflexión, el (la) facilitador(a) le dirá al grupo: “Vamos a darle vida a éste personaje. Vamos a jugar a que nuestro personaje es el actor principal de una obra de teatro y nosotros también seremos actores”.



“Cada grupo va a realizar una obra de teatro en la que le cuenten al resto del grupo ¿cómo vive su personaje?, ¿cómo es un día normal en su vida?, ¿cómo es su familia?, ¿con cuáles “gorilas malos” se enfrenta cada día? y ¿con qué tipo de “anuncios en el periódico” por ejemplo, se encuentra cada día que prometen transformarle en un momento todo aquello que no le satisface y convertirlo en un héroe?; así mismo nos contarán ¿cuáles son las metas y lo que quiere lograr su personaje en el futuro?”.

Para esta parte es necesario ofrecerle al grupo variedad de elementos de utilería y papelería con los cuales puedan caracterizar a los personajes y ambientar el escenario.

→ CIERRE

Cada grupo realizará la presentación de sus obras de teatro y el (la) facilitador(a) dinamizará dicha presentación felicitando a cada niño y niña por su participación y por el importante trabajo que han realizado.

Para el (la) facilitador(a) los puntos centrales de recopilación y análisis de las características de los personajes creados y del contenido de la obra dramatizada, girarán en torno a las siguientes categorías centrales:

- **Vulnerabilidades:** el concepto y la visión que tienen los niños y las niñas sobre sí mismos, su realidad y su proyección a futuro.
- **Amenazas:** los aspectos de la vida que menos satisfacen a los niños y las niñas y aquellos que el grupo considera de mayor importancia.
- **Riesgos:** la variedad de opciones negativas que los niños y las niñas identifican en su territorio para enfrentar los conflictos y tratar de alcanzar sus metas.
- **Oportunidades:** el nivel de referencia que realizan los niños y las niñas sobre recursos educativos, dinámica familiar, encuentros con pares y participación en escenarios sanos de recreación.

SEGUNDA PARTE

→ INICIO

Para la elaboración del mapa de la comunidad, es importante que cada subgrupo realice una revisión detallada de los elementos que el texto “Willy, el tímido” aporta según las categorías de Vulnerabilidades (ejemplo: el pobre concepto que tenía Willy de sí mismo, la ausencia de una red familiar en el cuento y las expectativas tan cortas hacia el futuro, etc.), Amenazas (ejemplo: la presencia de pares negativos en la comunidad “los gorilas malos”, etc.), Riesgos (ejemplo: enfrentar a los “gorilas malos” utilizando la violencia o volverse uno de ellos, etc.) y Oportunidades (ejemplo: un programa de formación y entrenamiento y la cercanía con un par positivo “Millie”, etc.), facilitándose así la asimilación de estos conceptos.

El (la) facilitador(a) podrá orientar la comprensión de los conceptos a través de ejemplos que desde el análisis de lo sucedido en la historia de Willy, sean comparables a la realidad de los niños y las niñas, quienes podrán ir realizando dibujos o escribiendo sus ideas en fichas de cartulina sobre las categorías:

- **Vulnerabilidades**

(Eje: autoestima/autoconcepto de los niños a las niñas, la visión del futuro, las relaciones familiares y la situación económica familiar, entre otros).

- **Amenazas**

(Eje: presencia de Grupos Armados Ilegales -GAI-, permisividad y doble moral de la sociedad, actividades económicas ilegales, interacción con pares negativos, etc.).

- **Riesgos**

(Eje: vinculación a actividades económicas ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a GAI, distorsión de las redes sociales y familiares, etc.).



● **Oportunidades**

(Eje: participación escolar, interacción con pares positivos, condiciones y actividades de recreación, diálogo e intercambio con la red familiar, contacto con entidades estatales, entre otros).

Al finalizar dicho proceso reflexivo, cada subgrupo organizará un mural de su comunidad, en donde se vinculen todos los elementos que se han venido trabajando en las actividades:

- Características naturales y geográficas del territorio
- Elementos y espacios públicos representativos
- Ubicación de las casas y de los niños y las niñas en el mapa

El (la) facilitador(a) apoyará a los grupos para la creación de símbolos que representen todos aquellos aspectos que dentro de las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades, los niños y las niñas han identificado. Sin embargo, dadas las características del grupo, es importante promover el dibujo y el trazo libre en los mapas, en donde los participantes puedan expresar la visión y los sentimientos que les despierta su territorio.

→ **CIERRE**

Cada subgrupo hará la presentación de su mapa, dando a conocer la percepción que tienen sobre su comunidad, los factores de riesgo y de protección que en ella encuentran y los simbolismos utilizados para representar cada aspecto de las categorías de vulnerabilidad, amenaza, riesgo y oportunidad.

Con el propósito de concretar algunos aspectos del proceso de sistematización:

Es necesario que en el transcurso de las presentaciones el (la) facilitador(a) realice el siguiente diagrama cuatro veces en una pizarra o tablero (uno por categoría –vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades–), con el objetivo de recopilar la información que será utilizada para la sistematización en el Modelo Estadístico:

Diagrama 1:

	Categoría	Nivel de satisfacción	Nivel de impacto
Aspectos			



Para completar las columnas correspondientes al Nivel de satisfacción de Impacto, el grupo reunido en plenaria deberá conocer la importancia de determinar estas dos variables, enfatizándose en las ventajas que conlleva el reconocimiento de aquellos aspectos que demandan atención inmediata, a partir de la opinión y voz de los participantes.

El (la) facilitador(a) dará a conocer el sistema de calificación de los aspectos orientando al grupo a partir del siguiente esquema:

Nivel de satisfacción	Asignar un número entre	Nivel de impacto
No satisfecho	 1 - 4	Bajo impacto
Ni satisfecho / Ni insatisfecho	 5 - 7	Medio impacto
Satisfecho	 8 - 10	Alto impacto

Para recopilar la opinión de los niños y las niñas y determinar en consenso la calificación en cuanto al Nivel de satisfacción y el Nivel de impacto de cada aspecto, el grupo seleccionará un símbolo (carita). El (la) facilitador(a) podrá orientar al grupo a través de una votación rápida, que permita escoger los símbolos respectivos (caritas), los cuales tendrán un valor numérico para la posterior sistematización.

Finalmente, es importante que el cierre de esta actividad les permita a los niños y a las niñas, realizar conclusiones sobre las oportunidades que anhelan para sus territorios, los cambios que desearían y los aportes que ellos, sus familias, pares y los otros miembros de la sociedad pueden generar.

Los mapas que los niños y las niñas han elaborado deben ser publicados en un mural dentro del salón en donde se realiza el taller, resaltando su importancia y aporte a la comprensión del territorio.



ANÁLISIS MATRICIAL Y CRUCE DE RESULTADOS

Una vez se haya consolidado la construcción participativa de los tres mapas junto con la lectura del contexto, se procede al análisis de los resultados de cada uno. En este sentido, se sacan los resultados específicos de cada uno de los mapas, se identifican los factores protectores y de riesgo y luego se priorizan las acciones.

Los resultados de cada uno de los mapas se cruzan y se analizan, con el objeto de poder identificar los problemas y potenciales que tiene la comunidad y dentro de ello, los lugares, espacios, instituciones y personas que están agenciando factores de riesgo y factores protectores. Para iniciar el proceso de diseño del

	FACTORES		
MAPAS	Riesgos	Protectores	Observaciones finales
Familias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Instituciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Niños (as)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PREVENCIÓN			
	Familias	Instituciones	NNA
Educación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Salud	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Culturales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Productivas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Institucional	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Deportivas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PLAN DE ACCIÓN			
ACCIONES	Iniciativas juveniles	Programas y proyectos	
Corto plazo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Largo plazo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	



Plan de Acción, se debe haber establecido cuáles son las líneas estratégicas de prevención encaminadas a la consecución de los programas y proyectos para mitigar los impactos de los conflictos encontrados en la comunidad, y en segundo lugar, el diseño y ejecución de iniciativas juveniles.

—> Socialización de resultados

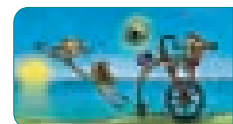
► Objetivos

- Elaborar con los NNA, sus familias y los miembros de las instituciones, el Mapa de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades del sector o localidad.
- Priorizar las vulnerabilidades (problemas) que requieren pronta solución en perspectiva de la promoción de los derechos de los niños y las niñas.
- Elegir un grupo de personas para la elaboración de planes, programas o proyectos y el seguimiento a los acuerdos y compromisos institucionales.

► **Tiempo sugerido:** Una sesión de 3 a 4 horas, dependiendo de la extensión del trabajo de cada mapa y la disponibilidad de tiempo de los participantes.

► Posible derrotero

- Iniciar la sesión generando un ambiente de confianza y garantizando que todas las personas que estén presentes participaron en las sesiones anteriores, representantes de las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, padres, madres y cuidadores; niños y niñas y adolescentes.
- Presentar los objetivos de la sesión y la forma como se presentarán los mapas y las prioridades de cada uno de los grupos.
- Presentación de los mapas: cada uno de los grupos, ojalá sobre un mapa de la localidad o sector, irá presentando sus conclusiones. Es importante que se identifique si hay puntos de encuentro entre cada uno de los mapas, también si hay desacuerdos.
- La representación del mapa deberá mostrar la situación de los niños y las niñas en el sector o localidad.
- Con el mapa, como marco de reflexión, cada uno de los grupos poblacionales presentará sus dos vulnerabilidades-problema y explicará por qué las considera vitales para la promoción de los derechos de los niños y las niñas.
- Las vulnerabilidades-problema deben colocarse en un lugar donde todos los asistentes puedan verlas.
- Al tener la lista de vulnerabilidades-problema se pide a los participantes que las ordenen según la urgencia y posibilidad de convertirlas en problemas a solucionar. Si no se llega a un acuerdo de manera fácil, se pueden utilizar otros caminos:
 - ✕ Tomar cada una de las vulnerabilidades-problema e identificar cuál de ellas representa la mayor cantidad de ventajas para la población, dentro de la perspectiva de la promoción de los derechos de los niños y la viabilidad de su desarrollo desde las condiciones de la comunidad.
 - ✕ El segundo camino es evaluar cada una de las vulnerabilidades-problemas, según las siguientes preguntas:





- ¿El problema que se quiere solucionar está dirigido a la población afectada (en este caso los NNA en riesgo de vinculación al conflicto)?
- ¿El equipo o las instituciones que llevarán a cabo el proyecto tienen la capacidad de gestión para llevarlo a cabo? (Esto incluye la capacidad local y la proyección que se tiene de los recursos que se puedan conseguir con otras entidades)
- El nivel de incidencia que la solución de este problema tiene para la solución de otros. La pregunta es: ¿si modificamos este problema, entonces qué sucederá con este otro?

Después de la elección de las prioridades se elegirá una comisión que colaborará en la elaboración de las fichas de proyectos. Es conveniente que la comisión no tenga más de seis personas y que haga parte de ella el (la) facilitador(a) de la Comisión.

NOTA PARA EL (la) facilitador(a)

De este momento se espera una breve reseña de no más de 15 renglones sobre el desarrollo de la sesión de socialización.

→ Plan de acción

► Acciones a corto plazo: Iniciativas juveniles

Las iniciativas juveniles se expresan a través de proyectos que correspondan a la identificación de vulnerabilidades, riesgos y oportunidades.

Tales iniciativas tienen como unos de sus fines promover la ocupación de los jóvenes, buscando en ellos el reconocimiento de sus valores y riquezas, para redirigir su proyecto de vida, en búsqueda de evitar el reclutamiento forzado por parte de grupos armados la margen de la ley y la ocupación de su tiempo libre en actividades ilícitas que generan la cultura del dinero fácil.

► Objetivos

- Articular los procesos juveniles con la prevención del reclutamiento forzado de NNAJ a grupos armados la margen de la ley, a través del fortalecimiento de la calidad de la educación.
- Fortalecer la capacidad de diálogo, interlocución, exigibilidad de derechos y cumplimiento de deberes de las y los jóvenes organizados.
- Potenciar habilidades para la vida en niños, niñas y jóvenes.
- Fortalecer de proyectos de vida, a través de la construcción de procesos juveniles solidarios y de responsabilidad social frente a los riesgos y vulnerabilidades.
- Promover la participación.
- Propiciar una interacción constante entre las iniciativas juveniles, la comunidad y las entidades locales que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).



► Tipos de iniciativas

- Iniciativas juveniles productivas que conduzcan a solucionar problemas de seguridad alimentaría.
- Problemas de salud como desnutrición.
- Iniciativas juveniles que tiendan al rescate de valores culturales y tradicionales.
- Iniciativas juveniles que transformen su realidad social con aportes que lleven a fortalecer grupos juveniles, escuelas de formación, clubes y asociaciones que fomenten el trabajo en grupo asociativo.
- Iniciativas juveniles que promuevan el arte, la música y los valores sociales, cívicos y culturales.
- Iniciativas que promuevan los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y la familia; la ley de infancia y la política pública.
- Iniciativas que fortalezcan el buen uso del tiempo libre creando espacios de participación como ludotecas, bibliotecas, clubes de teatro, etc.
- Apoyo de proyectos comunitarios juveniles que promuevan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de la ciudadanía, liderazgo y emprendimiento juvenil.
- Proyectos orientados a la formación de líderes locales.
- Identificación de alternativas para la superación de problemáticas durante el desplazamiento forzado.
- Iniciativas juveniles por y para la equidad de género.
- Iniciativas juveniles para grupos étnicos.

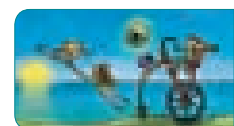
Regularmente el proceso de MVRO, en su fase de iniciativas juveniles, se canaliza a través de lo que se ha denominado Fondo de Iniciativas Juveniles, el cual pasa por una reglamentación específica, creación de un comité de selección de propuestas, capacitación a NNA en formulación de proyectos y protocolos de evaluación, selección y seguimiento a las iniciativas juveniles.

► Acciones a largo plazo: Programas y Proyectos de Prevención

Regularmente están orientados a mitigar los impactos relacionados con los problemas y conflictos evidenciados en el proceso de mapiificación. Así mismo, tienen que fortalecer el accionar de la política pública agenciada desde el Compos y los planes de desarrollo.

—> Plan de seguimiento

Conjuntamente con la red institucional creada y/o fortalecida a través de este proceso, junto con la red de apoyo comunitario establecidas, las acciones preventivas a través de las iniciativas juveniles y las acciones de política pública adelantadas por el Compos y materializadas en el plan de desarrollo municipal, en los planes de vida de los pueblos indígenas o los planes de manejo de las comunidades negras, se debe diseñar un plan de seguimiento a la Estrategia de Prevención, acompañada inicialmente por el equipo técnico y facilitador, pero desarrollada a largo plazo por la comunidad.







DERECHOS DE LA NIÑEZ

Y

Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados

CAPÍTULO SEGUNDO



TABLA DE CONTENIDO

- 130** **Presentación**
- 132** **Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**
Víctimas de los grupos armados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada
- 134** **Ley de víctimas**
con enfoque étnico
- 136** **Marco normativo**
- 137** Normas nacionales relativas a la protección de los niños y las niñas del conflicto armado
- 140** Normas internacionales relativas a la protección de los niños y las niñas del conflicto armado
- 143** Los principios de París
- 148** Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia
- 156** **Principios relativos**
a los niños y a las niñas
- 160** **Política Pública**
de infancia y adolescencia
- 164** **Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes**
por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados



PRESENTACIÓN

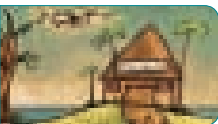
Para aplicar la metodología de Mapa de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO) detallada en el capítulo: **Escuchando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes** es importante tener claridad respecto al orden jurídico y los conceptos que de manera vigente son utilizados para hacer referencia al fenómeno del reclutamiento forzado. Junto a esta dinámica legal, es justamente necesario considerar la integración a esta propuesta metodológica del enfoque integral diferencial, el cual incluye el ciclo vital de NNA, género y etnia.

El objetivo central de este capítulo es presentar de manera general, los avances que en materia de los derechos del niño, la prevención de su vulneración y, en especial, el marco jurídico que se ha venido consolidando para prevenir el reclutamiento forzado de NNAJ por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados y grupos delictivos. En este sentido, se presenta un “check list” de los avances en materia de protección desde la comunidad internacional, se hace alusión a al Convención Internacional de los Derechos del Niño, los Principios de París y el desarrollo jurisprudencial desde la Naciones Unidas.

A escala nacional es importante hacer alusión al contenido subyacente en la Constitución Política de Colombia; el Código de Infancia y Adolescencia: Ley 1098 de 2006; el Decreto 4690 que crea la Comisión Intersectorial de Prevención al Reclutamiento Forzado; el Documento Conpes 3673 de 2010 y el Decreto 552 de 2012: “Por el cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, “por el cual se crea la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ por grupos organizados al margen de la ley”. En dicho Decreto se incluye la violencia sexual contra NNAJ en el marco del conflicto, como una de las vulneraciones consignadas en la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como objeto de Prevención en el Marco de la Comisión Intersectorial.

El país ha venido fortaleciendo el orden jurídico para prevenir el reclutamiento ilícito como parte del espectro de las formas de violación de los derechos del niño y considera en todos los casos a los niños como víctimas del conflicto armado.

En el “Marco Legal” y de Política, se hace una breve presentación de lo que constituye la concepción de la doctrina de la protección integral y los principios fundamentales relativos a los derechos de NNAJ; también se describen las normas internacionales y nacionales relativas a la protección de NNAJ en el conflicto.



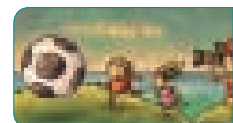


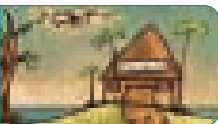
Este es un material de consulta y de apoyo para la tarea central: facilitar la construcción de estrategias de prevención local y regional, con énfasis en los derechos de NNAJ, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional. Esta iniciativa se propone desarrollar a través de la elaboración y levantamiento de los MVRO en las regiones, departamentos y municipios que fueron analizados, evaluados y priorizados por la “Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra los NNA por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados”.³⁶



Foto 10. Niños y niñas participantes de los MVRO. Municipio de Arauquita (Arauca).

36 | Vicepresidencia de la República de Colombia. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Priorización Municipal 2012-2013. Documento Resumen.





LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

El 10 de junio de 2011 se promulga la Ley 1448: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

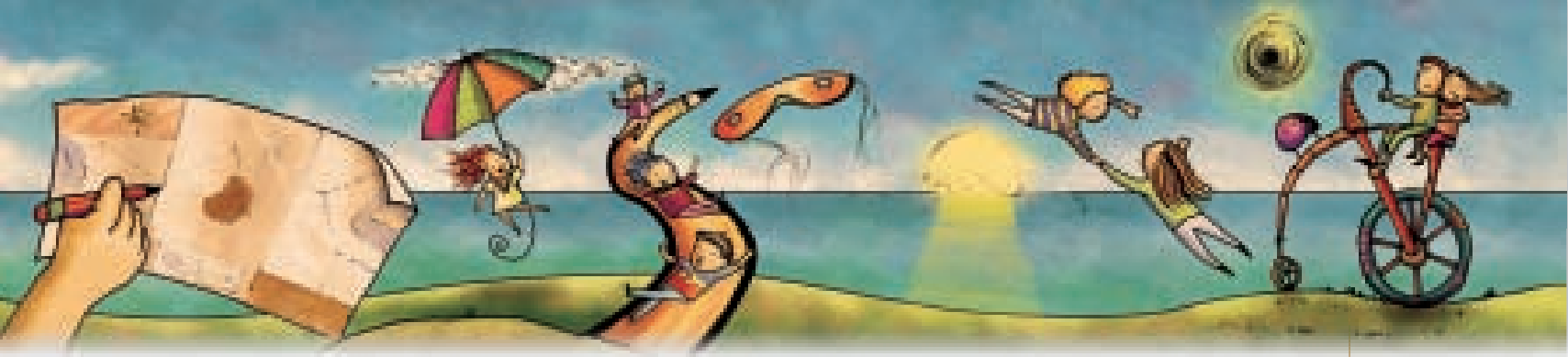
En este contexto, se define a las víctimas como “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

Desde la perspectiva del enfoque de derecho se considera, en razón de su ciclo vital a todos los niños, las niñas y los adolescentes vinculados a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, como víctimas. Así lo asegura el artículo. 6 de la Ley 782 del 2002: “Todos los niños, niñas y jóvenes que en cualquier condición se desvinculen de organizaciones armadas al margen de la ley son víctimas de la violencia política”.

De igual forma, define por niño, niña y adolescente a “toda persona menor de 18 años”. En el artículo 181, de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, establece: “Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente Ley, gozarán de todos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales con el carácter preferente y adicionalmente tendrán derecho, entre otros: (1.) a la verdad, la justicia y la reparación integral; (2.) al restablecimiento de sus derechos prevalentes; y (3.) A la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, desplazamiento forzado, las minas antipersona y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual,”.

En el artículo 190, hace alusión a los NNAJ víctimas del reclutamiento ilícito, los cuales tendrán “derecho a la reparación integral (...) y podrán reclamar la reparación del daño de acuerdo con la prescripción del delito consagrada en el artículo 83 del Código Penal”.

Los NNA reclutados por grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados una vez rescatados por el Ejército colombiano, o a través de otras circunstancias, desvinculados de



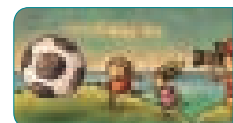
estos grupos, se tipifican desde la Ley 1448 de 2011 como víctimas. Se convierte este fenómeno en una oportunidad estratégica, no solo para el Estado colombiano, sino también para la sociedad en general, el de poder construir una ruta de reparación integral, de inclusión social, de reintegración familiar y, sobre todo, de poder reparar los daños ocasionados al desarrollo de su dignidad como sujeto de derechos.

De otro lado, la misma ley convoca a las instituciones competentes para diseñar estrategias, planes y programas para prevenir el reclutamiento forzado. La prevención como un proceso de construcción cultural permite entender que los individuos al nacer, tienen entre sus tareas vitales la de construir el lugar social que habitarán. Ese lugar se construye en el día a día, allí se van tejiendo sus relaciones, sus afectos, sus creencias y sus valores. Ese proceso alcanza su madurez cuando tienen la suficiente capacidad de conocer la realidad y decidir sobre ella para su propio bien y el de los demás. Es en este momento donde se considera que se tiene la edad para tomar decisiones y adquirir responsabilidades, es cuando ya se comienza a ser adulto.

Mientras este proceso se cumple, es vital para todo individuo comprender que en concordancia con su ciclo de desarrollo, cuenta con una especial protección y cuidado por parte de la familia, el Estado y la sociedad. Así lo reconocen los principios que rigen los derechos del niño: el interés superior, la prevalencia de derechos y el principio de protección especial.

Además de la condición especial mencionada, dada ya por su ciclo de desarrollo, un grupo creciente de NNA presenta un mayor riesgo dadas las condiciones del contexto en el que vive, de la situación de su familia y de su historia personal. La fortaleza o debilidad de factores personales, familiares o del contexto, que hacen a los niños y las niñas estar en mayor o menor medida vulnerables al reclutamiento. Es decir, está en mayor riesgo de privarse de disfrutar el desarrollo y goce efectivo de sus derechos como sujeto activo y participativo en su familia, la escuela y el contexto sociocultural y, por el contrario, es inducido a construir un universo paralelo a partir de las características del conflicto armado que lo afecta integralmente.

La metodología relativa a la construcción de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades, (MVRO) se constituye en un instrumento potente para identificar los factores que desde la familia, la escuela y el contexto social inciden en su vinculación a grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados. Por su parte, se hacen explícitos y se potencian los factores protectores, los cuales a partir del ejercicio de mapeación se integran a la vida cotidiana de manera más consciente.





LEY DE VÍCTIMAS CON ENFOQUE ÉTNICO

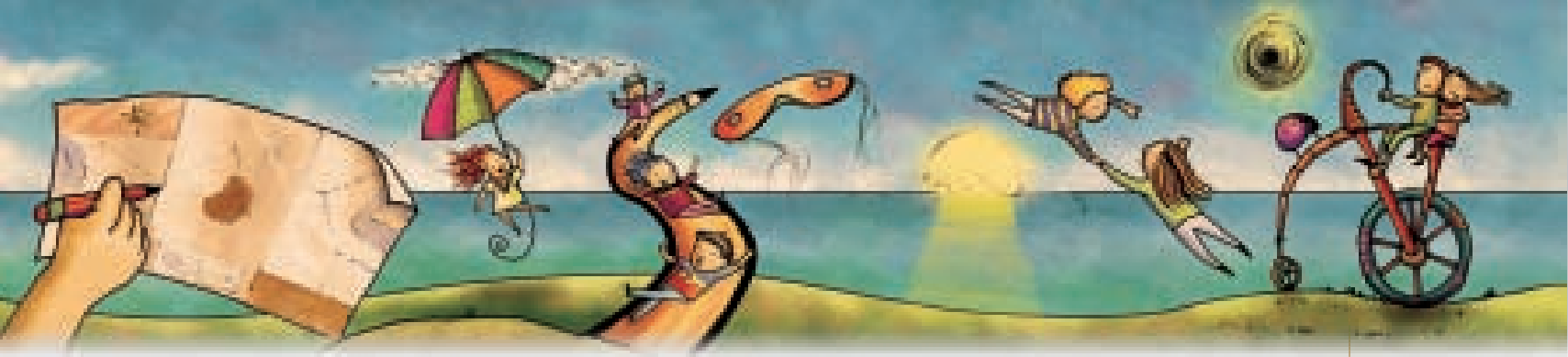
A partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se reconoce, mediante los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 a los grupos étnicos como víctimas y se dictan medidas de reparación asistencia, atención, reparación integral y restitución de los derechos territoriales de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En esos mismos Decretos Ley, se establece y define “víctima” a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras “a sus integrantes individualmente considerados que hayan sufrido daños como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de derechos humanos fundamentales y colectivos, crímenes de lesa humanidad o infracciones al derecho internacional humanitario por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985 y que guarden relación con factores subyacentes y vinculados al conflicto armado interno”. Se reafirma la idea de que el *territorio*, también es víctima.

Para **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** el objeto del Decreto Ley 4633 de 2011 es: “Generar el marco legal de la política pública de atención, integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados, de conformidad con la Constitución Política, la Ley de Origen, la Ley Natural, el Derecho Mayor o el Derecho Propio (...)”

En este mismo decreto, Título Primero Capítulo I. Parágrafo 2. Se establece que los NNAJ de los pueblos y comunidades indígenas, son víctimas cuando hayan sido reclutados por actores armados y, por lo tanto, “deben ser reparados individualmente y colectivamente la comunidad”. La reparación integral es definida como “el equilibrio y la armonía de los pueblos, vulnerados históricamente en sus dimensiones material e inmaterial (fundamentos espirituales, culturales, ancestrales y cosmogónicos)” y el restablecimiento de derechos como el “conjunto de medidas y acciones transformadoras, justas y adecuadas dirigidas a fortalecer al autodeterminación y las instituciones propias, garantizar el goce efectivo de los derechos territoriales y el reestablecimiento de los mismos, en caso de que hayan sido vulnerados e implementar medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición”.

En el artículo 48 del Decreto 4633 se establecen como derechos prevalentes de NNAJ “de conformidad con la Ley de Origen, Ley Natural, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, la Constitución Política y las normas de Derechos Humanos, y dado el carácter inadmisibles y apremiante de su situación y su importancia para la



pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas a que pertenecen”. Así mismo, se definen los daños a esos derechos como: “la desestructuración del núcleo familiar, el reclutamiento forzado, tráfico de drogas, trata de personas con menores de edad, violencia sexual, específicamente en las niñas, embarazos forzados a temprana edad y no deseados por las jóvenes, métodos coercitivos que restringen comportamientos y la recreación, la servidumbre, prostitución forzada, minas antipersona y municiones abandonadas sin explotar y el ser obligados a realizar diferentes tipos de actividades bélicas”.

Por último, aquí se hace referencia a las medidas de protección individual, especialmente para NNAJ, medidas que tienen que estar en la vía de prevenir la vulneración de los derechos de NNAJ indígenas, consagradas en el Capítulo III, artículo 65: Medidas concebidas para proteger a los NNAJ del conflicto armado, del riesgo de ser reclutados, de proteger su integridad física, de impedir el relacionamiento con los actores armados. De otro lado, orientadas también a garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición, el derecho a la educación y la libre movilidad.

Para **COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**, el objeto del Decreto Ley 4635 de 2011 es: “Establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras y de los derechos de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en concordancia con la Ley 70 de 1993 (...)”.

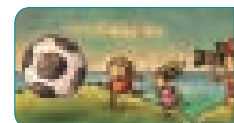
“Artículo 3.-Víctimas. Parágrafo 10. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los NNAJ hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad”.

“Artículo 99.- Garantías de no Repetición

l. La reintegración de niños, niñas y adolescentes que hayan participado en los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados.

n. La reintegración con respeto a la diversidad cultural de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados, que hayan participado en los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados.

s. Formulación de campañas nacionales de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Comunidades, por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones contempladas en Capítulo I del Título I de este Decreto”.





MARCO NORMATIVO

A escala nacional, “la Constitución Política de 1991 consagra la prevalencia de los Derechos del Niño”. Igualmente los tratados internacionales ratificados por Colombia, constituyen un marco normativo que ratifica a NNAJ como sujetos de derechos y reconoce sus particularidades socioculturales, étnicas y de género. De la misma forma en su condición de sujetos a quienes se les debe garantizar y proteger de forma integral y efectiva su proyecto de vida de acuerdo con su ciclo vital.

➤ Ley 782 de 2002

“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones”

Artículo 6: Para los efectos de esta ley, se entiende por víctimas de la violencia política, aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno. Son víctimas los desplazados en los términos del artículo 1 de la Ley 387 de 1997. Así mismo, se entiende por víctima de la violencia política toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades.

➤ Decreto 128 de 2003

“Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil”

Artículo 22. Entrega de los menores. Los menores de edad que se desvinculen de organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deberán ser entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por la autoridad civil, militar o judicial que constate su desvinculación del grupo armado respectivo, a más tardar dentro de las treinta y seis (36) horas ordinarias siguientes a su desvinculación o en el término de la distancia, para que reciba la protección y atención integral especializada pertinente.

Así mismo, quien constate la desvinculación deberá, dentro del mismo término, dar a conocer el hecho a la autoridad judicial competente. La entrega física se acompañará de un acta en la cual consten los datos iniciales de individualización del menor, su huella dactilar y las circunstancias de su desvinculación del grupo armado, la cual será entregada a la autoridad competente del lugar donde esta se efectúe para que inicie la respectiva actuación.

Una vez reciba al menor, el I.C.B.F deberá dar aviso al Ministerio de Defensa Nacional para que verifique su vinculación al grupo armado y al Ministerio del Interior, para su seguimiento y posterior reconocimiento de beneficios.

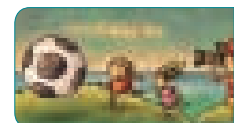


De conformidad con la Constitución Política, la ley y los tratados públicos internacionales ratificados por Colombia, queda proscrita cualquier forma de utilización de menores en actividades de inteligencia.

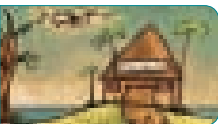
Normas nacionales relativas a la protección de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del conflicto armado³⁷

Tabla N° 1

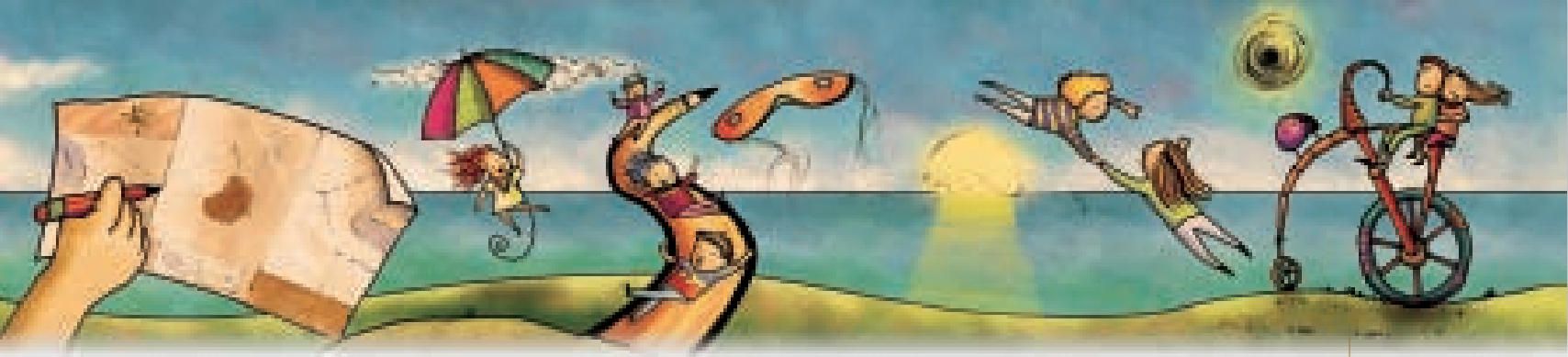
Normativa	Tema	Descripción
Constitución Política de Colombia	Derechos de los niños y principio de solidaridad	<p>Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la protección contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestros, venta, abuso sexual, explotación sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.</p> <p>Artículo 93: en el que se consigna que los tratados y Convenios Internacionales ratificados por Colombia, que reconocen derechos humanos no susceptibles de ser limitados en estados de excepción, hacen parte del bloque de constitucionalidad.</p>
Ley 12 de 1991	Ley mediante la cual el Estado colombiano ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño.	En dicha Convención, Colombia se abstiene de aceptar el artículo 39, es decir, aplica una reserva sobre la prohibición de reclutar en las fuerzas regulares a personas menores de 15 años; puesto que en Colombia la edad mínima para reclutar a las fuerzas armadas es de 18 años.
Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal.	Delito de reclutamiento ilícito de menores de edad	En el artículo 162 del Código Penal se tipifica el reclutamiento ilícito como conducta punible. Así, se establece que quien “con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclute menores de 18 años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de 6 a 10 años...”



³⁷ Tomado y adaptado de Defensoría del Pueblo, (2002). *Derechos humanos de la niñez colombiana*; Páez, E. *Las niñas en el conflicto armado en Colombia "No queremos que nos limiten nuestros sueños"* Terre des hommes, Save the Children; Vergara, R. K. *Niños y niñas vinculados a los grupos al margen de la ley - Guía para apoyar su desvinculación y garantizar su protección e integración social y familiar*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Save the Children U.K. Organización Internacional para las Migraciones – ICBF febrero de 2002.



<p>Ley 704 de 2001</p>	<p>Ratifica el Convenio 182 de la OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.</p>	<p>Colombia se compromete, entre otras cosas, a “Poner en práctica programas de acción para eliminar como medida prioritaria las peores formas de trabajo infantil”, prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social”.</p>
<p>Ley 747 de 2002</p>	<p>Ley por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Presenta una definición sobre trata de personas, recogiendo las definiciones del protocolo, establece las modalidades de este delito, contempla las sanciones penales y las razones para aumentar la pena. Dentro de las causas para aumentar la pena a los tratantes, la Ley establece (art. 188b): “1. Cuando se realice en persona que padezca, inmadurez psicológica, trastorno mental y trastorno psíquico, temporal o permanentemente o sea menor de 18 años. 2. Como consecuencia, la víctima resulte afectada en daño físico permanente y/o lesión psíquica, inmadurez mental, trastorno mental en forma temporal o permanente o daño en la salud de forma permanente”.</p>
<p>Ley 833 de 2003 (10 de julio)</p>	<p>Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).</p>	<p>Se presenta en el texto de la ley, el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a su participación en los conflictos armados, la exposición de motivos para la aprobación del protocolo tomando en cuenta el contexto internacional, el ámbito interno y la necesaria protección constitucional que de los derechos de los niños debe hacerse en el marco de la ley.</p> <p>En relación con esta Ley, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-172/04 revisa su constitucionalidad y resuelve: Declarar exequible el “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, adoptado en Nueva York el 25 de mayo de 2000, así como la Ley 833 del 10 de julio de 2003, por medio de la cual fue aprobado.</p>
<p>Ley 418 de 1997</p> <p>La Ley 418 ha sido prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.</p>	<p>Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Capítulo 2, establece una serie de disposiciones para proteger a los menores de 18 años de edad de los efectos del conflicto. El artículo 13 prohíbe que sean incorporados a las filas de las Fuerzas Armadas para la prestación del servicio militar. El artículo 14, por su parte, señala que “quien reclute a menores de edad para integrar grupos insurgentes o grupos de autodefensa, o los induzca a integrarlos, o los admita en ellos, o quienes con tal fin les proporcione entrenamiento militar, será sancionado con prisión de tres a cinco años”.</p> <p>Adicionalmente, serán excluidos de los beneficios jurídicos que contempla la Ley.</p>



Ley 975 de 2005

Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

El artículo 10 señala los requisitos para la desmovilización colectiva, entre los cuales está que “el grupo ponga a disposición del Instituto de Bienestar Familiar la totalidad de menores reclutados” (10.3). Por su parte, el artículo 64 señala además, que “la entrega de menores por parte de miembros de grupos armados al margen de la ley no será causal de pérdida de los beneficios a que se refiere la presente Ley y la Ley 782 de 2002”.

Ley 1098 de 2006

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

La Ley 1098 de 2006 está conformada por tres libros, a saber: 1. Protección Integral, 2. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y procedimientos especiales cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos y 3. Sistema de Bienestar Familiar, Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia. Su naturaleza es de orden público, de carácter irrenunciable y preferente.

Su interpretación tendrá presente lo establecido en la Constitución Política y en los tratados o convenciones internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, particularmente la Convención de los Derechos del Niño.

Su finalidad es “garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo”, desde una perspectiva de derechos (artículos 1 y 3). Su objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

El artículo 20 establece que los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos de las guerras y los conflictos armados internos; su reclutamiento y utilización por parte de grupos armados organizados al margen de la ley; las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT, entre otros actos que vulneren o amenacen sus derechos.

Decreto 3043 de 2006

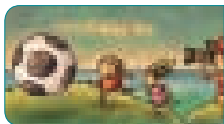
Por el cual se crea la Alta Consejería para la Reintegración (ACR).

El Decreto 3043 crea la ACR y señala entre sus funciones la de “acompañar y asesorar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento, la desvinculación y reintegración de los menores de edad a grupos armados organizados al margen de la Ley”.

Decreto 4690 de 2007

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.

Crea la Comisión Intersectorial, cuyo objeto es “articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley”. El citado decreto señala cuáles entidades la integran y cuáles serán sus funciones (artículos 2 y 3, respectivamente).





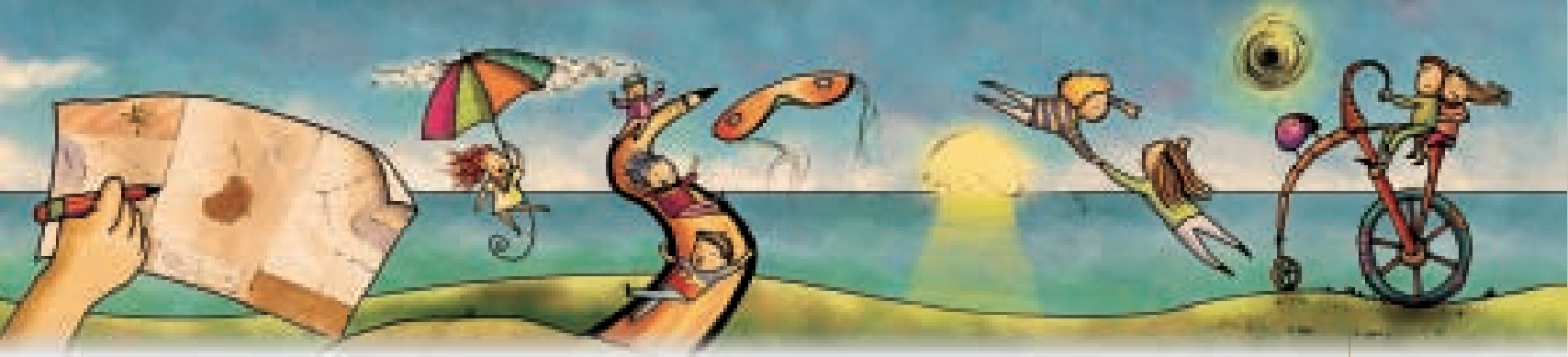
Corte Constitucional, Sentencia C-203 de 2005	Tipificación del reclutamiento como delito.	Consideró a los niños, niñas y adolescentes reclutados como víctimas del delito de reclutamiento ilícito, aunque tal condición no la exime de su responsabilidad penal.
Corte Constitucional, Sentencia C-240 de 2009	Tipificación del reclutamiento como delito	Declaró exequible los artículos 14 de la Ley 418 de 1997 y 162 del Código Penal; la Corte se pronunció señalando que la utilización de menores de edad en acciones de los grupos armados al margen de la ley configura un delito.
CONPES 3673 de 2010	Decreto 552 de 2012	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia (CONPES 3673). Departamento Nacional de Planeación. Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

A nivel internacional, Colombia ha incorporado a su jurídico interno diversos instrumentos de carácter internacional relacionados con la protección de los derechos de los NNAJ. Dichos instrumentos hacen parte del bloque de Constitucionalidad, en virtud de lo previsto en el artículo 93 de la Constitución Política de 1991³⁸, tal como se muestran en la tabla 2.

Normas Internacionales relativas a la protección de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del conflicto armado

Tabla 2		
Normativa	Tema	Descripción
<p>Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949</p> <p>Aprobado por la Ley 171 de 1994. Entró en vigor el 15 de febrero de 1996.</p>	<p>Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.</p>	<p>El artículo 3 común a los convenios señala la protección a las personas civiles. Sus protocolos establecen la protección especial a los niños. En particular, el Protocolo II, a través de su artículo 4, señala las garantías fundamentales, que incluyen la protección de los niños.</p> <p>Establece, además, disposiciones relativas a la garantía del derecho de la educación de los niños y el reencuentro con su familia en aquellos casos que haya sido separados. De otra parte, el Protocolo prohíbe que los menores de 15 años sean reclutados por fuerzas o grupos armados, al igual que su participación en hostilidades. El protocolo atiende a las disposiciones especiales para los menores de 15 años establecidas en los Convenios III y IV de Ginebra.</p>

38 Consejo Nacional de Política Económica y social República de Colombia Documento CONPES 3673: *Departamento Nacional de Planeación. Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niña, adolescente por parte de los grupos armados organizados el margen de la Ley y de los grupos delictivos organizadas.*



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.

El Pacto fue adoptado el 16 de diciembre de 1966 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Aprobado por la Ley 74 de 1968. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

Señala la obligación de los Estados parte de garantizar los derechos y libertades que establece, al igual que el deber de respetarlos. Así mismo, insta a realizar los ajustes correspondientes en las disposiciones constitucionales, legales y otros desarrollos normativos de los Estados parte (Partes I a III).

Entre los derechos que consagra el Pacto están: el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la igualdad, la prohibición de tortura, los tratos crueles e inhumanos; al igual que la esclavitud, la servidumbre o los trabajos forzados. En su artículo 10 establece disposiciones especiales para los menores procesados y en el artículo 24 señala el derecho de todo niño a ser protegido por parte de la familia, la sociedad y el Estado; a tener un nombre y una nacionalidad (Parte III).

La Parte IV del Pacto contiene las disposiciones relativas al Comité de Derechos Humanos; la V armoniza el Pacto con la Carta de las Naciones Unidas y la VI fija el procedimiento para su firma y entrada en vigor.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Aprobada por la Ley 12 de 1991. Entró en vigor el 27 de febrero de 1991. Colombia estableció una reserva a los numerales 2 y 3 del artículo 3812.

Derechos del niño, la niña y el adolescente

Es un instrumento integral de protección de los derechos humanos de los niños y las niñas del mundo, referidos a la protección, la participación, el desarrollo y sobrevivencia de los niños. Con relación a la edad de participación y protección de los niños en los conflictos armados se refiere el art. 38.

Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño.

Firmado el 6 de septiembre de 2002.

Aprobado por la Ley 833 de 2003, declarada exequible mediante Sentencia C-172 de 2004 de la Corte Constitucional, y promulgado por el Decreto 3966 de 2005.

Prohibición de la participación de niños en conflictos armados

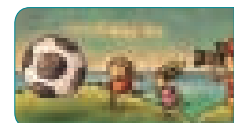
Este Protocolo fue aprobado por Naciones Unidas el 21 de enero del 2000; es una norma específica adicional a la Convención Internacional y que desarrolla el art.38 relativo a la edad de reclutamiento y a la protección de los niños en los conflictos armados internos. Es la primera norma de derecho internacional de los derechos humanos con poder vinculante con este carácter específico.

Esta normativa define al niño o la niña víctima del conflicto armado, como aquel que ha sido reclutado, o que se le ha permitido la vinculación "voluntaria", o que ha sido utilizado en acciones armadas por las organizaciones al margen de la ley que participan en el conflicto interno.

Convenio 182 de la OIT. Ratificado por la Ley 704 de 2001. Entró en vigencia el 21 de noviembre de 2001.

Definición de las peores formas de trabajo infantil

Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, "incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados" (art. 1 y 3); adoptado por unanimidad por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1999. A su vez, ordena que "todo miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar las medidas inmediatas y eficaces para conseguir prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia".

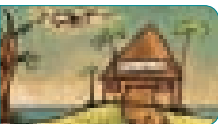


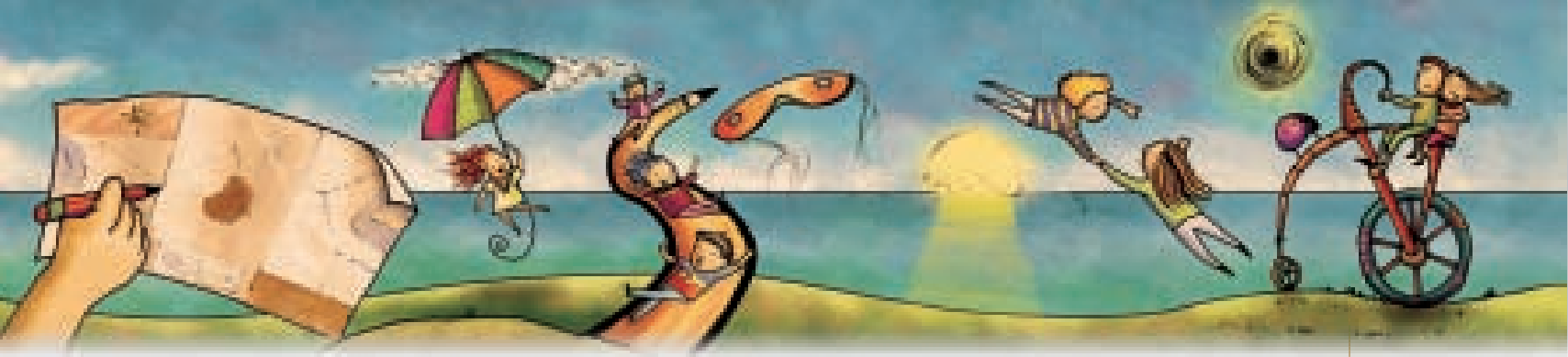


<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</p>	<p>Promover la cooperación para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia organizada transnacional.</p>	<p>Instrumento integral de protección de los derechos humanos y de tipificación de los delitos considerados transnacionales, especialmente los referidos a la delincuencia organizada.</p>
<p>Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.</p>	<p>Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.</p>	<p>Instrumento internacional destinado a prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños. Promueve la protección y ayuda a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos y promueve la cooperación entre los Estados parte para lograr estos fines. Este instrumento de las Naciones Unidas complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.</p>
<p>Protocolo I y Protocolo II adicionales a los convenios de Ginebra</p>	<p>Protección de niños como población civil.</p>	<p>Contienen normas que protegen a los niños como población civil en los conflictos armados internacionales e internos respectivamente, cerca de 25 disposiciones contemplan garantías mínimas de protección.</p>
<p>Estatuto de la Corte Penal Internacional, artículos 7 y 8.</p>	<p>Define las conductas punibles por las que ciudadanos de los Estados parte, podrán ser responsabilizados judicialmente.</p>	<p>Donde se tipifica como crimen de guerra el "reclutar o alistar a los niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades", tanto en los conflictos armados internacionales como en los internos, ya sea por fuerzas estatales o no.</p>
<p>Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Aprobada el 31 de octubre de 2000.</p>	<p>Sobre mujer, paz y seguridad</p>	<p>Reconoció específicamente las consecuencias de los conflictos, y en especial de la violencia sexual, sobre las mujeres y niñas.</p>

Además de las normas de carácter vinculante, también existe en el ámbito de Naciones Unidas una serie de informes y recomendaciones que sugieren directrices y alternativas hacia la creación de políticas y formas de protección de NNAJ que son vinculados al conflicto armado. Estas recomendaciones han sido presentadas en diversos informes. Algunos de ellos son:

- Informe de la señora Graca Machel, en el cual se muestran las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, la necesidad de impedir esas repercusiones y algunas recomendaciones en este sentido. Asamblea General A/51/306, 26 de agosto de 1996.
- Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Este informe sobre Colombia cubre el año 2003, y responde a





la solicitud formulada por la Comisión de Derechos Humanos durante su 59º período de sesiones. E/CN.4/2004/13, 17 de febrero de 2004. En el título sobre la población particularmente vulnerable hace referencia a la situación de los niños vinculados al conflicto armado y lo amplía en el anexo II, con casos específicos.

- Informe anual del representante especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Señor Olara A. Otunnu. En el informe se proporciona información actualizada y diversos ejemplos nuevos que denotan las graves violaciones cometidas contra los niños. También se reproducen en los anexos las listas de las partes en conflictos armados que reclutan o utilizan niños, que figuran en el informe del Secretario General. Por último, se destaca la necesidad de una “era de la aplicación” que abarque cuatro componentes clave: la defensa y la divulgación; la creación de redes locales de la sociedad civil para la defensa y la protección; la inclusión de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en los programas y mecanismos de las instituciones clave; y la vigilancia, la presentación de informes y la acción por parte de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las ONG.

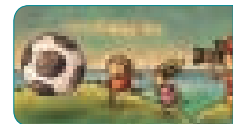
LOS PRINCIPIOS DE PARÍS

“Principios y directrices sobre los niños asociados a las fuerzas armadas o grupos armados” (Febrero de 2007)

En los principios se adopta un enfoque integral para abordar el problema de NNAJ asociados con fuerzas armadas o grupos armados basados en los derechos de la infancia, enfatizando en su protección y liberación incondicional en todas las ocasiones, dentro de un conflicto y durante todo el tiempo de su duración.

La preocupación por la infancia debe ser común a todos los programas humanitarios y de desarrollo. Se requiere una coordinación estratégica, centrada en el niño, entre los responsables de la sociedad civil, de las actividades humanitarias y de emergencia, de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las actividades de desarrollo y reconstrucción. Esta perspectiva permite enfrentar las causas profundas del reclutamiento de NNAJ, abordar la naturaleza fluida de los conflictos y la preparación de una respuesta estratégica apropiada con apoyo financiero adecuado. Los responsables del desarrollo de una política para la prevención del reclutamiento deben estar presentes desde la etapa inicial del desarrollo de los conflictos para poder estar en condiciones de evitar el reclutamiento ilegal, y promover la reinserción de los niños y niñas a la vida civil.

Su principal objetivo es fomentar una mayor coherencia programática y apoyar y promover prácticas recomendables partiendo de los conocimientos y experiencias que reflejan estos Principios. Los Principios están concebidos para orientar las intervenciones destinadas a la protección y bienestar de niños y niñas





en esta situación y para prestar asistencia en la toma de decisiones de política y de programas, por ello están orientados a...

- Evitar el reclutamiento o la utilización ilícita de niños y niñas.
- Facilitar la liberación de niños y niñas asociados con las fuerzas armadas y grupos armados.
- Facilitar la reinserción de todos los niños y niñas asociados con fuerzas armadas y grupos armados.
- Asegurar el entorno más protector para todos los niños y las niñas.

Los Principios Generales que se consagran y cuya adopción se propone son los siguientes:

— No discriminación

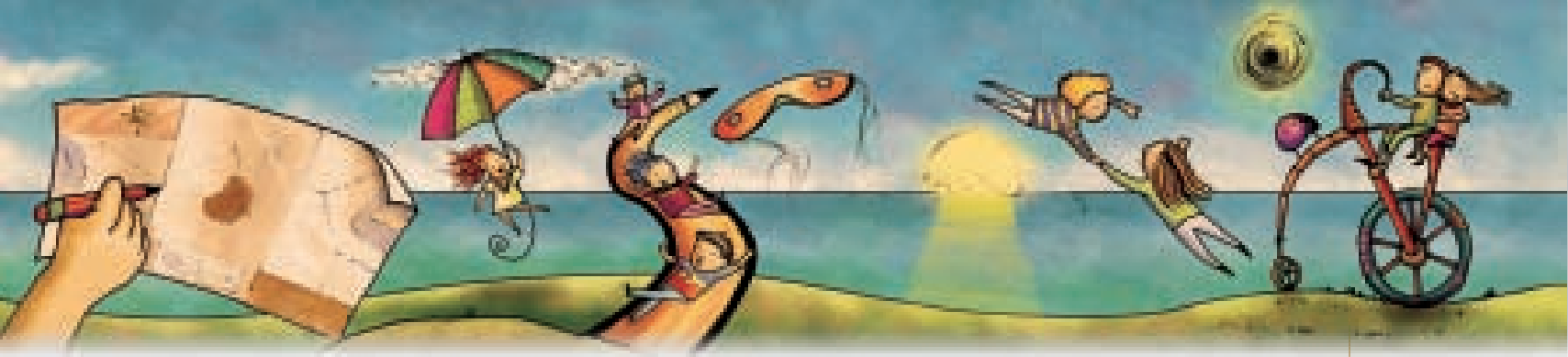
La discriminación puede darse por diversos motivos: sexo, grupo étnico, religión, discapacidad, casta, las niñas madres y sus hijos nacidos durante el reclutamiento. Pero también puede darse entre grupos vulnerables en el momento de la reinserción y entre NNAJ que estuvieron relacionados con fuerzas armadas o grupos armados. Es preciso garantizar la participación y la inclusión plena en todos los aspectos relacionados con la prevención del reclutamiento, la liberación y la reinserción, y los servicios deben responder siempre a sus necesidades específicas en materia de protección y asistencia. Las medidas destinadas a garantizar la reinserción no deben estigmatizar o realizar una distinción negativa. A su vez es perjudicial para todos los NNAJ afectados por conflictos si otros niños y niñas vulnerables que no han estado asociados con fuerzas armadas o grupos, se encuentren en una situación de desventaja con respecto a aquellos que no han estado asociados.

— El interés superior del niño

La liberación, la reinserción y la prevención del reclutamiento de niñas y niños exigen atención prioritaria y no deben estar subordinadas o vinculadas de ninguna manera a los progresos de los procesos de paz. Estas medidas y acciones deben estar regidas por el interés superior del niño. Las medidas de prevención, promoción de la liberación, protección y reinserción son independientes e indivisibles. Deben incluir a todos los niños y las niñas afectados (as) por el conflicto armado y abordar otras graves violaciones de los derechos de la infancia, de conformidad con el derecho internacional y nacional.

— El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

No se impondrá la pena capital ni la cadena perpetua a ninguna persona menor de 18 años que se demuestre que haya cometido un delito contra el derecho penal internacional o doméstico. Los programas y las políticas destinadas a beneficiar a los niños y niñas asociados con fuerzas armadas o grupos armados, deben estar basados en una perspectiva de desarrollo infantil. Esta debe incluir siempre el reconocimiento de las capacidades y recursos individuales de los niños y las niñas para sobrevivir y para superar sus dificultades.



– Tratamiento de niños y niñas acusados de crímenes según el derecho internacional

Es preciso considerar a los niños y las niñas acusados (as) de crímenes cometidos mientras estaban asociados a fuerzas armadas o grupos armados, como víctimas de delitos contra el derecho internacional y no sólo como responsables. Es necesario tratarlos en un marco de justicia restitutiva y rehabilitación social para ofrecerles una protección especial. Es preciso buscar alternativas de a los procesos judiciales. Cuando se establecen mecanismos para la búsqueda de la verdad y la reconciliación se debe promover y apoyar la participación de niños y niñas, y proteger sus derechos en el proceso. La participación debe ser voluntaria y con el libre consentimiento, con conocimiento de causa del niño, la niña o su tutor. Se debe permitir procedimientos especiales para evitar situaciones de angustia.

– El derecho de los niños y las niñas a abandonar las fuerzas armadas o los grupos ilegales

El reclutamiento de o utilización ilícitos de NNAJ es una violación de sus derechos; por lo tanto, se deben garantizar actividades preventivas. Los procesos de desarme, desmovilización y reinserción social, exigen medidas especiales relacionadas a la infancia. La ausencia de estos procesos no debe impedir actividades de liberación de niños y niñas ni tampoco su atención adecuada.

Los Principios de París ofrecen un conjunto de definiciones que pretenden normalizar y aclarar algunos conceptos y términos, tales como los siguientes:

NIÑO Y NIÑA

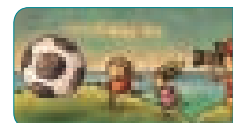
Cualquier persona menor de 18 años de edad, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

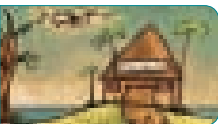
NIÑO O NIÑA ASOCIADO(a) CON UNA FUERZA ARMADA O GRUPO ARMADO

Cualquier persona menor de 18 años de edad que haya sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier tipo de función, incluidos, aunque no limitados, los NNAJ utilizados como combatientes, cocineros, cargadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. No se refiere solamente al niño o la niña que esté participando, o haya participado directamente en las hostilidades.

FUERZAS ARMADAS

La institución militar de un Estado con bases jurídicas, y la infraestructura institucional de apoyo (salarios, beneficios, servicios básicos, etc.).





GRUPOS ARMADOS

Grupos distintos de las fuerzas armadas, tal como se definen en el artículo 4 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

RECLUTAMIENTO

Conscripción o alistamiento de NNAJ en cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado.

RECLUTAMIENTO O UTILIZACIÓN ILÍCITOS

Conscripción o aislamiento de NNAJ en cualquier tipo de fuerza armada o grupo armado, cuya edad sea menor a la estipulada en los tratados internacionales aplicables a la fuerza armada o grupo armado en cuestión, o bajo las leyes nacionales aplicables.

LIBERACIÓN

Proceso de desarme oficial y controlado y de desmovilización de NNAJ de una fuerza armada o un grupo armado, así como las modalidades informales mediante las cuales NNAJ abandonan la fuerza o grupo armado mediante la huida, la captura o por otros medios. Implica una separación de la fuerza armada o grupo armado y el comienzo de la transición de la vida militar a la civil. La liberación puede ocurrir durante una situación de conflicto armado; no depende de un cese temporal o permanente de las hostilidades. La liberación no está subordinada a la posesión por los NNAJ de armas susceptibles de ser confiscadas.

DESARME

Recolección, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas que obraban en poder de combatientes, y a menudo también de la población civil. El desarme incluye también la creación de programas responsables para la gestión de las armas.

DESMOVILIZACIÓN

Separación oficial y controlada de los combatientes activos del servicio en las fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede incluir desde la tramitación del envío de combatientes individuales a centros temporales hasta la ubicación a gran escala de las tropas en campamentos concebidos para este propósito (lugares de acantonamiento, campamentos, zonas de reunión o cuarteles). La segunda etapa de la desmovilización abarca el conjunto de medidas de apoyo que se ofrecen a los (adultos) desmovilizados, que se denomina inserción.

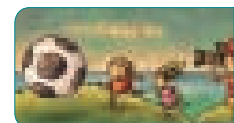


REINSERCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

Proceso por medio del cual se inicia una transición de NNAJ a la sociedad civil, y la adopción de funciones e identidades válidas como civiles que son aceptadas por sus familias y comunidades en el contexto de una reconciliación local y nacional. Una reinserción sostenible se logra cuando se haya garantizado las condiciones políticas, jurídicas, económicas y sociales necesarias para que NNAJ mantengan sus vidas, sus medios de sustento y su dignidad. Este proceso tiene por objetivo que NNAJ puedan disfrutar de sus derechos: a la educación oficial y no oficial, a la unidad familiar, a un sustento digno y a la seguridad contra cualquier tipo de peligro.

PROCESO OFICIAL DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINSERCIÓN

Proceso que contribuya a la seguridad y la estabilidad en un contexto de recuperación después de un conflicto, retirando las armas de las manos de los combatientes, sacando a los combatientes de las estructuras militares y ayudándoles a integrarse social y económicamente en la sociedad, proporcionándoles los medios para ganarse la vida³⁹.



39 | Principios y Directrices sobre los niños asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados, febrero de 2007.



LEY 1098 DE 2006: CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

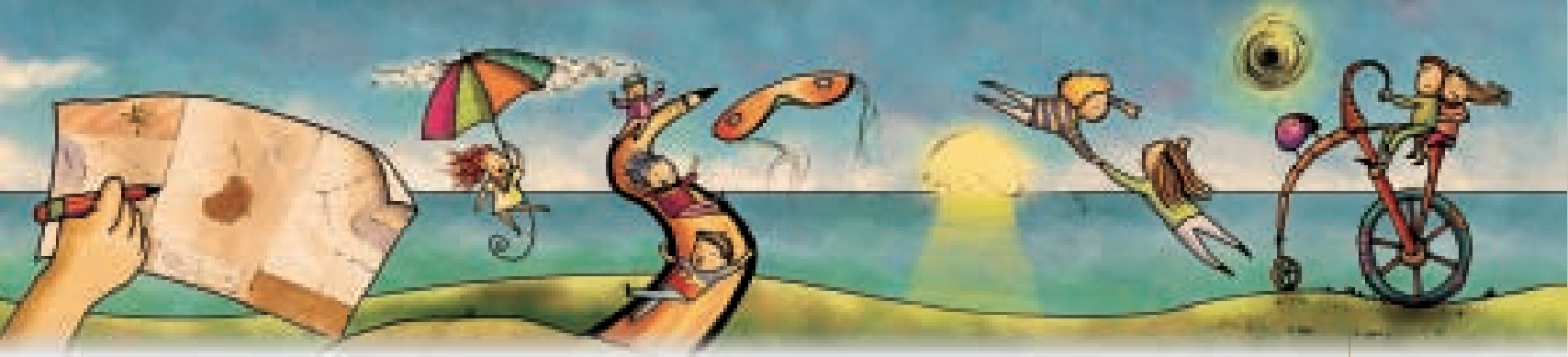


Foto 11. Niños y niñas participantes de los MVRO. Municipio de Barrancabermeja (Santander).

El Código es un recurso normativo que además de responder a los compromisos adquiridos por Colombia a escala internacional, Convenios y Tratados Internacionales ratificados; es un instrumento jurídico que posibilita la efectiva realización de los derechos fundamentales y prevalentes de los NNAJ colombianos y los establece como prioridad en el diseño y ejecución de las políticas públicas del Estado en materia de mejoramiento de las condiciones de vida del disfrute de derechos de NNAJ. Su finalidad es garantizarles su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalece el reconocimiento de la igualdad y de la dignidad humana sin discriminación alguna.

Del Código se desprenden los siguientes derechos y libertades:



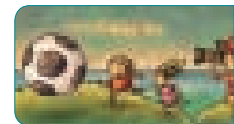


- Derecho a la vida, la calidad de vida y un ambiente sano
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la rehabilitación y la resocialización
- Derechos de protección
- Derecho a la libertad y a la seguridad personal
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella
- Custodia y cuidado personal
- Derecho a los alimentos
- Derecho a la identidad
- Derecho al debido proceso
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho al desarrollo integral en la primera infancia
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes
- Derecho a la participación
- Derechos de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Edad mínima de trabajo y derecho a la protección laboral
- Libertades fundamentales

En el tema de responsabilidad penal, el Código establece en su artículo 169 que las conductas punibles realizadas por personas mayores de catorce años y que no hayan cumplido los dieciocho años de edad, dan lugar a responsabilidad penal y civil conforme a las normas consagradas en esta ley. Sin embargo, el artículo 175 complementa y desarrolla que: la Fiscalía General de la Nación podrá hacer valer el principios de oportunidad y renunciar a la persecución penal en los casos en los que a adolescentes en cualquier condición hayan hecho parte de los grupos armados al margen de la ley, o hayan participado o directa o indirectamente en hostilidades o en acciones armadas o en delitos cometidos por grupos al margen de la ley cuando:

- Se establezca que el adolescente tuvo como fundamento de su decisión las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio para haber estimado de mayor valor su pertenencia al grupo armado.
- Se establezca que la situación de marginamiento social, económico y cultural no permitía al adolescente contar con otras alternativas de desarrollo de su personalidad.
- Se establezca que el adolescente no estaba en capacidad de orientar sus esfuerzos a conocer otra forma de participación social.
- Por fuerza, amenaza, coacción y constreñimiento.

Adicionalmente, el artículo 176 prohíbe la entrevista y la utilización de NNA desvinculados con fines de inteligencia militar por la fuerza pública.





— ¿A quién va dirigida la Ley de Infancia y Adolescencia?

Al 41,5% de la población colombiana que corresponde a NNAJ menores de 18 años de edad. A quienes se reconoce como sujetos titulares de derechos por parte de la Convención de los Derechos del Niño, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia.

Sigue la Constitución Política y las leyes, sin discriminación alguna y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

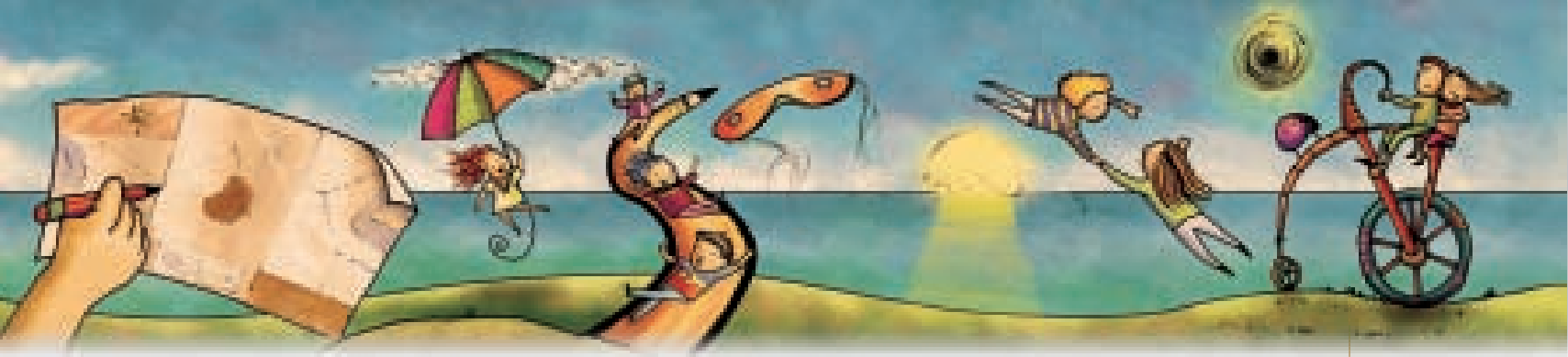
— ¿Por qué una ley integral de infancia y adolescencia desde la perspectiva de derechos?

Porque:

- Hay 2,8 millones de NNAJ en edad escolar por fuera del sistema educativo.
- El 20% de analfabetismo,
- Nueve NNAJ muertos en forma violenta en promedio al día.
- 14.000 NNAJ víctimas de delitos sexuales, más de 11.000 NNA maltratados en sus espacios familiares y escolares al año
- Más de 2,7 millones de NNAJ explotados laboralmente.
- Más de 2,5 millones NNAJ que viven en situación de miseria e indigencia.
- Cerca de 100.000 NNA que crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro. Más de 10.000 NNAJ son utilizados y reclutados por los grupos armados al margen de la ley.
- Más de 18.000 adolescentes son infractores a la Ley penal.
- Cerca de 15 millones de NNA están sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales.

— ¿Cuál es la responsabilidad del Estado en el marco de la Ley de Infancia y Adolescencia?

- Garantizar el cumplimiento de los convenios y tratados pactados y ratificados mediante normativa interna.
- El Estado Colombiano ratifica:



- La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 12 de 1991).
- El Convenio Internacional sobre Aspectos Civiles del Secuestro de Niños (Ley 173 de 1994).
- El Convenio 138 y de la OIT sobre la edad mínima para la admisión al empleo (Ley 515 de 1999).
- La Convención sobre los Derechos del Niño en lo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, entre otras (Ley 765 de 2002).

Constitución Política de Colombia

“Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías, contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”.

— ¿Es el Estado el único responsable de garantizar los derechos de la niñez en Colombia?

La responsabilidad, aunque diferenciada, es compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado.

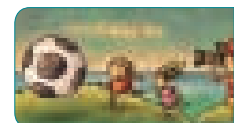
La Constitución Política de 1991 dice “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.

El principio de corresponsabilidad establece la participación activa de los tres estamentos sin interferencias ni exención de responsabilidades.

El Estado, la Familia y la Sociedad son agentes responsables de asegurar la vigencia de los derechos, de la calidad de vida y en últimas, de la felicidad de los NNAJ colombianos y extranjeros residentes en el país.

— ¿Qué principios orientan la Ley de Infancia y Adolescencia?

- Reconocimiento como sujetos de derechos de los NNAJ
- El cumplimiento y garantía de los derechos
- La prevención de la amenaza o vulneración de los derechos
- La seguridad del restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior
- La prevalencia de sus derechos





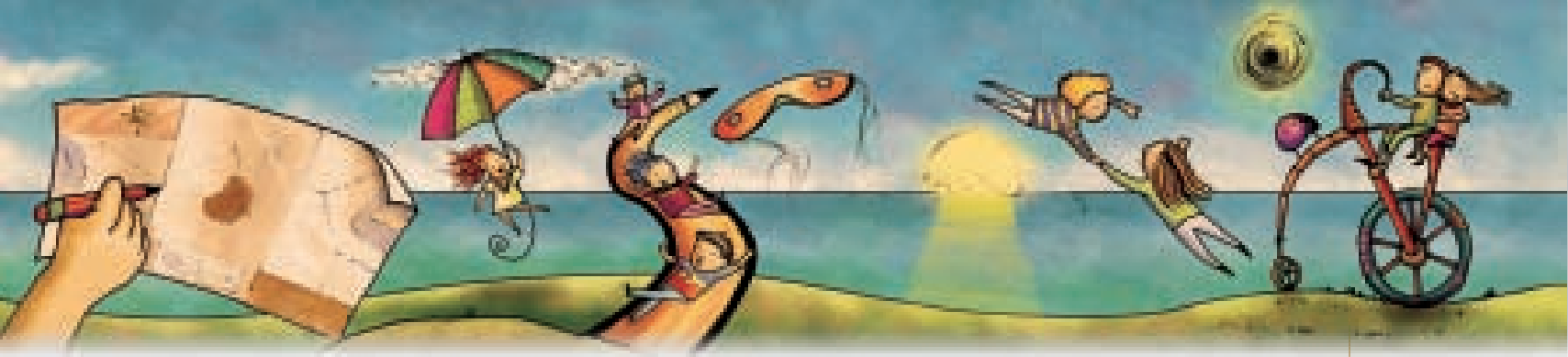
- La corresponsabilidad
- La exigibilidad de los derechos
- La perspectiva de género
- La participación
- Las normas de orden público y la responsabilidad parental

— ¿Qué contiene la Ley de Infancia y Adolescencia?

La Ley contiene tres libros y su estructura comprende:

1. Libro primero: La protección integral
 2. Libro segundo: La responsabilidad penal para adolescentes
 3. Libro tercero: Inspección, Vigilancia y Control, Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas.
- La definición de principios, el alcance y contenido de los derechos y libertades.
 - La garantía de los derechos y su prevención, las medidas de restablecimiento, el procedimiento aplicable administrativo y judicial.
 - Las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y los principios relativos a la atención de NNAJ víctimas de los delitos.
 - Las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de NNAJ en los niveles nacional, departamental y municipal.
 - Las reglas que rigen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y las normas sobre inspección, vigilancia y control.





— ¿Qué cambios estructurales contempla la Ley de Infancia y Adolescencia?

La Situación Irregular

Surge al mundo jurídico con las primeras legislaciones sobre menores en 1920 para regular los problemas de menores pobres, abandonados o con conductas desviadas.

Reconoce la existencia de problemáticas sociales y no de derechos.

Denomina a la población por debajo de 18 años con el término menores, para significar que son dependientes de los padres o del Estado.

Cuando presentan conductas desviadas como la delincuencia deben ser institucionalizados para protegerlos, aun cuando el proceso que los juzga por comisión de delitos no es penal sino tutorial por lo que está ausente el debido proceso y quedan bajo la responsabilidad de autoridades judiciales y administrativas.

No contiene dispositivos de políticas sociales o de prevención, solo contiene medidas para atender los problemas sociales en se encuentran los menores.

La responsabilidad de los menores es subsidiaria: primero la familia y si esta no responde, pasan al Estado.

La Protección Integral

Surge al mundo jurídico en 1989 como resultado de un consenso universal que reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades.

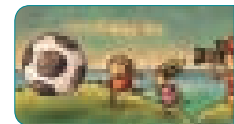
Reconoce la titularidad de los derechos humanos de niños y niñas y no los problemas.

Proscribe el término menor para dar paso al concepto de niño, niña como persona autónoma independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos.

Cuando son responsables de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales competentes para garantizar el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser reprochados de acuerdo con su grado de desarrollo.

Dispone la obligación de generar políticas sociales básicas para garantizar los derechos de los niños, prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado.

La responsabilidad de la protección de los niños y niñas es solidaria, conjunta y simultánea: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". (art. 44 Constitución Política de Colombia).





Los derechos de los menores están integrados y diluidos en los de los padres o los de la familia, no son personas autónomas sino dependientes.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen.

El derecho a la integridad personal en el que se da el alcance específico como maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual, si tenemos en cuenta que estas conductas lesivas atentan contra la dignidad y la integridad de los NNAJ lo que demanda medidas especiales en prevención y en restablecimiento. Los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos a ser protegidos contra la explotación y la violencia sexual, la explotación económica y la mendicidad, la trata de personas; en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, los desplazamientos, el secuestro, la venta, la vida y permanencia en las calles, los traslados ilícitos, los desastres naturales y la utilización y el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

En políticas públicas: Cada alcalde en cada municipio del país deberá responder por generar y ejecutar políticas públicas para garantizar los derechos, prevenir su vulneración o amenaza y asegurar los programas de atención especializada para restablecer los derechos que sean vulnerados.

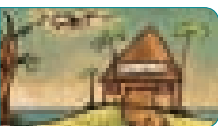
Doctrina de la Protección Integral

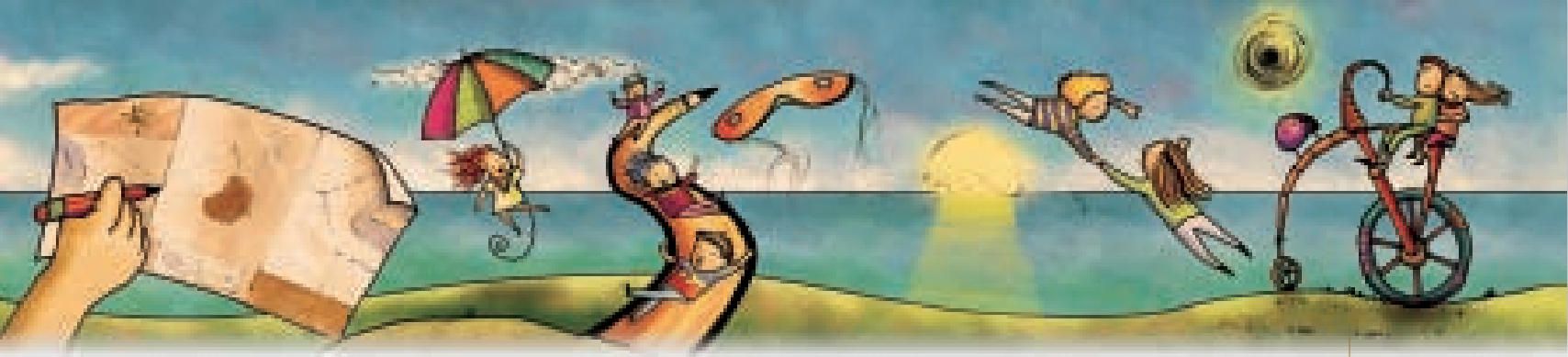
La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 presenta en su articulado un cambio de concepción en la idea del **niño objeto de control**, hacia el enfoque de protección fundado en la concepción del **niño sujeto titular de derechos**.

Desde esta nueva mirada, el papel del Estado también se transforma; pasa de ser el quien controla, para comenzar a ser quien protege. Por esto, las acciones del Estado mediante las políticas para la infancia, pasan de estar orientadas exclusivamente a la atención de casos individuales, como por ejemplo, casos de niños o niñas en abandono, o niños o niñas situación de calle, dentro de la llamada **doctrina de la situación irregular**; a una mirada que compromete a todos los niños y las niñas y su desarrollo integral; esta nueva doctrina es llamada **la doctrina de protección integral**.

La nueva doctrina parte de la concepción de los niños y las niñas como *titulares efectivos* de los derechos: el ejercicio responsable de sus derechos y su restablecimiento cuando han sido vulnerados. Esto significa que, al igual que los adultos, los niños y las niñas pueden y deben participar en la acción social, en la construcción de lo colectivo, lo comunitario y del conocimiento.

Desde este cambio planteado en la Convención se modifica la designación y concepción de los NNA como menor pobre, menor abandonado, menor en situación de riesgo, para comenzar a definirlos y considerarlos por lo que son: **sujetos**, y por lo que tienen: **derechos, garantías y obligaciones**.





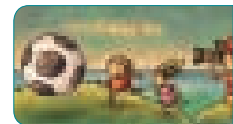
Los derechos se entienden como atributos que toda persona tiene por el hecho de nacer en un país, por ejemplo: el derecho a un nombre, una nacionalidad (artículo -Convención de los Derechos del Niño).

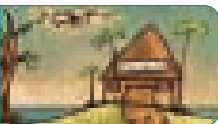
Las garantías son las leyes y procedimientos legales que se elaboran para hacer posible que estos derechos se cumplan; por ejemplo: el derecho a un nombre tiene que estar respaldado por una ley que obliga a los padres a registrar a los hijos y por una institución donde es posible realizar el registro.

Las obligaciones son las responsabilidades que tiene cada uno de los sujetos por el hecho de pertenecer a una sociedad. Esto nos lleva a la pregunta: ¿cómo se aplican las obligaciones a los niños y a las niñas? O dicho de otra manera: ¿los niños, las niñas y los jóvenes tienen obligaciones dentro de la sociedad? Por supuesto que sí, pero la magnitud de la responsabilidad está delimitada por el proceso de madurez tanto psicológica, social, como cognitiva, y por las condiciones de su entorno. Esto se denomina como la **autonomía progresiva**.

Debe entenderse la autonomía progresiva en cada sujeto como la ganancia que este logra a medida que crece, donde tiene mayor conciencia de sí mismo; es decir, de lo que piensa, de lo que hace y de lo que siente; puede identificar una intencionalidad en sus acciones y realizar un análisis de las consecuencias de sus actos.

El reconocimiento de la situación de los niños, las niñas y sus familias y de la necesidad de generar caminos de promoción de sus derechos mediante programas de prevención de la vinculación a grupos armados ilegales, tiene como fin que cada uno de los participantes legitime y haga válido, en su actuar cotidiano, el enfoque **de la protección integral** a la infancia que plantea la Convención sobre los Derechos del Niño.





PRINCIPIOS RELATIVOS

A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS⁴⁰

Desde la jurisprudencia⁴¹ constitucional colombiana se han generado aportes significativos para precisar el contenido y alcance de los principios fundamentales relativos a los derechos de los niños. Estos avances son el desarrollo de los siguientes derechos expuestos en los siguientes apartados.

● El principio de prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás

Este principio justifica el reconocimiento a favor de los niños y las niñas de derechos fundamentales distintos y adicionales a los consagrados para las personas en general. Lo anterior lleva a concluir que cuando los derechos de los NNAJ se vean involucrados en un caso específico, se hace necesario actuar con el mayor cuidado posible, habida cuenta de su particular estado de inmadurez e indefensión. La especial calidad del niño y de la niña como sujeto privilegiado de la sociedad se proyecta en esta particular regla de prioridad que modula los ámbitos de los restantes derechos, a partir de la exigencia y condición de que los suyos sean satisfechos o respetados en primer lugar.

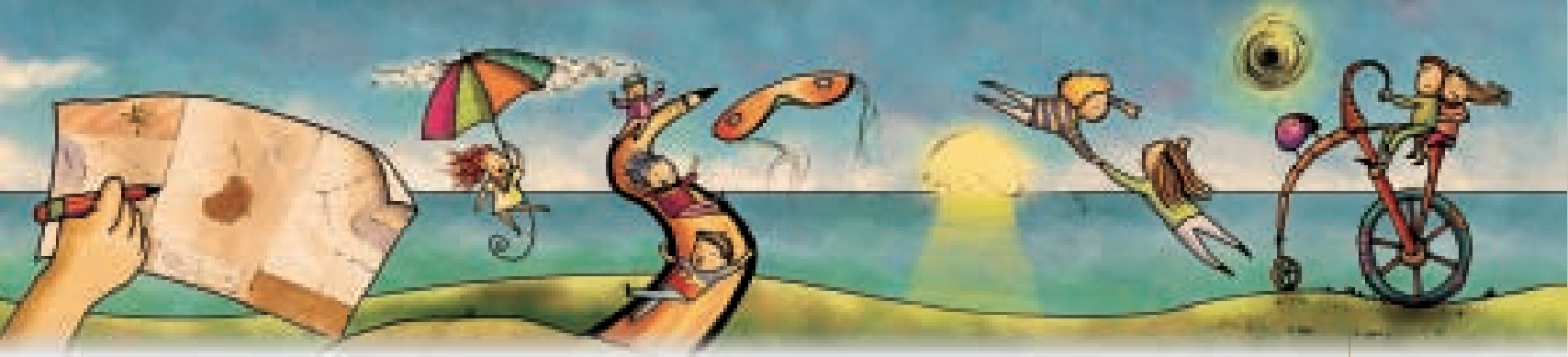
Este principio da claridad en los casos que presentan conflictos entre los derechos de los (las) niños (as) y de los familiares, así la custodia y el cuidado de los niños debe contar con una base de legitimación o merecimiento: “En tal virtud, es obvio que para otorgar la custodia y cuidado del menor, debe valorarse objetivamente la respectiva situación para confiar aquella a quien esté en condiciones de proporcionar las seguridades que son ajenas al goce pleno y efectivo de sus derechos, y al logro de su bienestar y desarrollo armónico e integral. Esta custodia se negará a quienes no están en condiciones de ofrecer las garantías adecuadas para tales fines”.

“La protección especial de los niños y la prevalencia de sus derechos —consagradas ambas en la Constitución de 1991— encarnan valores y principios que deben presidir tanto la interpretación y aplicación de todas las normas de justicia aplicables a los menores, como la promoción de políticas y la realización de acciones concretas que aseguren su bienestar”⁴²

40 Ibáñez, (1998), *La vida de los derechos de la niñez. Compilación normativa* Bogotá: Ministerio de Justicia. Tomo I.

41 Se puede entender como el criterio constante y uniforme de aplicar el Derecho por parte del Tribunal Supremo, en este caso por la Corte Constitucional.

42 Angarita Barón, C. *Corte Constitucional. Sala Plena Sentencia C – 019 del 25 de enero de 1993*, M.P.



● El principio de protección especial por parte del Estado, la familia y la sociedad

Este principio fue consagrado por primera vez en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre Derechos del Niño, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, cuyo principio 2 es el siguiente:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal así como en condiciones de libertad y dignidad”.

Sobre su consagración, contenido y alcance en la Constitución Política colombiana, la Corte Constitucional ha señalado:

“La Constitución reconoce el valor y la fragilidad de los niños y por ello consagra expresamente sus derechos fundamentales y la correlativa obligación familiar, social y estatal de prodigarles asistencia y protección”.

La **protección especial de los niños** y la prevalencia de sus derechos, consagradas ambas en la Constitución de 1991, encarnan valores y principios que deben presidir tanto la interpretación y aplicación de todas las normas de justicia aplicables a los niños y las niñas, como a la promoción de políticas y la realización de acciones concretas que aseguren su bienestar.

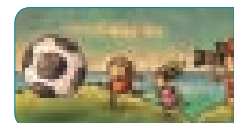
● El principio del interés superior del niño

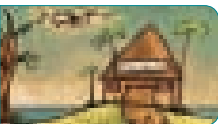
Consagrado expresamente en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, cuyo principio 2 es el siguiente:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal así como en condiciones de libertad y dignidad”.

Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental que se atenderá será el **interés superior del niño**.

Igualmente, fue consagrado en la Convención sobre Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, e incorporada al derecho colombiano mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991:





“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se hará una consideración primordial a la que se atenderá: interés superior del niño”.

La aplicación del principio del interés superior del niño se entiende⁴³:

- Como límite y orientador de las actuaciones de los adultos en relación con los niños y las niñas.
- Como el reconocimiento de un sujeto privilegiado a quien se le debe garantizar por todos los medios posibles la satisfacción de sus derechos.
- Como la obligación de promover todas las medidas posibles para la satisfacción y garantía de sus derechos.
- Es aplicable en las decisiones que se toman en relación con los niños y las niñas como una manera de obligar al adulto a mirar la situación concreta del niño y sus derechos, frente a la decisión.

● El principio de la dignidad humana

La dignidad humana es un **principio fundante** del Estado (C. P. artículo 1). Más que derecho en sí mismo, la dignidad es el presupuesto esencial de la consagración y efectividad del entero sistema de derechos y garantías contemplado en la Constitución.

“El respeto a la dignidad humana no sólo es una declaración ética sino una norma jurídica de carácter vinculante para todas las autoridades (C. P. art.1). Su acato debe inspirar a todas las actuaciones del Estado. Por lo tanto, **‘la dignidad del ser humano constituye razón de ser, principio y fin último de la organización estatal’.**”

Aplicado este principio a los NNA, la Corte Constitucional ha indicado que “como garantía del desarrollo integral del niño, la Constitución consagra derechos de protección (C. P. art. 44) con los cuales lo ampara de la discriminación, de las prácticas lesivas a la dignidad humana y de cualquier tipo de indefensión que coloque en peligro su desarrollo físico y mental.

● El principio de solidaridad social

Al niño se le debe prestar solidaridad, según se infiere del artículo 2 de la Constitución política. La solidaridad social también es un principio del Estado social de derecho; o lo que es lo mismo, es inherente al Estado social de derecho. El artículo 1º de la Constitución erige a la solidaridad en fundamento de la organización estatal.

Sobre la aplicación del principio de solidaridad respecto de los niños las niñas y los jóvenes, la jurisprudencia ha señalado lo siguiente:

43 | Ruiz González E. (2001, abril). *La dimensión ética de los proyectos sociales – El sentido.*



“La actual Constitución se expidió dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantiza un orden político, económico y social justo (Preámbulo C. P.).

En este orden de ideas, se estableció que Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (C. P. Art. 1).

Dentro de las finalidades esenciales del Estado aparece en primer lugar servir a la comunidad (C. P. Art. 2). Para las personas es un deber obrar conforme al principio de solidaridad social (C. P. artículo, 95, numeral 2).

Los niños son objeto primordial de la solidaridad social. Obstaculizar a quien ejerce sana y eficaz solidaridad a favor de un menor, es vulnerar el derecho que este tiene a que se la presten⁴⁴.

Así se interpreta el Derecho Humanitario.

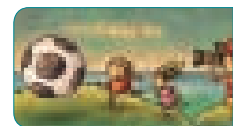
● **El principio de reconocimiento pleno de los derechos y el principio de intangibilidad de los derechos, garantías y libertades de los niños.**

Este es el sexto principio que reconoce la Corte Constitucional como fundamental a los derechos de los niños y las niñas en Colombia y se puede resumir en que los derechos de los niños y las niñas son un solo cuerpo indivisible, y que no pueden ser lesionados por derechos de otros.

Medidas de restablecimiento de derechos

Estas medidas permiten la restauración de la dignidad e integridad de NNAJ como sujetos y la garantía del ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados. Entre ellas se encuentran:

- Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
- Retiro inmediato del niño, la niña o el adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
- Ubicación inmediata en el medio familiar.
- Ubicación en Centros de Emergencia para los casos en que no procede la ubicación en Hogares de Paso.
- La adopción.
- Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en todas las disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de NNAJ.
- Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.



44 | Ibáñez, óp, cit. P.71.



POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La buena política es el arte de generar acuerdos en torno a ideales que conforman un sueño colectivo y que se realizan en grandes objetivos importantes para todos; lo público es aquello que busca beneficiar a toda una comunidad en igualdad de condiciones. De aquí se deduce que una política pública es aquella que conviene a todas las personas; es un sentimiento y objetivo compartido por todos los que creen en ella y la defienden. La construcción de las políticas públicas debe tener una clara orientación para su ejecución, por ello el gobernante o la autoridad local debe guiar en este proceso a los miembros de la comunidad.

El primer paso es plantearse un ideal que permita la construcción de un imaginario colectivo sobre algo que puede cambiar la calidad de vida y creer en la posibilidad de cambio de una situación que no nos gusta y nos afecta, para acceder a otra sustancialmente mejor y diferente. Para esto se debe tener claridad de los riesgos y las limitaciones para poder comenzar de forma transparente y honesta la búsqueda de aliados, las movilización de la ciudadanía y el establecimiento de las líneas estratégicas entendiendo bien lo que se busca cambiar y lo que se desea mejorar. Por último, será posible gestionar efectivamente los ideales colectivos por medio de la formulación y ejecución de un plan de acción.

La democracia es un sistema que permite que las decisiones importantes para la sociedad en su totalidad se tomen en forma participativa. Cada uno debe -desde su propia experiencia de vida- aportar a la sociedad por medio de la participación y el interés en los temas públicos. Los mecanismos democráticos y la construcción de espacios comunes de encuentro permiten que la dinámica de lo social sea inclusiva y, a su vez, exigente de una responsabilidad.

La construcción de lo público depende de diversos factores, puede ser un proceso histórico, puede ser una tradición cultural o puede generarse por medio de una ley. En nuestro país aún falta una cultura sobre el respeto y la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia; por esto, el Congreso emitió la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia que induce una obligatoriedad, incentiva la creación de políticas públicas y exige la protección de nuestros NNAJ.

La Ley está centrada en la Doctrina de la Protección Integral desde la cual se busca responder al reconocimiento, garantía, prevención y restitución los derechos de niños, las niñas y los adolescentes todo lo cual debe quedar plasmado en la Política Pública Departamental, Distrital y Municipal enmarcada con los respectivos planes de desarrollo, desde los cuales los gobernantes expresan y asumen las formas específicas



con las que dan cuenta de sus compromisos y obligaciones para el mejoramiento de las condiciones de vida y del ejercicio de los derechos de los niños las niñas y los adolescentes de sus territorios.

El Código de Infancia y adolescencia incluye en su Capítulo I el tema de la infancia en la política pública, a la cual define como: “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y la familia, para garantizar la protección integral de NNAJ”.

Al mismo tiempo, le asignan los siguientes objetivos:

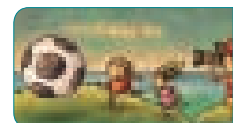
- Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y a la oportunidad de los NNAJ como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.
- Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.
- Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
- Fortalecer la articulación institucional e intersectorial.

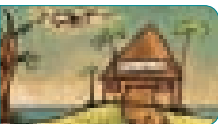
El desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, debe regirse, orientarse y fundamentarse en los siguientes principios:

- El interés superior del niño, la niña y el adolescente
- La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
- La protección integral
- La equidad
- La integralidad y la articulación de las políticas
- La solidaridad
- La participación social
- La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia
- La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública
- La perspectiva de género⁴⁵

El objetivo principal de la Política Pública de Infancia es que los NNAJ puedan ejercer plenamente todos los derechos consagrados por la Ley de Infancia y Adolescencia en sus cuatro grandes categorías:

⁴⁵ Colombia. Congreso Nacional. (2006). Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006: por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Noviembre del 8 de 2006.





Categorías de Derechos

→ Existencia

- Todos vivos (que ninguno muera cuando pueda evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

→ Desarrollo

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

→ Ciudadanía

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

→ Protección

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial⁴⁶.

Los niños, las niñas y los adolescentes son políticamente prioritarios, no son objeto de la asistencia social sino sujetos de la política. La protección de la infancia y la adolescencia hace mejor a la sociedad, garantiza el desarrollo humano ahora y en el futuro e incentiva un cambio social. Para pensar en un futuro en paz se debe comenzar por mejorar la vida de las nuevas generaciones, proyectando un país sin desigualdades, justo, equitativo, productivo e integrado.

Los principales responsables para el libre ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia son la **Familia**, como núcleo primario de protección; la **Comunidad**, como medio en el cual los niños se desarrollan aprenden y actúan; y, el **Estado**, como garante de derechos. Estas tres instituciones se relacionan por medio de la corresponsabilidad hacia las nuevas generaciones, estas responsabilidades no son aisladas ni podemos cederlas; son precisas, permanentes y concordantes.

⁴⁶ DNP-MEN-MPS-ICBF. (2007). Guía para Alcaldes. *Marco para la Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*. Bogotá: DNP, P.32.

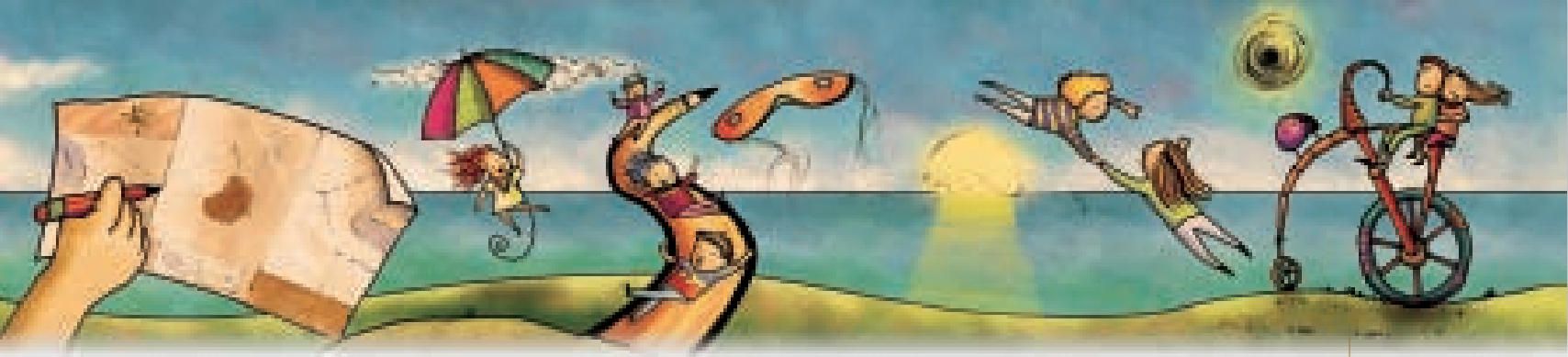
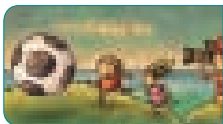


Foto 12. Niños y niñas participantes de los MVRO. Corregimiento de la Victoria, municipio de Ipiales (Nariño).





POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DE LOS GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

Aspira a ser una política de Estado que invita a los diferentes gobiernos y niveles de Gobierno (nacional, regional y local) a implementar acciones que incidan en la disminución y desaparición gradual del reclutamiento y utilización de NNAJ. Así mismo, convoca a las familias, la sociedad en general y la comunidad internacional a unir esfuerzos en pro de la prevención de las violaciones y la protección a los derechos de la citada población.

● Marco general para la construcción de la Política de Prevención

1. El Estudio Mundial de Violencia contra la Niñez, ordenado por el Secretario General de Naciones Unidas en 2006 a escala mundial, incluida América Latina y el Caribe
2. Estudios e informes realizados desde 1996 por entidades internacionales y nacionales, como UNICEF y la Defensoría del Pueblo; el resumen del estudio de la Fundación Maya-Nasa, los informes sistemáticos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los informes periódicos de la Procuraduría General de la Nación, los estudios de Save the Children, de la Fundación Restrepo Barco, de la Fundación Esperanza, los Informes de la Coalición Colombiana contra niños soldados y el de Human Rights Watch y el informe de la experta Graça Machel a Naciones Unidas sobre los efectos de los conflictos armados en la infancia y la adolescencia.
3. Las Resoluciones de las Naciones Unidas sobre la protección de niños y niñas que participan en conflictos armados:
 - Resolución 51 de 1977.
 - Resolución 1261 de 1999 del Consejo de Seguridad.
 - Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad.
 - Resolución 1379 de 200 del Consejo de Seguridad, que: (d) cumplan: “los compromisos concretos que han asumido ante el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y ante los organismos competentes de las Naciones Unidas, de garantizar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado.



- Resolución 1460 de 2003 del Consejo de Seguridad que apoya el llamamiento hecho por el Secretario General a entrar en “una era de aplicación” de las normas y los principios internacionales para la protección de los niños afectados por conflictos armados.
 - La Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad, que en uno de sus apartes toma nota del plan de acción presentado por el Secretario General para el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes en relación con los niños y los conflictos armados, tal como se pedía en el párrafo 2 de la Resolución 1539 de 2004.
4. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y su Protocolo Facultativo de 25 de mayo de 2000.
 5. Informe del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad del 21 de diciembre de 2007, en el que se definen dos anexos que corresponden a los grupos de países a por ser examinados.

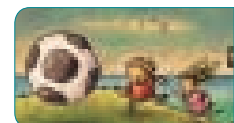
Antecedentes

Hacia el año 2007 se promulga el Decreto 4690 por medio del cual se crea la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la ley. Esta, se encargada de articular y orientar las acciones del Estado para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos organizados al margen de la Ley.

El objeto de la Comisión es promover la garantía y el cumplimiento de los derechos de NNAJ, y el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar, para reducir los factores de riesgo que da lugar a la violación de sus derechos. Dicha Comisión está integrada por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores, el de Defensa Nacional, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Cultura, de Educación Nacional, de la Protección Social; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA), la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, (Acción Social), la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Programa Presidencial Colombia Joven, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación.

● Documento CONPES 3673 de 2010

Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.





La Premisa

A mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de NNA por parte de grupos armados. Para el logro de este propósito, el documento formula una serie de acciones para desarrollar entre 2010 y 2014; también presenta los responsables institucionales de su ejecución, su financiación y efectúa una serie de recomendaciones.

La política de prevención al reclutamiento ilícito propone tres rutas.

Ruta de Prevención Urgente

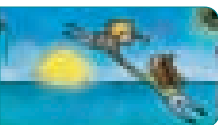
- Aplica cuando se cierne una amenaza colectiva contra los niños, las niñas y los adolescentes: el grupo armado ilegal llegó al barrio, localidad, comuna o vereda, los recién llegados censaron una escuela, entregaron panfletos en las calles o los dejaron en las puertas de las casas, ya aplican boleteos.
- Actuar en la prevención urgente implica el fortalecimiento de redes y entornos de protección entorno a los niños, niñas y los adolescentes en riesgo, así como la acción rápida de las autoridades para movilizar, fortalecer o generar programas y proyectos de protección que los amparen y rodeen.

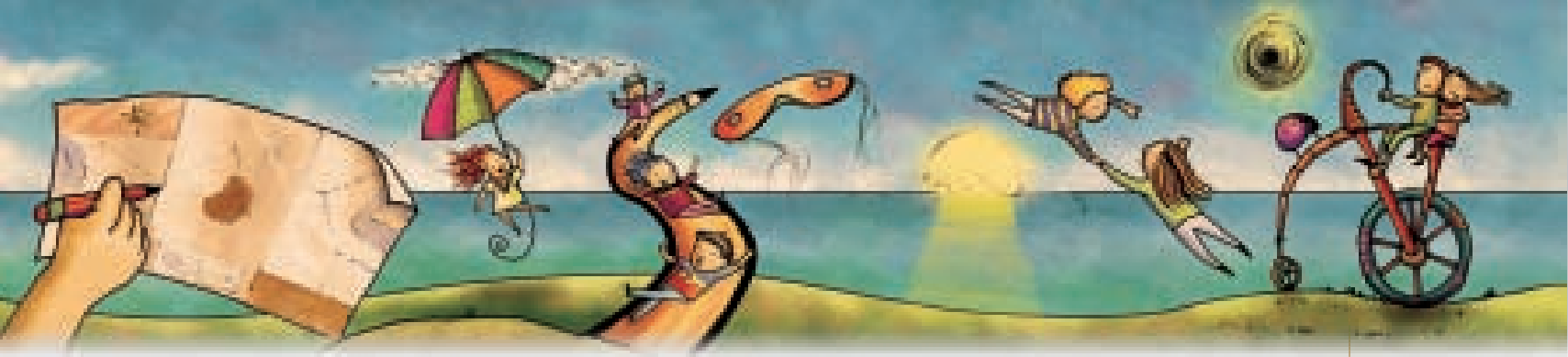
Ruta de Prevención Temprana

- Situaciones en las que el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de minimizar o enfrentar los factores los riesgos que potencian su vulnerabilidad frente a las violaciones a sus derechos, incluido su reclutamiento y utilización.
- Situaciones donde los entornos de protección de los niños, las niñas y los adolescentes son débiles.
- Escenarios con presencia de indicadores de otras formas de violencia física, sexual o psicológica contra los niños y las niñas.
- Escasa capacidad de respuesta institucional a las diferentes amenazas y riesgos o posibles vulneraciones de los derechos.

Ruta de Prevención en Protección

- Aplica cuando existen hechos concretos y específicos contra un niño, una niña o un adolescente determinado, una amenaza individualizada y personalizada.





- Frente a este nivel de riesgo todas las autoridades públicas están llamadas a tomar decisiones inmediatas que permitan la ejecución de acciones inmediatas para el traslado del niño, niñas o adolescente a un lugar seguro.

La ruta de protección en prevención, relativas a un “conjunto de acciones que sumadas pretenden dejar a largo plazo, resultados concretos tales como la disminución de los factores de riesgo, el mejoramiento y transformación de entornos de protección para los niños, las niñas y las adolescentes, y la reducción progresiva de todas las formas de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia, que inducen a la vinculación de niños y niñas con actividades ilícitas o ilegales” (Comisión Intersectorial, 2010, P.4)



Foto 13. Niño Indígena Wipiwi. Caño Mochuelo (Casanare).





**TRANSFORMANDO
VULNERABILIDADES Y RIESGOS EN
OPORTUNIDADES**

CAPÍTULO TERCERO



TABLA DE CONTENIDO

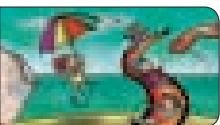
172	Presentación
174	Manual pedagógico
174	Consideraciones generales
176	¿Cuáles son los fundamentos pedagógicos de las actividades de la metodología MVRO?
178	Estrategias empleadas
182	Manual: el facilitador
182	Enfoques teóricos
185	La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel
188	Sistematización
192	Análisis de diagnóstico
192	A. Síntesis del diagnóstico o Línea Base
192	B. Resumen del diagnóstico
195	C. Descripción anecdótica
195	D. Resultados cuantitativos
197	E. Instituciones y número de talleres
197	F. Observaciones sobre los datos cuantitativos
198	G. Proyectos perfilados
199	H. Lecciones aprendidas
199	I. Dificultades
199	J. Sugerencias y recomendaciones
198	Descripción y análisis de resultados
200	A. Mapa de las instituciones
200	▶ SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y EL PROCESO DE CONVOCATORIA
201	▶ INFORMACIÓN SOBRE LAS INSTITUCIONES
201	▶ ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES
202	▶ SESIONES CON LAS INSTITUCIONES
202	▶ SÍNTESIS DEL TRABAJO CON LOS GRUPOS
204	▶ ELECCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

204	B. Mapa de las familias
204	➤ BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES
205	➤ DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS
209	C. Mapa de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes
209	➤ DESCRIPCIÓN DE LAS SESIONES
209	➤ DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS
213	➤ IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES
213	D. Socialización
215	➤ PRIORIZACIÓN DE LAS VULNERABILIDADES-PROBLEMA
215	➤ CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
215	E. Síntesis de los resultados

219	Bibliografía
------------	---------------------



Foto 14. Niños y Niñas Nukak Maku. Guaviare.



PRESENTACIÓN

Este capítulo, denominado **TRANSFORMADO VULNERABILIDAD Y RIESGOS EN OPORTUNIDADES** de manera complementaria, está dirigido a funcionarios públicos, técnicos, líderes comunitarios, docentes y facilitadores en general; tiene por objetivo, primero, proponer y recomendar la forma de cómo puede ser posible la sistematización de los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología para la construcción de MVRO. Es necesario recordar que sistematizar es recoger, ordenar y, sobre todo, analizar con un fin específico, en este caso, en la perspectiva de proponer y formular planes de prevención. En segundo lugar, introducir parámetros e insumos para la instrumentalización del proceso de mapeación, tanto en lo teórico como en lo práctico.

Las pautas y recomendaciones presentadas en este material posibilitan el ordenamiento de la información; pero para convertirse en sistematización, de un ejercicio de análisis por parte de los facilitadores (as), que permita identificar y aplicar los aprendizajes obtenidos, los cuales pueden contribuir decididamente a la formulación de una estrategia de prevención construida y validada por las comunidades regionales y locales, expresada a través de los programas y proyectos de prevención. De igual forma, las experiencias en este sentido, son valiosas en la consolidación de lecciones aprendidas, para futuras aplicaciones.

Para elaborar la sistematización se recomienda aplicar los siguientes pasos:

El primer paso incluye elaboración de un **análisis de resultados**, en donde se puedan presentar de manera resumida el diagnóstico o la línea base desarrollada y una síntesis sobre la cobertura alcanzada, las metas logradas, el número de talleres, el número de participantes por edad, sexo y etnia, así como los datos sobre los proyectos, planes y propuestas de intervención perfiladas y los responsables.

El segundo paso consiste en la **descripción de los resultados**, en el que se debe tener presente el procedimiento utilizado para la intervención territorial donde se construyeron los Mapas. Los resultados obtenidos en las sesiones con los grupos poblacionales participantes y en las jornadas de socialización, así como las reflexiones surgidas del análisis de los datos recogidos, completan esta parte de la sistematización. Para consignar estos resultados se proponen esquemas, preguntas y cuadros que permiten ordenar y analizar la información de manera ágil.



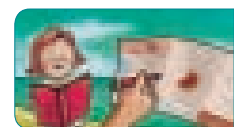
Finalmente, se sugiere anexar las fichas de información municipal, oferta institucional, las fichas de proyectos, las fotos y otros documentos recogidos durante la aplicación, que se consideren pertinentes para la formulación y el desarrollo de los planes o proyectos de prevención visualizados durante la aplicación. Antes de emprender la tarea se sugiere a los (las) facilitadores (as) leer detenidamente las sugerencias de este material de manera que puedan comprender mejor sobre cada paso de la aplicación metodológica.

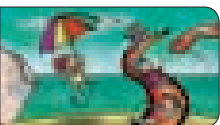
El presente capítulo está elaborado con la pretensión de promover un diálogo con los (las) facilitadores (as), permitiendo detenerse en cada punto de análisis propuesto para que cada quien vaya elaborando, con la ayuda de la guía que aquí se presenta, el Manual Pedagógico, el Manual del (la) facilitador (as) y la sistematización, la cual se presenta con ejemplos hipotéticos para darle mayor claridad al alcance de los diferentes productos que se deben obtener después de haber enfrentado el proceso.

El acierto en la información recogida y en su análisis arrojarán los resultados que permitirán la formulación de planes, programas y proyectos que prevengan situaciones y condiciones de vulnerabilidad y riesgo para los NNAJ susceptibles de vincularse a grupos armados ilegales en Colombia y de esta manera garantizar sus derechos.



Foto 15. Niñas participantes de los MVRO. Municipio de Arauquita (Arauca).





MANUAL PEDAGÓGICO

Consideraciones generales

Las actividades propuestas en la Metodología de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades (MVRO), de las Instituciones, las Familias y los NNAJ, son una forma de trabajo compuesta por diferentes ejercicios y experiencias significativas, que al ser desarrolladas desde el principio básico de la participación activa de los involucrados, permitirán conocer su visión y opinión frente a su realidad, experiencia de satisfacción con las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que los rodean y el impacto que estas tienen en sus vidas.

Las metodologías de los MVRO, involucran la perspectiva del niño, la niña y el joven, el enfoque territorial o contextual y se basan en modelos de pensamiento, que reconocen dentro de los pilares para la garantía de los Derechos Humanos; el respeto a las opiniones de los individuos y la oferta de oportunidades para ser escuchados, en concordancia con lo consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General, Resolución 217 A –III- de 10 del (Diciembre de 1948; artículos 19, 20 y 21).

El derecho de los niños, las niñas y los jóvenes a ser escuchados es uno de los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas (CDN), a través del Artículo 12, señala:

“ Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez ”.

Artículo 12. Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

A partir de lo anterior, la OIM a través de la Metodología de los MVRO promueve el análisis y la evaluación por parte de las instituciones, las familias y principalmente de los NNAJ de su realidad social, política, económica y cultural. La valoración del impacto de estas realidades desde la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes, es una herramienta para implementar la Declaración de los Derechos del Niño, y permite hacer visible el interés superior del niño, niña y adolescente (artículo 3 de la CDN), considerando, además, que los artículos 2: No Discriminación; y el artículo 6: Derecho a la vida, la supervivencia y al desarrollo; constituyen una guía general y una línea base para la valoración del impacto sobre el niño, la niña y el joven que tiene el contexto y sus condiciones. Así, para determinar el interés superior del niño en la formulación



de planes de acción y políticas públicas, se debe dar a los NNAJ la oportunidad de expresar sus puntos de vista, sus sentimientos y sus opiniones; es decir, escucharlos, reflexionar sobre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas, los riesgos derivados y las oportunidades que existen en sus comunidades. Al incluirse la opinión de los NNAJ, de las instituciones que conforman su contexto y de sus redes familiares, en la planeación de las políticas públicas de los países y en la toma de decisiones en los ámbitos nacional y local, será posible que el interés superior del niño sea puesto en el primer lugar dentro de las prioridades de acción del país.

Al entender el reto que representa conocer y escuchar la opinión y visión de los niños, las niñas, los jóvenes; las instituciones y las familias, para los entes nacionales encargados de tomar decisiones y formular políticas públicas, la OIM ha propuesto la Metodología MVRO, a partir de la cual es la comunidad en general, las organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones gubernamentales, entidades del sector privado y otras, quienes propondrán orientaciones generales para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en el país.

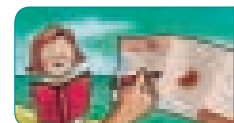
Las actividades y ejercicios de los MVRO recogen opiniones de los participantes, que posteriormente pueden ser sistematizadas en un Modelo Estadístico⁴⁷ sencillo, convirtiéndose en información políticamente relevante, sobre los Factores de Riesgo y de Protección de la sociedad en la que se vive, a partir de la identificación de los aspectos con los cuales la comunidad está satisfecha o no y el impacto que estos tienen en sus vidas, es decir; su importancia e influencia. La sistematización de las opiniones de los participantes las convierte en información relevante y confiable, necesaria para la planeación de las políticas públicas en los países. El Modelo Estadístico propuesto está relacionado y complementado con la recopilación de los testimonios y datos cualitativos que los participantes aportan en las actividades y ejercicios de la Metodología MVRO.

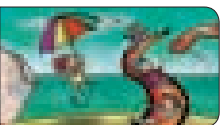
En el Modelo Estadístico las respuestas y opiniones sobre los aspectos de la realidad social, política, económica y cultural que generan los participantes, son procesadas de forma organizada, relacionándolas en cuatro categorías: vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades.

Cada aspecto identificado dentro de sus respectivas categorías recibe por parte de NNA, instituciones y familias una apreciación numérica del 1 al 10, para dos tipos de variables:

- **Nivel de satisfacción:** ¿Qué tan satisfechos se encuentran en relación al aspecto identificado?
- **Nivel de impacto:** ¿Cuál es el nivel de importancia o influencia que tiene cada aspecto identificado en la vida? ¿Qué tanto influye / Qué tan importante es?

47 El Modelo Estadístico propuesta recoge elementos importantes del Proyecto denominado "El derecho a ser escuchados", desarrollado por la Defensoría de Menores de Suecia entre los años 2002-2005, en cinco países piloto (Bosnia Herzegovina, Perú, Sri Lanka, Tanzania y Vietnam), con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (ASDI). El Sistema de Información propuesto por el proyecto es conocido en inglés como The Children Condition Index (CCI), dado a conocer en español como "El Índice del Niño Satisfecho", el cual a su vez se fundamenta en el modelo matemático empleado en el Índice de Condiciones de Vida -en inglés: Living Condition Index (LCI)-, y en el Índice del Cliente Satisfecho, utilizado por el sector empresarial privado para conocer los niveles de satisfacción de los clientes.





En el Modelo Estadístico se ha escogido para los rangos entre 1 y 4 las respuestas No satisfecho/ Bajo impacto; entre 5 y 7 Ni satisfecho/Ni insatisfecho/Medio impacto, y entre 8 y 10 Satisfecho/Alto Impacto. Los resultados son presentados en un diagrama que permite rápidamente conocer por medio del cruce de las dos variables (Nivel de satisfacción y Nivel de impacto) y la identificación del rango medio, los aspectos considerados como prioritarios que requieren acciones y respuestas inmediatas (anexo 1: Introducción. Ejemplo del Modelo Estadístico).

Es posible que los diagramas de los Mapas de NNAJ, instituciones y familias, revelen aspectos prioritarios de atención en común o por el contrario, presenten variaciones significativas. Lo anterior, se determinará a partir de las características diferenciales que surgen en el análisis sobre las cuatro categorías, desde las tres perspectivas - NNAJ instituciones y familias-.

Finalmente, se espera que la sistematización de las opiniones aporte información relevante y confiable para la toma de decisiones por parte de los responsables de la formulación de políticas públicas y planes de acción en el país. De esta manera, las actividades, los ejercicios y las herramientas estadísticas son sólo instrumentos y escenarios para engrandecer la voz de los sujetos de la sociedad, entendiéndose que el mayor esfuerzo debe centrarse en agudizar los sentidos y la voluntad para escucharlos.

—> ¿Cuáles son los fundamentos pedagógicos de las actividades de la metodología MVRO?

Las actividades propuestas para la elaboración de los MVRO han sido diseñadas con algunos de sus elementos sujetos a retroalimentación y actualización permanente, según las características del territorio y del grupo poblacional en los cuales se emplean.

Esa flexibilidad surge de su carácter significativo y dinámico, que posibilita definir a los ejercicios y actividades propuestas generan una “experiencia individual de aprendizaje significativo, que facilitará la autorreflexión sobre la realidad vivida por los sujetos participantes, en estrecha relación con las particularidades de sus contextos”⁴⁸. Así mismo, metodológicamente se proponen espacios de trabajo grupal, de debate y de asociación para expresar opiniones y generar conclusiones, entendiéndose que el trabajo cooperativo en un grupo “le permite a los seres humanos ser más conscientes de sus propias realidades, más críticos de sus oportunidades, más confiados de su potencial creador e innovador y más activos en la transformación de sus propias vidas; es decir, más reflexivos”⁴⁹.

48 Revista Chilena de Terapia Ocupacional. Núm. 7, noviembre de 2007. Escuela de Terapia Ocupacional. Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Artículo: “La formación de terapeutas ocupacionales desde un interés crítico de la educación”, P.

49 Ibíd, P.



El principio pedagógico de la metodología de los MVRO es que cada actividad propuesta le permite al participante generar un aprendizaje significativo a partir de su historia personal, de la historia de su territorio y del análisis que el grupo realiza de su realidad.

El cuerpo teórico del *aprendizaje significativo*, propuesto por David Paul Ausubel (versión revisada 2000), plantea que el aprendizaje humano supera un simple cambio de conducta, dado que conduce a un cambio en el significado de la experiencia⁵⁰. Así, cuando el sujeto institución, familia o Niño, NNAJ-, se vincula a las actividades, a las experiencias diseñadas para la elaboración de los MVRO, el producto de su participación no es sólo la activación de su pensamiento, sino también de su motivación o también llamada afectividad, que en conjunto le permite enriquecer el significado de su experiencia.

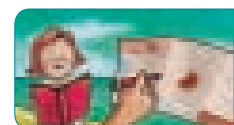
La metodología propuesta en los MVRO recoge los saberes y la opinión de los participantes; de ese modo va en concordancia con la propuesta de Ausubel, quien plantea como el aprendizaje de un individuo depende de su estructura cognitiva previa, que se relaciona con la nueva información y genera un cambio en el significado de la experiencia.

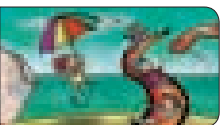
De acuerdo con la Teoría de Ausubel, deben considerarse algunos aspectos que posibilitan un aprendizaje significativo⁵¹, los cuales han sido tomados en cuenta en la presente propuesta metodológica:

- El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa. Con base en lo anterior, las actividades planteadas para la realización de los MVRO estimulan la motivación, los sentidos, el pensamiento y son flexibles, permitiendo el análisis y la reflexión activa de los participantes.
- El individuo debe poseer en su estructura cognitiva preconceptos sobre su realidad, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con estos; en caso contrario no es posible la asimilación de los conocimientos. En las actividades de los MVRO, se reconocen las historias de vida y la opinión de los participantes como su conocimiento previo y, por ende, como punto de partida para el análisis de las condiciones de su realidad.
- El individuo debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo, debe mostrar disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva particular que posee. Por consiguiente, todo participante debe estar presente, hablar y ser escuchado de manera voluntaria.

50 Rodríguez, M. La teoría del aprendizaje significativo. Publicado en: Concept Maps: Theory, Methodology, Technology. Centro de Educación a Distancia. Pamplona, España. No. 38009. Año 2004.

51 Retomado de la Primera Versión Impresa de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades. "Escuchando a Niños, Niñas y Jóvenes". Organización Internacional para las Migraciones (OIM). United States Agency for International Development (USAID). 2004, P. 84.





Estrategias empleadas

La metodología de los MVRO reconoce que los pobladores de los territorios que se caracterizan o se han caracterizado por fenómenos de violencia, experimentan incluso desde tempranas edades transformaciones abruptas de sus mundos por la violencia e imposición de su lenguaje y de sus códigos en la cotidianidad de sus sociedades.

Diversos estudios han considerado que las situaciones de violencia generan grandes efectos en las características sociales, políticas, económicas y culturales de las naciones y en las habilidades psicosociales de sus habitantes, aunque estos efectos no son iguales de una región a otra, o de un individuo a otro, por el principio de la experiencia única de los fenómenos⁵².

Con el propósito de conocer las opiniones de los participantes sobre las condiciones de su sociedad, en términos de las vulnerabilidades, amenazas, riesgos y oportunidades que identifican, y realizar un proceso reflexivo individual, en donde sea posible expresar opiniones no sólo de lo visto en el contexto, sino de la experiencia de satisfacción que tienen los participantes frente a sus condiciones de vida y el impacto de estas en su realización personal y social, se plantean como estrategias metodológicas la implementación de la lúdica, el arte y la cultura.

● LA LÚDICA

De acuerdo con el Marco de Referencia Psicosocial planteado por Laurett Olson (1993)⁵³, el juego y la lúdica generan un placer intrínseco producto de la experiencia de diversos estímulos, sonidos, movimientos y conceptos.

La lúdica permite que cada jugador sea flexible en la forma de aproximarse e integrarse a las actividades, manejar la ansiedad y la frustración, comprender y asimilar reglas sociales, desarrollar autocontrol y autoestima, resolver problemas, asumir riesgos razonables, tomar decisiones de manera apropiada, participar de manera activa, interactuar de forma apropiada con otros, manejar el estrés y desarrollar comportamientos adaptativos.

El juego es una actividad significativa que puede ser utilizada para generar sensaciones de diversión, gozo y alegría, permitir la exploración y adaptación a los entornos, e incluso puede emplearse como una herramienta educativa. Dentro de los principales aportes que genera el juego, se encuentra la promoción al desarrollo de habilidades sociales, mentales y físicas, que al ser aplicados en los contextos y realidades favorecen el éxito en el desempeño de los individuos. Según el Diccionario de la Real Academia de la

52 Apartes tomados de: Arias, D y Gómez, M. (2003). *Lista de Chequeo de Habilidades Psicosociales para niños de 7 a 11 años de edad en situación de desplazamiento*. Bogotá: Departamento de la Ocupación Humana. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia. P.2.

53 Olson, L. (1993) Psychosocial Frame of Reference. En: *Frames of Reference for Pediatric Occupational Therapy*. Baltimore: Editorial Williard & Wilkings.



Lengua, el juego es una actividad inherente al ser humano, que facilita la relación del individuo con su ámbito familiar, material, social y cultural: “Los niños juegan para descubrir, conocerse, conocer a los demás y a su entorno, los juegos preparan al hombre y a algunas especies animales para la vida; en el juego humano interviene la función simbólica, es decir, la capacidad de hacer servir símbolos y signos para crear contextos, anticipar situaciones, planificar las acciones e interpretar la realidad”⁵⁴.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el juego debe ser considerado como un derecho: “el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación. La sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

El carácter lúdico adoptado desde una perspectiva de derechos y de educación en las actividades propuestas en la metodología MVRO, plantea que el éxito de la experiencia vivida durante el juego, radica en la motivación natural de los seres humanos, en las relaciones que la lúdica permite establecer entre la libertad y el pensamiento, la fantasía y la creación, la afectividad y la interacción y en las experiencias de dominio que generan los individuos.

Los juegos y actividades lúdicas propuestas en la metodología se caracterizan por los siguientes elementos:

- Libertad
- Generación de placer
- Carácter significativo
- Promoción de la reflexión personal y colectiva sobre la realidad
- Reconocimiento de experiencias de seguridad personal, seguridad en el territorio, interacción con otros y habilidades psicosociales
- Reproducción de los mecanismos de socialización y participación de la comunidad

Las actividades y los ejercicios propuestos se fundamentan en los juegos exploratorios, de imaginación y de construcción⁵⁵, en los que los participantes a través de sus propios cuerpos y de elementos didácticos recrean experiencias y situaciones de su realidad.

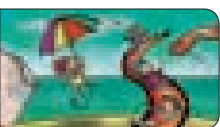
● ARTE Y CULTURA

En las actividades de la metodología MVRO, el arte y la cultura son entendidos como medios de expresión y de reconocimiento de la historia personal y del territorio. Las expresiones artísticas, la valoración y el respeto a las muestras culturales de las poblaciones, son sinónimos de experiencias de aprendizaje

54 Crawford, Chris. Chris Crawford on Game Design, New Riders. En: <http://es.wikipedia.org>.

55 Clasificación del Juego, adoptada del Modelo de Referencia Psicosocial de Olson. (1993). Tipos de juego; sensoriomotor; imaginario, constructivo, exploratorio y de reglas. En: Olson, L. Psychosocial Frame of Reference. Publicado. En: *Frames of Reference for Pediatric Occupational Therapy*. Baltimore Editorial Williard & Wilkings.





y de transmisión de sentimientos, opiniones y visiones, empleando métodos y rutas alternativas a la expresión oral⁵⁶.

El arte es denominado como la actividad mediante la cual el ser humano expresa su visión del mundo, a través de recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, entre otros. Por medio del arte se expresan percepciones y sensaciones que tienen los seres humanos y que no son explicables de otra manera⁵⁷. En la elaboración de los mapas, el arte y la cultura como estrategias metodológicas, incluyen tres principios fundamentales para ser consideradas como herramientas de trabajo.

● El principio de la participación

La expresión artística y cultural moviliza la voluntad de los individuos, de tal forma que resulta casi improbable que no se participe de manera activa. La participación es vista no sólo desde la oportunidad de hablar y dirigirse a otros, sino desde opciones diversas que incluyen los trazos, los colores, la distribución en el espacio, las tres dimensiones espaciales y la profundidad de contenidos que pueden condensarse en una expresión gráfica.

● El principio de la cooperación

Los mapas son elaborados por grupos de individuos que comparten roles, visiones y opiniones sobre un mismo territorio y que, a su vez, han experimentado el contexto y sus características de formas diversas, razón por la cual la construcción de un diálogo, la reflexión colectiva y la generación de propuestas e ideas para la formulación de planes de acción y de políticas públicas- como fin último de la metodología-, requiere que existan ejercicios y actividades que involucren la unión, el planeamiento colectivo, expresados en la realización de obras artísticas, en donde los temas del diseño, el color y los símbolos deben construirse de forma conjunta, acto que demandan el intercambio, el respeto por el otro y la cooperación.

● El principio del desarrollo

El análisis que realizan los participantes de su realidad en la elaboración de MVRO debe servir como fuente de ideas y propuestas para generar cambios y transformaciones concretas en la sociedad en donde viven; es decir, el objetivo de los mapas es contribuir al desarrollo de las comunidades. Las reflexiones surgen de participar en actividades en donde es posible el descubrimiento de mundos posibles y la visualización de cambios en los modos de ser y de pensar.

Lo anterior se evidencia en las diferentes técnicas artísticas que han contribuido a la construcción de nuevos esquemas de pensamiento y visiones de la realidad, tales como el Barroco, con la introducción de la “perspectiva atmosférica”; el Rococó, en el que se incluyen nuevos elementos como los colores luminosos, las

⁵⁶ Cirkus Cirkor. (2008). *Botkyrka- Far from average*”. Sweden Botkyrka Kommun:

⁵⁷ Gombrich. (1950) *The Story of Art*. Phidon Press. Edición en castellano: *Historia del Arte* narrada por E. H. Gombrich. Madrid, España. 1997. La cita pertenece a: <https://es.wikipedia.org>.



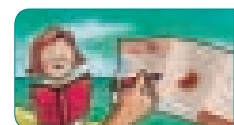
formas inspiradas en la naturaleza, la mitología y la belleza de los cuerpos desnudos, que abarca temas de la vida diaria y de las relaciones humanas; el Romanticismo como una reacción revolucionaria contra la Ilustración que le asignó mayor importancia al sentimiento, y el Realismo, según el cual a partir de “la conciencia de los problemas sociales, la única fuente de inspiración para el artista debe ser la realidad, sin admitirse ningún tipo de belleza preconcebida, sino la belleza peculiar de cada objeto, que el artista debe descubrir”⁵⁸.

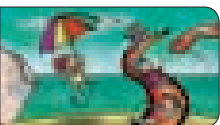
En las actividades de los MVRO se emplean expresiones de arte y cultura, como: pintura, dibujo, elaboración de máscaras-antifaces, murales, obras de teatro, lectura de textos literarios (exploración de la literatura como arte creativo), recopilación y creación de historias de tradición cultural que permitan dar a conocer de manera diversa las relaciones entre las instituciones, las familias, los NNAJ y su territorio.

La justificación para emplear la fórmula arte y cultura, se sintetiza en su carácter revelador y formador de sociedad, en donde los siguientes elementos cobran vida y realidad:

- Vivencia de la democracia: es un derecho para todos y todos son capaces de producirla y adoptarla.
- Importancia para la Identidad: no es posible generar análisis sobre los factores de Riesgo y de Protección de una comunidad, si de base no se generan cuestionamientos permitidos por el arte y la cultura, como: ¿Quiénes somos? y ¿qué soñamos?
- Promoción del aprendizaje significativo
- Visión del pasado, del presente y del futuro
- Generación de placer y alegría

58 | Hausser, A. (1951) *The Social History of Art*. Edición en castellano: Hausser, A. (2004). *Historia Social de la Literatura y el Arte*. Barcelona Editorial Debolsillo, 2004. La cita pertenece a: <http://es.wikipedia.org>.





MANUAL EL FACILITADOR

El presente manual brinda al facilitador de la metodología MVRO las herramientas necesarias para la comprensión y aplicación de las componentes conceptuales y pedagógicas.

Contiene de manera detallada información relacionada con los enfoques teóricos, bajo los cuales se ha estructurado la metodología, las normas de aplicación que deben tenerse en cuenta, los procedimientos de sistematización de la información y la forma como es posible interpretar las respuestas y productos elaborados por los participantes en las distintas actividades.

Enfoques teóricos

● ENFOQUE DE DERECHOS

Para los efectos de la presente metodología de MVRO, se asume como base conceptual y metodológica para la participación efectiva y significativa de los asistentes (NNAJ, familias e instituciones), su reconocimiento como sujetos plenos de derechos, a partir de lo cual el (la) facilitador(a) y la entidad que ha convocado al encuentro deberá garantizar las condiciones apropiadas para expresen sus opiniones, establezcan juicios y generen propuestas tendientes a la transformación de algunos de los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que identifiquen como prioritarios para el bienestar de su comunidad.

Es importante resaltar que la estrategia MVRO lidera especialmente el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños y las niñas, y en especial su derecho a participar y expresar sus opiniones (artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño). En este ámbito, es el facilitador y el escenario brindado para la realización de las actividades, los que principalmente podrán garantizar las mejores oportunidades a NNAJ para ser escuchados, viéndolos como fuente valiosa de información y agentes para el cambio social (Noruega CRC/C/70/Add. 2, párrafos 8 y 9).

En este sentido, resulta estratégico para el (al) facilitador(a) transmitir al grupo de asistentes invitaciones permanentes para conceder a las opiniones de NNAJ la suficiente importancia, en particular en el seno de las familias y en los escenarios comunitarios e institucionales que se analizarán. Con lo anterior, se promueve que en el transcurso de las sesiones existan avances en la comprensión de la realidad desde una perspectiva del niño, la niña y el joven, que reconozca su interés superior y se complemente con la visión de las familias y las instituciones, tal como lo ha manifestado el Comité de los Derechos del Niño:



“ El Comité recuerda la necesidad de (...) prestar más interés a la creación de espacios, canales, estructuras y/o mecanismos que faciliten a los niños la expresión de sus opiniones, en particular respecto de la formulación de las políticas públicas, desde el nivel local hasta el nacional, con el correspondiente apoyo de los adultos (...), para ello serán necesarios recursos para brindar oportunidades para que los niños puedan expresar realmente sus opiniones e interactuar con los adultos (...).”⁵⁹

● PERSPECTIVA DEL NIÑO, LA NIÑA, EL ADOLESCENTE Y LOS JÓVENES

Si se considera que el objetivo superior de la metodología de MVRO es escuchar las voces de los NNAJ, que expresen sus opiniones, visiones de la realidad y propuestas de cambio, así como las de las familias e instituciones de la comunidad, resulta importante para el (la) facilitador(a) asumir algunos de los principios rectores que pueden orientar los diálogos y los intercambios con el adulto desde la perspectiva del niño, de tal forma, que se genere una relación asertiva, a través de la cual sea posible cumplir con los propósitos de cada una de las sesiones.

En cuanto a los principios rectores que debe tener en cuenta el (la) facilitador(a), es posible señalar los siguientes:

● Crear un entorno agradable

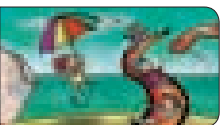
Es importante que el espacio físico del taller, ofrezca a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, así como a los demás participantes, un medio tranquilo y seguro, con mínimas interrupciones, riesgos locativos y fuentes de distracción. Es importante considerar cuáles son los estímulos visuales y auditivos que los participantes recibirán durante las sesiones; la relevancia de ambientar el espacio con sillas cómodas, algunas imágenes alusivas a los territorios y, en lo posible, elementos representativos de la región.

● Presentación de todos los asistentes

Es importante que desde el inicio los participantes reconozcan quién es el facilitador, lo identifiquen y se establezcan lazos de empatía. Puede ser útil que el (la) facilitador(a) comente acerca de su lugar de procedencia y del tipo de trabajo que realiza en la entidad que representa. Cada una de las actividades por desarrollar debe iniciarse con una bienvenida que incluya la transmisión de los objetivos propuestos.

59 | Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 12 de la Convención. Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. 2004. P. 175-177.





● Organización de las jornadas

Cada sesión debe tener una apertura, durante la que se expliquen los objetivos y actividades por desarrollar. En esta parte puede ser útil presentar el conjunto de materiales didácticos o de papelería que los participantes podrán utilizar según lo plantee el (la) facilitador(a). Así mismo, es indispensable respetar los tiempos de los participantes y especialmente del ciclo diario de los niños y las niñas, para lo cual se deben planear sesiones cortas, con períodos de descanso, cumpliendo criterios de puntualidad en consenso con el grupo.

● Terminología y lenguaje comprensible

El (la) facilitador(a) debe conocer y utilizar el lenguaje más claro y comprensible posible, para transmitir los conceptos de la metodología y presentar las actividades propuestas. Puede suceder que algunas expresiones utilizadas por los adultos o los jóvenes tengan un significado particular según el lugar de procedencia, por lo cual resulta de gran utilidad establecer conversaciones previas e informales con los participantes, que permitan aclarar este tipo de variaciones en la comunicación. Así mismo, el (la) facilitador(a) debe ser claro(a) y repetir la información el número de ocasiones que sea necesario para garantizar la plena comprensión por parte del grupo.

En cuanto a las expresiones orales de los participantes, especialmente de los NNAJ, el (la) facilitador(a) debe considerar asignar tiempos más amplios para escuchar la narración de sus historias y evidenciar interés en sus respuestas.

● Conocer con antelación algunas características culturales del grupo

Como por ejemplo: vocablos, características de la composición familiar, uso de algunos servicios y medios de comunicación, participación en escenarios deportivos, escolares, religiosos y recreativos, entre otros. Por otra parte, algunas condiciones para considerar están relacionadas con las características de las personas que participarán en los talleres, reconociéndolas posibles necesidades particulares, como la asistencia de alguna persona en situación de discapacidad, que demande acomodaciones locativas o la presencia de algún intérprete, para garantizar su pleno derecho a la participación.

● Establecer las reglas básicas del encuentro

Es importante que el (la) facilitador(a) establezca un conjunto de normas con los participantes, que permita garantizar el orden y el adecuado funcionamiento de las sesiones. Dentro de las reglas pueden incluirse las siguientes: (a) escucha activa, (b) puntualidad, (c) horarios, (d) participación en rondas de preguntas, (e) presentación de los productos elaborados, (f) respetar el turno y la voz del otro, (g) reconocer y comprender el cansancio físico, entre otros.

● Generación de preguntas abiertas

Es importante que los participantes puedan narrar libremente sus historias y expresar sus opiniones, sentimientos y perspectivas. Las preguntas abiertas permanentes y espontáneas por parte del (la) facilitador(a) permiten aclarar y profundizar los pensamientos de los asistentes.



● Cerrar cada actividad

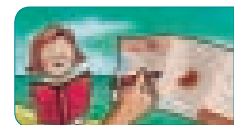
Por la naturaleza reflexiva y analítica de las actividades, que implica una revisión de las características de los territorios a los que se pertenece, pueden movilizarse espacios personales que los individuos en algunos casos no han logrado elaborar, motivo por el cual en ocasiones deben emplearse estrategias terapéuticas como el refuerzo verbal y ligeros contactos físicos, tales como un abrazo o cercanía con las manos, que pueden resultar de gran efectividad.

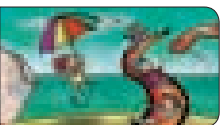
El cierre de cada actividad, permite sistematizar y hacer conscientes los hallazgos, por lo cual el consultar con los grupos sobre el logro de los objetivos, permite reconocer los logros de los espacios y aquellos factores sujetos a promoción.

La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel

En relación con la teoría del aprendizaje significativo, es importante que el (la) facilitador(a) reconozca durante su acompañamiento a los grupos, que las actividades y ejercicios planteados en la metodología MVRO están diseñados para estimular la participación activa y significativa de los niños, las niñas, los jóvenes, las familias las instituciones. Dicha participación deberá evidenciarse en la comunicación verbal y no verbal de los asistentes, la calidad y el contenido de sus intervenciones y apreciaciones, así como el conocimiento que se genere a partir de los productos y resultados que elaboren en cada sesión. En relación con los fundamentos del *aprendizaje significativo*, es importante que durante las actividades y ejercicios de la metodología MVRO, el (la) facilitador(a):

- Presente cada uno de los elementos conceptuales y pedagógicos, desde una visión positiva, imprimiendo el potencial significativo a cada uno; es decir, que su comunicación con el grupo y la transmisión de la información, sea suficiente, completa y clara, no arbitraria o compleja, que imposibilite apreciarla como una experiencia relevante por parte del participante.
- Reconozca los conocimientos y saberes previos de los niños, las niñas y los jóvenes, así como de las familias y las Instituciones. Dicho reconocimiento le permitirá comprender que los participantes tienen ideas relevantes que deben ser escuchadas, consideradas y ampliadas. Así, se hace posible el aprendizaje significativo para cada participante, al lograr relacionar sus preconceptos con los nuevos conocimientos que surgen como resultado de cada una de las actividades propuestas.
- Convoque y organice los grupos de participantes teniendo en cuenta su buena voluntad y motivación por asistir e involucrarse en cada una de las actividades, en las cuales la "actitud activa" sea un criterio indispensable para la generación del aprendizaje significativo.





Estas tres condiciones referentes a los principios que debe liderar el (la) facilitador(a), evidencian el contenido central de la Teoría de Ausubel, dado que reconocen que un individuo sólo logrará analizar las características sociales, políticas, económicas y culturales de su territorio, si a través de su participación se genera una experiencia vivida que sea significativa y, por ende, genere provoque un cambio en la visión de sí mismo y de su comunidad, al trascender de perspectivas contemplativas a otros niveles más propositivos.

Finalmente, en términos de promover en cada actividad un aprendizaje significativo para los participantes, el (la) facilitador(a) deberá comprender que la experiencia vivida por el grupo no incluirá únicamente procesos del pensamiento, análisis y formulación de ideas, sino también resultados desde la afectividad de los participantes.

Frente a lo anterior, resulta necesario realizar luego de cada actividad, su cierre significativo, empleando refuerzos verbales y actitudinales, pueden ser: reconocimientos verbales, aplausos, rueda de abrazos, diálogo y retroalimentación entre los participantes. De esta forma, se resalta el trabajo elaborado por cada asistente, y esto le permitirá experimentar gratificación por los roles desempeñados y posteriormente expresar abiertamente sus opiniones, aportar en la retroalimentación del grupo y desempeñarse en un ambiente de respeto y confianza colectiva.

Dentro de las herramientas generales que demanda el *aprendizaje significativo* se encuentra una serie de habilidades psicosociales que el (la) facilitador(a) deberá poner en práctica, para generar una interacción respetuosa y asertiva con el grupo de participantes (Goldstein y cols., última revisión 2000), en donde sea posible evidenciar de su parte⁶⁰:

- Capacidad para la comunicación verbal y no verbal
- Flexibilidad y capacidad de creación
- Motivación permanente
- Capacidad para orientar y movilizar trabajos en equipo
- Sensibilidad interpersonal
- Capacidad de escucha activa
- Conocimiento sobre características del comportamiento de las sociedades

También existen otras condiciones específicas que en conformidad con los planteamientos de los MVRO es indispensable retomar para asumir un efectivo rol como facilitador(a), entre los que es posible señalar:

- Conocimiento sobre el marco normativo y conceptual de la Metodología MVRO.
- Capacidad para orientar a los participantes hacia el aprendizaje significativo, el análisis reflexivo de la realidad contextual y la formulación de planes de acción e iniciativas que aporten a la transformación de los Factores de Riesgo de los territorios y potencien los considerados como Factores de Protección.

60 | Caballo, V. (1987) *Teoría, evaluación y entrenamiento en habilidades sociales*. Valencia: Editorial Promolibro.

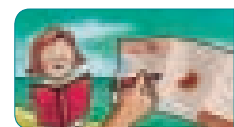


- Capacidad para planificar y transmitir los objetivos y la descripción de cada una de las actividades planteadas.
- Capacidad para generar cuestionamientos y cierres que posibiliten el análisis concreto de la realidad de las comunidades.
- Precisión y sensibilidad para suministrar retroalimentaciones asertivas al grupo.

En las sesiones de los MVRO, el (la) facilitador(a) asume el propósito de conducir los resultados, aportes y mapas elaborados por los asistentes, hacia la comprensión de la realidad de los territorios, específicamente en relación con la determinación de las Vulnerabilidades, Amenazas, Riesgos y Oportunidades presentes, así como con el reconocimiento de los niveles de satisfacción que tiene la comunidad y el impacto o influencia de estos sobre sus vidas.

Para lograr cumplir con el propósito mencionado, es importante que el propósito dé inicio a cada sesión vinculando una serie de elementos informativos a los asistentes, que contribuyen a mejorar su disposición y visualizarse como parte fundamental del trabajo, con acciones como:

- Describir los objetivos del taller y de cada actividad al grupo, retomando elementos del compromiso social y responsabilidad con la comunidad que demanda la participación.
- Mencionar los procedimientos, los materiales para utilizar y los resultados esperados.
- Informar sobre los productos que se obtendrán en cada actividad con la participación activa y comprometida de cada asistente.
- Mencionar el carácter lúdico y pedagógico de las sesiones, que permite la libre y voluntaria participación, así como la retroalimentación grupal permanente.
- Emplear de manera asertiva la relación que se establece entre la entidad que representa y los asistentes de la comunidad, con lo cual se generan lazos democráticos de cooperación.
- Identificar los momentos o situaciones críticas durante las actividades, que demandan rediseñar la metodología de manera inmediata, plantear algún tipo de variación y mantener el cumplimiento de los objetivos propuestos.





SISTEMATIZACIÓN

Registro y sistematización de los resultados

La efectiva sistematización de la información recopilada en las actividades que desarrollan los participantes, requiere emplear estrategias permanentes de retroalimentación con el grupo, para lo cual resulta importante que el (la) facilitador(a) consulte con los participantes sobre las características de los resultados obtenidos, el logro de los objetivos propuestos y los factores sujetos a mejoramiento al finalizar cada una de las sesiones. El proceso de retroalimentación debe facilitar el registro de las opiniones de los asistentes en relación a los aspectos y factores que constituyen las categorías de análisis de vulnerabilidad, amenaza, riesgos y oportunidades, que exige por parte del (la) facilitador(a):

- Suministrar un refuerzo permanente al trabajo de los participantes, considerando aquellos casos en los que la voluntad ha mediado aunque no se hayan alcanzado los objetivos planteados.
- Promover organización, clima de respeto, afecto y confianza con el grupo, así como participación libre y voluntaria.
- No suministrar posiciones políticas personales o culturales radicales que puedan condicionar las opiniones de los participantes.

A continuación se presentan los criterios que deben tenerse en cuenta al momento de consignar, en el Cuadro de Registro⁶¹, la información obtenida durante el proceso de elaboración de los mapas:

Los datos de identificación de las sesiones deben diligenciarse según los campos previstos en el perfil de la matriz de resultados.

61 | Tomado de la versión inicial. Mapa de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades. Escuchando a niños, niñas y jóvenes. USAID-OIM. 2004.



Municipio: _____ Resguardo _____ Territorio colectivo de comunidades negras _____	Fecha
--	----------------------

Tema
 [En conformidad con los objetivos de las sesiones]:

Nombre del (la) facilitador(a)

Comunidad
 [Corregimiento, población o barrio]

Asistentes
 [Número de participantes, distinción por género y grupo étnico]

Es importante recopilar a partir de los materiales elaborados y de las verbalizaciones hechas por los participantes, todos aquellos aspectos que pueden ser objeto de análisis en las siguientes categorías:

VULNERABILIDADES Condiciones, vocaciones, hábitos, costumbres, creencias.	AMENAZAS Hechos, sucesos, acontecimientos.
RIESGOS Como resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.	OPORTUNIDADES (FACTORES DE PROTECCIÓN) Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.

Con el propósito de emplear los resultados y hallazgos de los mapas para apoyar y orientar la formulación de los planes de acción y las políticas públicas, es importante considerar algunos criterios en el proceso de sistematización, tales como:





- Identificar y señalar los aspectos que dentro de las cuatro categorías de análisis, sean considerados como prioritarios por los participantes y que requieran una atención inmediata. Esta información puede ser obtenida durante el proceso de retroalimentación y cierre de cada actividad, en el que el (la) facilitador(a) indaga acerca de las percepciones sobre la importancia de cada aspecto en la vida de los asistentes y posiblemente su nivel de satisfacción con el estado actual, aun cuando se haga referencia a oportunidades o factores de protección existentes.
- Comparar los resultados obtenidos sobre los aspectos de las categorías de análisis, desde la perspectiva de las instituciones, las familias y los NNAJ; el proceso comparativo permite obtener un panorama de la realidad del territorio y de las diferentes posiciones que deben ser consideradas desde un enfoque diferencial en el planteamiento de políticas públicas.
- Conservar durante un período prudente las evidencias físicas de los mapas y demás productos elaborados por los participantes durante las actividades, como fuente de investigación y recapitulación de los aportes hechos por los participantes.
- Recopilar testimonios verbales y escritos de los participantes, en los cuales sea posible conocer de forma textual la percepción y el análisis realizado ante a las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas del territorio, que incluyan ejemplos del dialecto y tradición oral de la región.
- Registrar los datos de identificación de cada uno de los participantes en formatos físicos, separados por sesiones, que faciliten un posible seguimiento y evaluación de los criterios de calidad del encuentro.
- Realizar un registro audiovisual de cada sesión, utilizándose en lo posible medios filmicos y fotográficos, que actúen como memoria de los encuentros y fuentes de consulta para el posterior análisis de los hallazgos.



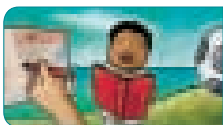
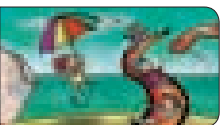


Foto 16. Adolescente participante de los MVRO. Bogotá. Ficonpaz y Secretaría de Educación Distrital 2010.



ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO

A. Síntesis del diagnóstico o Línea Base

El resultado que se espera obtener en esta parte del informe es el análisis sobre los fenómenos de violencia que generan los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados, presentes en la localidad o región y que inciden en la vinculación de NNAJ. Los parámetros claves, para este análisis, son los criterios tanto generales como específicos que se muestran en el capítulo *Escuchando a niños, niñas y adolescentes* para la selección de los municipios. El resumen del diagnóstico mostrará de manera sucinta el panorama general del contexto y el análisis de los criterios que dieron como resultado esa selección.

B. Resumen del diagnóstico

Se elabora con base en la información recogida en la aplicación de los criterios para la selección y con los datos registrados en la Ficha de Información Municipal. El objetivo de la información recogida, es mostrar breve, clara y concretamente la situación del municipio de manera que dé cuenta de su situación actual tanto en relación con el conflicto, como en su situación social en general. Un ejemplo de un diagnóstico resumido municipal es el siguiente⁶²:

Ejemplo:

El municipio del CID hace parte de la subregión del Gran CID, tiene una extensión de 141.000 hectáreas, equivalentes a 141 kilómetros cuadrados, de las cuales 102.350 (72,6%) se dedican a pastos para ganadería extensiva y 1.370 (0,97%) a la agricultura. Los territorios del municipio fueron declarados en emergencia ambiental, por término indefinido, el 31 de octubre de 1986, mediante Resolución 0717 del INDERENA, a raíz del grave deterioro de los cuerpos de agua y el suelo, causado por las inadecuadas prácticas asociadas a la explotación minera de oro de aluvión.

⁶² Los textos que se presentan de aquí en adelante en cursiva y con una justificación reducida han sido tomados de los informes presentados en la primera aplicación de la Metodología de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades. Los nombres de los lugares y de las personas han sido cambiados como medida de protección.



De acuerdo con datos del DANE (2001) el municipio cuenta actualmente con 63.495 habitantes, 52.859 en la cabecera y 10.636 en el resto y tendrá para el año 2005, 68.974 habitantes, 57.812 en la cabecera y 11.162 en el resto. No obstante, se estima que la población real del municipio, debido principalmente al fenómeno desplazamiento forzado y migraciones voluntarias atraídas por el auge de los cultivos ilícitos, es mayor de los 100.000 habitantes. También se estima que el 41,06 % de la población es menor de 18 años, situación que se traduce en una elevada demanda de servicios educativos y recreativos.

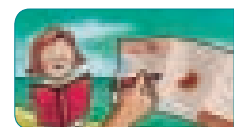
En términos económicos, el municipio ha tenido diversas etapas de auge económico asociadas al sector agropecuario, minero y pesquero y a su localización geográfica estratégica. Durante los años veinte y treinta del siglo XX el municipio fue un importante productor a escala nacional de plátano hartón, posteriormente se consolidó como gran productor de cacao, se estableció en el municipio una planta de la empresa Nacional de Chocolates. La proliferación de enfermedades acabó con los cultivos de cacao, por ello se concentró la actividad económica en la explotación minera del oro, lo cual convirtió al municipio en el primer productor nacional durante un periodo de cinco años.

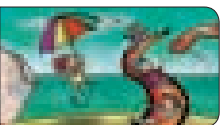
El auge de la minería del oro atrajo hacia el municipio importantes migraciones procedentes de diversas regiones lo que llevó a presionar el uso del suelo para vivienda y a rellenar las ciénagas, creando un desequilibrio ambiental complejo del sistema hídrico del río CID, que junto con la sedimentación y contaminación del río producida por los vertimientos de mercurio y cianuro procedentes de la actividad minera tuvieron consecuencias en la disminución dramática del recurso ictico, hecho que redujo a niveles mínimos la actividad pesquera comercial y de subsistencia.

Se estableció finalmente como principal actividad económica la ganadería extensiva, la cual, mediante presión armada de los GAI, desmanteló la producción agrícola de tipo campesino y produjo concentración excesiva de la propiedad de la tierra. En la actualidad el proceso culminante del desmantelamiento de la actividad agrícola se lleva a cabo mediante una modalidad paulatina y sutil, pero sostenida y forzada, de expulsión de campesinos de las áreas rurales.

Las presiones hacia los campesinos y sus familias para abandonar el campo y trasladarse a la cabecera municipal se relacionan con intereses específicos de los ganaderos y los grupos armados ilegales (GAI), tendientes a consolidar su hegemonía en el control territorial, no sólo en términos sociopolíticos o militares, sino también en términos físicos y económicos a través del monopolio y control absoluto de la propiedad de la tierra. Los intereses descritos se relacionan coyunturalmente con la posible desmovilización de algunos frentes de los GAI y de modo estructural con el futuro emplazamiento de plantaciones comerciales de caucho, cacao y palma africana.

De acuerdo con testigos del proceso, los GAI y los pobladores afines a ellos, llevan a través de compras sucesivas, los linderos y cercas de sus fincas hasta los patios de las viviendas campesinas y en una última fase de expulsión los obligan a vender sus viviendas con la notificación expresa de que les queda prohibido efectuar las labores tradicionales de recolección de limones dentro de sus predios. Esto último con





la finalidad de evitar posibles infiltraciones de otros GAI. En la actualidad y de manera complementaria a la actividad ganadera la economía del municipio se sostiene con base en los dineros procedentes de los cultivos ilícitos de hoja de coca, establecidos principalmente en territorios de los municipios vecinos.

Sin embargo, la actividad de los cultivos ilícitos al parecer, no está generando ingresos significativos a las familias campesinas del CID debido al absoluto control del negocio por parte de los GAI quienes imponen precios, plazos y formas de pago.

Los campesinos no ven compensados el nivel de riesgo con la rentabilidad del negocio, pues muchos de ellos deben comprar los insumos en efectivo los cuales tienen sobrecostos propios del negocio ilícito; adicionalmente, no hay garantía de cumplimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a los precios y formas de pago. La falta de seriedad y unilateralidad en los negocios, respaldada por las armas y el control territorial, por parte de los GAI genera continuas situaciones de inseguridad y desconfianza y, al mismo tiempo, la certeza en los campesinos de que el negocio solo los requiere como trabajadores y es excluyente en cuanto a las posibilidades de distribución equitativa de las ganancias.

Estudios de la Universidad establecen que el nivel de desempleo para el CID equivale al 53% y que existe un subempleo del 6% y un empleo efectivo del 19%. No obstante, algunos funcionarios municipales hablan de niveles críticos de desempleo cercanos al 70%. La principal fuente de empleo en el CID lo constituye el sector servicios con el 62%. El sector agropecuario, con la ganadería extensiva como principal actividad, apenas genera el 1,7% de los empleos y la industria 0,8%. Es de anotar que la mayoría de las personas empleadas en actividades distintas a las asociadas a los cultivos ilícitos se encuentran remuneradas con un salario equivalente al salario mínimo legal mensual vigente e inclusive por debajo de este.

A los problemas de desempleo y desplazamiento forzoso, se suma el de la escasez de alimentos. El municipio ocupa el primer puesto en los niveles de desnutrición infantil del departamento. Para contrarrestar la escasez de alimentos la Administración municipal viene adelantando algunos programas de seguridad alimentaria relacionados con la cría de cerdos de gallinas, y la implementación de huertas caseras, hortalizas y, en general, pancoger con base en el incremento de cultivos de maíz, yuca y piscicultura.

Sin embargo, este tipo de propuestas enfrentan el grave obstáculo de la falta de tierras cultivables, como consecuencia del monopolio de tierras impulsada por los GAI, no hay disponibilidad de suelos para desarrollar proyectos agrícolas de subsistencia con familias campesinas. Otros indicadores sociales señalan que por lo menos el 49,1% de la actual población del CID presenta necesidades básicas insatisfechas y el 22,5% se encuentra en condiciones de miseria. Los servicios de educación y salud presentan deficiencias en los aspectos de calidad y cobertura y se estima el déficit de vivienda municipal en 10.000 soluciones. Es de anotar que en términos socioculturales la población del CID se compone del encuentro y mezcla de diversas procedencias regionales.



C. Descripción anecdótica

El propósito es mostrar el ambiente en el que es recibida la propuesta y el contexto en el que se realizó la aplicación, a fin de identificar los posibles aliados así como las amenazas. En el siguiente fragmento se presenta un relato que puede servir de ejemplo:

A través de los contactos que se hicieron en el diagnóstico regional, en la visita a la Institución Proyecto Social se recomendó que nos comunicáramos con la Alcaldía, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social y Comunitario, porque esta tiene trabajo con la comunidad y en proyectos rurales.

Antes de la aplicación del mapa, se hizo una visita previa al municipio, para hacer coordinación y focalización de la población con anterioridad ya que el tiempo era corto. La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social citaron a varios líderes comunitarios y profesionales que tienen trabajo con la comunidad. En la reunión se valoraron algunos criterios como que fuera población rural, que estuvieran en riesgo, que se pudiera aplicar el mapa, entre otras. De esta reunión salió la elección de dos veredas, de cada una se seleccionó el grupo de jóvenes del Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) en el que hay una gran representación de los niños, las niñas y los jóvenes de la vereda.

El grupo de las familias se formó con los padres, madres y cuidadores del grupo de niños del SAT y la convocó la institución que coordina este programa en el municipio. Se visitaron en una jornada de clase y se les presentó los objetivos y propósitos del proyecto y se les solicitó invitar a sus padres, madres y cuidadores. La elección y convocatoria de las instituciones se hizo a partir del Consejo de Política Social en su reunión de cierre, en esta se les presentó la organización y la propuesta de la aplicación del mapa. Posteriormente con la lista de participantes se invitó a través de una carta a todas las instituciones que asistieron a la primera reunión.

Al leer este relato seguramente han surgido ideas de cómo realizar su propio relato acerca de lo sucedido en la aplicación. Toman nota de esas ideas y téngalas presentes al momento de realizar el informe.

D. Resultados cuantitativos

Los cuadros que se proponen a continuación permiten discriminar a los participantes según género, edad, etnia y tipo de población NNAJ, padres o instituciones-. Para diligenciarlo se sugiere haber llevado registro de los y las participantes en cada sesión.





Participantes y número de talleres

Municipio _____
 Comuna _____
 Barrio _____
 Resguardo _____
 Comunidades afrodescendientes _____

PARTICIPANTES	Urbano		Rural		Mestizo		Afro		Indígena		Total participantes
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
De 7 a 12 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
De 13 a 18 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total niños	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total talleres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARTICIPANTES	Urbano	Rural	Mestizo	Afro	Indígena	Total
Madres y cuidadoras	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Padres y cuidadores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
total madres y padres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
total talleres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>





E. Instituciones y número de talleres

Tipo de organizaciones y/o instituciones				
PARTICIPANTES Y TALLERES	Gubernamentales	No gubernamentales	De base	Total
Instituciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Talleres	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Participantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

F. Observaciones sobre los datos cuantitativos

En muchas ocasiones los datos estadísticos son insuficientes para explicar los fenómenos sociales, por esto en el caso que nos concierne es pertinente mostrar el contexto en el que fueron tomados esos datos o las características de los participantes.

Se seleccionaron por intermedio de la coordinadora encargada del colegio, 67 jóvenes estudiantes del colegio agropecuario -49 hombres y 18 mujeres, dentro de los cuales se encontraban según información de la profesora mantenida en reserva, 4 jóvenes desvinculados del GAI-A y 1 joven del GAI-B que operaban en la zona alta-. Se clasificaron en 3 grupos de acuerdo con el instructivo metodológico del tema. La coordinadora del colegio también fue la encargada de reunir el grupo de padres el cual fue conformado únicamente por 19 padres, madres y cuidadores. No se trabajó con ninguna institución debido a que en dicha comunidad la única institución, por así decirlo, es la iglesia y su papel está centrado en las actividades normales de difusión de la palabra de Dios y catequesis a los niños y las niñas de la comunidad.

En relación con este ejemplo es pertinente señalar que si bien se busca vincular a las instituciones del Estado y en particular los Consejos de Política Social Municipales (Compes), la Iglesia constituye un aliado muy importante en el trabajo local.





G. Proyectos perfilados

Proyecto 1

Nombre:

Fortalecimiento del liderazgo de NNA de la comuna 8 y 10 de la ciudad...

Entidad o institución responsable:

Secretaría de Gobierno Municipal

Representante legal:

Dra. Buenaventura Díaz

Socios para el desarrollo del proyecto o Comité coordinador:

Nombre	Entidad, institución u organización	Cargo	Teléfono /correo electrónico
María Mosquera	Corporación las Mujeres del Presente		
Óscar Pinzón	Los Jóvenes del Folklore		
Francisco Buendía	Cooperativa de Trabajo Asociado por la Vida		

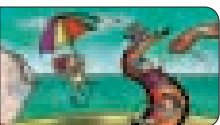
Sugerencias para el desarrollo del proyecto o las acciones de prevención:

-Amenazas y oportunidades-

Uno de los (la) facilitadores(a) que hizo parte de la primera aplicación nos relata sus sugerencias:

El tiempo fue determinante para desarrollar la ficha preproyecto, ya que son demasiados elementos para que todas las personas se puedan reunir y construirlo conjuntamente. Considero que el tiempo para esta actividad debe ser mayor.

Se debe intentar establecer pactos claros con la Alcaldía de tal forma que asuman el liderazgo de las acciones de prevención. En esta ciudad existen otras zonas vulnerables, si se encontraran nuevos socios se podría ampliar el radio de acción. Las tres organizaciones que entraron como socios en la propuesta tienen poca experiencia en la ejecución de proyectos; su fortaleza está en la relación que han creado con los jóvenes en las comunas y la credibilidad que tienen.





NOTA

De igual forma que en el caso anterior se pueden ir consignando los datos de otros proyectos perfilados. En el caso de que las acciones definidas vayan más allá de proyectos y se llegue a concertar planes de gobierno o programas de entidades, es conveniente consignar los acuerdos haciendo referencia a que son planes y programas y no proyectos.

H. Lecciones aprendidas

Hace referencia a lo que se considera debe hacerse y lo que no, en próximas aplicaciones de la metodología:

- Trabajar de la mano con la Administración municipal, establecimientos educativos, representantes de ONG y/o de base.
- Asignar responsabilidades en el desarrollo de las actividades de la aplicación de mapa a algunos miembros de la comunidad.
- Concertar planes de acción ya en el terreno.
- Dejar abierta la opción de nuevos participantes en cada actividad.
- Ser consecuentes con situaciones sobrevinientes o imprevistas.

I. Dificultades

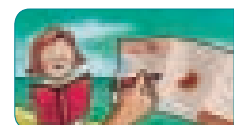
Es útil consignar aquello que limitó o impidió la realización de la tarea emprendida. Un ejemplo de las dificultades enfrentadas en la primera aplicación son las siguientes:

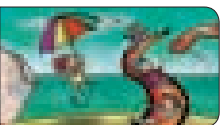
- El periodo en que se iniciaron las actividades coincidió con la finalización del año escolar, con la época de recolección de cosechas y con la época de elecciones.
- El no haberse hecho un comunicado oficial a las instituciones retrasó la convocatoria, pues no era claro si tenía o no el respaldo de las instituciones municipales.
- El no tener un punto de apoyo como un espacio en una oficina dificulta la labor.

J. Sugerencias y recomendaciones

En esta parte se refiere lo que se requiere para mejorar la aplicación de la metodología y los resultados que ella debe proporcionar.

Las actividades significativas con padres y madres deben tener más tiempo para ser desarrolladas y poder llegar a un mayor nivel de confianza. También es necesario considerar la presencia de un gran número de personas iletradas para que se adapten las actividades a esa situación. Programar la aplicación de la metodología en temporadas normales, es decir, que no coincidan con periodos de vacaciones, o de fin de año.





DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A. Mapa de las instituciones

Mostrados los datos básicos de caracterización de la situación de la entidad territorial, elaborada a partir de la Ficha de Información Municipal y las entrevistas logradas con actores institucionales; la tarea ahora en las sesiones consiste en profundizar en la reflexión teniendo como base los temas identificados para las instituciones.

—> Selección de la población y el proceso de convocatoria

Ejemplo:

A través de la Dirección Zonal del ICBF se identificaron las organizaciones que trabajan en el municipio con el tema de infancia: la ONG Centro de Apoyo para la Felicidad, (CAFE), que maneja las Unidades Móviles del ICBF, la Secretaría de la Juventud y el Deporte, el Núcleo Educativo, la Personería, los Clubes Juveniles, el Club de Leones y la Universidad, con el semillero de municipios saludables y pactos por la infancia.

Inicialmente se había considerado trabajar los Mapas de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidades con niños y jóvenes del Corregimiento del Caño. Sin embargo, fue necesario descartar esta posibilidad pues en el momento de la convocatoria el corregimiento se encontraba anegado por desbordamiento del río. Ante estas circunstancias se evaluaron, de manera conjunta con el ICBF y la secretaria de la Juventud y el Deporte, como posibles casos alternos de aplicación el corregimiento Cinco Flores*, el barrio Elinar*⁶³ de la cabecera municipal y el Cabildo Indígena.*

Se eligieron finalmente el barrio Elinar, segundo sector y un grupo conformado por niños, jóvenes, padres y cuidadores pertenecientes al Cabildo Indígena, los cuales se constituían en casos significativamente representativos frente a la problemática juvenil del municipio y los riesgos de reclutamiento por parte de los grupos armados.

63 | Nombres ficticios de los corregimientos y los barrios.



Para el barrio Elinar se procedió a contactar al rector de la Institución Educativa, a los dirigentes de la Junta de Acción Comunal y las directivas de las organizaciones de base como la Asociación de Mujeres Elinarenses.

En lo que respecta al Cabildo Indígena se estableció el respectivo contacto con el Gobernador del Cabildo.

—> Información sobre las instituciones

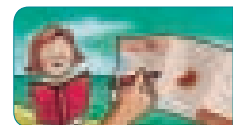
Para realizar este ejercicio es conveniente priorizar las instituciones según la importancia que tengan para el desarrollo de los planes, proyectos y programas de Prevención. La información se puede ampliar con el diligenciamiento de la Ficha de Oferta Institucional, una por cada entidad tanto gubernamental, no gubernamental como de base. Todas las fichas deben hacer parte del anexo del informe. Un ejemplo de la breve descripción de las instituciones se ha tomado de la aplicación en el Departamento del Huila:

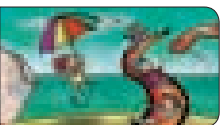
- **Institución u organización 1: ICBF.** Coordinadora Regional. Institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez.
- **Institución u organización 2: Defensoría del Pueblo.** Su función es velar por el ejercicio, promoción y divulgación de los derechos humanos desde la Constitución Política de 1991. No cuenta con presupuesto para poder ejecutar proyectos.
- **Institución u organización 3: Casa de Participación Ciudadana.** Director. Trabajan por el fortalecimiento de las acciones comunales con personas de todas las edades. La entidad no quedó dentro del proyecto porque los recursos están siendo ejecutados y termina el periodo del Alcalde.
- **Institución u organización 4: Fundación Sembrando Futuro.** Proporciona atención integral en cuatro áreas de derechos y orientación vocacional para el proyecto de vida. Creada en 1997 con el fin de ayudar a la ocupación del tiempo libre en la jornada alterna a la escuela.

—> Análisis de oportunidades

Este ejercicio es necesario en la aplicación del mapa en la perspectiva de proporcionar sostenibilidad a los planes, programas y proyectos de prevención que se acuerden. Un ejemplo interesante de los efectos de una elección acertada lo muestra el siguiente caso:

El hecho de hacer acuerdos con la Secretaría de Educación para desarrollar el proyecto nos brinda oportunidades de entrada a los municipios. Se partió de aquellos municipios que vienen desarrollando el Programa de Educación Rural del Ministerio de Educación y el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Secretaría; se encontró un terreno abonado para que este proyecto tenga los resultados





esperados, que los jóvenes se movilen y organicen, desarrollen actividades significativas propias de su edad y de esta manera prevenir su vinculación a los grupos armados ilegales. Otra oportunidad, es que a las instituciones les llama la atención la labor que desarrollamos con el proyecto, pues les recuerda su responsabilidad con la población más joven del municipio y las motiva a participar en la elaboración de estrategias de prevención y atención a jóvenes escolarizados y no escolarizados. De la aplicación del mapa institucional se origina un espacio que plantea la proyección de un trabajo hacia la valoración, reconocimiento y construcción de sentido de pertenencia con niños y jóvenes, para elaborar una estrategia que no solo atienda a la población escolarizada, sino que la escuela pueda convertirse en foco de atracción para los no escolarizados.

→ Sesiones con las instituciones

Algunos elementos que pueden tenerse en cuenta para la elaboración de esta descripción son: duración, asistencia, condiciones para llevar a cabo la actividad, desarrollo de la sesión y resultados. Si se considera necesario, puede agregar las impresiones con las que quedaste después de la aplicación.

Con las instituciones se realizaron seis sesiones de trabajo. Para la primera sesión se informó sobre los propósitos del proceso a adelantar por parte del Programa de Prevención de la OIM. Se realizó una exposición general de la metodología de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades y se concertaron las fechas y horarios de trabajo con las instituciones. En la segunda sesión se desarrolló la actividad conforme los puntos definidos por la guía metodológica, es decir, una caracterización municipal y a partir de los temas Económicos, Sociales, Políticos y Culturales se conformaron grupos de trabajo. En esta misma sesión el grupo del tema cultural socializó su análisis. Fueron necesarias tres sesiones para la exposición de cada uno de los restantes grupos y temas y una sesión para la priorización. Además de esto se realizó una sesión para la elaboración del Proyecto.

→ Síntesis del trabajo de los grupos

Ejemplo

Es importante recordar que el objetivo último del trabajo en equipo de las instituciones es lograr identificar los **factores protectores** y los **factores de riesgo** desde la diferenciación de las **condiciones de vulnerabilidad** y las **amenazas** del medio. El siguiente cuadro puede contribuir a hacer más clara la síntesis de las reflexiones elaboradas por los grupos en cada uno de los temas económico, político, social y cultural.



PERFIL DE LA MATRIZ DE RESULTADOS

Municipio: Aguas Claras

Comunidad Pozo Azul [corregimineto, población o barrio]: Pozo Azul

Fecha: 31 de octubre del 2003

Tema: Lo económico - El trabajo infantil

Factores protectores

[Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema]

Un factor clave es la acción que realiza actualmente el ICBF en coordinación con la Escuela N. 4 en la que se ha generado un currículo flexible. De tal forma que los niños y jóvenes que trabajan pueden llegar dos horas más tarde al colegio y adelantarse en las tareas por medio de guías.

Factores de riesgo

Vulnerabilidad

[Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema]

- Las familias de Pozo Azul son muy pobres y en casi el 50% de los casos las madres son cabeza de familia.
- La cosecha este año disminuyó considerablemente por la inundación así que se quedaron sin poder recoger lo sembrado.
- Los NNA son vinculados a actividades de "dinero fácil" pues la idea de pasar desapercibidos o ser manipulables llama la atención de los GAI en la zona.
- No hay política pública municipal que impida la vinculación de los niños al trabajo desde corta edad.

Amenazas

[Hechos, sucesos, acontecimientos]

- En el municipio viene creciendo el número de hectáreas sembradas de coca. Al parecer ya hay sembradíos en las afueras de Pozo Azul.
- Han llegado al corregimiento algunos hombres ofreciendo hasta tres veces el valor del jornal por ir a recoger sembrados en la zona alta de Pozo Azul.

Riesgos

[En este momento en la comunidad, población o municipio el resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas pueden originar...]

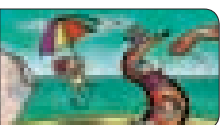
Algunos estudiantes pueden aceptar la oferta de trabajar en la recolección del hoja de coca, dadas las condiciones precarias de sus familias y la poca posibilidad de otras alternativas en la región.

Elaboración de palabras o símbolos clave

[Del tema tratado que pueda aportar a la representación del mapa.]

En una cartelera se mostró con una frase. La idea: LOS NIÑOS DEBEN IR AL COLEGIO, NO A TRABAJAR.





—> Elección de condiciones de vulnerabilidad

En el caso de Pozo Azul, las vulnerabilidades elegidas por las instituciones para ser convertidas en proyecto fueron:

- Los NNAJ al pasar desapercibidos en los controles, son los más vinculados a actividades consideradas de “dinero fácil” por los GAI de la zona.
- No hay política pública municipal que impida la vinculación de los niños al trabajo desde corta edad.

En consecuencia, lo que se perfila a partir de estas dos condiciones de vulnerabilidad, es la necesidad de diseñar un plan de acción que responda a la problemática de la vinculación temprana de la niñez al trabajo. Caminos posibles de solución, en este sentido los darán las condiciones del municipio y el conjunto de sinergias que sea posible establecer para el desarrollo de los planes y proyectos.

B. Mapa de las Familias

—> Breve descripción de las sesiones

Para desarrollar este punto es necesario que se tenga en cuenta la duración de las sesiones, la asistencia, las condiciones en las que se llevaron a cabo, el desarrollo de cada sesión, los resultados obtenidos. Si lo consideras necesario escribe tus impresiones sobre lo sucedido.

Teniendo en cuenta que en el Resguardo se trabajaría con dos grupos: uno escolarizado y otro no escolarizado, con ambos grupos fue necesario reducir el número de sesiones a una por grupo, debido a las pocas horas disponibles de las familias, hecho que se convirtió en una limitante para el desarrollo de los ejercicios.

El grupo de padres de los niños escolarizados desarrolló su actividad iniciando con una dinámica de presentación llamada la bola roja donde los participantes a medida que tenían la pelota plástica se presentaban diciendo nombre, la vereda de donde provenían y lo que traían para compartir con los demás al taller.

Este espacio generó confianza propicia para desarrollar el primer ejercicio sugerido “Aromas familiares” donde cada uno de los participantes cerró sus ojos y recordó los aromas particulares que le hacían pensar en sus familias, esto sirvió de antesala para la elaboración del mapa de la red de relaciones de cada uno. Se construyó la simbología con los participantes a cada una de las funciones lo clave para identificarlas: es así como a la compañía social la identifican con un deber, y con el apoyo emocional con una rosa blanca, guía cognitiva y de consejo con una bombilla de luz, regulación social con un bastón de mando y ayuda material con un billete. Posteriormente se generó un espacio de diálogo donde todos comentaban acerca de sus relaciones incluso con aquellas personas fallecidas o que ya no se encuentran



en la familia por distintas razones: trabajos fuera del municipio, amenazas contra sus vidas, extraviados, etc. Esto generó en algunos participantes sentimientos de tristeza, lo que hizo necesario suspender la actividad por un tiempo hasta que se recuperaran.

Como resultados generales en esta primera actividad se observa que la mayoría de las familias participantes tiene una red de relaciones pequeña. Como aspectos para resaltar dentro de los sucesos que habían lesionado las relaciones familiares se destacaron: la desaparición forzosa de seres queridos, el traslado a otras ciudades por motivo de trabajos, fallecimientos de seres queridos en circunstancias no esclarecidas, entre otras. Las familias mencionan como deficiencias que pueden ser transformadas, la comunicación y la falta de confianza entre los miembros de la familia, en especial hacia sus hijos.

A continuación se trabajó el ejercicio relacionado con los cambios acontecidos en las familias, donde los más notorios han sido en lo económico y en la alimentación; los asistentes referenciaron que anteriormente -hace 10 años- se tenían más recursos económicos y eso permitía una mejor alimentación para todos los miembros de las familias, el padre trabajaba y velaba por el sustento del hogar; en cambio ahora es necesario que toda la familia trabaje, no se tiene capacidad de ahorro y lo que se alcanza a obtener de la labor productiva solo garantiza la subsistencia de todos. Es de anotar que estas características son muy similares en las familias de ambos grupos y el taller se desarrolló de igual forma. Posteriormente se llevaron a cabo los ejercicios restantes Finalizada la jornada se concluye la elaboración del mapa familiar y la selección de las dos vulnerabilidades - problema, una por cada grupo de trabajo (padres de niños escolarizados y padres de niños no escolarizados).

—> Descripción de los resultados

a. Red de relaciones: identificación de fortalezas y debilidades

LA RED DE RELACIONES

Relaciones fortalecidas – Factores protectores

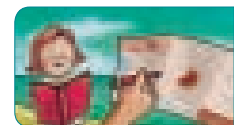
Las madres siguen **acompañando** muy de cerca el desarrollo de las hijas, en muchas familias hay **buena comunicación**. Las jóvenes ven en la **tradición** una forma de ser mujeres y de tener **respeto en la comunidad**.

Relaciones debilitadas– Condiciones de vulnerabilidad

La **relación** de los padres con sus hijos es bastante **distante**, pues la cultura indígena no hace manifestaciones de ternura ni de afecto.

Los padres se encuentran **desorientados** y no saben cómo educar a sus hijos. Pretenden educarlos con las mismas **reglas y disciplina** de acuerdo con la tradición cultural del pueblo indígena, a lo cual los jóvenes se están rebelando.

En general las relaciones se encuentran enmarcadas dentro del **autoritarismo e incomprensión** que se ha transmitido de generación en generación.





b. Los cambios que ha tenido la familia

En este ejercicio es clave describir de manera sucinta las situaciones que han incidido en las familias así como los cambios o transformaciones originadas a partir de estas situaciones. Los cambios en algunos momentos pueden ser entendidos como amenazas en unas circunstancias y lugar concretos.

Un ejemplo puede ser:

Situaciones que han transformado a mi o a nuestra familias	Los cambios o transformaciones
<p>Desastre natural del río que obligó a la comunidad a abandonar su tierra y a emprender una nueva vida en una tierra desconocida y adversa para ellos.</p>	<p>Los indígenas se han visto abocados a raíz de la tragedia natural del río, a transformar su forma de relacionarse con la tierra y el tipo de cultivo. Las nuevas tierras adquiridas para ellos son productoras de café y ellos no tienen experiencia en ese cultivo; por ello deben aprender y entrar en la cultura del cultivo, producción y comercialización del café con todo el impacto que esto significa para su cultura y costumbres tradicionales de no agredir la madre tierra y cultivar únicamente para el consumo familiar.</p>

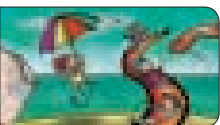
c. Pautas de crianza

Como se recordará, al hacer referencia a las pautas de crianza se enfatiza en cuatro temas: hábitos, disciplina, clima emocional y comunicación con el mundo. Es necesario en este ejercicio evidenciar las acciones que realizan las familias estén o no dentro de los parámetros de lo socialmente “correcto” sin juzgarlas. Allí se pueden relacionar pautas que son factores protectores como también generadores de condiciones de vulnerabilidad. En relación con los cambios que se desearía, estos pueden ser entendidos como factores protectores en la medida que los asistentes manifiesten las razones de esas transformaciones.

En la toma de notas sobre este ejercicio hay que tener presente que el auditorio puede decir lo que se desea escuchar y no necesariamente lo que corresponde a su convicción o uso; por lo tanto, se requiere de una observación aguda.

d. Concepciones de la participación de los NNAJ en la familia

El sentido de este ejercicio es indagar con los padres y madres la forma cómo participan los niños y las niñas en sus familias de manera positiva, a través de los aprendizajes que las madres y los padres tienen de su vida en familia.





¿Cómo participan NNAJ en la familia?

Desde temprana edad, (6 años en adelante) los niños participan en el hogar en actividades domésticas. Los hijos mayores son cuidadores de los hermanos menores y algunos, desde los 11 años en adelante, participan como generadores de ingresos. En la red de relaciones identificadas por los padres, los hijos se encontraban en el círculo más cercano y fueron identificados como relaciones afectivas, de consejo y de apoyo material, básicamente.

¿Qué aprendizajes tienen padres, madres y cuidadores sobre la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la familia?

Hay coincidencia en número alto, en cuanto que es necesario involucrar en las labores de la casa, así sea en las menos difíciles a los niños y las niñas, para que empiecen asumir y a tener sentido de responsabilidad. Así también para que no estén ociosos y ociosas durante el tiempo libre que queda luego de terminar las jornadas escolares. No dar espacio al ocio.

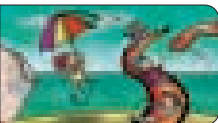
e. Situación económica y política que rodea a la familia

Esta actividad se registra de la misma forma que las sesiones desarrolladas con las instituciones, mediante el esquema que se presenta a continuación. Vale recordar la diferencia entre los factores de protección y los factores de riesgo. Los factores de riesgo se identifican a partir de la combinación de las condiciones de vulnerabilidad y de las amenazas.

**PERIL DE LA MATRIZ DE RESULTADOS
MAPA ELABORADO POR LAS FAMILIAS**

Departamento: _____ Municipio: _____ Área urbana: _____ Área rural: _____	Fecha: _____
Pueblo indígena: _____	Autoridad tradicional: _____
Comunidad negra: _____	Autoridad tradicional: _____
Población afrodescendientes: área Urbana _____	_____
Factores protectores[1]: _____ _____ _____	





Riesgos

[En este momento en la comunidad, población o municipio el resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas pueden originar...]

Líneas estratégicas

a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) institucionales; f) comunitarias.

La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el **plan de prevención.**

Factores de riesgo

Factores de riesgo:

Vulnerabilidad [2]:

Amenazas [3]:

Riesgos [4]:

Líneas estratégicas

a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) institucionales; f) comunitarias.

La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el **plan de prevención.**

Observaciones:

- [1]. Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.
- [2]. Condiciones (internas de un sujeto o un colectivo) para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones⁶⁴.
- [3]. Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.
- [4]. Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.

f. Identificación de prioridades de las familias

En las sesiones con los padres deben evidenciarse y escribirse las condiciones de vulnerabilidad mostradas durante las sesiones de manera prioritaria, de la misma forma como se hizo con las instituciones.



C. Mapa de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes

—> Descripción de las sesiones

De la misma manera que en la elaboración de los mapas de las instituciones y el de padres y madres, se debe tener en cuenta la duración de las sesiones, la asistencia, las condiciones que estuvieron presentes para llevarlas a cabo, cómo se desarrollaron y los resultados.

Cada uno de los grupos contó con una asistencia promedio de 20 jóvenes quienes se mostraron motivados y alegres con las diferentes dinámicas propuestas. Para este municipio se utilizó tanto la estrategia 1 (con los escolarizados), como la 2 (grupo de desescolarizados) y además se realizaron entrevistas informales con algunos participantes para lograr analizar todas las variables propuestas.

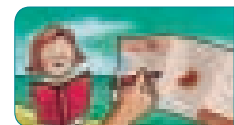
En general, los y las jóvenes manifestaron sus opiniones espontáneamente y encontraron en las sesiones una manera agradable de compartir con otros y escucharse entre ellos. Al final de las dos series de talleres, los y las participantes pidieron que se continuara y que este tipo de actividades se realizara con mayor frecuencia. Durante el desarrollo de los talleres se evidenció en los dos grupos, la carencia de habilidades sociales como el respeto por la palabra del compañero o la compañera, la posibilidad de disentir de las opiniones ajenas sin agredir física o verbalmente al otro, la participación mediada por la escucha y el cumplimiento de reglas consensuadas, entre otras. Esto permitió corroborar la necesidad de crear espacios preferiblemente lúdicos, deportivos y artísticos que sirvan para desarrollar ese tipo de habilidades de manera vivencial y no mediante discursos vacíos y carentes de sentido práctico.

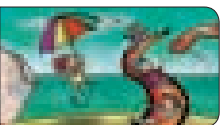
—> Descripción de los resultados

A diferencia de los mapas elaborados con las instituciones y los padres en los cuales se tienen herramientas prefijadas para la recolección de la información, en el mapa elaborado con NNAJ, el centro de la recolección de la información está en la memoria que se recoja de cada sesión y la producción hecha por los participantes en cada momento; es decir, dibujos, narraciones, historias, dramatizaciones. Para el derrotero dos la creación del mapa municipal con la identificación de los lugares peligrosos es una magnífica oportunidad para identificar las condiciones de protección o los riesgos que tienen NNAJ. Igual oportunidad ofrecen los mapas de futuro en ambos derroteros.

a. ¿Qué son los conflictos? y ¿cómo se resuelven?

Estas preguntas sólo se hacen explícitas para el grupo de niños entre 13 y 18 años, la idea central por medio del juego de las últimas 15 vacas es indagar cómo es entendido el conflicto y cómo es resuelto por los niños y las niñas en las actividades colectivas. Es clave, después de realizada la actividad, dejar un buen tiempo para sacar las conclusiones con ellos y tomar atenta nota de todo lo que suceda.





b. Compresión de los conflictos del contexto local

—> Propuesta de trabajo uno

● Actividades significativas para los grupos entre 7 a 12 años

En esta segunda propuesta el trabajo de conversar sobre el conflicto no es tan directo sino que se hace de manera simbólica mediante el dibujo. Esto exige al facilitador estar atento lo que va ocurriendo en la sesión. Al finalizar el dibujo sobre los lugares más seguros y también más peligrosos de su localidad es clave realizar la plenaria con los niños y recoger en la medida de lo posible sus opiniones acerca de cada situación que van mostrando en el mapa.

—> Propuesta de trabajo dos

● Actividades significativas para los grupos entre 13 a 18 años

De este ejercicio se espera el registro de las formas **cómo solucionan los conflictos los jóvenes y cuáles son los conflictos más frecuentes en su comunidad**. Para sistematizar este momento se tienen las opiniones de los niños y las niñas en los talleres y las observaciones que va haciendo en el diario de campo del (la) facilitador(a). Es clave centrar la sistematización en la forma como NNAJ resuelven sus conflictos y cómo ven que son resueltos por los padres de familia y los vecinos de la localidad. Es también clave circunscribir los conflictos a la localidad o al municipio y no al conflicto nacional, donde hay un modelamiento mediático de las respuestas. Por último, es vital que se intente que los niños y los jóvenes no lleguen a los lugares comunes como, solucionamos los conflictos por medio del diálogo. Sino que muestren las formas en que los conflictos son o no resueltos en la vida cotidiana.

c. Expectativas frente al futuro – proyecto de vida

Al elaborar este ejercicio es necesario ver en los resultados varios elementos: el primero es si los niños y jóvenes tienen planes hacia el futuro; el segundo, si estos planes están unidos al futuro de su familia o comunidad; y el tercero, si identifican en su contexto cercano, personas, instituciones o condiciones que les posibiliten o no la construcción de proyectos de vida. Para la propuesta de trabajo uno, el ejercicio de las sumas puede evidenciar la mirada que sobre el futuro tienen los niños y las niñas.

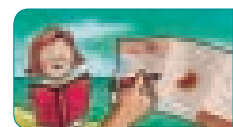
Al finalizar las actividades es vital, desde la perspectiva de la participación con los niños, poner en evidencia los resultados de los ejercicios. Para esto, el primer paso es recordar o presentar los conceptos de factores de protección, los factores de riesgo, la vulnerabilidad y la amenaza y proponer a los niños y los jóvenes completar la información del siguiente cuadro. Esto se puede desarrollar de manera lúdica y buscando

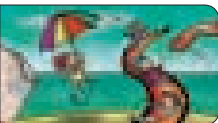


tener un consenso en el que los niños conozcan lo que se dice de ellos en los informes que entregará el (la) facilitador(a). Este ejercicio también ayudará en buena medida a tener puntos de comparación con los mapas elaborados por las instituciones y por las familias.



Foto 17. Adolescentes participantes de los MVRO. Municipio de Samaná (Caldas).





Perfil de la matriz de resultados mapa elaborado por las familias

Departamento: _____ Municipio: _____ Área urbana: _____ Área rural: _____	Fecha: _____
Pueblo indígena: _____	Autoridad tradicional: _____
Comunidad negra: _____	Autoridad tradicional: _____
Población afrodescendientes: área Urbana	_____
Factores protectores [1]: _____	
Factores de riesgo: _____	
Vulnerabilidad [2]: _____	Amenazas [3]: _____
Riesgos [4]: _____	
Líneas estratégicas a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) institucionales; f) comunitarias. La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el plan de prevención .	
Observaciones: _____	

[1]. Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.
 [2]. Condiciones (internas de un sujeto o un colectivo) para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones⁶⁵.
 [3]. Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.
 [4]. Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.



Es necesario recordar que:

Para realizar la síntesis con los NNAJ importante explicar previamente con ejemplos los términos vulnerabilidad, riesgo, amenaza, factores de riesgo y factores protectores u oportunidades.

En caso de haber elaborado los mapas con varios grupos de niños y jóvenes, en una misma localidad o población, es importante comparar con ellos los resultados de los cuadros síntesis, para ganar en claridad y argumentos a la hora de priorizar las vulnerabilidades - problema.

→ Identificación de prioridades de los niños, las niñas y los adolescentes

De igual forma en la elaboración de los mapas de las instituciones es necesaria la identificación de las condiciones de vulnerabilidad mostradas a lo largo de las sesiones. Para la priorización se pedirá a los niños ordenarlas según la importancia que tienen para ellos y ellas.

Condiciones de vulnerabilidad elegidas
(De mayor a menor importancia)

¿Las razones que daban los niños y las niñas para la elección de estas prioridades tienen relación con los proyectos de vida?

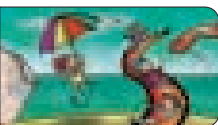
D. Socialización

De la misma manera que para la elaboración de los mapas, es conveniente hacer una descripción de la sesión teniendo en cuenta su duración, la asistencia, las condiciones que estuvieron presentes para llevarla a cabo, cómo se desarrollaron y los resultados.

→ Elaboración del Mapa de Vulnerabilidad, Riesgos y Oportunidades del municipio

Para lograr este objetivo proponemos tener como eje de sistematización los elementos del siguiente cuadro.





Perfil de la matriz de resultados mapa elaborado por los NNAJ

Departamento: _____ Municipio: _____ Área urbana: _____ Área rural: _____	Fecha: _____
Pueblo indígena: _____	Autoridad tradicional: _____
Comunidad negra: _____	Autoridad tradicional: _____
Población afrodescendientes: área Urbana _____	_____
Factores protectores [1]: _____	
Factores de riesgo: _____	
Vulnerabilidad [2]: _____	Amenazas [3]: _____
Riesgos [4]: _____	
Líneas estratégicas a) Educación; b) Salud; c) Productivas; d) Culturales; e) Institucionales; f) Comunitarias. La comunidad una vez identificados los factores de riesgo y protectores debe definir las líneas estratégicas que guiarán el plan de prevención.	
Observaciones: _____	

[1]. Condiciones, situaciones, capacidades, costumbres, creencias en cada tema.
 [2]. Condiciones (internas de un sujeto o un colectivo) para enfrentar las amenazas. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones⁶⁶.
 [3]. Hechos, sucesos, acontecimientos y/o situaciones y actores que coloquen en riesgo a la población.
 [4]. Resultado de la unión entre las condiciones de vulnerabilidad y las amenazas.



—> Priorización de las vulnerabilidades-problema

En este punto solo es necesario recoger las vulnerabilidades elegidas y las razones por las cuales fueron escogidas.

—> Conformación del comité de seguimiento

Es necesario tomar nota de los nombres de los miembros de la comisión que quedaron seleccionados, como también de los compromisos que cada institución o persona asumió, en función del plan, programa o proyecto acordado.

E. Síntesis de resultados

Como síntesis de la aplicación se propone elaborar un texto no mayor de 20 renglones donde se muestren sugerencias y comentarios surgidos de la aplicación y que permita seguir realizando ajustes a la metodología y a sus futuras aplicaciones y completar la información del siguiente cuadro.



Foto 18. Niñas participantes de los MVRO. Municipio de Yalí (Antioquia).





MAPA DEL MUNICIPIO

Municipio:

Fecha:

Comunidades que participaron:

Factores protectores identificados por...

Instituciones	Frecuencia	Familias	Frecuencia	NNA	Frecuencia

Factores de riesgo comunes o con mayor potencial de inducir a la vinculación

Vulnerabilidades	Instituciones	Núm.	Familias	Núm.	NNA	Núm.

Amenazas	Instituciones	Núm.	Familias	Núm.	NNA	Núm.

Riesgos coincidentes

Instituciones	Núm.	Familias	Núm.	NNA	Núm.



Foto 19. Niños y Niñas participantes de los MVRO. Municipio de Cumbal (Nariño).



● Bibliografía

Colombia. Corte Constitucional. (1993, 25 de enero). *Sentencia C-019* [M. P.: Ciro Angarita Barón]. Bogotá: CC -Sala Plena.

Colombia. Defensoría del Pueblo. (2002). *Derechos humanos de la niñez colombiana*. Bogotá: Defensoría del Pueblo

Colombia. Defensoría del Pueblo. (2002, diciembre). La niñez y sus derechos. La niñez en el conflicto armado colombiano. *Boletín Núm. 8*, p. 26.

Departamento Nacional de Planeación; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social. (2007). *Marco para Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipios. Guía para Alcaldes*. 2^{da} edición. Bogotá: DNP.

Feldman, P.; Orford J. (1985). *Prevención y solución de problemas psicológicos, aplicando la Psicología Social*. Bogotá: Editorial Limusa.

Fox M., L.; Schearer S., B. (1988). *Sostenibilidad de la Sociedad Civil: Estrategia para la movilización de recursos*. Bogotá: CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana.

Gelles, R. J. et al. (1983) *An Exchange/control theory. The Dark Side of Families: Current Family Violence Research*. Thousand Oaks, California: SAGE Publications.

Hart Roger, A. (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Santa Fe de Bogotá: UNICEF (Oficina Regional para América latina y el Caribe), pp. 5-18.

Ibáñez N., J. E. (1998). *La vida de los derechos de la niñez- Compilación normativa*. Tomo I. Bogotá: Ministerio de Justicia.

Moreno, Martín; F. (1991). *Infancia y guerra en Centroamérica*. San José (Costa Rica): Editorial FLACSO

Organización de Naciones Unidas. (2004). *Consejo Económico y Social. Enero de 2004*. Nueva York: ONU.

Organización de Naciones Unidas. (2004). *Consejo Económico y Social. Febrero de 2004*. Nueva York: ONU.

Páez, E. *Las niñas en el conflicto armado en Colombia "No queremos que nos limiten nuestros sueños"* Bogotá: Terre des Hommes - Save the Children.

Programa CLAVES: (2001, diciembre). *Jugando nos fortalecemos para enfrentar situaciones difíciles. Ingresando al terreno de la esperanza. Prevención de violencia sexual hacia NNA*. Montevideo: Uruguay.

Quintero Cardona, H. (2012, noviembre). *Del olvido a la memoria viva*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Quintero Cardona, H. (2012, noviembre). *El derecho a la prevención. Desde los mapas de riesgo hacia una cultura de la prevención integral*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Ruiz González, E. (2001, abril). *La dimensión ética de los proyectos sociales - El sentido*. Bogotá: ICBF - Fundación Restrepo Barco - UNICEF.

Ruiz, E. (2001, junio). *Los derechos de la niñez trabajadora en hogares ajenos de Colombia; desde la legislación y la jurisprudencia*. Bogotá: Save the Children U.K. - UNICEF.

Save the Children (2003, 15 de mayo). *Acción para los derechos de los Niños - ADC-*. Suecia: Save the Children.

Vergara, R. (2002, febrero). *Niños y niñas vinculados a los grupos al margen de la ley - Guía para apoyar su desvinculación y garantizar su protección e integración social y familiar*. Bogotá: Defensoría del Pueblo - Save the Children U.K. - OIM - ICBF.

Wilches Chaux, G. (2001). *Herramientas Sociales para la Gestión del Riesgo*. Bogotá: Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero (FOREC).

La impresión de esta obra se terminó
el día 30 de Mayo de 2013
en los talleres gráficos de

www.digitosydiseños.com.co

Planta Principal

Calle 11 No. 28-81/87 PBX: 2017099 FAX: 5102193
Bogotá D.C. Colombia.





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



IOM Organización Internacional para las Migraciones